

sedicion y anarquía, con deseos, sí, de ser obedecido y de mandar sin sujetarse á ley alguna, pero exigiendo la obediencia con títulos y por razones que socaban, no solamente los tronos, sino la lábrica de toda clase de estados. El haber venido á tierra el usurpador de la regencia de España, y el modo con que se le precipitó de la altura á que se había encumbrado, habrían sido una calamidad enorme para España, alligada con otras muchas gravísimas, á no haber sido él mas sedicioso y desordenado gobernando que la misma sedicion, cuyo ímpetu le ha vencido. Así es que en España ha llorado su desgracia la parte mas numerosa de los hombres turbulentos que en las revueltas y en la humillacion de las legítimas potestades se gozan, y cuyas máximas de política estan reñidas con las de todo gobierno fundado en la razon y justicia. Así es que fuera de España han visto y ven en él un amigo y cofrade todos cuantos anhelan ver, si no derribados, envilecidos los tronos y la causa del licencioso desgobierno triunfante. No cabe equivocacion en un modo de pensar tan general entre gentes de una misma laya, en las cuales el interés aclara y adelgaza el instinto. Viendo quienes se duelen por la muerte política de Espartero en todas las partes del mundo á donde ha llegado su fama y la noticia de las cosas de nuestra nacion, fuerza es venir en conocimiento, de que para los buenos españoles ha sido una redencion el golpe que acabó con su vida de regente.

Pero hay bienes grandes conseguidos á trueco de males no pequeños. Operaciones que salvan la vida á un doliente suelen dejarle padecimientos largos con agudos dolores. Sacrificios enormes por medio de los cuales se alcanzan considerables ventajas, no dejan de ser sacrificios costosos, y si por un lado necesarios, por otro en alto grado fatales. Para vencer á Espartero han sido empleadas las armas con que él venció: para lanzarle del solio y ahuyentarle de la tierra de España han servido en parte los medios con que él lanzó pero sin ahuyentarlo á la augusta Cristina del trono que con público provecho habia ocupado y de entre el pueblo al cual habia colmado de beneficios; y el poder del guerrero usurpador cimentado en arena movediza se ha desplomado conmoviendo todavía mas el mal terreno en que descansaba. Motines y en algunos lugares deserciones, y en otros insubordinacion militar, y en los mas juntas, en suma to-

do cuanto ha causado las desdichas de España en días anteriores poco lejanos, y las está causando hoy mismo han sido los principios de la gran mudanza ocurrida en nuestra nación; mudanza provechosa como queda dicho, pero en la cual va lo provechoso con mezcla de peligros terribles y no leves daños. Se ha despertado de nuevo, ó para decirlo con término propio, se ha estimulado la ambición desapoderada, la rabiosa sed de altos puestos, de honores, de mando, que á los españoles de los días presentes está consumiendo. Los premios grandes de la lotería del poder se han puesto mas al alcance de todas las clases del público, de lo cual resulta como se debe suponer haberse excitado hasta rayar en frenesí la codicia de los jugadores.

Piénsese pues cuanto puede para mal de un pueblo que en él coincida lo malo de las doctrinas con lo peligroso y malo de las obras, viniendo á estar con los hechos excitadas y embravecidas pasiones que ningun freno contiene.

Sin duda al mirar á nuestra pobre patria en este como espejo mágico donde está reflejándose tal cual hoy es y segun las tristes circunstancias porque ha pasado la han puesto, el hombre de mas fortaleza habrá de llenarse de asombro y dolor, y sino desesperar, conocer la gravedad de los males y peligros para acudir á ellos con poderosos remedios.

De estos remedios hay algunos conocidos por fortuna, y aunque no se tenga en el presente breve escrito la presuncion de dictarlos, ni la vanagloria de creer haber descubierto uno ó mas de incontestable eficacia, tampoco se dejará de apuntar por donde parece posible que se encuentren, si bien no de clase extraordinaria ni de efecto seguro ó repentino.

Que en nuestra situacion presente no falta algo bueno y consolador al lado de tanto que repugna y aflige, innegable es, y no de extrañar, siendo propio de la condicion humana en las cosas del mundo esten sino del todo compensados un tanto contrapesados los males con los bienes.

Hay entre nosotros un trono respetado todavía por la muchedumbre. Le llena, es verdad, una persona augusta de edad lierna; pero lo que sus pocos años pueden quitarle con la falta de experiencia y de vigor, se le compensa con lo que empeñan en su favor los afectos de amor y respeto, la consideracion de su cándida inocencia, de sus intenciones puras y prendas

generosas, y hasta de su mismo lastimoso desvalimiento. En valde han trabajado hasta ahora los que han querido desarraigat de los ánimos de los españoles el amor á sus reyes. En valde se han afanado los que han pretendido ahogar en la mente de nuestros compatriotas los nobles pensamientos que mueven á mirar á una reina niña, cuyos derechos han sido disputados, al rededor de cuya cuna ha ardido la guerra civil, amenazando reducirla á pavesas, y huérfana dos veces, con amor al par que reverenté apasionado.—Huérfana dos veces hemos dicho, y al momento se nos ocurre exclamar con viva esperanza y fé de encontrar miles que en nuestro ansioso deseo concurren. ¡Así termine pronto la parte de su horfandad, que terminar puede, por pedirlo así la gratitud, la justicia, y además el bien de la Patria!

Peró si ha sido empresa vana la de trabajar en quitar á los españoles el amor á su Reina, en ello se trabaja todavía, aunque con escaso fruto, con alguno, y con teson, y con confianza por parte de los malos, y con terror y congoja en los buenos.

Por eso es preciso, es urgente, acudir á aumentar el poder y esplendor del trono. Monarquía es la de España, y el aditamento de constitucional si la modifica no le muda la esencia. Parte y principal de la Constitucion que nos rige es la régia potestad. Honrándola, robusteciéndola se dá honra y fuerza á la misma Constitucion y al pueblo mismo de que es el monarca el primero y mas alto representante. Las prerrogativas de su soberanía sabido es que van encaminadas al comun provecho. Con el lustre que se dé al trono crece la reverencia que él inspira, y hoy se ha menester infundir, ó mantener, ó renovar en los pueblos afectos de respeto y sumision á las personas constituidas en altas dignidades, y más que á otras á los monarcas, porque con el acatamiento á la persona va junto el acatamiento á las leyes, y al principio social por ella representado, porque si no se reverencia á la autoridad, es preciso que ante ella se tiemble, ó no sucediendo lo uno ni lo otro entra el desórden, de resultas del cual padecen todos, ya sean los mas altos ya los infimos de un estado. Trivialidades son estas pero trivialidades hoy olvidadas, y caro nos cuesta tenerlas en olvido. Pobre cosa son los rudimentos del saber mas comun; pero á ellos es necesario que vuelva quien de nada se acuerda, y por ellos es indispensable que empiece quien todo lo ignora.

Después de lograr que el trono sea acatado, conviene hacer que el Gobierno sea temido, y para ello preciso es ponerle y mantenerle armado con armas robustas. Temido decimos, y adrede hacemos uso de esta expresión, aunque choque, porque el temor es el alma de los gobiernos, siendo por temor por lo que se contienen las malas pasiones y los apetitos voraces que á costa del bien público y del de los particulares intentan y procuran satisfacerse. Y tanto debe ser mayor el miedo que el Gobierno infunda, cuanto mas feroces y pujantes estén aquellos en quienes siempre fué inclinacion, y ha llegado á ser costumbre, burlarse de las leyes y de sus ministros. En este particular ha menester España una reaccion proporcionada á la mala fuerza activa que la ha llevado al extremo del desorden y falta de respeto á cuanto respetarse debe. No ignoramos que la palabra reaccion desplace y asusta. Pero las reacciones contra las cuales claman muchos ignorantes y unos cuantos perversos no son un mal en sí, siéndolo solamente las de mala especie, ó las que si bien de buena son llevadas allende el punto donde conviene que parean. Reactivos se usan en medicina, y no los han menester menos que las dolencias del cuerpo humano las del cuerpo político ó social. Inútil parece protestar que defendiendo las reacciones, no las celebramos, ni pedimos de aquellas locas, y encaminadas á poner en pie y dar movimiento á lo que ya ha fallecido. Con sinceridad deseamos que la sociedad progrese, y que progresa creemos, y á que sus progresos sean verdaderos y seguros van encaminadas nuestras pobres pero bien intencionadas razones. Quien pretende resucitar un gobierno ó un tiempo pasado, como quien quisiese con arte volver la vida á un cadáver, suele conseguir galvanizar, esto es, remedar los movimientos de los vivos con las convulsiones artificiales de los muertos. No exhortamos, no, á acometer semejante desatinada empresa. Bienes aunque escasos, y no sin mezcla, hemos sacado de los trastornos de que hemos sido víctimas ó espectadores. Esos bienes consérvense, y sea para su segura conservacion entre otras cosas para lo que sirva el gobierno fuerte, que conviene y urge establecer. Cosas se han hecho en España durante nuestras últimas revueltas de utilidad dudosa; pero el deshacer las cuales traería perjuicios, sobre todo si se hiciese de súbito ó con violencia. A esas cosas no se toque de pronto, ó tóquese con tiento y

prudencia y despacio, y para enfrenar á quien lo contrario intentare, valga asimismo el poder robusto que ha de crearse. Males se han causado en esta nacion evidentes, pero imposibles de remedio radical, á no ser uno que causaría males nuevos, y superiores aun á los males precedentes. Pues el intento de remediar radicalmente males semejantes abandónese, á lo menos por ahora, y en cuanto á lo venidero y no inmediato aconsejarán lo que se haya de hacer el tiempo y las circunstancias. Pero lo notoriamente malo, lo posible de enmendar y reparar corrijase luego, y con prontitud y mano dura, reprimiendo y escarmentando á todos cuantos á ello se opusieren. Despotismo no pedimos; pero autoridad muy lata y vigorosa sí, mas lata y vigorosa que en otras ocasiones, porque hay mayores y como ya crecidas robustas y además numerosas resistencias que vencer, y las fuerzas han de graduarse por el empleo á que están destinadas.

Otra ventaja de la situación presente es que van tomando parte en los negocios algunos hombres de provecho, esto es, en quienes va hermanada la honradez con el saber, y el talento y el estudio con una buena dosis de experiencia. No son estos hombres numerosos, ni les cabe en el manejo de las cosas públicas la parte que en nuestro sentir debería caberles; pero al cabo una corta les ha caído en las manos. Su voz puede ya sonar en las Cortes, si bien no estan sus personas entre los instrumentos (1) de que se sirve el Gobierno, y de que debe servirse para bien de los pueblos interesados en que á sugetos por

(1) *Contra nuestro gusto, que ahora está por vivir en paz especialmente con las personas, nos vemos en la necesidad de tildar la conducta de los actuales ministros en lo tocante á elegir sugetos para desempeñar cargos de la primera importancia. No nos mueve á la censura el amor á la gente conforme con nosotros en opiniones: no deseos de pretendientes necesitados. Sin atender á si los malos nombramientos han recaído en personas que militaron en nuestras filas ó en las contrarias, nos duele que recaigan muchos en hombres de poca representacion, escasos servicios, no gran talento ni saber, en suma, pobres en mérito por todos títulos. Mal es para un gobierno y para un sistema que quienes bajo él mandan no gocen del público aprecio. Lo mas singular en las elecciones hechas por los ministros es el modo de escoger entre los candidatos á senadores. Parece como si hubiesen querido rebajar la dignidad y fuerza del cuerpo colegislador tan mal compuesto. No podría haber hecho mas un enemigo de la Constitución de 1837 para probar que en lo tocante al Senado es muy defectuosa.*

varios títulos respetables esté encomendado el cuidado de su suerte. Como la situación actual de España es de suyo transitoria, y otra cosa no puede ser, no cabiendo en lo posible que dure mucho, nos prometemos en el punto de que acabamos de hablar ventajas notables, si ya se nos viene encima el huracán furioso que por varias provincias está soplando y haciendo estragos, y venido de una vez volcando la nave del Estado la sumerge en un abismo.

Ventaja grande tambien es el desengaño que se va apoderando de los ánimos respecto á las bsonjas y promesas con que han procurado y procuran halagar y embancar al público los ambiciosos factores de revueltas. Bien es verdad que en este particular importantísimo va mezclado lo amargo con lo dulce. Bien es cierto que el bando político que mejores doctrinas ha proclamado y profesa tambien ha dado crueles desengaños á quienes de él esperaban prodigios. Acaso fueron gigantes las esperanzas concebidas, y reducidas al pasar á ser realidades á regulares proporciones hubieron de parecer extremadamente pequeñas las resultas. Acaso fué nada ó poquisimo lo hecho por aquellos de quienes tanto se esperaba. La verdad es que en la muchedumbre la confianza está perdida, en nuestro sentir injustamente; pero lo está, y eso es lo que importa. Nace de aqui encontrar poco favor y escasa ayuda los que sustentan la causa del orden pero del orden fundado en principios constitucionales; causa por lo mal defendida en gran manera desacreditada, pero no posible de defender bien en circunstancias críticas. Nace de aqui tambien que, engendrando el desaliento y disgusto la indiferencia, se aprovechan de esto los bulliciosos, y sin oposicion alguna llevan sus proyectos á cabo. Por lo cual parece de absoluta necesidad que sea grandísima la fuerza del Gobierno como poder tutelar de los débiles con ser barrera insuperable á las tentativas de los revoltosos, inspirando así confianza, y logrando en lo posible de los indiferentes que cesen de serlo cuando vean en la tibieza y flojedad peligro, y al revés en el obrar ventajas desde luego y esperanza segura de conseguir andando el tiempo otras mayores.

La fuerza que en el Gobierno apetecemos puede serle dada y cobrársela él por varios lados.

Primero, mirando los ministros por el trono, y contribuyendo

á que recobre el lustre y poder perdidos, y conserve y aumente el de que todavía es dueño. Los servidores primeros de la Reina que de su real mano han recibido inmediatamente la autoridad ganan mucho, y (lo que importa mas) gana no menos con ellos el bien público en que la dignidad real brille y crezca, y se arraigue en la veneración y el amor del pueblo sujeto á su potestad suprema.

En segundo lugar se ha menester que esté la autoridad depositada en personajes merecedores y dueños de confianza y aprecio. Al expresarnos así á nadie designamos ni para recomendarle ni para hacerle tiro. Apartamos de buena gana la vista de lo pasado; pero la clavamos con ansia en lo presente, y procuramos extenderla en cuanto podemos alcanzar á lo futuro. De las intenciones no queremos juzgar, pero de los aciertos ó desaciertos sí, porque en que haya de los primeros ó de los segundos va librada la suerte de nuestra patria. Deseamos que de este ú esotro de los antiguos bandos ó de uno nuevo y mixto salgan ministros de algún talento y saber, de mucha resolucion y entereza, que se hagan cargo del estado de los negocios; que, respetando la opinion pública se cuiden poco ó nada del vocerío que á ella procura substituirse; que muestren estar convencidos de ser obligacion en el gobierno mandar y en los súbditos obedecer, y á este conocimiento ajusten su conducta; que pidan facultades grandes, y usándolas carguen con una responsabilidad tremenda; que, sin perseguir al vencido sumiso, castiguen dura y prontamente al rebelde; que en todas las materias de legislacion ó gobierno tomen la iniciativa; y en suma que sean, no como son los ministros de un rey absoluto, pero sí lo que son los ministros de un rey constitucional en aquellos momentos de disturbios y peligros, cuando les es forzoso cuidar á todo trance de que la causa pública no padezca detrimento.

No señalamos aquí un modelo de perfeccion facil de apetecer pero difícil de alcanzar: indicamos, sí, un sistema que puesto en planta con luces regulares, conocimientos medianos, y buena y firme voluntad probablemente ha de guiar bien las cosas hasta llevarlas á feliz paradero. Si hay quienes le tomen por suyo siendo hombres siquiera de regular buen concepto, á esos propondrémos en cuanto nuestro consejo valga que se aclame por caudillos, y se sirva dándoles sincero y eficaz apoyo.

Cuando hablamos de facultades latas no encubrimos porque razon principalmente deseamos que el Gobierno las pida y obtenga, y use con arrojo y teson. A las necesidades va dicho aqui mas de una vez han de proporcionarse los medios para hacerles frente. Lo cual de nuevo traemos á cuento por parecernos hoy preciso, no solo cohartar las facultades de los cuerpos dependientes del gobierno supremo, y aumentar las de este, sino tambien dejar expeditos los caminos por donde pueda la autoridad superior reprimir tentativas de las subalternas cuando intencion salirse de las atribuciones á que por las leyes han de estar ceñidas. En suma en el gran fondo de poder que es forzoso confiar al Gobierno ahora debe entrar una suma de facultades extraordinarias, la cual tenga como en depósito y de reserva para atender á casos imprevistos.

Hay otro medio de añadir fuerza no ya al Gobierno ni solamente á la autoridad, sino á los principios constitutivos de la sociedad entera, medio mejor que el del miedo, por ser mas eficaz todavia sobre ser menos repugnante. Consiste el á que ahora aludimos en ayudar á que la religion vuelva y se levante de su actual descaimiento. No basta en efecto que la paz se establezca en un estado, sino que es necesario afianzarla, y para eso no hay en España hoy fianza alguna abonada interin la moral no se cobra un tanto del triste estado á que se halla reducida.

Ha caido una parte de nuestro pueblo en el abismo en que estuvo á fines del siglo próximo pasado una gran parte de Europa, y del cual van saliendo los hombres de otras naciones en el momento presente. Al reinado de la tiranía religiosa ha sucedido aqui la soltura de una irreligion bestial, engendradora de todos los delitos, ó que á ellos prepara cuando inmediatamente no los produce. Y en tanto la porcion mas considerable de los españoles, á los cuales tan mala plaga no ha inficionado, gime y se indigna al notar y sentir sus efectos horrorosos.

No está en manos de los gobiernos ni de los cuerpos legisladores volver á la religion su poder sobre las almas. Pero está, sí, al alcance de quienes ó gobiernan ó legislan contener el principio irreligioso en su curso para que á unos todavia sanos no dañe, y á otros con verle dilatarse ó prevalecer no encienda en ira, ó llene de amarga pena. Atender á la conservacion del culto divino en su debido lustre y á la decente manutencion de

los sacerdotes y demás ministros del altar es un medio poderoso para impedir que por un lado cunda la impiedad estúpida acabando con la moral, viendo la religion como caída en aparente menosprecio, y que por otro lado el celo de la causa de Dios, justo en su origen y equivocado en los caminos por donde se arroja, lleve á muchos hombres al fanatismo de varias especies siempre fatal y siempre temible.

Por los medios aquí indicados, aprovechando las ventajas que acabamos de enumerar, y combatiendo con bien apropiados remedios los males existentes que antes hemos señalado, ¿podrémos acaso prometernos traer la patria á un estado de medianamente buena ventura ó de paz y sosiego siquiera? No osamos decir que sí. Tal vez han labrado demasiado y hecho honda miella en el ánimo de quien esto escribe los desengaños y las desdichas, y por eso ha crecido en él la propension suya antigua de ver lo futuro con aspecto triste. Pero como la sobrada confianza suele ser funesta, y como alegres esperanzas malogradas producen ira y desmayo, bien estará no prometernos mucho para contentarnos mas con lo que logremos.

Tambien nos acusará con justos motivos quien nos echare en cara proponer contra los males públicos cosas ó vagas ó comunes; pero no conocemos en lo político ni mas ni menos que en lo físico remedios soberanos propios para sanarlo todo cabal y prontamente. Nos hemos ceñido á la humilde tarea de indicar la senda por donde á nuestro entender se debe caminar á encontrar lo que remedie nuestras desdichas: por ella opinamos que puede darse con el objeto apetecido y por otra no, y si, aun yendo bien encaminados, faltasen fuerzas para hacer la jornada completa, y vencer los obstáculos puestos al paso, todavía se vá libre del riesgo de extraviarse, y hasta si se vé un trecho de terreno ganado se contempla con satisfaccion haber sacado de los pasados afanes alguno aunque escaso provecho; por lo cual no será malo darnos parabienes así como á todos cuantos en nuestra suerte estan interesados, añadiendo á la expresion de nuestra satisfaccion y de nuestro júbilo el repetido

*si non datur ultra!*

ANTONIO ALCALÁ GALIANO.

## RESUMEN HISTORICO

DE LAS OPERACIONES DEL TERCER EJERCITO NACIONAL EN 1823, AL MANDO EN JEFE DEL MARISCAL DE CAMPO D. RAFAEL DEL RIEGO, HASTA SU DESTRUCCION EN SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.—*Por un oficial del Estado Mayor del mismo ejército, testigo de casi todos los sucesos que refiere.—Granada: octubre del mismo año de 1823.* (1).

**D**ESPUES de la accion de Jodar, muchos oficiales y tropa de infantería y casi toda la caballería, á escepcion de unos cuarenta caballos, se dirigieron en pelotones al dia siguiente, unos á Ubeda y otros á Baeza, y se presentaron al general francés que se hallaba en esta ciudad, ó al español que mandaba en aquella, las tropas del segundo ejército. La infantería que conducian el coronel Aguirre y su jefe de E. M. Yarto descansó en Peal, una legua antes de Cazorra, la noche del dia de la accion, y al amanecer del quince, sin entrar en esta ciudad por el mal espíritu de su no corto vecindario, hizo alto en la Hiruela, donde sacó raciones, y continuó después con direccion á Castril de la Peña. En la Hiruela se separaron y dirigieron á Ubeda algunos individuos de todas clases.

A la salida de la Hiruela, varios paisanos armados, que mientras la tropa habia pasado se mantuvieron ocultos, cayeron sobre los soldados y bagages rezagados, en el momento en que aquella atravesaba el Guadalquivir, ignorante de lo que á su retaguardia ocurría; sufrió ella tambien algunas descargas, que desde las breñas y por entre los pinos de que el terreno está cubierto le dirigian otros paisanos apostados, á quienes ó se les despreciaba, ó se ponian en precipitada fuga por la aspereza de la sierra, luego que advertian cualquier movimiento de la tropa en su alcance: esta descansó algunas horas de la noche en un

(1) Véanse los números anteriores.

cortijo, y á las diez del dia siguiente diez y seis entró en Castril, donde ya se hallaba un coronel con cien hombres que habia salvado por otra direccion, incorporándose igualmente en el mismo punto entre once y doce de la mañana varios oficiales sueltos y la compañía de cazadores del 14 de línea, que batiéndose con los llamados realistas de Cisneros, habia quedado cortada en Jaen el dia trece, formándose con estos dos refuerzos un total de cerca de cuatrocientos hombres disponibles.

El mismo dia diez y seis á las tres de la tarde se recibió noticia segura de la llegada de mil franceses de infantería á Pozoblanco, que dista tres leguas de Castril; eran parte de los que dieron la accion de Jaen, que iban en seguimiento de los restos del tercer ejército nacional: en consecuencia, estos se pusieron en movimiento á las seis de la misma tarde, y dejando á Huescar á la izquierda, se dirigieron á Galera, á donde llegaron como á las nueve de la mañana del diez y siete: allí se hizo alto, se distribuyó un refresco de pan y vino, y se continuó despues la marcha para María, á cuyo punto no pudo llegar la tropa hasta las diez de la noche, despues de una marcha de nueve leguas que dista Castril. Al amanecer del diez y ocho al emprender el movimiento proyectado, que debia ser por los Velez á Pulpi dejando á la izquierda el puerto de Lumbreras, y de allí por Almazarron á Cartagena, se tuvo noticia cierta de que un cuerpo compuesto de franceses procedentes de Murcia y Lorca, y de milicianos provinciales y realistas de esta ciudad, con aviso de que del reino de Granada pasaban constitucionales á Cartagena, se habia apostado en el puerto de Lumbreras, Pulpi y Almazarron; con este antecedente se dispuso la marcha por la izquierda de Lorca á la Zarcilla de Ramos y Aleo, para cortar á Fuente de Alamo, y pasar por un movimiento rápido y de noche al campo de Totana, desde Aleo á Fuente, y entrar en el camino real de Murcia á Cartagena, inclinándose despues á la costa para llegar á esta plaza. La columna dicha de franceses, milicianos provinciales y realistas regresó á Lorca en la noche del diez y siete, despues de haber desbaratado la columna, que á las órdenes del teniente coronel Merconeñini se retiraba desde la Alpujarra, y con la cual se habian unido varios oficiales del tercer ejército, que de resultas de la accion de Jodar tomaron la direccion de Cullar de Baza, el Chiribel y el Contador, en donde lograron librarse de la sor-

presa que por sesenta caballos de unos partidarios llamados los Morenos sufrió un trozo de infantería, que al mando del segundo comandante del 74 de M. N. A. se había también salvado en Jodar por la misma dirección.

A las tres de la tarde del diez y ocho se supo en Lorca la salida para la Zarzilla de los constitucionales que se habían reunido en María; se tocó generala, y reuniéndose como unos mil hombres entre franceses, milicianos provinciales y realistas, salieron al anochecer, y á la distancia de tres leguas se apostaron en un monte y sitio llamado de los Alagüeses, sobre el camino de la Zarzilla de Ramos á Aleo. Al mismo tiempo de los mil franceses que llegaron el diez y seis á Pozo-halcon, quedó en Huescar la infantería y unos ciento veinte lanceros; continuaron el alcance con celeridad, por manera que la noche del diez y ocho hicieron alto ya á menos de una legua de distancia de los constitucionales; estos en tanto, sin noticia alguna de tales movimientos, é ignorantes de cuanto pasaba fuera del alcance de su vista, porque nadie les comunicaba avisos ni sabían nada, á pesar de que según órdenes circulares por las autoridades de Lorca, casi todos los pueblos y las llamadas diputaciones rurales tenían orden de cargarles é interceptarles el paso, descansaron en la Zarzilla de sus penosas marchas y extremada fatiga, desde el anochecer del diez y ocho hasta dos horas antes del amanecer del diez y nueve, que emprendieron su movimiento con dirección á Aleo; y á poco más de legua y media se dejaron ver las avanzadas enemigas, que fueron obligadas por el fuego de guerrillas á replegarse al grueso de que dependían, cuya posición era en un monte espeso muy difícil de reconocer: sin embargo se vió un batallón francés como de trescientos hombres que desfilaba por su derecha, internándose en el bosque, y acosado por las guerrillas de los constitucionales hizo alto en una pequeña altura cubierta de monte bajo, rompió el fuego y las obligó á ceder, intentando entonces tomar una altura situada sobre la izquierda de aquellos, que conociendo su importancia, la ocuparon con cincuenta hombres que debían defenderla, al mismo tiempo que los restos del 14 de línea se opusiesen al batallón enemigo: pero en estos momentos la columna principal de los constitucionales, bajo el pretexto de tomar una posición más ventajosa, empezó á desordenarse, y concluyó por disper-

garse, mientras tanto que los enemigos acababan de subir la altura de la izquierda, poniendo en la precision de retirarse á los cincuenta ó mas hombres que la defendian: estos, creyendo encontrar el apoyo de la columna dicha, la vieron dispersa huyendo el monte arriba, y desde aquel momento se acabó de introducir el desórden, sin que bastase nada á contenerlo: los lanceros enemigos aparecieron formados sobre el camino, y no pudiendo cargar á los fugitivos por la aspereza de la sierra que seguian á la desvandada, lo verificó solo la infantería por un largo rato. durante el cual hizo varios prisioneros: muchos oficiales verdaderamente cansados se sentaron á esperar á los enemigos; otros, desesperados de poder escapar por lo alto de la sierra con sus caballos, se bajaron al pié, donde se hallaban los lanceros, y se rindieron á ellos, y por último los restantes que se salvaron de aquel trance, dieron despues ó en manos de los llamados realistas ó de las diputaciones armadas. La columna de Lorca con sus prisioneros volvió á la ciudad la noche del diez y nueve, y los lanceros con los suyos lo verificaron al medio día del veinte.

De este modo acabó de disolverse la reunion de hombres conocida con el retumbante título de tercer ejército nacional, y que en realidad nunca fué otra cosa que una masa informe compuesta de partes inconexas y desproporcionadas: soldados visos los mas, y por tanto sin instruccion y sin moral; pervertidos unos, desalentados otros, y todos sin auxilio; cercados de peligros, y agoviados de privaciones y fatigas, formaban la tropa que hubo precision de emplear en empresas, cuyo feliz éxito solo podia ser hijo de la disciplina ó del entusiasmo, con medios abundantes y adecuados: de esta consideracion, unida á la divergencia de opiniones, con la cual cohonestaban su defeccion los alucinados y los cobardes: del sin número de obstáculos y entorpecimientos que ofrecia el espíritu público de los pueblos, y por último de la porcion de afectos y reflexiones encontradas, que por resultado de estas mismas circunstancias combatian sin cesar con mayor ó menor grado de vehemencia, aun á los mas leales y constantes, resultaba la situacion mas espinosa y crítica en que un guerrero puede hallarse, de suerte que solo un esfuerzo extraordinario de pundonor pudo conducir á muchos por la escabrosa senda que seguian, con la seguridad de que á su extremo se iba á estrellar hasta su misma reputacion militar,

siendo uncidos al carro de una victoria, que el enemigo debía obtener á poca costa: así sucedió en efecto, pues por mas que se haya querido deslumbrar á la Europa con soñadas dificultades, descritas en pomposas y estudiadas relaciones, formadas por el espíritu de partido ó por el afan de acumular trofeos sin peligros ni trabajos, el ejército francés en España no puede ligarse de haber logrado triunfos gloriosos; porque no lo son los que provienen de circunstancias fatales que privan al enemigo de medios de resistencia, viéndose vencido, destruido y anonadado, mas que por el valor de sus contrarios, por la deplorable situacion á que sin defensa le reducen aquellas. Los militares españoles que han presenciado los sucesos y sido víctimas de la discordia, sufrieron la amargura y desconsuelo de advertir, que sus armas, embotadas con la desunion, habian perdido sus filos, y que cayéndose de las mismas manos que en tiempos mas felices las esgrimieron con valentía, no alcanzaban ahora á herir á sus enemigos, que engreidos y animados con esta certeza, ostentaban el triunfo antes de obtenerlo; lo obtenian sin grandes riesgos, y lo presentaban despues como efecto de los mas valerosos esfuerzos: es innegable sin embargo, que habiendo el resultado final correspondido tan completamente á sus planes, semejante conducta está muy de acuerdo con los principios de la bien entendida política: un gobierno sábio dá importancia siempre ó ensalza cuanto le es posible todos aquellos hechos que pueden acrecentar el tesoro de glorias de la nacion que dirige: su mismo interés le dicta, que prescindiendo de partidos, de vicisitudes políticas, y de circunstancias momentáneas, deposite allí para siempre las acciones y monumentos de gloria, que tan poderosamente contribuyen á formar, propagar y mantener en todo su esplendor el noble orgullo nacional, origen de bienes incalculables, y que reemplaza con bastante aproximacion al ardiente amor de la patria, que en las antiguas repúblicas fué causa de tantos hechos heroicos. Con arreglo á este principio de eterna verdad, ni Bonaparte ocupando el trono de Francia rebajó jamás las glorias adquiridas por los franceses bajo la dominacion de la dinastía que le habia precedido, ni Luis XVIII al recuperarlo ha desmembrado nunca el mas pequeño timbre de los muchos que aquel grande hombre añadió en la corta duracion de su memorable imperio:

uno y otro mandaron franceses, uno y otro de los hechos gloriosos de estos formaron una masa, que ninguno trató de disminuir ni separar, porque á los dos igualmente convenia aumentarla y no disminuirla. Solo en la desgraciada nacion española es donde se desconoce ó se desprecia una máxima tan ventajosa como cierta: aquí, para oprobio suyo y en menoscabo de la gloria de sus armas, se ha dicho por su mismo gobierno, y se ha estampado del modo mas solemne y público: «que la Francia en pocos meses ha triunfado de españoles,» «que el Duque de Angulema al frente de un ejército valiente ha sido vencedor en todos los dominios del Rey Católico (1).» ¡Ah! ¡sonjéese enhorabuena el partido vencedor en su prosperidad; saque de su fortuna todas las ventajas imaginables; pero no se vulnere el pundonor nacional con recuerdos que le denigren, porque los mismos que lo verifiquen, guiados de satisfacciones pasajeras ó de mezquinos resentimientos, cuando tengan necesidad de poner en accion en su favor un resorte tan principal, hallarán que ha perdido su temple, y conocerán con sentimiento entonces que obraron contra sus propios intereses, destruyendo lo que algun dia no podia menos de serles indispensable? Cuántas veces el gobierno francés ha ensalzado, ni celebrado, ni aun recordado la gloria de los vencedores en Waterlòo? ninguna: hasta el mismo monarca, que debè el trono al éxito de aquella batalla, desearía por su interés individual, que en esta

(1) El real decreto de 4 de octubre, al qual se refiere este periodo, dice literalmente en uno de sus párrafos. «Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo, reunidos por desgracia de la España en el suelo clásico de la fidelidad y lealtad. Mi augusto y amado primo el Duque de Angulema, al frente de un ejército valiente, vencedor en todos mis dominios, me ha sacado de la esclavitud en que gemia, restituyéndome á mis amados vasallos, fieles y constantes.» Es muy notable la expresion *de todos los rebeldes del mundo*: de ella tomada literalmente resulta, que el número de estos, en el sentido en que el decreto habla, es sumamente pequeño, puesto que en la Peninsula, entre los llamados rebeldes que no fuesen españoles, solo existian unos cuantos emigrados italianos: por este motivo se ha creido que se quiso decir, que la Francia ha triunfado de españoles, y que se usó de la expresion *de todos los rebeldes del mundo*, para dar mas importancia al suceso ó mas redondez á la oracion; pues de lo contrario no es posible que nadie, ni aun el mismo que extendió el decreto, se halle convencido de buena fé, de que únicamente en España habia rebeldes de la clase de que se trata.

parte no puede menos de estar ligado con el de la nacion, á cuya cabeza se halla, le fuese posible tachar aquella en la historia, sin mas causa que la de que manda franceses, y franceses fueron vencidos en ella: esta conducta no es privativa de una ú otra forma de gobierno; corresponde á todas, porque en todas interesa del mismo modo para fortalecer y conservar una condicion esencial de vida en los estados, que jamás se debe vulnerar por ventajas momentáneas, ó miras transitorias y mezquinas del espíritu de partido.

FIN.

---

## ERRATAS

DEL

## RESUMEN HISTORICO

de las operaciones del tercer ejército nacional en 1823, inserto en la Revista de Madrid.

SERIE.	NUMERO.	FECHA.			PAGINA.	LINEA.	DICE.	DEBE DECIR.	OBSERVACIONES.
		DIA.	MES.	AÑO.					
3. <sup>a</sup> Id.	1. <sup>o</sup> Id.	1. <sup>o</sup> Id.	Junio Id.	1843 Id.	19 24	30 17	Arnilla Baeza	Arnilla Baza	Baza y Guadix distan entre sí 6 leguas y media, y ambas ciudades estan situadas sobre el camino que el ejército de Ballesteros traia desde Valencia á Granada; pero Baeza se halla muy fuera de esta direccion, distando de Guadix de 26 á 28 leguas, y sobre 20 del cuartel general de Bizar.
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	25	1. <sup>a</sup>	Consultar	consultando	
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	31	29	Y si es así en efecto	Y así es en efecto	
3. <sup>a</sup> Id.	2. <sup>o</sup> Id.	1. <sup>o</sup> Id.	Julio Id.	Id. Id.	83 90	23 20	de revolucion precipicio	de la revolucion principio	
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	92	2	Hesia	Mesia	
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	97	5	ocurrencia	ocurrencia	

## UN HOMBRE GRAVE (1).

### V.

**E**L *Patriota de Douai* seguía hacia dos años en su publicación, bien llena por cierto de vicisitudes. En último resultado su estado no era muy boyante. La suscripción le abandonaba, y ya la comisión había tenido que hacer un llamamiento á los primeros suscritores, cuyo entusiasmo se había enfriado mucho. Además de este germen de decadencia que llevaba en su seno, el periódico tenía un enemigo encarnizado que tres veces por semana, que eran los días de su publicación, se levantaba mas temprano para ver si en las columnas del *Patriota* se deslizaba algún articulejo con que regalar los oídos del jurado. ¿Hay necesidad de decir quién era este enemigo? El agente del ministerio público, cuyo celo en esta ocasión era mayor que de costumbre, porque los compañeros del consejero estaban deseando aplicar una corrección fraternal al magistrado inamovible que se permitía una oposición tan indecorosa. El procurador general principalmente que sabía que lo que quería Chevassu era sucederle en su puesto, había jurado una guerra de exterminio al periódico de su adversario. La ocasión que buscaba se presentó á los dos años en el momento en que menos lo esperaba.

Era el mes de julio de 1834 cuando Chevassu vió entrar una mañana á su hijo Próspero, del cual no tenemos nada que decir hace tiempo, porque en la época de la fundación del periódico estaba comenzando su curso de derecho en París. No se había acabado todavía el año escolar; pero los cursantes de derecho saben muy bien que despues de la matrícula del mes de Julio es muy fácil obtener una

(1) Continuación de los números anteriores.

licencia de los profesores; licencia de que no dejan nunca de aprovecharse los estudiantes que, habiéndose comido anticipadamente la pensión que debía bastarles hasta setiembre, se vienen á encontrar como la cigarra de la fábula, y no tienen otro remedio que acudir á su casa, donde está siempre puesta la mesa grande. Esto habia hecho Próspero el año anterior, y quedó tan aficionado, que lo hizo también este año. Llegó pues á casa de su padre en los primeros días de Julio. Su vestido se componia de una camisa de color, de un pantalón hecho pedazos, de unas botas traídas, y de un paletó de invierno, que además de enseñar el hilo por todas partes, no debía ser mueble muy cómodo en la estación. La maleta la habia dejado en París. Al ver á Próspero tan estropeado, aunque tan contento, y tan orgulloso como un mendigo español, Chevassu cruzó los brazos sobre el pecho, y dirigió una severa alocucion á su hijo. Próspero sufrió la tormenta sin pestañear ni responder; porque sabia que la cólera de su padre duraba poco.

—Que venga un sastre. Tal fué la conclusion de la vehemente perorata de Chevassu.

—Seréis obedecido, padre mio, respondió el estudiante inclinándose con gravedad.

—Vuestro desarreglo es inexcusable, dijo al cabo de un rato el consejero. Pero lo que comprendo todavía menos es la conducta de mi señora hermana. ¿Cómo ella, que es tan orgullosa, os ha dejado venir á vuestra casa con esa facha de pillo?

—Mi tia y su marido están hace un mes en Normandía, y aunque hubiesen estado en París, yo no les hubiera pedido nada.

—¿Y por qué? preguntó Chevassu con un tono seco. Cuando se tiene la conciencia limpia no hay por qué no pedir un favor.

—A vos, padre mio, sí, porque es mi deber aceptar vuestras lecciones lo mismo que vuestros beneficios; pero sería indigno de vos y de mí humillarme á personas que no profesan mis opiniones políticas, aunque me unan con ellas vínculos del parentesco.

—En buen hora, dijo el consejero engruesando la voz; veo con satisfacción que si vuestra conducta no ha sido muy ejemplar, á lo menos habeis permanecido fiel á los principios que os he inculcado.

—Fiel hasta la muerte, respondió Próspero, llevando trágicamente la mano al corazón.

—Muy bien, dijo Chevassu, que reconoció á su hijo en aquella enfática pantomina.

Al hablar de sus principios el estudiante habia faltado á la verdad. Desde el instante en que habia empezado tan gloriosamente su carrera política, haciendo de acarreador de electores, su patriotismo se habia acrecentado de dia en dia, y habia llegado á una exaltacion que pa-

decía á veces un acceso de fiebre maligna. Llevando hasta las últimas consecuencias los principios de su padre, allí donde este creía que debía hacerse la oposicion, el jóven lejista estaba siempre dispuesto á hacer un motin, y mientras que Chevassu se contentaba con el título de patriota, Próspero se apellidaba audazmente republicano. Afiliado en uno de los clubs subalternos que pululaban entonces en París, é ingeniándose en mostrar su opinion hasta en la sediciosa extravagancia de su vestido, se creía como tantos otros un *graco* porque llevaba los cabellos largos, un gorro colorado, chaleco á la *Robespierre*, y un puñal en el bolsillo; y si no abria los códigos, en cambio se deleitaba con la lectura del *Monitor* de 1793. Desdeñaba á Toulrier, y despreciaba á Delvincourt; pero gustaba mucho de Babeuf, y admiraba á Saint-Just. No se crea sin embargo que Próspero Chevassu fuese uno de estos atrabiliarios demócratas que, conformando sus costumbres á las de Esparta, crecian hacer traicion á su partido haciendo sacrificios á las gracias: nuestro radical al contrario les hacia todos los sacrificios que podia. El culto de la república no excluía en su corazon la afeccion á las francachelas. Tal era la vida, oscura por un lado, de color de rosa por otro, que llevaba el estudiante en París. Debemos completar este bosquejo diciendo que habia estado á punto de perder el año universitario.

En su cualidad de hijo del patriota de Douai, Próspero recibia gratis el periódico; pero lo leia con desden, como le sucede á la gente de París respecto á las publicaciones de provincia.

—Estas gentes no sirven para nada, decia frecuentemente; mi padre no está ya en la edad de la energía, y esperaba yo mas de Dornier. Cuando vaya á Douai yo los despertaré y les inspiraré el fuego sagrado; yo les enseñaré cómo se hace un periódico.

Cuando llegó á la ciudad natal, la primera ocupacion de Próspero, despues de habérselas compuesto con el sastre, fué la regeneracion del *Patriota*, si bien juzgó mas prudente no comunicar sus proyectos á las partes interesadas. Un dia que el consejero estaba en el campo, y que Dornier, despues de la composicion del periódico, habia salido ya de la redaccion, el estudiante llevó á la imprenta un artículo redactado por él con el mas profundo sigilo, y como todo lo que venia de casa de Chevassu pasaba sin exámen, se suprimió un artículo insignificante, y se puso el de Próspero á la cabeza del periódico. A la mañana siguiente hubo una alegría completa en las oficinas de la *Cour-Royale*. A medida que llegaban los consejeros, se les iba comunicando la buena nueva. *El Patriota* pasaba de mano en mano; todo el mundo hacia aspavientos cuando lo leia, y el procurador general, mas contento que nadie, se paseaba á largos pasos, tomando muchos polvos de tabaco.

—Esta vez no se escapará: tal era la exclamacion general.

A las dos horas los números del *Patriota* se habian recogido, y el mismo dia, á su vuelta del campo, Chevassu encontró reunida la comision en su casa, con la consternacion en el rostro y la discordia en los corazones.

—¿Qué es lo que habeis hecho? dijeron los miembros mas moderados á su presidente; esto es matar el periódico, y comprometerlos á todos.

Chevassu tomó el número en cuestion, y leyó el fatal artículo. Cuando concluyó de leer, su cara naturalmente ovalada se prolongó dos pulgadas.

—¿Cómo habeis dejado pasar una declamacion tan virulenta? preguntó él á su vez volviéndose hácia el redactor en jefe.

—¿Pues no habeis sido vos el que habeis enviado el artículo? respondió Dornier, ¿no iba de vuestra parte?

—¿De mi parte? replicó el consejero; ¿quién se atreve á atribuirme semejante rapsodia?

—¿Rapsodia? gritó Próspero levantándose de su asiento; pero se repuso al instante, añadiendo á media voz con una compasion desdenosa; tambien llaman rapsodias á las poesías de Homero.

—¿Quién reconoce mi estilo en esa filípica ampulosa? ¿Quién osa sostener que es mio ese diabólico artículo?

—¿Pues de quién es? preguntaron algunos.

—Mio, señores, mio: dijo Próspero que habia esperado la vuelta de su padre para hacer esta solemne declaracion.

—¿Tuyo? exclamó Chevassu, que olvidó su gravedad hasta el punto de tutear á su hijo.

—Mio, sí señor, replicó el estudiante sin descóncertarse. Hace mucho tiempo que *El Patriota de Douai* no salia de las fajas corrientes del moderantismo; yo lo he lanzado en plena mar, y ahora veréis cómo voga.

—¡Miserable! dijo el antiguo abogado tomando una de sus posturas mas dramáticas. ¿A una denuncia es á lo que tú llamas plena mar? No me faltaba mas que esto. Apostaría que el prefecto tiene formada de antemano la lista de los jurados. Nos condenarán infaliblemente.

—Tanto mejor, respondió resueltamente Próspero. A nuestras doctrinas les falta el bautismo de la persecucion, y todo el mundo cumplirá aquí con su deber. Vosotros, señores fundadores del periódico, aprovechad esta nueva ocasion de mostrar vuestro patriotismo, y disponeos á pagar la multa.

Los miembros de la comision se miraron entre sí silenciosa y desconfiadamente, y algunos de ellos se llevaron maquinalmente la mano al bolsillo como para resguardarlo de un ataque.

—Se dice que el editor irá á la cárcel. Pues ¿para qué se le ha pagado? añadió Próspero.

A estas palabras un hombre menudo y delgado, que estaba metido en un rincón de la sala, se levantó, y se dispuso á interrumpir bruscamente al jóven republicano.

—Sí, sí, Morlot, gritó Próspero sin dejarle hablar, iréis á la cárcel, y estaréis como el pez en el agua. No tengáis cuidado, nada os hará falta: pan, vino, tabaco de contrabando, ¡vaya! ¿pues qué podeis vos desear sino que nos condenen? Yo tambien lo deseo; me declararé autor del artículo; lo defenderé ante el jurado, y lo que es esta vez yo os aseguro que los hombres del poder han de oír verdades como niños. Les haré temblar á esos esclavos.

—Callad, Próspero, dijo Chevassu con un tono imponente; bastante grande es el mal que nos habeis hecho, sin que vengais todavía á agravarlo con nuevas locuras. El procurador general no tiene mas que elegir, continuó mirando al periódico con disgusto. Provocacion á la revuelta y á la guerra civil; ultrajes á la persona del rey, atentado contra los derechos que le ha dado la nacion y contra el orden de sucesion al trono... nada falta, nada. ¿Cómo se estarán frotando las manos de contentó nuestros euemigos! ¡Ah, Próspero! ¿este es el fruto de mis lecciones? ¿no os he enseñado yo desde los primeros elementos del lenguaje constitucional? ¿no os he enseñado que todo se puede decir con perífrasis y circunloquios? ¿Por qué, por ejemplo, no emplear las expresiones consagradas, el orden de cosas, la monarquía de Julio, el pensamiento gubernamental, en lugar de decir brutal y temerariamente...?

—Es que yo llamo al pan pan y al vino vino, contestó interrumpiéndole el estudiante de derecho.

—¿Olvidais, mi querido Próspero, dijo á este tiempo Dornier, que la palabra se le ha dado al hombre para disfrazar sus pensamientos.

—¿Quién ha dicho eso? ¿el viejo culebron de Taillerand? ¡buena autoridad por cierto! No, no, señores; quiero decir, ciudadanos, la palabra no ha sido concedida al hombre para disfrazar sus pensamientos, sino para arrojarlos al rostro de los tiranos: esto es lo que yo he hecho, y lo que pienso hacer toda mi vida. Ya veréis como mi artículo despierta simpatías: nos condenarán, es probable; pero tendremos quinientos suscritores mas. Ya lo veréis, ciudadanos.

El éxito del proceso no realizó sino á medias esta profecía. *El Patriota de Douai* fué condenado en efecto, pero no vinieron los quinientos suscritores; y como el ministerio público se proponia dar un golpe á Chevassu mas bien que castigar al editor responsable, éste fué condenado solamente á tres meses de prision, mientras que el patriotismo y el interés de los electores fueron puestos á prueba con una

enorme multa. Este sacrificio fué el último. La caja de la comision quedó vacía, y *El Patriota de Douai* murió repentinamente por falta de fondos, como se apaga una lámpara por falta de aceite.

Al vez el paradero que habia tenido su empresa, Chevassu cayó en un abatimiento momentáneo, de que le sacó el ex-redactor en jefe, mas acostumbrado que su patrono á semejantes catástrofes.

—¿Por qué perder las esperanzas? dijo Dornier con sangre fria. ¿Qué es lo que se ha perdido? un periódico que no ha llegado á tener cuatrocientos suscritores, una trompeta cuyos ecos no sonaban sino diez leguas á la redonda. ¡Pequeña desgracia por cierto! y aquí para entre nosotros, ¿no se habia conseguido ya con *El Patriota* el objeto que os propasisteis al fundarlo? ¿no sois el hombre notable de la oposicion de Douai, el hombre cuyos talentos y firmeza de principios se citan en todo el departamento, el hombre que irá á la Cámara en cuanto el diputado actual se decida á morir como nuestro periódico? Ya sabéis que el buen hombre está muy malo; se morirá; le reemplazareis en su puesto, y una vez en la Cámara...

—Una vez en la Cámara, repitió Chevassu poniéndose en la actitud que *David* ha dado á *Mirabeau* en su cuadro del *juego de pelota*, ¡oh! una vez en la Cámara...

—La Francia tendrá un gran orador mas, dijo Dornier, completando la idea que el consejero no se atrevió á emitir enteramente.

La catástrofe del *Patriota* aumentó la intimidad de estos dos hombres en lugar de separarlos. Dornier permaneció en Douai sin ningún motivo aparente, y todos los dias pasaba largas horas en casa del magistrado, que cada vez se dejaba seducir mas por su diestro adulador. Una tarde, despues de haberle comparado á *Foyx*, á *Martignac*, á *Berrier*, y principalmente á *Mirabeau*, viendo Andrés Dornier que su patrono estaba de buen humor, se atrevió á aventurar algunas palabras sobre la dicha del hombre que obtuviese la mano de Enriqueta. La indirecta produjo un efecto inesperado.

Como los ambiciosos rara vez son avaros, el consejero, mas ávido de poder que de dinero, conocia la utilidad de un colaborador tan activo como experimentado, que quedándose siempre detrás de él, le ayudaria á conquistar gloriosamente el primer puesto. Ya habia él pensado alguna vez en hacer representar á su hijo este papel de ayuda de cámara político; pero las locuras de Próspero, y sobre todo su última diablura en *El Patriota*, habian trastornado las esperanzas paternales.

—Este muchacho lo echará todo á perder, decia el magistrado aplicando al jóven republicano el juicio que formó Luis XII de Francisco I.

Chevassu vino á parar naturalmente al deseo de hallar en su yerno las cualidades que no habia encontrado en su hijo. Así pues cuan-

do alentado por la manera con que fué recibida su indirecta, se atrevió Dornier á dar un paso mas decisivo, recibió una respuesta, que sin ser una promesa formal le permitia esperar lo todo.

—Verémos, le dijo el consejero. No soy yo de esos hombres que hablan de una manera y obran de otra. Profeso ideas liberales; y no las desmentiré casando á Enriqueta con un vizconde como Moreal, ó con un hombre vendido al poder. Mi hija tendrá una fortuna: así pues poco me importa que mi yerno sea rico ó no lo sea; lo que si exijo de él es severidad en los principios, inteligencia y capacidad.

—En cuanto á los principios, yo respondo de los míos, añadió Dornier sin hacer alto en sus apostasías; por lo que hace á la inteligencia y á la capacidad, no me atrevo á creer que pueda satisfacer vuestras legítimas exigencias. Sin embargo, siguiendo en tan buena escuela como la vuestra....

—Algo habeis adelantado desde vuestra venida á Douai; respondió Chevassu con tono de proteccion y benevolencia; y acaso nuestras conversaciones no os han sido enteramente inútiles.

—¿Lo dudais? A vuestro talento debo yo lo poco que valgo. Antes de conoceros, yo no sabia nada, absolutamente nada.

—Pues ya podeis poner cátedra, amigo mío.

—Lo que puedo hacer á lo menos es profesaros un vivo reconocimiento por vuestras lecciones y por vuestras bondades. Ciertamente no es necesario un nuevo lazo para mantenerme unido á vos: no obstante si os dignaseis colmar mis deseos....

—Os repito, amigo mío, que ya lo verémos; pero antes de pensar en Enriqueta, pensemos en otro asunto. Parece que en efecto á nuestro diputado no le quedan dos dias de vida; su médico me lo ha dicho, con que tendremos eleccion, y es necesario prevenirnos. Para ello no sería malo que os fueseis á París, y que hicieseis porque esos señores de la comision central no me pusiesen ningun obstáculo: sería esto un nuevo favor que yo no olvidaría.

—Mañana mismo marchó, y podeis cantar con mi celo; tendreis en mí un seide.

—Que podrá llegar á ser un Alí, dijo Chevassu sonriéndose.

—¡Oh! mi querido maestro, exclamó Dornier con un aire de exaltacion; si llegaseis á llamarme hijo vuestro, ¿qué tendria yo que envidiarle al yerno del gran Mahoma?

—La mañana siguiente el redactor del *Patriota de Douai* marchó á París: á las dos semanas la muerte echó su bola negra en la urna del diputado: al mes el ambicioso consejero fué elegido para reemplazarle en la Cámara; y en fin hácia mediados de noviembre, época en que comienza esta historia, Alí-Dornier y Mahoma-Chevassu se encontraron uno frente de otro en el hotel Mirabeau.

## VI.

Andrés Dornier estaba sentado á la chimenea, mientras Chevassu, que se habia quitado el paletó de camino, y puéstose una bata, permanecía de pie delante de un espejo colgado en las vidrieras del balcón, con la escobilla de la barba en una mano y la navaja de afeitar en la otra.

—Veamos, dijo el diputado, despues de haber extendido por la cara una buena dosis de espuma de jabon. Enriqueta es una muchacha de quien nada tengo que decir; pero Próspero es un loco que me tiene desesperado. Ahora que estamos solos hablemos de nuestros asuntos. ¿Qué plan es ese de que me hablabais en vuestra carta, y que debíais explicarme á nuestra vista?

—Hélo aquí, respondió Dornier con gravedad: existen en la Cámara entre el centro izquierdo y la derecha veinte y cinco ó treinta diputados muy descontentos con los jefes que ahora tienen, y que desearian formar el núcleo de una nueva fraccion parlamentaria.

—¡Un tercer partido! ya había yo pensado en ello, interrumpió Chevassu, que en toda discusion reclamaba la primacia de las ideas.

—O mas bien un cuarto partido, pues el tercero existe ya. Apoderarse de la direccion de esta masa flotante, constituirse desde luego en primer jefe de ella con la probabilidad de serlo mas tarde de un partido entero sería muy buena manera de empezar.

—¡Soberbia! ya hace mucho tiempo que alimento yo esa idea.

—Entre los hombres de que os hablo, no hay uno que pueda disputaros formalmente el primer lugar. La plaza pues está vacante; es preciso apoderarse de ella.

—Preciso, repitió el diputado paseando majestuosamente por su cuello la navaja de afeitar, eso es cabalmente lo que yo me venia diciendo por el camino.

—Ved aquí mi plan: fundais un periódico.

—Hum! dijo Chevassu, que se acordó del desembolso que le habia ocasionado *El Patriota de Douai*.

—Ya he previsto vuestras objeciones, y creo poder desvanecerlas. Bien podéis creer que no he perdido el tiempo desde mi vuelta á París. Todos los diputados de quienes os hablo han sido visitados y sondeadas sus intenciones por mí ó por amigos de influencia. Dispensarán su proteccion al periódico; los diputados no dan nunca otra cosa, pero esto es bastante. En cuanto á los fondos tenemos dos banqueros que nos los faciliten, aunque acaso no necesitaremos de este sacrificio,

porque con las suscripciones con que podemos contar desde hoy, podremos vivir un año. Ya veis, mi querido maestro, que el asunto no puede hallarse en mejor estado. Sin embargo, como es muy importante que tengáis vara alta en el periódico, á fin de que podáis formar una reputacion financiera respecto de vuestros suscritores será indispensable que hagais un desembolso cualquiera, de unos cincuenta mil francos, si os parece.

—¡Cincuenta mil francos! exclamó el diputado volviéndose tan repentinamente que se hizo una cortadura en la barba.

—Es mucho, convengo en ello, considerada únicamente la cantidad en sí; pero es nada si atendemos al resultado. Ved aquí explicada la cosa en dos palabras: nuestros treinta diputados estan en este momento como espigas sueltas, de las cuales es preciso formar una gavilla, y para esto nada mejor que el periódico.

—Yo soy, amigo mio, el que os ha enseñado esa lógica clara y concisa. Podeis añadir para completar la imájen que el que posea la gavilla ese recojerá el grano; no tiene la menor duda, pero ¡cincuenta mil francos...!

—Son cincuenta mil francos, replicó Dormier con una sonrisa jesuítica. Sin embargo, si yo os dijese que vuestra hermana se ha comprometido á aprontar igual cantidad....

—Bah! exclamó Chevassu, mi hermana, que es carlista, daría cincuenta mil francos para fundar un periódico patriótico!

—Poco le importa á vuestra hermana el color político del periódico; lo que ella quiere sostener es un nuevo órgano literario.

—La reconozco en esa extravagancia, murmuró el diputado entre dientes; siempre pedante! yo al menos si aventuro algun dinero es porque llevo mi objeto.

Convengo en que el proyecto merece ser examinado con madurez, y ya he meditado sobre ello. Pero me ocurre una dificultad, en la cual no habeis caído. Ya sabeis que despues de todo, yo he sido candidato por la izquierda, y que por consiguiente mis electores esperan de mí una oposicion franca y vigorosa. Por otra parte, para dominar esa masa flotante de que me hablais, necesitaremos hacer algunas concesiones, presentar un programa conciliatorio, en una palabra, apoyar ligeramente el centro izquierdo: ¿puedo yo hacer esto por ventura?

—¿Quién os lo impide?

—¿Olvidará el diputado las promesas del candidato?

—Lois XII olvidó las injurias del duque de Orleans.

—Eso no es contestar. Si yo me desviasé un solo paso de la línea que he trazado en mi circular electoral, ¿qué dirán mis comitentes?

—Si no consiste mas que en nuestros comitentes, respondió Dor-

nier imitando á *Tartufe* cuando dice: *Si no es mas que el cielo...* yo me encargo de traerlos á la razon. Esto será motivo de un acta adicional que complete vuestra profesion de fé. No hay elector que resista á una circularazonada convenientemente con buenas especies patrióticas.

—No digo yo lo contrario; pero convendréis conmigo en que mi posición es embarazosa.

—Un niño saldria de ella. Además no espero que mireis como un mandato las exigencias de los electores.

—Eso sería una esclavitud á la que no me someteré nunca, dijo Chevassu con orgullo.

—Por otra parte, con el convencimiento de vuestras poderosas facultades no os resignareis sin duda á representar en la Cámara un papel secundario ó esteril. Cualquiera que sea vuestra modestia debeis conocer lo que valeis. El empleo de orador sistemático no puede convenir á un grande hombre de gobierno.

—Dornier! Dornier! exclamó el diputado ajitando la navaja de afeitar con la misma dignidad que si hubiese sido un cetro.

—Sí, lo repito, sois un grande hombre de gobierno. Es pues muy natural que os inclineis hácia vuestro centro. Y no creais que sea esto una infidelidad á vuestros principios, sino una aplicacion moral de las leyes de la gravedad. Un hombre como vos atraviesa el lado izquierdo; pero no se estaciona en él. Permitidme una comparacion. La carrera política se asemeja á un camino de hierro: se sale de la oposicion para llegar al poder. Primero se marcha con toda la fuerza del vapor, y esta es la izquierda pura. Despues se cesa un poco en el ímpetu, y esta es la izquierda dinástica. Mas adelante se camina todavía con mayor despacio, y este es el centro izquierdo. En fin al acercarse al punto adonde se va se disminuye la fuerza motriz, no se camina ya con rapidéz, sino se desliza uno suavemente, y acaba por pararse sin sacudimiento y sin estrépito en el banco de los ministros.

—¿Sabéis que sois agudo? exclamó Chevassu, quien á pesar de la rigidez de sus principios, habia escuchado con agradable sonrisa aquella teoría parlamentaria.

—Me honro de ser vuestro discípulo, respondió Dornier con un saludo lleno de modestia.

En este momento entró Próspero en el cuarto desmelenado, con el vestido descompuesto, y con trazas de muy mal humor.

—¿No habeis visto por aquí mi perro? preguntó con un tono muy brusco.

—¿Vuestro perro, gritó Chevassu. ¿Teneis valor de preguntarme por vuestro perro? ¿No os dá vergüenza de venir á interrumpir con esa facha y con esa pregunta la conversacion de dos hombres fornales?

— ¡Maldito Justiniano! exclamó el estudiante dejándose caer en un sillón, y quitándose la gorra para enjugarse el sudor; desgraciado de él si lo atrapa.

— ¿Se os ha perdido vuestro perro? le preguntó Dornier como tomando parte en la desgracia.

— Dornier, dejad ese mequetrefe, dijo el diputado con severidad; asuntos mas graves que la pérdida de un perro están reclamando nuestra atención. Decíais que mi hermana tomaría cincuenta mil francos de acciones en la empresa del periódico; si el negocio marcha tan bien como vos creéis, yo pondré otros cincuenta mil.

— Entonces la victoria es cierta, dijo Dornier frotándose las manos; yo respondo de que tendremos diez mil suscritores antes de un año.

— ¡Un periódico! exclamó Próspero moviéndose en su sillón como un caballo de guerra al son del clarín, ¡un periódico! cuénteme conmigo.

Chevassu se encogió de hombros, y dejó escapar una sonrisa de compasión. Pero el estudiante sin pararse en esta pantomina exclamó con mayor entusiasmo.

— ¿Con que vamos á poner un periódico? ¡magnífica idea! por supuesto que será menos insignificante, menos soporífero que *El Patriota de Douai*. ¿Y decíais que mi tia vá á tomar acciones? pues eso quiere decir que piensa llenar el folletín con todas las producciones de su corte literaria, de sus poetas inéditos, de sus novelistas de agua tibia, de sus catedráticos de crítica histórica y filosófica. ¡Canario! si se la deja.... pero oid, Dornier, cuidado que á mí me pertenece de derecho la parte de teatros; quiero decir, no de todos, porque no hay cosa más fastidiosa que los teatros de gran tono, sino la ópera, la puerta de S. Martín, el Gimnasio, el Vaudeville, estos, sí, corren por mi cuenta. Pero no por eso se ha de dejar de darme entradas para los demás teatros, antes al contrario los tomaré con mucho gusto para ir entre bastidores.

Durante este exabrupto, Chevassu había acabado de hacer su tocador. Se puso al cuello un gran pañuelo blanco, lo cual, segun él, contribuía mucho á la dignidad de la postura de cabeza, y un fero negro abotonado de arriba abajo. Satisfecho de su vestido y de la figura de hombre de tribuna, y despues de haberse mirado al espejo, vino majestuosamente á sentarse en un sillón en frente de su hijo.

— Próspero, le dijo con el tono mas solemne, es tiempo de que tengamos una explicacion formal y definitiva. Dornier es amigo mío, está demas el decirlo. Escuchadme, y pesad bien vuestras respuestas. Ya sabéis que yo estoy muy lejos de participar de las preocupaciones de la nobleza. Los hombres todos son iguales, y el último proletario es á mis ojos tanto como un par de Francia. Al explicarme así, tampoco

quiero decir que un par esté en la escala social mas alto que un magistrado, por ejemplo, ó que un diputado; nada de eso. Empleo una comparación vulgar, y digo par como antes de la revolucion hubiera podido decir príncipe ó duque.

—¿A dónde irá á parar mi padre? se preguntaba Próspero entre tanto.

—Admito, pues, la igualdad de derechos; pero no admito la de deberes: me explicaré. En la alta clase media hay algunas familias antiguas tan respetables como lo eran en otro tiempo las de la nobleza, y cuyos miembros han dado desde tiempo inmemorial el ejemplo de todas las virtudes civiles. Nuestra familia, la familia de Chevassu, ha sido siempre de este número. Cuatrocientos años que lleva de ser propietaria es un título de que cualquiera otro pudiera envaneecerse.

—¡Cuatrocientos años! repitió Dornier con aire de veneracion.

—Trescientos ha dicho siempre mi padre, le dijo Próspero al oido; pero desde que es diputado tiene un siglo mas la familia.

—Esto que os digo no es para que tengais una vanidad ridícula, sino para inspiraros deseos de mostráros digno de vuestros padres. Durante estos cuatrocientos años de buena ciudadanía, y sin alianza con la nobleza (excepto el matrimonio de vuestra tia; pero ya sabeis que las mujeres no pertenecen á la línea directa) durante estos cuatrocientos años los Chevassu han sido siempre hombres formales, ansteros, en una palabra, hombres graves. Francisco Benigno Chevassu, profesor en la universidad de Douai desde su instalacion en 1572: Guillermo Domingo Chevassu, canónigo doctoral que murió en 1629: Juan Luis Nicolás Chevassu, abogado en 1750. Tantos otros como paso en silencio, y yo mismo en fin, si soy digno de nombrarme despues de ellos; esta es vuestra familia: vamos á ver ahora lo que sois vos.

—Yo soy un ciudadano medianamente fastidiado al presente, dijo para sí el estudiante cerrando los ojos, y tomando una postura como para dormirse.

—¡Caballero! exclamó el diputado encolerizado con aquella irreverencia, hacedme el favor de escucharme en una actitud mas respetuosa.

Próspero obedeció perezosamente.

—¿Quién sois vos, replicó Chevassu llenando la voz; un perezoso, un aturrido, un pillo, un ser indigno de mis bondades y del nombre que lleva. No me repliqueis, ya yo he tomado noticias de vos en la universidad; ya sé que habeis perdido tres cursos; que no os habeis examinado, y que teneis deudas todavía á pesar de las que yo os pagué el año pasado. ¿Creeis que he de tolerar este desórden por mas tiempo? no señor, no lo toleraré.

—Padre mio! dijo Próspero con tono bastante humilde, jamás he negado yo mis faltas, sé que son muchas; pero os prometo la enmienda.

—¡Cuántas veces me lo habeis prometido ya?

—Os juro que esta vez lo cumpliré. En cuanto al dinero que habeis pagado por mí os lo podeis cobrar el año que viene cuando se ajusten las cuentas de la tutela.

—¡Las cuentas de la tutela! exclamó Chevassu con indignacion, ¿y teneis valor de pedírmelas, mequetrefe? ya os las daré á su tiempo. Entre tanto hacedme el favor de obedecerme. En lugar de alojaros á lo gran señor, como habeis hecho dos años, vais á entrar en un colegio donde ya tengo hablado, y se os vijilará continuamente.

—¡Yo á un colegio! exclamó Próspero levantándose en un transporte de cólera, primero me engancho para Argel, primero me arrojo al Sena.

—Ay teneis las señas del colegio y una esquila para el director, añadió secamente el diputado, entregando á su hijo un papel que sacó del bolsillo.

El estudiante tomó el papel, y lo arrojó al fuego sin leerlo. Este acto de insurreccion sacó de sus casillas á Chevassu, el cual levantándose y desplegando su larga estatura en toda su perpendicularidad,

—Salid, exclamó con tono de Júpiter tonante.

—Está bien, respondió el hijo rebelde: y saliendo del cuarto sin mirar á su padre, pegó un portazo, y comenzó á cantar cuando estuvo en el corredor:

Antes la muerte que la tiranía

Tal es la divisa de los franceses.

Chevassu, cuya gravedad habia turbado esta escena, volvió á sentarse, y permaneció un rato sumerjido en sus reflexiones. Dornier observaba guardando la actitud silenciosa que aconsejaba la discrecion, y para el que hubiese sabido leer en su fisonomía, esta decía sobre poco mas ó menos. Si riñesen de veras sería mayor el dote de Enriqueta.

—Dornier, acedme el favor de salir tras ese calavera, dijo al cabo de algunos instantes el padre de Próspero cediendo en su cólera. Tiene tan mala cabeza, que no será extraño que hiciese una locura.

Aunque este mensaje de conciliacion no estaba de acuerdo con los pensamientos de quien deseaba aprovecharse de la discordia para introducirse mas y mas en la familia de su patrono, Dornier no rehusó el servicio que se le exijia, y á los pocos minutos se habia unido con el estudiante á unos cincuenta pasos del hotel Mirabeau.

(Se continuará.)

## REVISTA LITERARIA.

---

HISTORIA DE LA CONQUISTA DE MEJICO, POBLACION Y PROGRESOS DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL, POR D. ANTONIO SOLIS. Nueva edicion, aumentada con un resúmen histórico desde la rendicion de Méjico hasta el fallecimiento de Hernan Cortés, é ilustrada con notas, por D. José de la Revilla (1).

ASUNTO ha sido esta obra de reñida controversia entre los críticos, parte porque la materia de que trata ha dado lugar á encontradas opiniones, parte porque sus altas dotes literarias, contestadas con ciega parcialidad por los extranjeros, han provocado nuestro encarecimiento. Hoy que la *Union Literaria* la publica nuevamente, haciendo con ello á la literatura señalado servicio, no se renueva quizá pero sí se recuerda con placer aquella útil polémica. Cuando las doctrinas del contrato social y de los derechos imprescriptibles andaban mas en boga, juzgábase la conquista de América á la falsa luz de estos absurdos principios, siendo el resultado de este exámen, como no podia menos de suceder, desfavorable á nuestra nacion y á los animosos caudillos que la llevaron á felice cima. La conquista fué, segun estas máximas, una usurpacion escandalosa; el gobierno de los españoles sobre las tribus bárbaras una tiranía insopórtable, y los ilustres escritores que perpetuaron la memoria de aquel hecho famoso encareciéndolo como era debido, aduladores serviles dignos de execracion y de censura.

Mas las cosas y las ideas van hoy de diferente modo: las doctrinas del contrato social han caido en descrédito, la histo-

(1) Se vende en el gabinete literario, calle del Principe, y en la librería europea, calle de la Montera.

ria ha sido apreciada por reglas menos exclusivas, y de esta renovacion de los estudios históricos y políticos han salido mejor paradas las glorias españolas. La conquista, y sobre todo la de los pueblos bárbaros por los pueblos civilizados, no es nunca una usurpacion en la historia, sino el cumplimiento de una ley de la humanidad y de un decreto de la Providencia. El progreso es la ley de todas las naciones, y la conquista es una condicion del progreso. Regístrese sino la historia, y se verá como los pueblos se civilizan solamente transformándose, y como no se transforman sino fundiéndose con otros pueblos. El derecho de conquista no está escrito en ningun código; pero es una ley superior á todas las leyes, y es tan legítimo y respetable como ellas.

La América yacía en la barbarie, ó cuando menos el principio de civilizacion en alguna de sus regiones era falso ó impotente. Méjico era la patria del saber y de las artes, y Méjico sin embargo era idólatra, y su gobierno era patriarcal, y sus leyes no estaban escritas, y sus gobernadores eran flacos como mujeres, y supersticiosos como niños. Un puñado de valientes conducidos á sus playas sobre débiles naves somete aquel imperio, que contaba por millares sus defensores y por mucho su religion, su independencía y su patriotismo. Asunto es este digno, no ya de una grande historia, sino de una epopeya sublime, magnífica. Porque no era la vil codicia ni la sed de oro lo que guiaba á aquellos esclarecidos guerreros, como han supuesto envidiosos escritores, sino el noble estímulo de la gloria, el espíritu religioso, activo y fecundo entonces como nunca en España, el orgullo nacional, el patriotismo. Una accion tan grande, inspirada por motivos tan nobles, es el asunto mas eminentemente épico que puede imaginarse: solo le faltaba un poeta. Solís lo era, pero en la época en que escribió su libro la conquista de Méjico necesitaba mas una historia que un poema: decidióse al cabo por la primera, y seducido, parte por lo épico del asunto, parte por su poética imaginacion, hizo una historia donde procuró guardar en lo posible las formas de la epopeya. Hernan Cortés fué su héroe, y enamorado de su genio, apasionado por sus triunfos, fué alguna vez poco escrupuloso en sus investigaciones y un tanto parcial en sus juicios; y si hemos de dar fé á críticos algo severos, sacrificó muchas veces la verdad histórica á la belleza artística.

Pero aun cuando la historia de Solís no sea una obra perfecta, es sin duda la mejor de cuantas se han escrito sobre el mismo asunto, y un monumento glorioso de nuestra literatura. Francisco Lopez de Gómara, Bernal Diaz del Castillo, Antonio de Herrera, el doctor Illescas y el obispo Paulo Jobio merecen sin duda gran fé en cuanto á los hechos que refieren, porque fueron testigos de la conquista, ó tomaron sus noticias de los que la presenciaron; pero sus crónicas son desaliñadas é indigestas, y sus juicios sobre las personas y las cosas no siempre imparciales. Entre los extranjeros que han escrito sobre la misma materia, Robertson, que es sin duda el mas notable, debe ser consultado con suma desconfianza, pues imbuido en las máximas políticas de los filósofos del siglo pasado, juzgaba mal á veces la historia, y seducido por la mal entendida filantropía del padre Las Casas, solia ser inexacto en la narracion de los hechos y deprimidor de nuestras glorias, al referir las grandes hazañas de nuestros inmortales caudillos.

Nada dirémos del mérito literario de la obra de Solís, porque es ya harto conocido, y sería excusado repetir lo que no ignora ninguno de nuestros lectores. Si por algo pecára su estilo sería por exceso de correccion y de aliño.

El resúmen histórico de la conquista de Méjico, que sigue á la historia de Solís, escrito por el Sr. Revilla, comprende todos los sucesos importantes ocurridos en aquellos países hasta la muerte de Hernan Cortés. No es una verdadera historia, pero sí un complemento digno de la obra á que sirve de continuacion.—Las notas no son muy abundantes, pero sí copiosas de erudicion y de buena crítica. En ellas se esclarecen muchos hechos que el autor habia dejado oscuros; se refieren algunos de que no se hace mencion en el texto; se controvierten muchos juicios que aventaró Solís con poco acierto, y se refutan victoriosamente algunas censuras, de las que sin razon ni justicia nos hacen los historiadores extranjeros por la conquista de Nuevo Mundo.—La introduccion que precede á la obra es un juicio completo y acertado de ella: el Sr. Revilla se muestra crítico juicioso, literato erudito, y escritor correcto.

COLECCION DE SAINETES TANTO IMPRESOS COMO INEDITOS DE DON  
RAMON DE LA CRUZ.—*Nueva edicion (1).*

¿Por qué anduvo tan en boga esta clase de drama en la segunda mitad del siglo pasado y los primeros años del presente, y hoy ni lo cultivan nuestros poetas, ni lo aplaude apenas el público? Los que al criticar las obras del arte atienden mas á sus preceptos absolutos que á la íntima relacion que tienen con la marcha de la civilizacion y el estado de la sociedad, explicarán tal vez esta mudanza por los progresos del buen gusto y por los adelantamientos del arte dramático; pero si se investigan mas detenidamente las causas de este fenómeno, se hallarán en un hecho mas importante y de gravísima trascendencia. Eran los sainetes el drama del pueblo, la fiel pintura de las costumbres de la plebe, la canonizacion de la democracia. No figuraban en este drama sino las clases bajas y groseras, y si alternaban con ellas las elevadas, era casi siempre para ofrecer un contraste, del cual resultase la superioridad moral de las primeras y la ridícula degradacion de estas últimas. Los sainetes ridiculizaban el vicio lo mismo que las comedias; pero con la diferencia de que estas se ocupaban especialmente de los vicios de las clases nobles buscando el ridículo en el vicio mismo, y aquellos lo encontraban en el contraste entre los vicios de estas clases y los de la plebe, si bien presentando á esta última como mas morigerada y respetable. Dos razones habia para que el sainete tuviese este carácter general, ambas tan poderosas que cualquiera de ellas bastaría para justificarlo. Era una que los vicios que se ridiculizaban en las clases nobles existian verdaderamente; siendo cierto, como dice muy bien el Sr. Durán en su introduccion á esta *Coleccion de Sainetes*, que aquellas clases en vez de dar la mano á las inferiores para levantarlas á su al-

(1) Se vende en el gabinete literario, calle del Principe, y en la librería europea, calle de la Montera.

tará, prefirieron despojarse de sus galas y nobles atavíos, descendiendo hasta su baja: así esa sociedad de chisperos y grandes señores, de manolas y princesas que describen nuestros poetas populares existía verdaderamente, siendo para los unos una noble extravagancia, y para los otros el ejercicio de un derecho: en aquellos señal de corrupcion, muestra en estos de altivez y de orgullo. Agrégase á esto que en una nacion tan democrática como la nuestra, donde apenas habia mas que nobleza y plebe, sin que existiera otra clase que sirviera como de eslabon entre ambas, debia haber entre las mismas clases una relacion muy estrecha, y á medida que ó la democracia adquiría importancia, ó la nobleza perdía en consideracion, debia la plebe llevar mas ventaja en estas relaciones. Y como la comedia es la pintura de la sociedad, esta confusion y este desórden social tuvieron tambien la suya, que fué el sainete; y como los autores de sainetes fueron los cantores de la democracia, ensalzaron la plebe sobre la nobleza. Hé aquí explicada en nuestro concepto la existencia de este género de literatura, el mas nacional de cuantos poseemos, el mas original, el mas abundante; hé aquí explicado tambien el motivo de su grande boga y del comun aplauso con que fué recibido.

Pero no solamente ha cesado aquella confusion de clases y condiciones, sino que entre la antigua nobleza que se purifica en la adversidad, y la democracia que se gasta en las revoluciones, se levanta y crece la clase media prodigando á aquella sus consuelos, y cercenando á esta su influjo poderoso. A pesar de la revolucion, á pesar del esfuerzo que hace la democracia antigua por asegurar su dominacion, transformándose con los atavíos del siglo, la clase media va ganando importancia. Así es que la plebe no necesita ya cantores sino brazos: el hacer sainetes es cosa caida en desuso, y los antiguos que todavía se representan no son acogidos con el entusiasmo de otras veces. El poeta que se dedicára á este género de drama, ó habia de seguir distinta senda que Cruz y Castillo, ó cometería un anacronismo absurdo.

Pero aunque los sainetes, cuya coleccion acaba de dar á luz la *Union Literaria*, no deban ya formar parte de la literatura contemporánea, son sin embargo un monumento insigne de la que la ha precedido. D. Ramon de la Cruz es el poeta del pue-

blo y de la sociedad que retrataba: era noble, y como la nobleza de su tiempo, se había mezclado y confundido con la plebe: tenia genio como el pueblo, pero como el pueblo tambien carecia de instruccion: admiraba como el pueblo á Lope de Vega y Calderon, y como él despreciaba á los dramáticos preceptistas de su tiempo: era chistoso en su diálogo, como suele serlo el vulgo, pero como él tambien no era siempre delicado: era en fin puro en su diction, pero no siempre correcto, siguiendo el mismo modelo. Véase pues si un poeta de tales dotes debía haber sido aplaudido, y ahora y siempre consultado por los que deseen conocer lo mas original de nuestra historia y de nuestra civilización, que es la plebe.

Andaba impresa una edicion del teatro de Cruz donde estan sus comedias que no tienen ninguna especie de mérito, faltando muchos de sus sainetes tanto de los impresos como de los inéditos, y aunque estos últimos no son los mejores entre los suyos, el Sr. Durán ha formado una coleccion de todos descartando las comedias. A esta coleccion precede un discurso preliminar del mismo Sr. Durán donde abundan la erudicion, el buen juicio y la crítica filosófica y profunda, y los juicios críticos de Martínez de la Rosa, Signorelli, Moratin y Hartzembusch. Tiene razon el editor cuando dice que la sabia y profunda crítica del Sr. Durán y la del Sr. Hartzembusch «pueden considerarse como dos partes que se completan mutuamente, y forman una misma obra. El Sr. Hartzembusch ha mirado la cuestion principalmente bajo el aspecto moral y del arte, mientras Durán la considera ademas bajo un punto de vista histórico, social y político. Conformes ambos cuando van por el mismo camino, parecen penetrados de idénticas ideas, y si por considerar la cuestion de diversa manera son distintos sus pensamientos, se percibe que se unirían espontáneamente, como hijos que son de la escuela filosófica que hoy domina en la literatura.»

---

GALERIA DE HOMBRES CELEBRES CONTEMPORANEOS, O BIOGRAFIAS Y RETRATOS DE TODOS LOS PERSONAJES DISTINGUIDOS DE NUESTROS DIAS EN LAS CIENCIAS, EN LA POLITICA, EN LAS ARMAS, EN LAS LETRAS Y EN LAS ARTES.—Publicada por Don *Nicomedes Pastor Diaz* y *D. Francisco de Cárdenas* (1).

Con grande aceptación fué recibida del público esta obra importante al tiempo de su aparición, no solamente por ser la primera de su género que se publicaba en España, sino por su verdadero mérito literario, y por la justa reputación de sus autores. Escribir las vidas de los personajes famosos de nuestros días, es escribir y explicar á un tiempo la historia contemporánea, porque si bien unos sucesos se explican por otros, según los principios filosóficos que rigen hoy en la historia, los hechos y las hazañas de los hombres influyentes en el estado se explican también por sus antecedentes. Por eso la biografía es el complemento de la historia.

Los autores de la *Galería* han comprendido perfectamente el carácter especial que correspondía á su obra, y logrado hacer de ella una de las publicaciones mas notables de nuestro tiempo. Veinte biografías han dado á luz hasta ahora, y aunque todas se distinguen por la copia de sus hechos, la justicia é imparcialidad de sus juicios, y las buenas dotes de su estilo, merecen particular mención la de *D. AGUSTIN ARGUELLES*, escrita por *D. Antonio Alcalá Galiano*; la de *D. FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA*, por *D. J. F. Pacheco*; la de *CABRERA*, por *D. Nicomedes Pastor Diaz*; la de *CALOMARDE*, por *D. Francisco de Cárdenas*; la de *D. MANUEL MONTES DE OCA*, por *D. Salvador Bermudez de Castro*; la de *BRETON DE LOS HERREROS*, por *D. Antonio Gil y Zárate*; y la del *CONDE DE OPALIA*, por *D. Fernando Alvarez*. Larga tarea queda á los autores hasta completar las biografías que tienen ofrecidas; pero el buen éxito de las ya publicadas no dejará de animarles para llevarla á cabo (2).

A. R.

(1) Librería de Boix, calle de Carretas.

(2) Se publica esta obra por cuadernos, cada uno de los cuales contiene una biografía con su retrato respectivo. Cada seis biografías forman un tomo de 320 páginas poco más ó menos.—Los retratos se hacen en París por los mas acreditados artistas.—La suscripción por tomos es de 30 rs. cada uno; por cuadernos 6 rs. cada uno con retrato, y 5 cuando no lo tienen.—La suscripción en las provincias es de 36 rs. por tomo y 8 rs. cada entrega suelta.

## CRONICA POLITICA.

SITUACION DE LA GRECIA.—PRISION DE O'CONNELL.—SESIONES DE LAS CORTES.—MAYORIA DE LA REINA.—ESTADO DE LA INSURRECCION CENTRALISTA.

### SITUACION DE LA GRECIA.

VOLVEMOS á ocuparnos en esta crónica de la revolucion de la Grecia, porque no siendo este un acontecimiento aislado, independiente de la política de los gabinetes europeos, merece muy particularmente la atencion de la prensa periódica. Sospéchase que el gobierno ruso ha contribuido por su parte á promoverla, y si se consultan hechos pasados y documentos solemnes, no carece esta sospecha de algun fundamento. Ese gobierno fué el primero que denunció al de Grecia de una manera pública y oficial como deudor insolvente, en una nota pasada á principios de este año al ministro de negocios extranjeros de la misma nacion, concebida en los términos mas duros, y en la que decia que las tres potencias protectoras iban á tomar las providencias necesarias para asegurar el pago de los intereses del empréstito. El gobierno griego habia pagado estos intereses hasta 1838, y no pudiendo hacerlo desde esta época, encargóse la Francia de satisfacer con sus propios fondos la parte que le correspondia, habiendo pedido para ello á las Cámaras hace pocos meses 527,000 francos. Mas como á pesar de esto continuasen el desórden en la administracion de aquel reino y los acreedores sin esperanza de cobrar sus intereses, unióse la Francia á las otras dos potencias, para imponer al rey Othon la adopcion de ciertas reformas indispensables. Verdaderamente la administracion de este príncipe debia inspirar poca confianza á las potencias protectoras. Habíase estipulado en el tratado de 1832 que la Grecia aplicaría al pago de los intereses y á la amortizacion de la deuda con aquellas contraída los primeros ingresos del erario y el gobierno pagó una porcion del empréstito con otra nueva porcion del empréstito mismo, viniendo á parar, como era indispensa-

ble, á la insolvencia. El nuevo reino prosperaba sin embargo, aumentábanse sus recursos, y crecían sus ingresos; pero como la dilapidacion y el despilfarro crecían en la misma proporción, sus apuros eran siempre los mismos. El hijo del rey de Baviera había sido elegido para el trono del nuevo reino, porque siendo muy joven podíase acomodar fácilmente á las costumbres de la nueva patria, que le recibía por soberano, y porque viviendo bajo un gobierno constitucional debía estar mejor preparado que otro alguno á la adopcion de las instituciones parlamentarias. Mas por desgracia el nuevo rey no ha justificado hasta hora ninguna de estas esperanzas, y aunque no le censuremos por no haber dado á la Grecia el régimen representativo, porque en nuestra opinion no conviene semejante régimen á un país tan atrasado, digno es de severa reprension que al cabo de tantos años sea todavía su gobierno una planta extranjera. Una especie de colonia alemana se trasplantó con el rey á Atenas: todo el empréstito, excepto los 12 millones destinados á indemnizar á la Turquía, ha sido consumido por la corte del rey Othon: los ejércitos alemanes que ocuparon la Grecia durante cuatro años, absorbieron una parte considerable; la administracion y el palacio del príncipe, montada aquella como la de las grandes naciones, afectando este el lujo y la magnificencia de los emperadores Bizantinos, han apurado la parte que quedaba.

La obra del nuevo gobierno debía haber sido *nacionalizar* á la Grecia, si podemos valerlos de esta palabra, y no favorecer, como lo ha hecho, las groseras preocupaciones en unos, el espíritu antinacional en los otros: debía haber procurado la formacion de un partido griego, y no fomentar la division entre el partido francés, el partido inglés y el partido ruso. Triste condicion de las potencias de segundo orden, sufrir perpétuamente la tutela de las superiores. Durante la regencia de Capo-d'Istrias dominaba el partido ruso: con el general Coletti triunfó el partido francés, y con Arnansperg tuvo el inglés la preponderancia.

Suponen los liberales griegos que su país está dispuesto á recibir las instituciones representativas, porque goza desde tiempos muy antiguos ciertas franquicias municipales que no han dejado de estar en vigor aun en tiempo de la dominacion turca; mas este hecho nada prueba sino una lastimosa confusion de la libertad política de hoy con los fueros y privilegios de los tiempos antiguos: aquella es el derecho común, la centralizacion administrativa y la unidad del estado: estos eran excepciones del mismo derecho, que como tales producian desorden en la administracion, y rompian la unidad política de las naciones. Asi el trabajo de la civilizacion moderna es mas contrario que favorable á aquellas franquicias, y el gobierno constitucional don-

de estas tradiciones conservan su fuerza, en vez de servir á los intereses comunes, protege y favorece los exclusivos y locales.

El nuevo gobierno dejó á la Grecia sus corporaciones municipales y sus asambleas de provincia, le dió la libertad de imprenta, estableció el juicio público y por jurado, dejando intacta la prerogativa de la corona. Estas innovaciones no han ejercido en el país el benéfico influjo que sus autores aguardaban, y así las potencias protectoras en el proyecto de reforma que presentaron al rey, no indicaron siquiera las constitucionales, aconsejando otras relativas al orden administrativo, únicas que por ahora podían ser provechosas.

Poco satisfecha la Rusia de tener que partir su influencia en Grecia con la Inglaterra y la Francia, ha sido poco consecuente á los deberes que le imponía la comunidad de su protectorado, obrando á veces por su poca cuenta, si así puede decirse. Por eso bajo la regencia de Capo-d'Istria era mas realista que el rey, y ahora es mas nacional que la nación, porque ha visto disminuirse su preponderancia. Sus emisarios han fomentado la desunion entre el gobierno y el pueblo, y como la Rusia profesa la misma religion que la Grecia, aprovechase de esta circunstancia para los fines de su política, inundando este país de escritos y folletos incendiarios, y empleando tambien para ello la prensa de Constantinopla, que está á su servicio. Cuando las otras dos potencias presentaron al rey Othon su proyecto de reformas, no accedió á él la corte de San Petersburgo sino despues de larga resistencia, porque en su juicio era solamente una constitucion lo que faltaba á la Grecia. Ademas el partido ruso de Atenas es enemigo encarnizado del rey Othon y perseguidor incesante de su camarilla: á él se atribuye un folleto publicado poco antes de esta revolucion, cuyo titulo es: *Lo Providencia vela siempre sobre la Grecia*, en el cual se pedía el destierro de los extranjeros, una constitucion liberal y un rey de origen helénico que profesase el culto griego. En otro escrito de la misma época se suscitaba el odio religioso contra el monarca, acusándole de haber hecho bendecir secretamente su palacio por un sacerdote católico, para purgarlo de la primera bendición del arzobispo griego. Y por último el mismo partido ruso ha sido el mas activo y vehemente en denunciar las dilapidaciones del erario. Así todo conduce á creer que directa ó indirectamente ha tenido mucha parte la Rusia en la revolucion del 3 de Setiembre.

Pero aun no ha hecho bastante para conseguir su fin, pues el partido ruso queria una revolucion dinástica, y no una mera revolucion constitucional, aunque fiado en que el rey no consentiría en despojarse de ninguna de sus prerogativas, aguardaba ocasion con esto de arrojar del trono á la raza bávara. Engañábale empero su deseo, pues ni el rey ha resistido á la voluntad de sus súbditos, ni estos han llevado sus

exigencias tan lejos como los rusos pretendian. Verdad es que Othon no ha cedido sino á la necesidad, y derramando lágrimas de corage, mas no por eso queda menos frustrado el plan de sus contrarios, no por eso será la Grecia un principado como la Moldavia y la Valaquia, que es el *desideratum* de la política rusa. Esta política sobre ser perjudicial á la Grecia, es altamente contraria á los intereses de las otras potencias por cuanto favorece los proyectos de la Rusia sobre el Oriente; pero estas mismas potencias no dejarán de dificultarla, sobre todo si procuran conservar en la Grecia el influjo que les corresponde.

#### TURBULENCIAS DE IRLANDA.—PRISION DE O'CONNELL.

Por fin el gobierno inglés conoce los peligros de la Inglaterra y pretende remediarlos: O'Connell está procesado, y han sido prohibidas esas reuniones numerosas que ponian en comunicacion á toda la Irlanda. Hé aquí el principio de una crisis, cuyo resultado no es fácil de prever. La Irlanda quiere un parlamento propio, independiente del de Inglaterra, porque de él aguarda las reformas que tantas veces ha pedido en vano al parlamento imperial; porque así cree obligar á vivir y gastar sus rentas en el país á los grandes propietarios aliviando de esta manera la miseria pública, y porque este es el medio en su concepto de sacudir el yugo de los protestantes, el cual, aunque es cada día mas suave, va pareciéndole á ella mas insostenible. La Inglaterra no puede consentir en esta separacion porque es contraria á su unidad política, unidad que debe ser el objeto de todos sus afanes, por lo mismo la falta de ella es el origen de todos sus peligros: no puede consentir en esa separacion, porque si bien calmaría por el momento la efervescencia, daría lugar á nuevos disturbios: no puede consentir en fin, porque el establecimiento del nuevo parlamento sería el principio de la total independencia de Irlanda, y esta independencia rebajaría á la Inglaterra de la categoría de potencia de primera orden. Esta cuestion reñidísima habrá de decidirse, pero sin que ninguno de los dos partidos quede absolutamente victorioso como siempre sucede en Inglaterra. Entre tanto O'Connell y los suyos hacen uso de sus derechos con profusion escandalosa, invocando el derecho de asociacion para tener al país en perpétua alarma, y fomentando en el pueblo el espíritu de sedicion á pretexto de que es un derecho político la facultad de asociarse. No puede dudarse que el gobierno inglés está en su derecho mandando proceder contra O'Connell, porque este abusa de la facultad constitucional que invoca como su salvaguardia, y siempre es lícito castigar estos excesos: ¿pero esta providencia ha sido indispensable? ¿ha sido conveniente? He aquí una cuestion que el tiempo solo puede resolver con acierto. Como nunca

es hoy comprometida la posición del gobierno inglés: si el jurado absuelve á O'Connell, ganará mucho en ello la causa de la separacion, y crecerá el prestigio y autoridad del tribuno, tanto cuanto en autoridad y prestigio pierda el gobierno. Si por el contrario O'Connell resultase condenado, es posible que su desgracia enardezca las pasiones de la muchedumbre, y el *gran agitador*, como le llaman en su país, reunirá á la aureola del talento y de la elocuencia la aureola del martirio.

Su conducta por otra parte aunque violenta y sediciosa en el fondo es tan prudente y moderada en sus formas, que debe inspirar por lo mismo mas desconfianza al gobierno. Nunca se desprende de sus labios una frase que por la letra de la ley pueda calificarse de subversiva: jamás pronuncia el nombre de la reina, sino para tributarle el debido homenaje, y en vez de invitar al pueblo á la desobediencia, aconséjale siempre la sumisión, y que no procure por el derecho de la fuerza lo que debe obtener por la fuerza de su derecho. El que pronuncia en sus reuniones una palabra sediciosa, al punto es reprendido y aun arrojado de la asociacion: pocos dias hace tomó esta providencia contra un individuo que habia asentado una proposicion contraria á las leyes.

O'Connell, á pesar de todo ha sido citado ante el *tribunal del Banco* de la reina acusado: 1.<sup>o</sup> de conspirar ilegal y sediciosamente con otras personas para excitar el descontento entre los súbditos de S. M. inspirándoles sentimientos de animadversion y de odio hácia el gobierno y la constitucion del estado, así como la resistencia al gobierno: 2.<sup>o</sup> de haber excitado á una multitud de personas á reunirse para obtener por medio de la intimidacion variaciones en la constitucion del estado: 3.<sup>o</sup> de excitar el odio y la desafeccion entre las diversas clases de los súbditos de S. M.: 4.<sup>o</sup> de haber tratado de separar de la obediencia á S. M. á algunos de sus súbditos, y entre otros, muchos soldados del ejército y la marina: 5.<sup>o</sup> haber atentado contra derechos de diversos súbditos de S. M.: 6.<sup>o</sup> haber procurado el descrédito de los tribunales del reino disminuyendo la confianza de los súbditos de S. M. en estos mismos tribunales: 7.<sup>o</sup> haber usurpado las prerogativas de la corona, estableciendo nuevos tribunales: 8.<sup>o</sup> haber pronunciado discursos sediciosos y publicado escritos de la misma naturaleza: 9.<sup>o</sup> haber distribuido dinero entre la muchedumbre con el mismo fin sedicioso: 10.<sup>o</sup> haber presidido reuniones compuestas de gente mal intencionada: 11.<sup>o</sup> haber excitado á otras personas á tener semejantes reuniones ilegales y sediciosas: 12.<sup>o</sup> haber publicado libelos sediciosos contra el gobierno y la constitucion del reino. Tal es el capítulo de cargos, los cuales aunque no todos sean fundados, tienen en su mayor parte gran fuerza. O'Connell es un sedicioso; pero no un sedicioso vulgar que abusa de su poder sobre aque-

Nos en quienes ejerce influencia, ó que consume toda la que tiene en tentativas inútiles y poco seguras: O'Connell por el contrario no se deja alucinar por su prestigio, y reserva todo su poder para cuando llegue la hora suprema. Acusado ante los tribunales recomienda al pueblo la sumisión y la confianza; perseguido por la justicia se presenta él mismo á defenderse.

Segun las leyes inglesas todo acusado de sedicion pueda quedar en libertad prestando una fianza carcelera de 500 libras esterlinas: el mínimum de pena que puede imponérsele son seis meses de prision, la deportacion á Botany-Bay (colonia penal) el máximum. Para juzgar á esta clase de reos debe formarse un jurado especial distinto del común, en que se elige solamente entre los grandes propietarios. Mas á pesar de todo es un arcano todavía si O'Connell será declarado culpable, y de cualquier modo el gobierno no puede retroceder en la senda que ha emprendido.

#### SESIONES DE LAS CORTES.—MAYORIA DE LA REINA.—ESTADO DE LA INSURRECCION CENTRALISTA.

Abiéronse las Cortes segun teníamos anunciado por simple decreto, economizando de este modo inútiles discusiones, y aprovechando en cosas mas importantes el tiempo que se habría malgastado de otra manera. Fiel la mayoría del Senado y del Congreso al principio de la coalicion parlamentaria, ni uno ni otro de los partidos que la componen se han mostrado hasta ahora intolerantes ni excusivos. Así es que en las comisiones nombradas han tenido cabida los adalides de los dos bandos, y en sus resoluciones preside una alta imparcialidad y un sincero deseo del acierto. Las comisiones de actas desempeñaron su cometido con la brevedad que las circunstancias exigen, y el Congreso no ha sido menos prudente aprobando sus dictámenes sin largas controversias. Dos actas solamente y la adomision de un diputado han suscitado en el Congreso verdadera discusion: las demas, ó han pasado sin ella, ó no han dado lugar sino á reclamaciones insignificantes. Así debia suceder por dos razones: primera, porque habiendo vencido en casi todas las provincias el partido parlamentario sin acudir á fraudes ni ilegalidades, no han podido los contrarios atacar ni con apariencia de razon siquiera la validez de las elecciones, y segunda porque aunque hubiese en alguna eleccion puntos oscuros que conviniere esclarecer, hay otra razon de superior conveniencia para abreviar cuanto sea posible la crisis que atravesamos, y las Cortes pueden contribuir en gran manera á terminarla con ventaja. Y decimos contribuir, porque no somos de los que piensan que las Cortes pueden por sí solas salvarnos de la actual borrasca: mucho pueden hacer, mas no pueden hacerlo todo: ellas darán al Gobierno la fuerza moral y el derecho; pero tambien es menester que el Gobierno sepa conservar y emplear esa fuerza y servirse de ese derecho. Las Cortes no pueden gobernar, y lo que ahora necesitamos con mas urgencia es gobierno. Necesítase reprimir y castigar la revolucion que se desborda por todas partes, y para ello no bastan las leyes si no hay quien pueda y sepa aplicarlas. Nunca han faltado leyes en España que castiguen la rebelion, sin embargo hace diez años que vivimos entre trastornos y revueltas.

Que las Cortes para consumar fácilmente su obra deben ser como hasta ahora fieles á la coalición, es cosa que ni aun puede dudarse; pues el día en que se separarán los bandos unidos hoy en ellas, resultarían una mayoría y una minoría casi iguales en fuerza, y por consiguiente la imposibilidad de toda reforma y la inestabilidad de todo gobierno. Entonces sería preciso acudir á otra disolución, se harían nuevas elecciones, y la revolución entre tanto, aprovechándose de esta triste circunstancia, acabaría de minar el país, y se entronizaría en el lugar del Gobierno. Así pues, de la necesidad que hay hoy de conservar las Cortes y de la imposibilidad de conservarlas sin mantener en ellas la coalición, nace el deber en que están nuestros amigos políticos de no separarse de ella, aunque para esto sea necesario sacrificar momentáneas conveniencias, siempre que no se les exija la abjuración de nuestros principios. Porque la cuestión no versa hoy sobre lo que sería mejor, sino sobre lo que es menos malo y más posible. ¡Ay de los partidos que no saben aguardar su hora, ó la aguardan con inquietud é impaciencia! ¡ay de los gobernadores que lo son fuera de tiempo! Nosotros deseamos el poder para nuestro partido; pero como no nos ciega el deseo, creemos que aun no nos ha llegado la hora; porque en situaciones como la presente no pueden gobernar los partidos que están en embrión como el nuestro, si así puede decirse; porque el poder se desharía en nuestras manos, y caería hecho pedazos á nuestros pies sin haber podido usarlo de la manera que nos propusiéramos; porque el gobierno en tiempos de revolución debe obrar mucho y discutir poco, y los partidos al constituirse discuten mucho y no pueden obrar nada. Así queremos influencia en el Gobierno, porque de este modo se constituirá más fácilmente nuestro partido, pero no queremos el poder. Deseamos que se reprima la revolución, pero confesamos con franqueza que nuestro partido solo y como tal, es insuficiente para reprimirla. El partido moderado no es ya hoy el que fué en otro tiempo: aquel se disolvió por la fuerza de los acontecimientos; este se forma bajo los mismos principios, pero con la esencial diferencia de que siendo otro el estado de la sociedad, deben ser diversas su aplicación y su práctica. La transformación de un partido es obra del tiempo, y mientras se verifica, le falta á ese partido la acción, la disciplina, la energía que necesita para convertirse en gobierno.

La sesión más interesante de esta quincena ha sido la del Senado, en que contestando el presidente del consejo de ministros á una interpelación del Sr. Campuzano, ha tenido ocasión de justificarse de los cargos de la prensa revolucionaria. El Sr. Campuzano no se llamó partidario de la Junta central, pero dolíose mucho de que se empleasen medios coactivos contra los rebeldes de Barcelona, la rica, la opulenta, la industriosa, y contra Zaragoza la heroica, la esforzada, la invencible. Cualidades por cierto que no atenúan en lo más mínimo el crimen de los sublevados, y que ahora se invocan con tan dañada intención como falta de juicio. No son Zaragoza ni Barcelona las que se han levantado, son un puñado de rebeldes que, como sucede siempre en las revoluciones, imponen su voluntad á la mayoría pacífica y moderada, porque son más osados; ni tampoco el heroísmo de la una ciudad y la opulencia de la otra podrán justificar nunca á los criminales que estapan el brillo de aquel y menoscaban esta? La consecuencia de este principio sería: porque Zaragoza ha sido grande, dejemos á tus penas de sus hijos

que la hagan rebelde: porque Barcelona es un pueblo industrial, dejémos á los proletarios que acaben con su industria y roben sus riquezas.

El discurso del Sr. Lopez contestando á las vaciedades del señor Campuzano fué digno, razonado, elocuente: aunque en él se revelaba el antiguo tribuno, manifestábase mas el hombre de gobierno. Expuso el Sr. Lopez, con harta circunspeccion sin duda, la historia de la cuestion de la junta central, cuestion cuya parte secreta es un testimonio repugnante de las miserias humanas, y en la que el Gobierno manifestó á sus adversarios una tolerancia, que ni ellos apreciaban ni merecian. Demostró con sólidos argumentos que convocadas y ya reunidas las Cortes, era absurdo el establecimiento de aquella junta, que siendo esta de naturaleza revolucionaria y de facultades omnímodas podia abolir en un dia la Constitucion y el Trono, y socabar los cimientos del Estado, y que por último tampoco tenia fuerza la razon que para ella se alegaba de tener en su apoyo la voluntad nacional, porque solo la habian pedido nueve provincias de las cuarenta y siete que se alzaron en la monarquía.

La cuestion mas grave de esta legislatura, la declaracion de la mayoría de la Reina esta próxima á resolverse; el Gobierno ha manifestado á las Cortes que desean aquella declaracion; ya estas han nombrado una comision que ha dado ya su dictamen favorable. Punto arduo en verdad, no solamente por su esencia sino por su forma, pues si bien no puede ofrecer dada la conveniencia y necesidad de que la Reina sea declarada mayor, ofrécela y mucha el modo con que han de proceder las Cortes en este negocio. Semejante declaracion no puede ser objeto de una ley, porque las leyes ordinarias no tienen fuerza contra la constitucional que fija la menoría del rey hasta los catorce años, y porque las leyes necesitan ser sancionadas por la corona, y esta ley no podia ser sancionada por nadie siendo menor la reina: tampoco podia variarse el artículo constitucional, porque nada es mas peligroso que tocar á la constitucion en tiempo de revoluciones, en que todo quanto se hace es transitorio. Pero siendo el acto revolucionario en su esencia, puesto que infrinje un artículo de la ley fundamental, nada importa que lo sea también en su forma; es decir, que las Cortes reconozcan mayor á la Reina y la reciban el juramento. El modo mas adecuado de esta declaracion es sin duda un mensaje á S. M. suplicándola reverentemente se sirva señalar el dia en que ha de presentarse á jurar en las Cortes. Como en el número próximo dedicaremos un artículo especial á esta materia, no entramos ahora en consideraciones sobre ella.

La insurreccion centralista, se halla indudablemente en decadencia. Levantáronse los revoltosos de Leon ayudados por la fuerza que guardaba este pueblo, nombrando una junta revolucionaria, y negando su obediencia al Gobierno, mas al punto acudieron tropas de otras ciudades de Castilla, y la bloquearon y pusieron sitio, obligando en pocos dias á los sublevados á rendirse capitulando. Ateller sigue encerrado en Gerona cercado por las tropas de Prim y á punto también de entregarse, habiendo celebrado un armisticio con objeto de enviar comisiones á la capital que le enterasen del estado de la insurreccion para oír en consecuencia de sus noticias. Tampoco han adelantado un paso los rebeldes de Barcelona, gracias á la activa vigilancia de los sitiadores, y al vivo fuego que hacen sobre sus fuertes y baterías. Verdad es que nada han progresado tampoco las tropas leales, pero no puede suceder de otra manera mientras ocu-

padas las de Prim en el sitio de Girona no puedan ir á reforzar las que en Barcelona mantienen el bloqueo. Entonces deberá ser obra de pocos días la toma de esta ciudad, no tanto porque el ejército que ha de cercarla será suficiente, cuanto porque sin esperanza ya los sublevados se apresurarán á rendir las armas. Mas por lo mismo que la insurrección va en decadencia, es mayor el esfuerzo de los revoltosos para propagarla á otras provincias. En Jerez levantó la cabeza con ocasión de las elecciones de la diputación provincial, pero fué reprimida á tiempo aunque no castigada con la severidad conveniente. Menos afortunado ha sido el Gobierno en Vigo donde han logrado triunfar los centralistas á pesar de la resistencia de la tropa, de la cual una parte ha salido del pueblo y otra se ha encerrado en un fuerte. Pero en cambio Zaragoza se ha rendido al general Concha mediante una capitulación, y esto es mas importante y de mas consecuencia que el pronunciamiento de Vigo. Ya la habían pedido los rebeldes de aquella ciudad, aunque bajo condiciones poco aceptables, y el general que manda el bloqueo les había concedido un armisticio generoso, mientras el Gobierno resolvía sobre ella. Las condiciones propuestas por los zaragozanos eran, entre otras, la de conservar en el estado que hoy tiene la milicia nacional, mantener el ayuntamiento, y otorgar una amnistía amplia y sin excepciones á todos los sublevados. Confinóse el Gobierno con esta última condicion, pero no con las primeras, y al cabo se verificó la rendición, concediéndose á los rebeldes la amnistía, privando de sus grados y empleos á los oficiales que han tomado parte en el pronunciamiento, reorganizando la milicia nacional, y prometiendo conservar la diputación provincial y el ayuntamiento. Este suceso producirá necesariamente en los sublevados de Cataluña desanimacion y desconfianza, y tal vez al escribir nuestra próxima crónica podremos anunciar á nuestros lectores, que la revolucion ha sucumbido por ahora. Aventurado por demás sería nuestro juicio sobre la capitulación de Zaragoza, no habiéndola leído siquiera cuando esto escribimos, é ignorando los antecedentes que pueden haber influido en ella. El general Concha habrá pesado sin duda las ventajas de un rendimiento á discrecion despues de cierto tiempo de sitio y bloqueo, y las de acudir desde luego con su ejército á reforzar el de Cataluña, aunque para ello les sea preciso entrar en Zaragoza bajo condiciones estrechísimas. Si es muy urgente la presencia de este general en el principado, necesario es entrar á toda costa en aquella capital: mas si Cataluña hubiera podido aguardar aun sin inminente riesgo, mejor hubiera sido no aceptar la capitulación de los zaragozanos. Sólo la necesidad puede justificarla. El Gobierno debe no solamente castigar á los revoltosos, sino privarles de los medios de que disponen para ofenderle, y ni uno ni otro fin se consigue completamente segun la capitulación: no el primero, porque con la amnistía la rebelion queda impune; no el segundo, porque si bien se reorganizará la milicia, conservan aun los rebeldes sus representantes y sus agentes en la diputación provincial y en el ayuntamiento, que tanta parte han tomado en la pasada insurrección. Así Zaragoza será en adelante objeto de cuidado y de recelo para el Gobierno: sobre ella deberá recaer su particular vigilancia, y sino la guarnece de tropas leales á toda prueba, ni la gobierna por autoridades de celo, de capacidad y de energía, no pasará mucho tiempo sin que los revolucionarios vuelvan á escogerla por baluarte.

---

## DEONTOLOGIA DE BENTHAM.

---

ENSAYO SOBRE LAS FACULTADES ACTIVAS DEL HOMBRE DE REID.  
—PERFECCIONAMIENTO MORAL DE DEGERANDO.

CADA UNO de estos libros es fruto de inspiraciones distintas. Bentham todo lo mira por el prisma de la utilidad: en su sentir el bien y el mal son nombres impuestos al placer y al dolor, porque el vulgo distinguió malamente dos principios donde la inteligencia del hombre reflexivo no descubre mas que uno solo. Reid, aterrizado al contemplar el abismo á que conducian de un modo fatal las doctrinas de Locke y de Hume, acudió al sentido comun de la humanidad para restablecer las creencias y los principios que el escepticismo habia, ya que no borrado enteramente, porque no cabe esto en lo posible, por lo menos oscurecido y en extremo debilitado. Degerando alza el vuelo á esfera mas elevada: el amor del bien debe ser segun su enseñanza el centro de todos los afectos, y por punto general de todos los móviles de la criatura dotada de razon: el imperio que, merced al libre alvedrío, ejercemos sobre nosotros mismos, es el medio de alcanzar este fin supremo.

El jurisconsulto inglés apurá los recursos de su ingenio para equiparar con los cálculos de la aritmética las nociones morales. Al considerar el tono de confianza con que habla de su descubrimiento, apenas se hace creíble como los sabios de la antigüedad pudieron divagar tanto en la determinacion del soberano bien. Si es cierto que pasaban de 188 las definiciones que se formaron para darlo á conocer, no hay palabras con que expresar la extraña aberracion que hubo de extraviar así la mente humana. Es cosa singular el que un principio tan cercano á noso-

tos permaneciese oculto hasta que el autor de la Deontología vino al mundo.

Era Bentham, á no dudarlo, un sagaz observador: sabia desmenuzar las ideas con tino admirable, y en punto á distinciones nada tenia que envidiar al mas sutil escolástico. Mas de una vez la mania de dividir y de clasificar le condujo lejos de la verdad; porque de puro exacto se hizo prolijo, y acabó con frecuencia por confundir lo diverso y por distinguir lo idéntico. A ser sazón sería fácil mostrarlo. La nomenclatura sustituida por el nuevo pensador á la que hasta entonces se habia usado en las ciencias morales es bárbara á los ojos del buen gusto, y oscura á los de la filosofía. Con todo eso, sus obras sobre legislación contienen un tesoro de observaciones para el abogado y para el legislador. Ambos habrán de consultarlas con fruto.

La moral de Bentham es clara como suelen serlo todos los sistemas que solo admiten en el hombre aquellas cualidades que se perciben por ministerio de los sentidos. La virtud se divide para él en prudencia, y benevolencia efectiva. La primera se subdivide en personal y extrapersonal, la segunda en positiva y negativa.

El placer es lo que el juicio de un hombre ayudado de su memoria le hace considerar como tal. El moralista no es un censor severo: el camino de la virtud es llano por demás: las espinas y los abrojos con que lo sembraron los antiguos se han convertido en rosas y azucenas. El moralista es un hábil calculador que nos enseña á acrecentar la suma del bien, prefiriendo á veces al próximo el que está remoto. Mejor conseguirá su intento disminuyendo que aumentando el sacrificio. Por mas que en contrario se haya dicho la economía es en esta parte el bello ideal.

Como el placer es el punto céntrico, al esclarecimiento de todo lo que le concierne deben encaminarse las tareas del pensador: en la determinacion de las circunstancias que han de acompañarle brilla el talento de análisis en que tanto sobresalía el deontólogo. Hay que tener presente la intensidad, la duracion, la proximidad, la certidumbre y la extension del placer, porque cada una de esas circunstancias hace sea diverso el concepto que de él formemos. La duracion podrá en ocasiones ser preferible á la intensidad. La tranquilidad de ánimo que propor-

ciona una conducta arreglada v. g. á la estrepitosa alegría de los festines; ó el contento apacible que deja en el alma el perdón de las injurias al ímpuro deleite de la venganza.

El placer y el dolor á mas de principios de nuestras acciones son los premios y los castigos que á estas destinó la naturaleza. Por eso reciben la denominación de sanciones. Bentham las divide en físicas, sociales, populares, democráticas y aristocráticas. Las primeras son siempre unas mismas: el que arrastrado por el anhelo de gozar se entrega á los placeres de la mesa, no se librará por mas que haga de los efectos perniciosos que producen en la economía animal los abusos de las viandas y de las bebidas. El voluptuoso no logrará tampoco que en los brazos mismos de la cortesana no venga la tristeza á enturbiar sus mas esquisitas fruiciones. Toda la industria humana no alcanza á romper la cadena que desde el origen de los tiempos tiene atados uno con otro al placer y al dolor.

El primer miembro de la división descansa sobre sólidos cimientos. Los cuatro restantes adolecen de varios defectos. El segundo abraza los otros tres: las sanciones populares, democráticas y aristocráticas son sin duda sociales. También sería problema para dar que discurrir al mas agudo, el de adivinar en que difieren las que se llaman populares de las democráticas; y no menos escabroso fuera fijar el sentido de estas y el de las aristocráticas. Los demócratas de Atenas pensarían de muy distinta manera que los de Filadelfia: para los unos el trabajo manual fué considerado como tarea propia de viles esclavos: para los otros apenas merecen estimación en la vida mas que las cosas que pueden ser objeto de lucro mercantil. No menos considerable es la distancia que separa á los senadores romanos de los lores ingleses. Así pues las sanciones populares, democráticas y aristocráticas son de suyo tan mudables como todo lo que se libra en los inconsistentes deseos y afectos del corazón humano. Quizá dentro de algun tiempo se repunte por demente al que aventure su vida en un duelo. En otra época el oprobio público habría recaído en el que rehusára sujetar al juicio de Dios un derecho litigioso.

Habla Bentham de la sancion religiosa, y no es por cierto esta la parte menos interesante de su libro. En dictamen del filósofo utilitario la distancia de las penas eternas contribuye á hacerlas perder mucho de su importancia. Es singular semejante

opinión; aun recibida su doctrina sería insostenible: si el durar mas ó meno; es una de las circunstancias que nos aconseja tengamos presente para apreciar los placeres y los dolores, ¿dónde hay penas mas duraderas que las que se prolongan por toda una eternidad? En cuanto á la distancia, harto breve es la que separa la cuna de la tumba; y sobre ser breve, su misma incertidumbre suele ponérsela con frecuencia mas cercana de lo que en realidad se halla. Pero al que cifraba en el placer todo el bien de la vida, debía parecerle pensamiento importuno el que nos saca del mundo perecedero para trasladarnos á otro mundo sin fin. Lo invisible, lo perfecto y lo eterno debían ser en su concepto meros sueños de imaginaciones enfermizas: fantasmas molestos que el hombre razonable procura ahuyentar como enemigos de su sosiego. La utilidad no traspasa los confines de la existencia actual: gozar del momento presente es el término de los conatos humanos: toda la moral de su escuela se encierra en la resolución de este problema: ¿cómo gozaré mas placeres á costa de menos dolores?

Mostraremos luego que es consecuencia fatal de la secta utilitaria el rebajar la dignidad del hombre, y el arrancar de sus sienas la corona con que al Altísimo le plugo ceñirlas.

Cree el reformador de la ciencia de Epitecto que los deberes que tenemos para nuestros semejantes merecen ser preferidos á los deberes religiosos. Al oírle parecería á cualquiera que hay aquí dos clases distintas de deberes: de puro pensar en el placer, había sin duda olvidado aquella sublime sentencia de J. C.: amaos los unos á los otros, y la ley está cumplida. Cierto es que la sabiduría que hablaba por los labios de nuestro Redentor lanzaba anatemas contra el egoismo, y que la sabiduría de Bentham es el panegrico de este propio egoismo. Aquel decia á los hombres: cada lágrima que enjuguéis en las mejillas del pobre será un título que os hará acreedores á la gloria de mi padre: este usa otro lenguaje: no hagais mas bien á los demás que aquel que sea necesario para asegurar vuestro propio bien. Regulados por tal principio ya se dejan traslucir los deberes que la moral benthamista impondrá á los hombres. Así el valor, la templanza y la amistad habrán de calificarse de buenas ó malas segun sean los bienes ó los males que nos traigan. Miradas á esta luz las proezas del guerrero que antepone el honor á la vida aparece-

rán como accesos de frenesi; y la contienda de Orestes y Pilades apenas se hará comprensible. La templanza quedará reducida á un cálculo de prudencia: abstenerse para que el hastío no acabe con todos nuestros deleites será el motivo que se nos propouga con el fin de hacer que seamos algun tanto sobrios. Concilie el que pudiere máximas tales con la pretension del célebre juriconsulto. Sustenta que buscando nuestro verdadero bien, alcanzamos la virtud. Lo que él entendia por verdadero bien de sobra lo sabemos: y es claro que la virtud á que aspiraba difiere de la que veneró siempre el linaje humano. Poner en el egoismo el principio de la virtud, equivale á atribuir á las tinieblas el origen de la claridad que el sol difunde por el universo. Es lo mismo que achacar á la concentracion de las fuerzas naturales los efectos que proceden de su expansion.

La prudencia personal comprende los actos interiores y los exteriores. Hemos de abstenernos de todo pensamiento triste, y borrar de la memoria el recuerdo de los males pasados, á no ser que puedan servirnos de leccion para el porvenir. Deben por el contrario cultivarse los placeres del gusto, los de la imaginacion y los del entendimiento, como otras tantas fuentes de lo que suele llamarse felicidad humana.

Los consejos relativos á la prudencia extra-personal se reducen á algunas advertencias en verdad muy provechosas acerca de la mesura y tino que debemos guardar en las conversaciones para no molestar á los que nos escuchan; sobre la diversidad de lenguaje y de conducta que hemos de observar con las personas segun el rango á que pertenecieren, y por fin sobre los males que traen consigo la irascibilidad y la avaricia.

Al verle enumerar los actos que nos veda la benevolencia-efectiva-negativa, el que por ventura no hubiese leído el título del libro, creería tener en las manos un tratado de urbanidad y cortesía. Las menudencias á que descende son parecidas á estas: cuidar de que no se deslicen de los labios palabras indiscretas, y no fumar en un coche ó en un aposento donde hubiere personas á quienes el humo pudiera causar molestia.

La benevolencia efectiva-positiva consiste en proporcionar el bien á nuestros semejantes. La conducta arreglada de los demás merece elogios de parte nuestra, porque los elogios estimulan á las buenas obras. Importa que el bien que hagamos sea

de manera que cause el mayor agrado á los que lo reciben.

Concluye el libro asegurando que es la felicidad humana el blanco de la Deontología; y que á la injusticia y á la guerra sucederá la maximización del bien, luego que extendiéndose mas la cultura, se aprecien debidamente el placer y el dolor.

La doctrina de que hablamos ofrece mas de un aspecto singular. Apenas se menciona el libre albedrío. Como si las cuestiones que acerca de él se suscitan no fueran en moral de transcendencia alguna! Bentham desdeña á los filósofos antiguos y modernos que trataron de la presciencia divina y de la permission del mal. Sin cuidarse de los pelagianos ni de S. Agustín decide que el pensamiento actual es consecuencia de los pensamientos anteriores; de modo que cuando creemos obrar por impulso propio, no hacemos mas que seguir el que de fuera hemos recibido. ¡ Es para ilusion la conciencia de nuestra libertad! Bossuet fué un iluso segun los principios deontológicos!

La profusion de pormenores en ciertos capítulos está compensada por el silencio absoluto en otros que, cuando menos, no les ceden en importancia. Nada se dice de los deberes de los esposos, ni de los que impone la paternidad; ni se hace mérito del respeto filial, ni de las numerosas y difíciles cuestiones que nacen de los contratos. Por ser en todo original prefirió Bentham convertir su atención hácia lo que desdeñaron como pequeño los otros moralistas. Valia mas á sus ojos el saber cómo hemos de comportarnos para no causar molestia á los compañeros de viage, que el conocer cuáles son nuestros derechos y nuestros deberes respecto de las personas con quienes siempre vivimos. Quizá se replique que la Deontología no es una obra completa, sino materiales que el autor iba reuniendo para levantar su edificio moral. Muy probable es que así sea: el desorden reina en el libro; pero á juzgar por la naturaleza de los materiales, puede aventurarse cualquiera á sostener que el edificio no asombraría al mundo por la grandeza de sus dimensiones. Las ideas elevadas jamás nacieron de pormenores microscópicos.

Ademas, adoptado el principio de la utilidad, la ciencia moral no podia rayar mas alto. Cuando el móvil de las acciones es el provecho del individuo que las ejecuta, no hay que esperar en ellas una vistumbre siquiera de lo que el común de los hombres apellida heroismo ó abnegacion.

El valor del egoísta es el del avaro que defiende á todo trance su tesoro: su amistad la del que se asocia á otro para hacer lucro de consuno, y su benevolencia la del labrador que arroja á la tierra unos pocos granos de trigo para recoger despues una copiosa cosecha. Todo lo mengua el cálculo, porque la grandeza moral se alcanza siempre á costa del olvido de las conveniencias individuales. Fuera delirio querer que el discípulo de Bentham mostrase en los peligros y en los sinsabores de la vida la impasibilidad del discípulo de Zenon; ó que concentrando en sí propio toda su energía, le quedase alguna para usarla en beneficio ajeno. Se creará obligado á no mortificar con sus palabras al amigo á quien frecuenta, ó á dar algun socorro al miserable que viene á perturbar sus placeres con el espectáculo del infortunio que le affige; pero no esperéis que por ser fiel al amigo le asista en una enfermedad contagiosa, ó le ampare si es que le amenaza un peligro inminente; ni mucho menos imaginéis que movido de amor patrio vaya á imitar los nobles ejemplos del Cid ó de Bayardo. Siguiendo las máximas de su escuela el linaje humano delira cuando encomia á Régulo y á Sócrates.

Mr. Lermnier observa muy acertadamente que la moral de Bentham es fiel expresion de las ideas dominantes en la época á que se refiere. El siglo XVIII es el siglo de la rehabilitacion de la materia: el dictámen de los sabios de entonces era casi unánime en esta parte; todos creían que libre el entendimiento de las vanas sutilezas de la lógica escolástica y de las que se calificaban de preocupaciones religiosas, caminaría desembarazado por la senda de las mejoras, y sus progresos no hallarian por término mas que la idea de una perfectibilidad indefinida. El cuerpo, envilecido por los teólogos, debía ser ensalzado por los pensadores; Condorcet le ofrecia un aumento de vida considerable cuando los adelantos de la medicina y de todas las ciencias naturales hubiesen de una vez removido las causas que ahora contribuyen á su destruccion. Ya que se negaba al alma su inmortalidad, era preciso satisfacer el anhelo que de ella sentimos, atribuyéndola en cierto modo á los órganos materiales. Así el error mismo suele dar testimonio de la verdad.

Acrescentar por todos los medios imaginables los bienes de la vida debió ser, y fué en efecto, el fin supremo de la ciencia y del arte. La bondad de un ramo cualquiera de nuestros conoci-

mientos se regulaba por las aplicaciones de que era susceptible. De aquí el aura popular de la física, de la química y de la historia natural.

La Deontología es en este orden de ideas la enseñanza adecuada para regular las costumbres. Como todo se cifra en gozar, al moralista le cumple sólo mostrarnos los medios de huir del dolor, y acrecer la suma de los placeres. Habrá desempeñado su tarea si consigue que disminuyamos el número de vibraciones dolorosas de nuestros nervios, y aumentemos en la misma proporción el de las que nos conmueven deliciosamente. El sistema nervioso ha de ser el fin predilecto de sus estudios. Los nombres que de siglo en siglo han recibido homenajes de la humanidad no merecen que de ellos se conserve memoria; las máximas morales citadas de tan antiguo como compendio de la sabiduría, y las opiniones que los hombres profesaron en todos tiempos acerca del bien y del mal, apenas pueden aspirar á que el deontólogo las mencione para impugnarlas. La moral es una aplicación de la aritmética: toda su dificultad consiste en que las unidades son eterogéneas.

Si alguna duda quedára sobre la insuficiencia de cuantos medios se han inventado para suplir el olvido, ó mejor, el prórito de desconocer las ideas racionales, la moral de Bentham no podría menos de disparla. Rotos los vínculos que une á la criatura con el Criador, queda reducida á la condicion del gusano vil que se arrastra por la tierra. No hay que esperar pensamientos generosos en el que solo escucha los consejos del interés. Todo lo bello, todo lo noble, todo lo sublime procede del cielo. El que no concibe mas que lo que ven sus ojos y oyen sus oídos, es tan inhábil para formar la ciencia moral, como lo sería el ciego para discurrir la de la luz y los colores. Le faltan los primeros rudimentos del arte, cuya teoría se afana por establecer. La idea de deber es del todo independiente de la de utilidad. La conciencia que nos la revela no nos habla en nombre de nuestro bien individual mas ó menos próximo ó remoto: no son los suyos cálculos ni consejos; su voz imperativa nos ordena lo que hemos de hacer sin miramiento alguno: manda en virtud de su propia autoridad. En el mero hecho de quererla someter á los cálculos del interés, se la desconoce. Tanto vale negarla como intentar tan desvariada transformacion. Los sentidos nos

muestran las cosas exteriores: los deseos, los apetitos, las inclinaciones nos impelen á querer apropiárnoslas. En el cumplimiento de un deseo vemos nuestra felicidad: el infelizmente á quien el hambre aqueja se contemplaría dichoso arrancando del árbol la fruta que ostenta á sus ojos la brillantez y la hermosura de sus colores. Nadie le observa; está solo en el campo, y sin embargo vacila porque el árbol no es suyo. Todos los sofismas del mundo no lograrán hacernos creer que el deseo y la duda provienen de un mismo principio: que el impulso y lo que se opone á que lo llevemos á efecto son cosas idénticas. El amor de la vida aconseja la fuga: el honor hace que el guerrero arrostre la muerte con rostro sereno. Quien confunda el amor de la vida con el honor, por mas sutilezas que aglomere no conseguirá colmar el abismo que separa las propensiones físicas de las ideas morales.

La Deontología desde el primer paso se aparta de la via que conduce á la verdad. A medida que mas camina, mayor es la distancia á que se coloca del término que se propone alcanzar.

Lo honesto y lo útil permanecen distintos. Es la de Bentham tarea del todo perdida; y las páginas de su libro han de mirarse como un insulto continuado á la santidad de la virtud.

La obra de Reid en todo difiere de la de su compatriota. Los últimos corolarios de Locke y de Hume dieron ocasion á sus ensayos. Fué feliz la idea de buscar en el sentido comun la prueba de los principios y de las creencias que el espíritu sistemático habia pretendido destruir.

Hume negó la causalidad: á la negativa del filósofo opone Reid la convicción del género humano. El hombre cree que es causa de sus acciones; y porque es tal su creencia se considera responsable de lo que hace. Distingue la voluntad de los principios de acción que suelen confundirse con ella: los deseos, los apetitos, los instintos y hasta los hábitos mismos son á veces móviles de nuestras acciones; la voluntad, lejos de ser consecuencia de ninguno de esos móviles, los resiste, y en mas de una ocasion se complace en contrariarlos. Así el salvaje entona el canto guerrero en medio de los mas crueles tormentos, y el gladiador romano caía de un modo decoroso en la arena del circo.

Establecida tan importante distincion está, por decirlo así,

trazada la senda del acierto. Cada cosa ocupa el lugar que le corresponde. Los instintos, los apetitos y los deseos en sí mismos no merecen alabanza ni vituperio. Cada uno de ellos revela un designio del Criador: todos contribuyen á que se conserve y propague la especie. Los afectos benévolos predisponen á la virtud: el amor paternal, el agradecimiento, la compasion y la amistad se cuentan en este número. Lo contrario sucede á los malévolos: la envidia, el rencor, la ira, inclinan el ánimo á los actos que la conciencia reprueba.

Las pasiones que nos agitan serán calificadas segun la índole de las causas que las exciten y la del fin á que nos conduzcan.

Toda la doctrina hasta aquí referida se encuentra en cabal consonancia con el sentir general de los hombres: cualquiera por irreflexivo que se le suponga discierne el deseo involuntario del acto cumplido por el asentimiento de la voluntad. Nadie se tuvo en concepto de criminal porque sus mejillas se bañáran en lágrimas al presenciar el espectáculo del infortunio; ó porque viendo al objeto amado, su pecho se inundara de alegría. El crimen empieza cuando por obedecer á esos impulsos quebrantamos los preceptos de la justicia. Aparecen entonces diversos entre sí lo útil y lo honesto.

Después de tales precedentes no hay recelo de que Reid siga las huellas de Hobbes. Distingue el principio del interés bien entendido del principio del deber. El primero consiste en la exacta estimacion del bien y del mal: es insuficiente porque escasea mucho el número de los hombres capaces de aplicarlo: pocos conocen sus verdaderos intereses: además rebaja la dignidad humana reduciendo la virtud á la condicion de mero instrumento.

Para calificar de bueno un acto ha de atenderse no al resultado sino á la intencion del agente. El sentido moral nos sugiere las nociones de lo justo y de lo injusto en que se fundan los principios de la ciencia que regula nuestra conducta.

Hay en este ensayo mil provechosas observaciones tanto acerca de los motivos que nos impelen á obrar, como sobre la simpatía que excita el bien, y la verdadera naturaleza del gobierno. El motivo influye en el acto como pudiera un consejo: no mengua en un ápice la libertad: la simpatía que sentimos hacia el bien es tan cierta que al leer las hazañas de héroes

que vivieron en edades remotas, ó las de personajes inventados por el ingenio de los poetas, el ánimo se conmueve agradablemente. Parece que una centella del fuego divino que brilló en aquellas almas privilegiadas enciende nuestros corazones, y en cierto modo nos hace partícipes de su gloria.

Sin libre albedrío no hay gobierno posible. En vano se pondrían castigos ni recompensas al que procediese por impulso ajeno. Las leyes fueran tan insuficientes como las cadenas que Jerjes arrojó al mar. Lo que es fatal y necesario no es susceptible de direccion alguna.

Distá mucho de ser un tratado completo de moral el libro de Reid: sin embargo todo lo que contiene es conforme á los sanos principios. Tal vez merecería censura el origen que atribuye á la noción de lo justo. El sentido moral parece resabio de los sistemas que dominaban en el siglo XVIII: si la facultad que nos dá á conocer la justicia es de la índole misma de los órganos por cuyo medio percibimos los colores y los sonidos, participará de todas las modificaciones que en estos produce la organización. Entonces las ideas de lo justo serán tan varias como suelen serlo las de los sabores. Sostendrá cada uno que es justo lo que tal le parece, á la manera que prefiere una vianda á otra porque la encuentra mas grata al paladar. Si por huir de semejante consecuencia se dice que el sentido moral no participa de esas modificaciones que influyen en los otros sentidos; que es invariable, y que á todos los hombres sujere idénticos principios, pudiéramos preguntar: ¿á que imponer un propio nombre á dos cosas distintas? ¿á que empezar confundiendo lo que por necesidad hemos de presentar distinto en adelante?

Asimismo fuera de desear hubiese mayor exactitud en la determinación de la idea del deber. A pesar de estos lunares el Ensayo respira la candidez que caracterizaba á su autor, y lleva impreso en todas las páginas el sello de la sensatez. Cumple el propósito de su epígrafe; *indicabo tibi, ó homo, quid sit bonum*. El que lo leyere no alimentará su egoismo con las doctrinas del filósofo escocés.

El perfeccionamiento moral es un perpétuo panegírico de la virtud. El pensador francés tiene miras mas elevadas que las del profesor de la universidad de Edimburgo. Considera la vida como una larga educacion, que comenzando en el seno cari-

ñoso de una madre, se continua en las lecciones de los maestros, y tiene por complemento lo que la propia experiencia enseña al individuo. Señala los varios móviles de la voluntad, distinguiendo en el hombre 1.º la vida sensual: está nos pone en contacto con el mundo exterior: las sensaciones son agradables ó desagradables por sí mismas ó por su intensidad: de aquí los placeres de la novedad y el dolor del bastío: 2.º vida afectiva: se divide en dos ramos: unas veces sentimos los males ajenos por simpatía: otras por el interés directo que nos inclina á las personas: 3.º vida intelectual: las ideas obran sobre los sentimientos por la admiracion de lo bello y por la conviccion de lo verdadero: 4.º vida moral: dos estímulos nos mueven á cumplir nuestros deberes; el amor y la obligacion: 5.º vida religiosa: se cifra en la sumision y en el amor elevado á la adoracion. Estas cinco especies de vida forman una escala. Las costumbres del individuo y las de los pueblos varian segun es una ú otra la que predomina.

En la vida de los sentidos la personalidad impera sola: en la afectiva comienza á manifestarse el amor: en la intelectual este procede de la admiracion, y la autoridad del convencimiento: en la moral el amor se desenvuelve por la contemplacion del bien y la autoridad por las amonestaciones de la conciencia: en la religiosa el amor se concentra en el Todopoderoso y la autoridad en la suprema sabiduría.

Así el hombre desde el punto en que empieza á descubrir la verdad, reconoce nació para someterse á su señorío. Sabe el fin para que fué criado: y por eso aunque sienta dos impulsos opuestos, uno que procede de su interior, y otro que viene de lo exterior, no duda que ambos han menester su asentimiento para dirigirle: su íntima conviccion le muestra que es libre.

Reducidos á formar la moral con las impresiones sensibles, solo tendríamos por norte el interés. La verdad no alcanzaría mas valor que el que recibe de la utilidad: los goces ajenos infundirían envidia: los padecimientos acaso el placer de vernos libres de ellos: no conoceríamos la gloria; nuestros deleites en breve nos hastiarían, y los cálculos del egoismo no pudieran menos de extraviarnos.

Tal es el resultado á que conducen por necesidad los principios de la escuela utilitaria.

Degerando observa que tan distante de todo cálculo está la simpatía, que mas bien la excita el dolor que el placer: por eso la denomina el instinto de la generosidad. Del desarrollo de este procede el amor bajo sus varias formas: el matrimonio, la amistad, el patriotismo. Todos afectos que han menester las reglas de la moral para no pervertirse. La verdad es amable por sí misma: la buscamos sin mas títulos que la inclinación que hácia á ella impele nuestra inteligencia. Los descubrimientos de mayor importancia se han hecho sin mira alguna de lucro próximo ni remoto.

Fija el carácter distintivo de la moralidad. Una acción verificada por un ser libre, recibe nuestras alabanzas ó nuestros vituperios con total independencía de los efectos útiles ó dañosos que pueda producir. Si somos nosotros sus autores, el remordimiento ó la satisfacción interior nos dicen de una manera barto perceptible si hemos ó no cumplido con el deber.

De esta noción generalizada nace la idea de la ley moral. El amor del bien embellece el deber, ofreciendo al alma las suaves emociones que trae consigo la contemplación de la virtud; pero es preciso no olvidar que esas emociones son la consecuencia y no la causa de la virtud, puesto que siendo fruto de la aprobación, es preciso haya alguna cosa sobre la cual esta recaiga.

La historia nos convence de la universalidad del sentimiento religioso. Hay en el hombre una propensión irresistible á comunicar con una naturaleza mas perfecta que la suya: la sumisión á la voluntad divina ha de ser libre y reflexiva. La esencia del culto es el amor que nace del agradecimiento: á la potestad, sabiduría y bondad del Todopoderoso se ofrecen en homenaje la obediencia mas cumplida y el amor. Las cinco vidas, ó quizá fuera mejor decir, las cinco facultades referidas deben estar subordinadas á los fines para que nos las concedió el cielo. Para esto son menester dos condiciones: 1.<sup>a</sup> conocer esos fines: 2.<sup>a</sup> poder realizarlos. El amor del bien y el imperio que el hombre ejerce sobre sí mismo nos dan la posibilidad de cumplir nuestro destino. Claro es que la inteligencia manifiesta los límites á que han de reducirse las varias propensiones de que hemos hablado: así convierte en prudencia el egoísmo; hace que la simpatía no degenera en culpable condescendencia, y que el celo religioso no llegue á ser fanatismo. Muéstrase aquí la admi-

rable armonía del alma humana. Si los sentidos, los afectos y las ideas no tuvieran entre sí un enlace tan íntimo como maravilloso, la vida del hombre fuera semejante á la del árbol cuyas ramas, aunque proceden de un tronco común, se extienden separadas unas de otras en varias direcciones. Cada uno de nuestros órganos aspira á la consecucion del objeto para que fué formado: si en vez de perjudiciales han de sernos útiles, fuerza es que la razon los tenga á raya. Los ejemplos abundan en esta parte: casi incurriríamos en trivialidades, si observásemos la necesidad y el abuso de que son susceptibles las viandas y las bebidas. El voraz Apicio es la imágen de la criatura racional que subordina al vientre sus facultades todas. La propia reflexion se aplica á los afectos que nacen de origen mas noble. Harto dice la experiencia como se abusa del amor paternal, y de la amistad, y de la simpatía. Figurémonos qué seríamos sin la razon que nos enseña el fin supremo á que todas nuestras inclinaciones deben encaminarse, y el imperio sobre nosotros mismos que nos hace posible el conseguir ese fin.

La templanza que sabe contener el ímpetu de los deseos y de los apetitos: la fortaleza de ánimo que arrostra los peligros, y no se deja abatir por las calamidades, y la justicia que sacrifica los afectos mas tiernos del corazón, si en ellos halla obstáculos para el cumplimiento de la ley del deber, no hubieran existido á no ser por la accion combinada de los dos principios que acabamos de mencionar.

Enumera Degerando los frutos que nacen del imperio que el hombre ejerce sobre sí mismo. No solo podemos refrenar las pasiones, sino que está en nuestra mano hacer que sus semillas mismas queden ahogadas: es posible huir de los objetos que las excitan; moderar la intensidad de la impresion apartando de ella la mente, y calmar aquellos afectos que mas nos conmueven.

La fuerza del alma se muestra en el santuario de la conciencia: es la constancia que no desmaya por los obstáculos: el sufrimiento que soporta los mas acerbos dolores: la piedra de toque del valor, y hasta el menosprecio mismo de la vida. A tan alta esfera nos eleva que solemos hallar cierta dulzura en padecer, si de nuestro padecimiento resulta el bien del amigo, ó quizá el del país en que nacimos.

Tal es el libro del pensador francés. Si se nos pregunta cuál

es ese bien cuyo amor presenta como norte de nuestra conducta, responderemos que hay en efecto variedad en las definiciones que para darlo á conocer se han discurrido; pero que el instinto del linaje humano lo descubre con tino singular cuando en vez de fórmulas filosóficas se le presenta en los hechos individuales que de él proceden. El entusiasmo lo revela mejor que la reflexion. Largos siglos nos separan del padre de los Horacios, y el sacrificio que consumó nos admira, y arranca lágrimas de nuestros ojos viéndole representado en el teatro: las proezas de que está sembrada nuestra historia producen un efecto semejante; y por mas que el egoismo haya dilatado los términos de su señorío, no ha conseguido ni conseguirá jamás las simpatías que sin buscarlas encuentra siempre la virtud. Ofreced á los ojos del pueblo el espectáculo del avaro que vive para gozarse en contemplar su tesoro, ó el del sibarita que aguzza su ingenio para inventar nuevos placeres, y observaréis el desvfo y la repugnancia con que los mira: presentadle por el contrario el del héroe que pierde su vida en defensa de la patria, ó el del mártir que dá con su sangre testimonio de su creencia, y vereis cómo prodiga á ambos sus aplausos. Si cuando siente el alma profundamente conmovida exigís que os defina el bien, no sabrá satisfaceros; pero os dirá que en lo íntimo de su pecho siente que aquello que le entusiasma es bueno sobre todo encarecimiento. ¿Concluirémos de aquí que el bien es el sacrificio de los afectos individuales? ¿que la abnegacion es el grado mas eminente de la virtud? No fuera imposible demostrar que no hay deber alguno comenzando por los menos importantes y acabando por los que suponen mayor fortaleza de ánimo en el que los cumple, que no exija sacrificios. La riqueza de la virtud se forma de los tributos que exige del egoismo.

No podemos ir mas adelante: el desenvolvimiento de la idea que indicamos exigiría las páginas de un libro dedicado todo á este propósito.

Comparando una con otra las tres obras de que hemos hablado en este artículo, ocurren á la mente varias reflexiones. Bentham apura los arbitrios de su talento para substituir una especie de análisis químico de los placeres y de los dolores á las sublimes ideas de los moralistas que menosprecia como sueños de utopias irrealizables. A pesar de eso la obra construida á

costa de tantos afanes no traspasa en su parte práctica las reglas mas triviales de urbanidad y cortesía; y en lo que concierne á los principios toda su teoría se cifra en negar la distincion entre lo útil y lo honesto, que es el fundamento único de la ciencia moral. Convertir en cálculo lo que ha de ser fruto de la noción del deber, es quitar hasta la posibilidad de que tal ciencia exista. La Deontología es el arte del egoismo: es una continuada sátira de la virtud; porque enseña el modo de excusar los sacrificios, tornando en provecho del individuo aquellas mismas propensiones que por su índole estan mas lejos de un fin semejante. Seca el corazon, y reduce la inteligencia á ser esclava de lo que hay de mas vil en el hombre.

El sentido comun protesta contra doctrinas que así menoscaban la dignidad humana. El que tomare en las manos el Ensayo de Reid despues de haber leído el indigesto libro de Bentham sentirá que su alma se dilata, y encontrará un motivo de regocijarse cada vez que alguna de las verdades desconocidas ó negadas por el jurisconsulto se le ofrezca de nuevo á la consideracion.

Para Bentham es el hombre un ser movido en varias direcciones por la accion de las causas exteriores: su saber y su gloria se compendian en la habilidad necesaria para multiplicar los placeres y disminuir los dolores. Reid mira á la criatura racional como artífice de su propio destino: restablece el libre alvedrio, y la noción del deber, invocando en apoyo de su sentir el testimonio de los hombres. Exceptuando el corto número de solistas que por espíritu de sistema desconocieron estos hechos, el asentimiento que el linaje humano les tributa ha sido siempre unánime. La Deontología, como todas las doctrinas exclusivas, desfigura al hombre: el Ensayo le restituye las cualidades de que sin razon se le habia despojado.

Adquieren estas todo su esplendor en el perfeccionamiento. La enerjía de la voluntad y la idea del deber son los dos polos de la moral humana. Aparece aquí el reverso de la medalla. Lejos de ser el interés origen de la virtud, vemos con evidencia que cuanto hay de noble y de excelente en nuestra naturaleza procede de un principio desinteresado.

Degerando examina con suma atencion los móviles de las acciones humanas: sus clasificaciones valen mas que las de Bentham; pero lo que da realmente un precio considerable á su obra

es el haber determinado el orden de subordinacion de todos estos móviles. Los sentidos, los afectos, y las pasiones se transforman, si es lícito decirlo así, por la acción de la voluntad, que los dirige al término que concibe la razón como fin supremo.

Observemos que faltando cualquiera de esos dos elementos, no cabe moralidad en los actos humanos. Si no hubiera en el hombre voluntad para dar á sus deseos y á sus afectos la dirección conveniente, ¿fuera equitativo hacerle responsable de lo que hizo, movido por impulso ajeno? Por otra parte sino concibiera nada mas allá de los objetos destinados á satisfacer sus deseos y sus afectos, ¿cuál sería el regulador que les aplicase? El amor paternal habria forzado al viejo Horacio á conservar á su hijo, si la idea del deber no le hubiese hecho refrenar los movimientos de su corazón. El guerrero que aventura su vida en los azares del combate, obedece á una consideración del mismo linaje.

Decir á los hombres que su propia utilidad es la senda que conduce á la virtud, equivale á hacer que desde los primeros pasos pierdan el norte que debiera guiarlos.

La obra de Bentham se llama moral por escarnio. La de Reid contiene los elementos de moralidad que hay en el hombre: libre-alvedrío-noción del deber. La de Degerando enseña como de la combinación de estos dos elementos nacen las ideas y los hechos que revelan en la criatura racional algunas señales de su origen divino.

Como suele fortalecer el cuerpo respirar el aroma de las flores, así fortalece el ánimo el suave perfume de virtud que exhalañ los discursos del moralista francés.

TOMÁS GARCÍA LUNA.

## APUNTES

SOBRE LOS

### REINADOS DE MENOR EDAD.

---

**E**N el discurso que tuve la honra de pronunciar en el Congreso con motivo de la discusion que se promovió sobre la declaracion de la mayoría de nuestra Reina Doña Isabel II, cité algunos ejemplos de reinados de menor edad, que me parecieron á propósito para inclinar el ánimo de los representantes de la Nacion á adoptar una providencia salvadora y en consonancia con lo obrado en estos reinos en casos semejantes, y en circunstancias análogas á las que nos rodean; pero por una parte solo cité algunos de aquellos reinados de menor edad en que habia sido declarada la mayoría de nuestros príncipes antes del tiempo competente, y por otra solo dije acerca de los ejemplos traídos á discusion lo que me pareció absolutamente necesario; temeroso de fatigar la atencion, y de cansar la benevolencia de aquellos á quienes se dirigia mi discurso. Hoy me propongo llenar la laguna que dejé en aquella ocasion solemnisima, diciendo todo lo que sé asi de aquellos reinados de menor edad en que nuestros príncipes tomaron en sus manos las riendas del gobierno antes de la época señalada por la ley, como de los otros, en que la turbacion de los tiempos no fué tan grande, que exigiese de nuestros mayores aquella providencia heróica, con la que consiguieron salvar en muchas ocasiones el Estado.

Los primeros reinados de menor edad de que tengo noticia fueron: en los reinos de Leon y Oviedo D. Ramiro III, de quien se sabe que entró á reinar á los cinco años, siendo su tutora su

madre la reina Doña Teresa, y D. Alonso el V, rey á los mismos años, el cual tuvo por tutores al conde D. Melendo González y á su mujer la condesa Doña Mayor, señores del Bierzo. En Castilla fué el primer reinado de menor edad el del rey Don Alonso Ramon, hijo del primer matrimonio de la infanta Doña Urraca, y de D. Ramon de Borgoña, conde de Galicia. Cuentan los mas á este Alonso por el VII de Castilla, y fué ungido y coronado rey en el año del Señor 1110, y á los cinco de su edad en la iglesia Compostelana, estando debajo de la custodia del conde D. Pedro de Traba, su ayo, y del obispo D. Diego Gelmírez, su maestro.

D. Alfonso VIII el de las Navas de Tolosa, que fué el primero en Castilla que comenzó á gobernar sus reinos antes de la edad competente, fué hijo del rey D. Sancho el deseado, y de la reina Doña Blanca, y nieto de D. Alonso el III el emperador, y de la emperatriz Doña Berenguela su primera mujer. Nació en Noviembre del año de gracia 1155; habiendo quedado huérfano de su padre, de su madre y de su abuelo á los cuatro de su edad. Fué su tutor testamentario D. Gutierre Fernandez de Castro, rico hombre de Castilla, puesto muy de antiguo al servicio de su padre, y merecedor de toda su confianza. Una de las cláusulas del testamento de D. Sancho disponia que los que estaban encargados de tenencias de ciudades y castillos las conservasen hasta que su hijo rayase en los 15 años. Reinaba en Leon por este tiempo D. Fernando, tío del rey niño, hermano de su padre, por haber partido entre ambos el emperador Don Alonso sus reinos, dando en herencia á D. Sancho, su hijo mayor, Castilla, Toledo y Nájera; y á D. Fernando Leon, Galicia y Asturias.

Andando juntas en aquellos tiempos las dos tutelas política y civil, D. Gutierre Fernandez de Castro entró á gobernar el reino como tutor del rey niño. Tuvieronlo á mal los nobles, que llevaban con impaciencia en aquellos tiempos anárquicos hasta la autoridad de su lejítimo monarca. Señaláronse entre todos los Laras, señores á la sazón poderosísimos; los cuales negaron la obediencia al tutor dado en testamento. Los Laras eran tres: el conde Don Manrique, Don Alvaro y D. Nuño. Unióse con ellos un hermano suyo por parte de padre nombrado el conde D. García de Aza.

Tales turbaciones levantaron los Laras en el reino, que el Don Gutierre tuvo que darse á partido cediendo la tutela por transaccion al de Aza, el cual, conociendo su propia ineptitud, la pasó á manos del conde D. Manrique, cabeza principal de todos estos disturbios. Encargado de la tutela, dice de él la crónica que comenzó á gobernar el reino mas como dueño que como tutor. No satisfecho con haber roto el testamento del rey en lo relativo á la tutela, suponiéndole roto en lo demás, exigió de los Castros que le entregasen las ciudades y castillos que tenian en tenencia por D. Sancho: con cuyo motivo Castros y Laras vinieron á las manos con estrépito, alagando con sangre los campos de Castilla. Entre tanto D. Fernando el de Leon, con pretension de que roto el testamento del rey le correspondia á él la tutela, entró en tierra de Castilla con ejército poderoso, viéndose obligado el conde á hacerle entrega de las rentas reales por doce años, y á hacerle la promesa de poner en su poder al rey niño, de quien dice Ramos del Manzano, que como quisieran llevarsele para entregarle á su tio, *prorumpió en llanto, como si conociera su desventura*. Salvóle en esta ocasion un noble caballero, de los que siempre hubo en Castilla, llamado D. Pedro Nuñez, de Fuente Almejir, el cual cubriéndole con su manto, le pasó á su alcaidía de San Esteban de Gormaz, y de allí, para ponerle fuera del alcance de los Manriques, á Alenza; hasta que por último logró meterle en la ciudad de *Avila del Rey*, llamada así por haber guardado la niñez del rey D. Alonso VII, y que señalada con esta segunda guarda, tomó desde entonces el glorioso blason de *Avila de los leales*. D. Alonso hizo su entrada en Avila á los cinco años de edad, y se hizo allí fuerte hasta los once, acompañado y asistido de sus grandes.

Estos seis años fueron señalados con grandes calamidades y desventuras. D. Fernando el de Leon metia á barato toda la tierra; se apoderaba unas despues de otras de las mas opulentas ciudades, y se llamaba rey de Castilla. El rey D. Sancho de Navarra, llamado el fuerte, pretestando antiguos derechos sobre las provincias de la Rioja y la Bureva, entró en ellas, y se apoderó de Logroño, Bribiesca y otras plazas: por último los moros del Andalucía tomando ocasion de estos disturbios alargaron sus fronteras por todas partes, señalándose entre todos Jusuf, rey de Sevilla, que recobró de los cristianos las ciudades de Al-

mería, Guadix y Andujar, Siendo este el estado de las cosas, el rey D. Alonso aprovechando la ocasión de la muerte de su tutor el conde D. Manrique en la batalla de Huete, determinó gobernar sus reinos por sí solo, aunque su edad no pasaba á la sazón de doce años. Su toma de posesion del gobierno fué aprobada poco despues en las cortes de Burgos.

Hagamos una breve estacion aquí, para comparar el reinado de menor edad de D. Alonso el VIII con el de Doña Isabel II. En uno como en otro hay despojo de la tutela política y de la civil dadas en testamento: en uno y en otro el usurpador comienza á gobernar el reino *mas como dueño que como tutor*. En uno y en otro hay un tio por parte de padre que reclama para sí la tutela del rey niño: en uno y en otro los parciales del tutor testamentario (Cristinos y Castros) vienen á las manos con los parciales del detentador de la tutela (Esparteristas y Laras), llenando de luto y sangre á Castilla. En uno y en otro en fin el usurpador sale de la escena trágicamente. El conde Don Manrique muriendo como caballero en el campo de batalla, el conde de Luchana huyendo como cobarde del territorio español.

Sucedió en el reino á D. Alonso el de las Navas su hijo Don Enrique el I, cuando rayaba apenas en los once años de edad: y como falleciese por aquellos mismos dias su madre Doña Leonor, quedó encomendado á la guarda y consejo de su hermana mayor la reina Doña Berenguela, apartado algunos años antes de D. Alonso, rey de Leon, de quien habia tenido por hijos á D. Fernando y D. Alonso. Era Doña Berenguela mujer cumplidísima y princesa insigne, siendo como honor y ejemplo de las matronas castellanas. La historia no ha encontrado en ella mas defecto que su falta de ambicion, y su despego de los negocios. Gobernó por sí sin embargo los primeros meses del reinado de su hermano D. Enrique con tan grande acierto y con tan calificada prudencia, que bastó por sí sola para mantenerle el estado contra la ambicion de sus nobles bulliciosos. Transcurridos estos primeros meses de su gobierno, llegaron á lograr sus fines los condes D. Alvaro, D. Gonzalo y D. Hernando de Lara, hijos del conde D. Nuño y sobrinos del famoso Don Manrique, los cuales desde la muerte de D. Alonso el VIII aspiraron al mando del reino, como á heredamiento de su familia. Consiguieron lo que intentaban de esta manera. Habiendo ga-

nado á algunos del servicio de la reina, lograron que la insinuaran cuánto convenría á su reposo dejar el ejercicio de la tutela y del gobierno, y confiar ambos cuidados á algun señor poderoso, reservándose para sí solamente la suprema autoridad y el sumo derecho. Como este sentir era tan conforme á la inclinacion de la reina, aunque no se atrevió á aceptarle por sí, resolvió consultarlo con las Cortes. Las Cortes, para este efecto reunidas, se pusieron al servicio de los Laras; y acordaron que la tutela y crianza del rey fuesen de cuenta del Conde D. Alvaro. La reina ejecutó este acuerdo, no sin obligar antes de su ejecucion al conde con juramento y homenaje, á que no quitara tierra sino es por juicio de corte, ni echara pechos, ni entrara en guerra sin orden de la reina. Así se otorgó y juró; pero apenas se hubo apoderado el conde de la persona del rey, cuando comenzó á desterrar á los primeros hombres del reino, á usurpar las tercias de los diezmos que pertenecian á las fábricas de las iglesias, y los patronazgos antiguos á los legos, y á despojar á los ricos hombres de oficios, heredamientos y tierras. Y porque la reina á quien acudieron en queja los agraviados le recordó con prudencia cristiana su obligacion, rompió mas abiertamente con todos, y en Cortes que reunió en Valladolid compuestas de sus parciales, logró convertir su potestad en tiranía. Entonces fué cuando desatentado y loco, cedió al rey niño de guardas para que ninguno pudiera verle sin su licencia: entonces cuando monstruo de ingratitud determinó que la reina saliese de estos reinos, y entregase sus pueblos y castillos: entonces en fin cuando proscribió á los Girones, y á los Meneses, y á los Diaz de Haro de Vizcaya y de los Cameros, y á todos los nobilísimos varones puestos al servicio de la reina. Fué la última y la mas grande de todas sus demasías el casamiento del rey niño con Doña Mafalda, hija de D. Sancho el I de Portugal y parienta del rey en grado que entonces aun con los reyes no se dispensaba; motivo por el cual el papa Inocencio III le declaró nulo mas adelante. Acabó este turbulento reinado de menor edad con la muerte del rey en 1217 cuando aun no habia cumplido 14 años.

La semejanza de este reinado de menor edad con el de la reina Doña Isabel II no es menos notable que la que observamos ya en el reinado de D. Alonso el de las Navas de Tolosa.

En tiempo de D. Enrique como en el de Doña Isabel, se presenta en primer término del cuadro la fisonomía noble y augusta de una mujer insigne, único escudo de la orfandad sin amparo. Doña Berenguela saca triunfante al rey de las facciones: Doña María Cristina de Borbon saca á salvo la cuna de su hija del oleaje de las facciones y del embate de las guerras civiles. Doña Berenguela pone al conde D. Alvaro en las gradas mismas del trono. Doña María Cristina de Borbon subió tan alto al conde de Luchana que con su sable pudo alcanzar á la corona de los reyes. El conde D. Alvaro destierra á Doña Berenguela del reino, y proscribe á sus fieles servidores: el conde de Luchana arroja á Doña María Cristina de su patria y de su hogar, y hace rodar en el suelo las cabezas de sus parciales. Las dos reinas fueron famosas por sus altas prendas y por sus grandes virtudes: á la una y á la otra faltó la ambicion para ser modelo de príncipes. Los dos usurpadores pusieron en prisiones á sus reyes; ambos fueron implacables, y los dos fueron ingratos.

Muerto el rey, fué recibida y jurada por reina Doña Berenguela, su hermana: primero en Antillo, despues en Balencia, y por último en Valladolid, habiéndolo sido ya antes dos veces en vida de su padre D. Alonso, para el caso en que falleciese sin dejar hijos varones. Acabadas estas solemnidades y pompas, Doña Berenguela hizo dejacion del cetro en favor de su hijo Don Fernando, que fué aclamado luego y jurado en la iglesia de Santa María la Mayor con el aparato y atuendo de costumbre, á la edad, segun unos, de 15, segun otros, de 18 años. Los Laras se opusieron con las armas á su coronacion; y desconfiando de sus propias fuerzas, pidieron socorros al rey D. Alouso de Leon, que como marido de Doña Berenguela intentaba reinar en Castilla, y á Luis VIII, primogénito del rey Felipe Augusto de Francia, que pretendia lo mismo en nombre y representacion de su mujer Doña Blanca, hermana menor de Doña Berenguela. A su padre venció el rey D. Fernando con la prudencia y el respeto, y á los Laras con la fuerza. Por lo que hace á los franceses se contentaron con amenazar, porque no entraron nunca. Seis siglos despues, los que vivimos ahora, hemos visto al detentador de la tutela política de su reina apelar despues de vencido á las armas de sus parciales, para impedir el acto solemne que han consumado las Cortes. Seis siglos despues, los que vi-

vimos ahora, hemos visto á un usurpador pidiendo socorros á una nacion extraña, para alzarse locamente con la potestad suprema.

Corriendo el año de 1208 nació D. Jaime I de Aragon: fué hijo del rey D. Pedro el II y de la reina Doña María, señora del estado de Mompeller, y nieta de Manuel Commeno, emperador de Constantinopla. Pasó su primera niñez debajo de la guarda del famoso conde Simon de Monforte, espada á la sazón de la iglesia contra los albigenses, en cuyo poder estuvo hasta que muerto el rey D. Pedro y á instancia de los ricos hombres de Aragon, el mismo conde les entregó el infante, que fué jurado por rey en las Cortes de Lérida á la edad de seis años: suceso notabilísimo, por ser este el primer ejemplo que se encuentra en la historia, de un juramento de fidelidad prestado por los catalanes y los aragoneses á sus príncipes. Encargóse en aquellas Cortes la guarda del rey niño á D. Guillen de Mouredon, maestre de la orden del Temple, y el gobierno y cuidado de la monarquía á D. Sancho, conde del Rosellon y de la Provenza, con el título de lugar teniente de la corona. Este reinado de menor edad fué azaroso y turbulentísimo. El conde D. Sancho, tío del rey y hermano de D. Alonso II, su abuelo, sacando á plaza la nulidad del matrimonio del rey D. Pedro con la reina Doña María, comenzó á poner mala voz en la legitimidad de D. Jaime, declarándose al fin pretendiente de la corona. Su influencia como gobernador del Estado era grande, y la empleó toda en reforzar su partido con crecido número de ricos hombres y caballeros, y con muchos pueblos de Aragon y Cataluña. El infante D. Hernando, tío tambien del rey y hermano de D. Pedro, su padre, se mostró tambien pretendiente, haciendo valer el mismo motivo, y además la proximidad de su parentesco con el último monarca. El reino se partió en bandos, siendo casi igual el séquito de ambos pretendientes en la nobleza y los comunes. Así D. Sancho como D. Hernando para mejorar su causa pensaron en apoderarse de la persona del rey: usurparon para mantener su gente de guerra las rentas reales; turbaron el sosiego del reino, y cometieron desafueros y escándalos. Aun no tenia 10 años cumplidos el rey, cuando viendo el mal estado de las cosas públicas, determinaron los de su servicio que saliera á visitar sus reinos en persona. Salió en efecto D. Jaime del

castillo de Monzon armado de una cota de malla lijera, y tocó á las puertas de Huesca y de Zaragoza, que se abrieron como de suyo en presencia de su rey: poco despues se encargó el rey niño del gobierno, con autorizacion de las Cortes de Tarra-gona y de Lérida. Casó D. Jaime con la infanta Doña Leonór, hermana de D. Fernando el Santo, no teniendo mas que doce años. El mismo dia de la boda se armó caballero, y se ciñó con su propia mano la espada que estaba sobre el altar: con ella redujo á la obediencia á los nobles turbulentos, y conquistó el reino de Mallorca al otro lado de los mares.

Volviendo á las cosas de Castilla, á D. Fernando el Santo sucedió en el trono D. Alonso el Sabio, su hijo. En vida de Don Alonso falleció su hijo mayor D. Fernando llamado el de la Cerda, dejando en tierna edad á dos hijos varones: á pesar del derecho de representacion que á estos asistia, fué jurado y declarado por infante, primer heredero de D. Alonso, en las Cortes de Segovia, D. Sancho, hermano segundo de D. Fernando, viniendo en ello su padre. Entró D. Sancho despues de D. Alonso en el título de rey, y habiendo fallecido en Toledo, dejó por su sucesor á su hijo D. Fernando el IV llamado el Emplazado, que fué jurado y aclamado por rey en 1295, en edad de poco mas de nueve años. D. Sancho nombró en su testamento tutora de su hijo y gobernadora del reino á su mujer la esclarecida reina Doña Maria de Molina, habiéndolo encargado bajo pleito homenaje, poco antes de morir, á D. Juan Nuñez de Lara que asistiese con su consejo y prudencia á la viuda y al huérfano. No tardaron en levantarse en el reino horribles torbellinos y grandes turbaciones. El infante D. Enrique, hermano de D. Alonso el Sabio, comenzó á hacerse partido, y á desacreditar el gobierno de la reina. El infante D. Juan, hermano del rey D. Sancho, comenzó á llamarse rey de Castilla, ayudado del rey D. Dionisio de Portugal y de los Moros. D. Diego de Haro en fin, retirado en Aragon desde que el rey D. Sancho dió la muerte á D. Lope de Haro su hermano, señor de Vizcaya, entró en aquel señorío con el intento de apoderarse de él por las armas. No ignoraba la reina quanto habia de costarla vencer tan grandes estorbos, y como entendida y prudente, al mismo tiempo que se ganó al pueblo con larguezas, hizo llamamiento de Cortes para Valladolid, con el propósito de asegurar mas la corona en las

siones del rey niño con la aceptación y jura de los reinos. Reuniéronse las Cortes: los procuradores temerosos de que la reina intentára oprimirlos, según lo habían oído de boca del infante D. Enrique, la cerraron las puertas de la ciudad, y solo la consintieron después que se presentára con su hijo sin guardias que amparasen sus personas. Avinose la reina á cuanto los procuradores deseaban, y llegó hasta admitir la compañía del infante D. Enrique en el gobierno, con la condicion de que habia de reservar para sí la guarda y crianza del rey niño. No bastaron estos conciertos para calmar las tempestades; porque luego que llegó á noticia de los otros pretendientes la determinacion de las Cortes relativa á D. Enrique, acudieron á las armas para conseguir con ellas salir adelante con sus ambiciosos intentos. Los Haros y los Laras confundiendo sus pretensiones se apoderaron de todo el señorío de Vizcaya menos de Balmaseda y Orduña. El infante D. Juan, ayudado del rey D. Dionisio, se apoderó de Alcántara, y de algunas otras ciudades de las que caen hácia aquellas fronteras; y pasando mas adelante en su propósito, llamó á Cortes los reinos como si fuera su soberano lejítimo. La reina logró tambien esta vez deshacer con su prudencia aquellos grandes nublados. De allí á poco se levantaron borrascas mas terribles, y se formaron ligas mas formidables. Llamábase rey de Castilla D. Alonso de la Cerda, como hijo mayor del infante D. Fernando; y se concertó para conquistar la corona con el rey D. Jaime II de Aragon, con el infante D. Juan, con la reina Doña Violante, abuela del rey D. Fernando y de D. Alonso de la Cerda, y con los reyes de Portugal, Granada y Navarra. No pudiendo resistir el reino á tan poderosos embates, cayó en tierra hecho pedazos. El infante D. Juan unido con los Aragoneses se apoderó de Leon, y se hizo aclamar rey de aquel reino, y de los de Galicia y Sevilla. En Sahagun se alzaron pendornes por D. Alonso de la Cerda, con título de rey de Castilla, Toledo, Jaen y Córdoba. Ambos ejércitos beligerantes saquearon y ocuparon muchas villas en tierra de Campos. Entre tanto el rey de Aragon se habia apoderado de Murcia y de la mayor parte de su reino. El de Portugal rompió por tierra de Ciudad-Rodrigo y Salamanca, y llegó hasta Simancas á dos leguas de Valladolid para cercar al rey D. Fernando que estaba dentro de sus muros: por último D. Felipe el I, rey de Navarra, invadió la lue-

ja con su gente, y el moro de Granada tomando ocasion de estos disturbios, alargó por todas partes sus fronteras. Entraba por mucho en estas ligas, manteniendo tratos dobles con los revoltosos, al infante D. Enrique, gobernador del reino y tutor del rey D. Fernando. De manera que la reina era sola para hacer contraste á tantos y tan poderosos enemigos. Aun así y todo alcanzó sobre los conjurados la mas señalada victoria, no debida á la fuerza de las armas, sino á su gran sagacidad y á su consumada prudencia. Venció á los unos con promesas, cautivó á los otros con halagos, á algunos rindió con amenazas, y á todos sembrando á la callada en sus campamentos el fertilísimo grano de las discordias. Murió el rey D. Fernando en la flor de su edad, habiendo debido la corona con que ciñó su frente á la tierna solicitud y á la sabiduría de su madre.

Vino despues el reinado de D. Alonso el Onceno, llamado el del Salado y de las Algeciras, que nació corriendo el año de 1314. Fué hijo de D. Fernando el Emplazado, de quien acabamos de hablar, y de la reina Doña Costanza. El primer año de su reinado fué el segundo de su vida. Su padre habia manifestado su voluntad de que su crianza corriese á cargo de Doña María, su abuela: mas su madre se la habia confiado á su tío el infante D. Pedro: con lo cual se levantaron luego sobre su tutoria y crianza grandes turbaciones. A la muerte del rey su padre se hallaban, su abuela Doña María en Valladolid, y su madre Doña Costanza en Martos. D. Pedro hizo por su parte proclamar al rey D. Alonso, y levantó en su nombre el pendon real en Jaen. D. Pedro y Doña Costanza se ligaron entre sí, haciendo causa comun; pero entre tanto el infante D. Juan, tío del rey, y hermano de D. Sancho, su abuelo, que estaba en Valencia, y Don Juan Nuñez de Lara, que estaba en Portugal, arrojados ambos de Castilla á causa de los pasados disturbios, despues de haberse concertado se presentaron en Valladolid para ponerse al servicio de la reina Doña María. A estos se agregaron despues el infante D. Felipe, tío tambien del rey, hermano de su padre, y D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, hombre poderoso en el reino de Murcia. Los pretendientes pensaron antes que en todo lo demás en apoderarse del rey, que estaba á la sazón debajo de la guarda del obispo electo de Avila D. Sancho Blazquez, y custodiado por la lealtad tradicional de los natura-

les de aquella ciudad insigne. Avila, como lo tenia de costumbre, resistió á todos los pretendientes. Para dar á todas estas cosas asiento, se convocaron Cortes para Palencia en nombre de la reina Doña Costanza. Entré tanto todo era confusion, desorden y anarquía. El estado ni tenia rey ni regente que le gobernase; la justicia habia perdido su fuerza, y su vigor todas las leyes. Las ciudades y las villas estaban á merced de los soldados. Los hidalgos y nobles caballeros se veian precisados á seguir á una parcialidad, porque la muerte seguia de cerca á los neutrales. Los infantes y príncipes ya dichos talaban toda la tierra, y tomaban lo de sus vasallos y lo del rey para mantener sus ejércitos.

Reuniéronse por fin las Cortes convocadas, y dieron al mundo un espectáculo no visto antes en la historia: divididos entre sí los procuradores de las ciudades y villas, los que seguian la voz del infante D. Pedro se congregaron en el convento de San Pablo de la órden de Santo Domingo; y los partidarios del infante D. Juan en el de San Francisco; y sin llegarse á ver de consuno, ni consentir en la formacion de una asamblea general, eligieron los unos por tutor al infante D. Juan, y los otros al infante D. Pedro, juntamente con la reina Doña Maria. Lo único en que se concertaron, fué en que cada ciudad ó villa quedase por el tutor que habia elegido, y en que para cada tutoría hubiese sellos del rey; lo cual fué romper de todo punto la unidad política del estado, y repartir los trozos del cuerpo de la nacion entre los desapoderados tutores. Este concierto duró poco; como quiera que lo que es absurdo dura poquísimo. Habiendo corrido las cosas de D. Pedro con alta, y las de D. Juan con baja fortuna, se mostró el último mas dispuesto á darse á partido, y se convino primero en el convento de Palazuelos, y se asentó despues por Cortes en Burgos que el gobierno del reino estuviese á cargo del consejo real, ó de la chancillería, como se llamaba entonces, la cual debia seguir siempre al rey y guardar los sellos reales, rompiéndose por consecuencia de este acuerdo los que se habian hecho para los tutores. Acordóse tambien que la tutoría fuese una, y que la ejerciesen los dos infantes, juzgando cada uno los pleitos menores en las ciudades y villas que le habian elegido, sin enagenar tierras, ni rentas, ni hacer gracia de los dineros del rey; y que la reina Doña Maria fuese tutora tambien, y se encargase de la crianza del rey

su nieto; y por último que en falta de cualquiera de los tutores no se nombrase otro, sino que por el contrario la tutela toda se conservase en el que quedase vivo.

Los dos infantes tutores parecieron haciendo la guerra á los moros de Granada. Segun el asiento de las Cortes de Burgos, parecia cosa clara que la reina Doña Maria quedase sola con la tutela: pero en tiempos tan turbados se estimaban en poco los conciertos mas solemnes: asi fué que D. Juan Manuel y el infante D. Felipe aspiraron abiertamente á la guarda del rey niño. Unas ciudades se declararon por D. Felipe, otras por Don Juan; algunas se sustragaron á la obediencia de la reina, sin someterse por eso á la de ninguno de los nuevos tutores, é hicieron sello, que llamaron de Hermandad, y se gobernaron por sí mismas en nombre del rey, administrando la justicia por sus propios magistrados, y haciendo para sus propios usos el cobro de los derechos reales. Entre tanto D. Juan Manuel hizo sello nuevo del rey por su propia autoridad y para sí propio, y con el título de tutor comenzó á despachar con aquel sello los negocios del Estado. Con el crecimiento de los disturbios se hizo cosa necesaria el llamamiento de las Cortes: fueron llamadas en efecto para Palencia; pero un suceso desgraciadísimo vino á malograr anticipadamente los frutos de esta providencia saludable: sucedió pues, que falleció en esta época la reina Doña Maria, aquella princesa insigne que tantas ligas desbarató, que habia vencido tantos estorbos, y sosegado tan graves alteraciones. Antes de morir encomendó á los caballeros y al regimiento de Valladolid la crianza del rey y la guarda de su persona; pero luego que aquella ilustre matrona hubo pasado á vida mejor, se anubló todo el horizonte, y se desataron por Castilla los mas recios torbellinos.

Obedecian al infante D. Felipe como tutor, Galicia, Leon y muchos pueblos de Castilla, y los reinos de Sevilla y de Jaen: imperaba D. Juan Manuel en los de Murcia y Córdoba, con lo mas del reino de Toledo, y en Avila, Segovia y otras ciudades de grande consideracion y valía, y era poderoso por sí en rentas y vasallos. D. Juan el tuerto, hijo del infante D. Juan, además de los señoríos de Vizcaya y Lara y ochenta castillos y villas fuertes de su patrimonio en Castilla, era reconocido por tutor en Burgos y sus confinantes, Montaña y Rioja y en una gran

parte de tierra de Campos. Los tutores manejaron el reino como cosa sin señor, que hubiese caído bajo la jurisdicción y dominio del primer ocupante: toda la tierra cuan ancha era estaba esportada por muchedumbres disciplinadas á manera de ejércitos poderosos: ni las vidas, ni las haciendas de los particulares, ni las honras de las mujeres estaban seguras: los campos quedaron yermos: las ciudades desiertas: los castillos roqueros preñados de gentes: los caminos reales de bandoleros y ladrones. Los poderosos hicieron sin escrúpulo profesion de asesinos, y la justicia nada podía en favor del que habia sentenciado la venganza.

Habiendo caído el estado en disolucion tan lamentable, el rey determinó gobernar el reino por sí mismo, aunque, no teniendo á la sazón más que catorce años, le faltaban seis todavía para tener la edad señalada en la ley de su bisabuelo, el rey D. Alonso. Lo primero que hizo cuando tuvo formado este propósito, fué mandar decir á los tres tutores aparejados para darse batalla cerca de Zamora, que depusieran luego sus pretensiones y sus armas, y que no le estragasen más su tierra; en cuyo mandamiento fué luego al punto obedecido: tan poderosa era aun en aquellas edades bárbaras la voz del rey en los oídos de sus vasallos y en el ánimo de las gentes. Luego en seguida llamó Cortes para Valladolid, y en ellas hizo la declaracion de querer encargarse de la gobernacion de sus reinos: Las Cortes recibieron la buena nueva no solamente con reverencia, sino tambien con alborozo. Con la declaracion de la mayor edad se sosegaron luego aquellos grandes disturbios: los vasallos más poderosos humillaron la frente ante el legitimo monarca, y la nave del estado tomó puerto, donde se puso al abrigo de los deshechos temporales.

Fué sucesor de D. Alonso el famoso rey D. Pedro, que entró á reinar á los 15 años, y que perdió la corona y la vida á manos de su hermano el rey D. Enrique: sucedió á este su hijo Don Juan el I, el cual tuvo por sucesor á D. Enrique el III llamado el Doliente durante su vida, y despues, D. Enrique de dulce memoria.

Nació D. Enrique en el año de 1379; quedó huérfano de padre y madre á los 11 años de edad, siendo su tutor testamentario D. Juan Hurtado de Mendoza, señor de Mendivil; llamadas

Cortes para Madrid, y reunidas en esta villa en el año de 1391, se tomó en consideración el testamento otorgado cinco años antes por D. Juan el I en Portugal en el cerco de Celórico de la Veirra, y con noticia que tuvieron los procuradores de que al mismo rey D. Juan había desplacido despues de otorgado su propio testamento, determinaron que quedase roto y de ningun valor, y que el reino fuese gobernado por un consejo de ilustres varones: compusieron este consejo el duque de Benavente, el marqués de Villeña y el conde D. Pedro de Trastámara (todos tres de sangre real), los arzobispos de Toledo y Santiago, y los maestros de Santiago y Calatrava con otros caballeros, y ocho procuradores de las ciudades que debían mudarse cada seis meses.

Muy poco despues de establecido este consejo, sus individuos se dividieron entre sí sobre la validez del consejo mismo. El arzobispo de Toledo, el duque de Benavente y el marqués de Villena declararon que el acuerdo tomado en las Cortes era nulo por haber tutor testamentario; y cómo los demás insistiesen en defender lo acordado por las Cortes, se encendió una guerra civil entre ambas parcialidades. Tomaron mano en estos negocios, y procuraron ciertas vistas entre las cabezas de uno y otro bando, la reina de Navarra y el legado del Sumo Pontífice. Verificárouse las vistas en Perales, y resultó de ellas el acuerdo de deponer las armas, y remitir la decision de estas contiendas á las Cortes, que habían de juntarse en Burgos. Uno de los capítulos allí acordados fué, que se añadiesen á los nombrados en el testamento del rey el duque de Benavente, el conde de Trastámara y el maestro de Santiago D. Lorenzo Suarez de Figueroa.

Reunidas las Cortes en Burgos, creció en vez de bajar el encendimiento de los ánimos. Suscitóse en ellas la gravísima cuestion de la validez ó nulidad del testamento del rey; presentando los contendientes tan poderosas razones por uno y otro lado, que me ha parecido apuntarlas aquí como ejemplo de la manera de razonar de nuestros padres. El arzobispo de Toledo era de sentir que el testamento del rey debía observarse en todas sus cláusulas, porque la potestad que se concedía á los padres particulares, no podía negarse á los reyes: sacó á cuento cómo robustó apoyo de su dictámen la famosa ley de Partida que establece la manera y forma en que se debe proceder para dar tutores al rey niño; añadió, que si no se estaba á lo que disponía el

testamento, debía estarse á lo menos á la disposicion de esta ley, segun la cual los tutores no han de pasar de cinco en ningun caso: que segun esta antigua costumbre el rey D. Bermudo el II señaló para la tutela y guarda de D. Alonso el V su hijo al conde D. Melendo Gonzalez; el rey D. Sancho el deseado á D. Gutierrez Fernandez de Castro para su hijo D. Alonso el de las Navas; y este para la de D. Enrique el I su hijo á la reina Doña Berenguela su hermana: el rey D. Sancho el Bravo para la crianza de su hijo y la gobernacion de sus reinos á la reina Doña María su madre, y para que asistiese á la reina á D. Juan Nuñez de Lara. Por último el docto arzobispo fue de parecer que, cuando se insistiese en no cumplir en todas sus cláusulas el testamento del rey, por haber sido otorgado sin la deliberacion conveniente, poco antes de la batalla de Aljubarrota, debian añadirse á los nombrados en el testamento los señalados en la junta de Perales.

El arzobispo de Santiago por el contrario decia, que el testamento del rey demas de haberse otorgado con el arrebatamiento que ya el de Toledo confesaba, el mismo rey D. Juan le habia alterado en muchas de sus cláusulas por varias disposiciones posteriores. Que el de Toledo venia á confesar que no debía observarse el testamento, en el hecho mismo de proponer la agregacion de otras personas á las en él nombradas. Por último concluyó aviniéndose, por amor á la paz, á que se añadiesen por tutores los tres propuestos en la junta de Perales, como tambien se añadiese al conde de Gijon D. Alonso, hermano del rey Don Juan, á quien desde una larga prision habian puesto en libertad los del Consejo para atraerle á su partido. Acordóse en las Cortes, como el de Santiago proponia; así como tambien, que los tutores gobernasen de cuatro en cuatro cada seis meses juntamente con los procuradores de las ciudades á quien tocase. Pero como á poco hubiese sido muerto á lanzadas Dia Sanchez de Rojas, de la parcialidad del conde de Gijon, y como se hubiese entendido que la muerte habia sido ordenada por el duque de Benavente, se encendieron los ánimos de manera, que ninguno quiso darse á partido, y todos renunciaron al asiento tomado en Cortes á consecuencia de una discusion solemnísima. Reunidos los procuradores de Cortes en el castillo de Burgos para tomar alguna providencia sobre suceso tan escandaloso, conocieron

el daño que había en armar con la potestad de tutor al que era ya demasiado poderoso y atrevido de suyo: por lo cual en votos por escrito que se hallaron conformes, se halló revocado el acuerdo por el que se habían aumentado los tutores en número de cuatro; y para evitar nuevas discordias se acordó seguidamente que el testamento del rey fuese guardado y cumplido en todas sus cláusulas. Autorizó este acuerdo el rey D. Enrique, aunque no había cumplido aun catorce años.

Vistos estos disturbios determinó el rey por agosto de 1393, cuando aun le faltaban para cumplir catorce años dos meses, gobernar los reinos por sí solo sin la asistencia de tutores: para lo cual juntó en el convento real de las Huelgas de Burgos á sus tutores y á los grandes que le asistian, y en presencia de todos manifestó su voluntad que fué recibida con profundo acatamiento y reverencia: allí mismo determinó llamar Cortes para Madrid, en las cuales, luego que estuvieron congregadas, ratificó su voluntad, y anunció su matrimonio con Doña Catalina, hija del duque Juan de Guiena, hermano de Ricardo rey de Inglaterra y de Doña Constanza de Lancaster, hija del rey D. Pedro de Castilla.

Sucedió á D. Enrique el III D. Juan el II en edad aun no de dos años: tomó las riendas del gobierno á los 14, y las tuvo en sus débiles manos hasta los 49, en que perdió la corona y la vida: dirigió las cosas públicas en su nombre y con su voz su privado D. Alvaro de Luna, ejemplo terrible del vaiven de los tiempos y de las mudanzas de la suerte. Los que traen á cuento este reinado desastroso para demostrar que del adelantamiento de la capacidad de los príncipes para reir sus reinos no puede esperarse cosa buena, andan descaminados, y tuercen, sin que ellos mismos lo adviertan, el sentido de la historia: en primer lugar este ejemplo no invalida el de D. Alonso VIII, aquel varon insigne, aquel afortunado guerrero que en la siempre célebre batalla de las Navas de Tolosa humilló la altivez de las huestes agarenas: ni aquel otro de D. Fernando el III, príncipe favorecido de Dios, delicia de sus vasallos, terror de sus enemigos, valeroso en las lides, prudentísimo en los consejos, santo en la vida y santo en la muerte, que echó los fundamentos de esta sociedad católica, y elevó el estandarte de la Cruz en las almenas de Sevilla: ni el de D. Jaime I, aquel niño prodigioso que á los diez años de su edad salió á recorrer sus reinos

vestido de una cota ligera de malla, diciendo á sus vasallos: «venid á mí que soy vuestro rey, caballeros aragoneses;» de aquel niño sublime, que á los veinte años de edad, despues de haber reducido á sus vasallos á la obediencia, ganó por la espada el reino de Mallorca, al otro lado de los mares: ni por último el de Don Alonso el XI, que como el Hércules antiguo sofocó con su mano las serpientes que fueron como las fajas de su cuna, dejando á la posteridad un glorioso recuerdo: el del Salado y el de las Algeciras. En segundo lugar los que esto sientan no advierten que en el reinado de D. Juan el II hubo causas especiales, de todos conocidas, para que las cosas del Estado anduviesen en-baja fortuna: pasó el rey D. Juan el II su primera niñez en el conocimiento y trato exclusivo de sus donceles: su crianza fué algo mas adelante exclusivamente literaria, siendo absoluto el apartamiento en que le tuvieron de los negocios del Estado. Servíanle los aposentos de su casa como de ignoradas prisiones: pasó la mocedad en baños y deleites sin ser visitado de su nobleza ni de los grandes de sus reinos: así fué que cuando se encargó á los catorce años de edad del cuidado de la monarquía, no pudo resistir tan grave peso en sus hombros, y le dejó caer en los de aquel famoso doncel que habia alcanzado su privanza.

Estos últimos reinados de menor edad no ofrecen menos analogías que los primeros con el de la reina Doña Isabel II, si bien mi deseo de rematar este artículo, unido á la precipitación con que le voy escribiendo, fueron causa de que abandonase mi propósito de detenerme en cada uno algun tanto, para poner como de bulto aquellas grandes semejanzas. En todos ellos ha habido, como en el de Doña Isabel, discordias domésticas y guerras civiles: en todos pretendientes á la tutela y la corona: en todos profunda corrupcion y desapoderadas ambiciones: en todos una suspension completa y mas ó menos larga de toda especie de gobierno: en todos anduvieron sueltas las pasiones y callaron las leyes: en todos hubo fuerzas, desmanes, escándalos: en todos confusion; en todos anarquía: hasta que llegados los príncipes á su mayor edad, ó adelantada esta por aquel poderoso instinto de conservacion que salva muchas veces á las sociedades humanas, volvieron á alcanzar las leyes su poderío, y la justicia su imperio.

Mis investigaciones no alcanzan sino hasta el reinado de Don Juan el II, porque de aquí en adelante la historia es mas conocida de todos. Los curiosos que deseen saber mas sobre los reinados que han sido asunto de este artículo, pueden acudir á sus crónicas respectivas, y á Ramos del Manzano en la obra que intituló *Reinados de menor edad y de grandes reyes*.

JUAN DONOSO CORTÉS.

---

## UN HOMBRE GRAVE (1).

### VII.

**D**ESPUES que Andrés Dornier se hubo reunido á Próspero, en cumplimiento del encargo que acababa de recibir, le propuso que subiese á ver á su padre.

— Volver á presentarme delante de ese déspota! exclamó el indisciplinado estudiante: no por vida mia. Quiero pasearme en el boulevard; venís conmigo?

Dornier tomó el brazo de Próspero, y se encaminaron juntos por la calle de la Paz.

— Vaya, que es original mi padre! continuó el estudiante; desde que es diputado tiene unas ideas bien estrambóticas. Querirme encerrar en un colegio como si fuese un chiquillo! No faltaba mas sino que tambien hubiese mandado darme azotes! Y toda su rabia, segun veo, ha sido por haber dicho que queria escribir el folletin! nunca se olvida de mi artículo del Patriota! pues bien, yo no renuncio al folletin, y sobre todo á mis entradas en los teatros. No seréis vos el redactor en jefe?

— Probablemente.

— En ese caso es negocio concluido.

— Sin embargo, si se opone vuestro padre, me será difícil....

— Bah!... mi padre no vé sino por vuestros ojos. Con que no hablemos mas del asunto, y pasemos á otra cosa. ¿Os habeis entendido con mis acreedores?

— He hecho mas que entenderme; pero os aseguro que son unos caribes difíciles de arreglar.

— ¡Caribes! decid mejor truanes. ¿Y mi sastre?

— Consiente en que los ciento cincuenta francos que importa vues-

(1) Continuacion de los números anteriores.

tra cuenta, se aumenten hasta setecientos; pero quiere que se le pague antes de un mes.

—¿Y el dueño del hotel en que vivo?

—Dice que los efectos que le habeis dejado en prenda no valen mas que treinta francos.

—Se los cedo por quince. Y cuándo se le ha da pagar?

—Antes de quince dias; es toda la espera que he podido obtener. Desde que sabe que vuestro padre es diputado está intratable. El portero tambien reclama sus treinta francos.

—El diablo cargue con todos. Pues señor, ya veo que mis deudas ascienden á dos mil francos.

—Poco mas. Creedme, mi querido Próspero, que si yo hubiese estado en fondos, os hallaríais hace mucho tiempo libre de estas reclamaciones; pero ya conoceis mi posicion.

—Seguramente, yo sé vuestra buena voluntad. Pero qué demonios! dos mil francos!

—Todo lo mas que yo he podido obtener desde que me hallo en París es que vuestros acreedores no se hayan dirigido á vuestro padre como indicaban en sus cartas. Sin embargo, el plazo que han concedido es tan corto... teneis algun dinero?

—Seiscientos francos cuando mas; mi señor padre no ha querido esta vez adelantarme mis tres meses de asignacion.

—Y qué haréis?

—Toma, lo que hize el año pasado: iré á Coblentza.

—No os comprendo.

—A Coblentza á buscar á mi tío Pontailly. Si hubiese estado aqui en el mes de Julio, no me habria yo presentado en Douai como el hijo pródigo.

—Pero no habeis dicho á vuestro padre que no tomaríais dinero prestado de unas gentes que no participan de vuestras opiniones?

—Bah, bah, tambien vos habeis creído esa tontería? me parecíais mas despreocupado. El dinero, amigo mio, no tiene opinion. Además que sin contar los servicios que me ha hecho, quiero yo mucho á mi tío el emigrado. Es un bonachon que bebe mucho; que no puede sufrir á los jesuitas, y que hace el mismo caso de sus pergaminos que yo del código civil. Todo esto sin contar dos sablazos que recibió en la batalla de Berstheim, y un balazo en la retirada de Biberach. Es un hombre completo. Me llama Jacobino, yo le llamo *Chuan*, y somos los mejores amigos del mundo. ¿Le habeis visto mucho despues de nuestra llegada?

—Algunas veces; pero he visto con mas frecuencia á vuestra tia, para quien vuestro padre me habia dado una carta.

—Esa es una mujer que detesto, y ella me paga en la misma mo-

neda, porque me burlo de los Aristarcos que pueblan sus salones, y porque ensucio sus alfombras. Será preciso que yo vaya á verla al instante enlodado como estoy; esto la hará rabiar. A propósito, sabéis que se halla aquí vuestro rival?

— Moreal!

— No le habeis visto esta mañana en el patio de la casa de correos?

— Con que era él?... envuelto en una capa azul?

— El mismo. Para estar enamorado sois demasiado corto de vista; yo por mi parte le reconocí á la primera mirada.

— ¿Y para hablarle fué para lo que nos dejasteis?

— Cabalmente; favor por favor. Vos me habeis servido á mí muchas veces; en cambio os he prometido desembarazaros de vuestro rival, y por obstinado que sea os he de cumplir mi promesa; dejadlo á mi cuidado. Pronto serémos hermanos por una alianza de familia como ya lo somos por nuestros principios republicanos.

Estas últimas palabras bastarán para dar á conocer el doble papel que representaba Dornier para apoderarse de la voluntad de aquellos á quienes necesitaba; era un patriota acomodaticio con Chevassu, cuyas miras ambiciosas conocía, y se mostraba demócrata acérrimo con el revolucionario Próspero.

— Ya que hablamos de república, continuó este último, qué hay? á cuántos estamos de motines?

— Nada formal hasta ahora. Algunas reuniones por las tardes en la puerta de san Dionisio.

— Me alegro de saberlo: esta tarde mismo voy allá, y llevaré conmigo algunos compañeros de la universidad, que los hay entre ellos muy determinados. Será necesario que vengais con nosotros. Aunque no sea mas que echar la zancadilla á tres ó cuatro gendarmes, ya será un gusto.

Conversando de esta manera los dos amigos habían seguido á lo largo del baluarte, y habían llegado cerca de la galería del Panorama. En aquel momento sintió Próspero entre sus piernas un cuerpo extraño, cuya brusca acometida le hizo tambalearse, y volviéndose con prontitud se encontró con el vagamundo Justiniano á sus pies. Al pobre animal le habían quitado el collar, pero en cambio le habían puesto en la cabeza un manajo de centeno, insignia de la condición venal en que había caído desde que se perdió por la mañana, y á pesar de sus esfuerzos por escaparse, venia perseguido por un jóven de figura judaica, cubierto con una gorra de piel de nutria y vestido con un saco muy sucio.

— Justiniano! exclamó el estudiante, agarrando la cuerda que traía al cuello el dogo.

— Quereis volverme mi perro? dijo á su vez el judío, que se habia

un tanto desconcertado con aquella inesperada toma de posesión.  
—Tu perro? respondió Próspero encolerizado; por qué no dices el perro que me has robado?

—El ladron serás tú, replicó el vendedor de perros arrojándose furioso á Próspero.

En el estado democrático de nuestras costumbres, el hombre de mejor clase está expuesto á hallarse en contacto con un cualquiera, y á verse obligado, como le sucedió en Londres al mariscal de Sajonia, á defenderse con armas, cuyo uso parece estar prohibido por las leyes del pundonor. Sin tener las fuerzas hercúleas del mariscal, Próspero era nervioso, ligero y arriscado, y despreciaba lo bastante la etiqueta para que el temor de comprometer su dignidad le hiciese retroceder ante un peligro que se presentaba bajo formas tan grotescas. Así fué que en lugar de evitar la lucha de que se veía amenazado, lo que hizo fué poner en manos de Dornier la cuerda que sujetaba al perro.

—Tened eso, le dijo, mientras le doy una lección á este tunante.

Al mismo tiempo, y sin meterse en ninguna de las pinturas preliminares en que tanto se parecen los aficionados al pujilato parisiense, el estudiante se lanzó de un salto sobre el judío, y dándole una gran puñada en la oreja izquierda y una patada soberbia en la espínilla derecha, le hizo perder el equilibrio y dar consigo en el suelo.

Se habia formado ya un cerco muy numeroso de gente que saludaban con sus aplausos la proeza del estudiante de leyes, cuando he aqui que un nuevo personaje de casaca azul, sombrero tricornio y larga espada, se abrió paso á través de los curiosos, y fué á interponerse con mucha gravedad entre los combatientes.

—Quieto, quieto, amiguito, dijo, dirigiéndose á Próspero: ¿qué os ha hecho este infeliz?

—Me ha robado mi perro, respondió enfadado el estudiante.

—No hay tal cosa, contestó el israelita levantándose con trabajo del suelo, sino que es un pícaro republicano que me quiere quitar mi perro porque soy partidario del gobierno. Mirad como lleva gorro colorado; todas las tardes vá á los motines, y ahora mismo estaba diciendo mil picardías de la policía.

—El mantenedor del orden público, algo mas embarazado que el rey Salomon, pero evidentemente prevenido por la última alegacion del vencido, miraba alternativamente con aire de severidad á los dos antagonistas.

—Todo eso será muy bueno, dijo al fin levantando la voz; pero ahora vais á veniros los dos conmigo, y en otra parte serán las explicaciones. ¿Sois sordo, amiguito? añadió dirigiéndose al estudiante, que no parecia muy dispuesto á obedecerle.

En todos tiempos ha existido una violenta antipatía entre los estudiantes y los encargados del orden público de París, y es inútil decir que Próspero Chevassu alimentaba en el mas alto grado este sentimiento de hostilidad. El odio á los agentes de policía formaba parte de sus convicciones políticas.

—Hacedme el favor de no llamarme amiguito, contestó mirando fijamente al gendarme.

—Qué estais diciendo? exclamó este amenazándole.

—Se está burlando de vos, dijo el judío.

—Burlarse!

El gendarme se dirigió hacia el estudiante, alargando una mano callosa y unos dedos que parecían una garra.

—Idos con Justiniano, dijo Próspero, en voz baja á Dornier.

Y sin esperar á mas dió un salto para evitar que el gendarme le cogiese, y poniéndosele al costado por medio de una habil maniobra, le dió un puñetazo en la barba para hacerle echar atrás la cabeza, y se dispuso á echarle la zancadilla. Deseconcertado con un ataque tan repentino, el gendarme no pudo evitar el destino del judío, y cayó al suelo como un toro desgarrado.

—Viva la libertad!, exclamó Próspero abriéndose paso por entre la multitud á este grito de victoria, y desapareciendo por la primera boca calle antes que el gendarme hubiera podido levantarse.

—Pícaro republicano!, dijo este tendiendo una mirada de cólera sobre los espectadores que se reían en sus barbas de su desventura; yo le aseguro que no se me despintará!

A este tiempo Dornier se había separado de allí con Justiniano, y temiendo que le siguiese cualquiera de los vencidos, entró con el perro en el primer cabriolé que encontró, y se volvió al hotel Mirabeau.

—No me traéis ese insolente? le preguntó Chevassu.

—Lo que traigo es su perro, contestó Dornier; y contó la escena que acababa de presenciar.

—Es un escándalo, exclamó con indignacion el padre de Próspero, es una deshonra; y ese pillo es hijo mio? y es un Chevassu el que riñe á puñetazos con un cualquiera en medio de la calle? yo le aseguro que se acordará de mí. Que no hubiese todavía Bastilla?

—Es posible? exclamó el confidente del diputado mostrando su asombro: de veras echais de menos la Bastilla?

—La echo de menos, exclamó Chevassu en su arrebató; si la hubiese, á ella iría á parar ese tunante. La Bastilla tenia sus cosas buenas; á lo menos preservaba á los padres y á las familias de que un hijo indigno los deshonrase. Sí señor, á la Bastilla; pero qué estoy diciendo? replicó el diputado liberal volviendo en sí: la cólera me sa-

ca de juicio, y me hace decir unas cosas.... olvidad lo que acabais de oír. Sobre todo, Dornier, no se lo conteis á nadie. Si mis comitentes supiesen que he echado de menos un solo instante las monstruosidades del antiguo régimen...

—Si llegase á su noticia lo que habeis dicho de la Bastilla, sería necesario una circular espartana para desmentirlo.

—Ah! sí, sí, todos mis proyectos contrariados, desvanecidos acaso por causa de mi hijo, por ese hijo en quien yo esperaba encontrar un compañero de mis trabajos, un amigo político, un segundo yo mismo; de ese hijo á quien cuando yo sea Par pensaba trasmitir mi diputacion! qué es lo que digo? tampoco se lo digais á nadie, Dornier; mis comitentes...

—Qué no han de saber vuestros comitentes que soñais ya en la Pairia? en verdad que les causaría pena á aquellos infelices el pensar que despues de haber prometido el ser su mandatario en vida y en muerte, se os ha ocurrido ya la idea de un divorcio.

—Maldito hijo! exclamó el diputado cruzando los brazos con aire sombrío.

—Os compadezco sinceramente, dijo al verle Dornier con mucha hipocresía; comprendo vuestro pesar. Debe ser muy cruel para un padre, y para un padre como vos, el no hallar en su hijo las cualidades de que le está dando ejemplo. Ya sabeis si yo quiero á Próspero, y sin embargo, por mucha que sea mi parcialidad hácia él, no puedo menos de convenir en que su conducta no es la mejor. Verdad es que todavía es jóven, y que se enmendará con el tiempo; pero que corresponda jamás á los planes políticos que teneis acerca de él, es una esperanza en que no puedo confiar.

—Yo he renunciado completamente á ella, exclamó el diputado con tono de abatimiento.

—Pero porque ese instrumento no corresponda á vuestras ideas, continuó Dornier insinuándose cada vez mas, deberéis abandonar la obra de vuestra ambicion? ¿Acaso os faltan amigos y apasionados que se envanezean de asociarse á vuestros trabajos, reconociendo vuestra incontestable superioridad? Uno á lo menos hay, y es el que os está hablando, cuyo cariño, cuya abnegacion verdaderamente filial os consolaría, os ayudaría en vuestra carrera si al fin os decidieseis á corresponderte con el cumplimiento de una promesa...! un yerno no es tambien un hijo? concededme este título, mi querido maestro, y corramos osadamente al asalto del poder; Andrés Dornier será vuestro fiel Acates; siempre le vereis á vuestro lado durante la lucha, delante de vos en la hora del peligro, detrás de vos en el momento de la victoria.

—Sí, Dornier, sereis mi yerno, exclamó Chevassu arrebatado por

tan convincente peroración; ya lo tenía yo resuelto, y no hay que diferirlo mas tiempo; hablaré hoy mismo á Enriqueta.

Inútil es describir el acceso de gozo de Andrés Dornier al contemplar tan cercano el objeto de sus deseos.

—Hasta luego, dijo el diputado poniendo fin á las protestas de abnegacion y de gratitud que le hacia su fiel Acates. No creo que ni aun con motivo de mi llegada se digne mi hermana alterar sus horas: no la encontraremos en casa hasta las cuatro; vendreis con nosotros?

—Podeis dudarlo? exclamó Dornier, el cual antes de irse agarró en un transporte la mano de su futuro suegro, é hizo ademán de llevarla á los labios.

—Este sí que es un buen muchacho, dijo Chevassu luego que le vió salir; y haré muy bien en darle mi hija. No es rico, pero tiene talento, y mis lecciones acabarán de hacer de él un hombre de verdadero mérito.

Luego que hubo salido Andrés Dornier, Enriqueta entró en el cuarto de su padre. En vez de descansar como parecia lo natural despues del viaje, la jóven se había entregado á otra ocupacion mucho mas importante en su edad. No habiendo visto desde su infancia á su tia, Enriqueta pensaba no sin emocion en su próxima entrevista con ella, y esto era á sus ojos un acontecimiento tan solemne como una presentacion en la corte. Además viniendo de lo interior de una provincia, y habiendo de presentarse á una señora del gran tono de París, le habia parecido indispensable llamar á la coquetería en ayuda de su propia belleza, la cual sin embargo no tenia necesidad de semejante recurso; pero en el momento de entrar en el cuarto de su padre, era otra emocion mas viva que la del tocador la que le agitaba. Sus mejillas estaban cubiertas de una fria palidez; sus ojos estaban fijos y desuicajados, y sus pasos eran rápidos y desiguales.

—Padre mio, exclamó con una explosion de sentimiento, jamás me casaré con Dornier.

—Qué decis? exclamó Chevassu aturdido con aquella inesperada salida.

—Que no me casaré jamás con Dornier, repitió la jóven con voz alterada pero con tono resuelto.

—Y por dónde sabeis que debeis casaros con él? preguntó el diputado tratando de dar treguas al combate. Con que nos estabais escuchando? Con que os escondéis detrás de las puertas? Ah! Enriqueta...

—Yo no me escondo detrás de la puerta; pero hablábais tan alto que lo he oido. Dornier es un hombre á quien detesto, y os juro que jamás me casaré con él... jamás.

—Os casaréis, señorita, replicó Chevassu irritado con su hija, os casaréis con quien yo quiera; yo tambien lo juro á mi vez. No se di-

rá que hay en mi familia quien me desobedezca. Os mostraré que tengo una voluntad de hierro que no se doblará á vuestros caprichos. Aunque tuviese que emplear el rigor, no vacilaría; me obedeceréis.

—En todo, padre mio, excepto en esto.

—Os casaréis con Dornier, ú os haré encerrar en una casa de educacion.

—Vuestro hijo á la Bastilla, vuestra hija á un convento! dijo Enriqueta con ironía, yo creia que erais un diputado de la izquierda.

—Callad, señorita, respondió encolerizado Chevassu; os mando que os calleis; no os toca á vos entrar en discusion conmigo.

—Yo os creia partidario de la libertad de discusion.

—Por segunda vez os mando que os calleis. Una obediencia pasiva, he aquí vuestro deber.

—Tambien creia yo haberos oido decir veinte veces que nabié estaba obligado á la obediencia pasiva.

—Creeis.... ereéis.... creeis.... respondió Chevassu tomando su sombrero para sustraerse á la lógica de su hija que oponia á las pretensiones del padre las opiniones del ciudadano; lo que debéis creer es que yo no tengo mi tiempo para perderlo en semejantes tonterías.

Voy á salir; vuestro hermano no tardará en volver; le direis que me espere: á las cuatro volveré para llevaros á casa de vuestra tía. Desde ahora hasta luego os queda para reflexionarlo; ya conoceis mi voluntad, y espero encontraros mas sumisa á mi vuelta. El diputado salió del cuarto sin escuchar á su hija que le repetia por cuarta vez que jamás sería la esposa de Dornier.

—Un poco duro sería, se iba diciendo á sí mismo al subir al carruaje que habia enviado á buscar, y sería tambien algo ridiculo que yo, que me siento con fuerzas para llevar el estado sobre mis hombros, viniese á parar en no poder gobernarme con un estudiante calavera y con una muchacha voluntariosa.

## VIII.

Antes de introducir al lector en los salones de la marquesa de Pontally, en cuya casa deben pasar muchas de las escenas de esta historia, permitasenos una metáfora muy vulgar, aunque oportuna. Desde la creacion del mundo se compara la vida á un rio, que segun aconsejan algunas canciones báquicas, debe descenderse cantando. Excelente consejo por cierto; pero hay una época en que no puede seguirse con facilidad, y es cuando despues de haber recorrido una gran

parte de la línea comienzan á desaparecer las floridas orillas de la juventud. En tan crítico momento se angustia el corazón, cualquiera que haya sido hasta entonces el placer del viaje. Las mujeres particularmente, y mucho mas las que han sido hermosas, vuelven sus ojos atrás dirigiendo una triste mirada hácia sus dias de triunfo, que están á punto de desaparecer, y se obstinan en una lucha insensata para resistir á la corriente que las arrastra. Algunas hay, sin embargo, que salen victoriosas de esta terrible prueba: dotadas de una especie de filosofía práctica, aceptan con ánimo sumiso las duras é inmutables condiciones de la vida; el recuerdo de las flores de su primavera no les hace amargos los frutos de su otoño; en una palabra, saben envejecer; ciencia mucho mas rara de lo que se cree.

La marquesa de Pontailly pertenecía á esta clase de mujeres juiciosas; pero su resignacion nacia de un carácter egoísta mas bien que de un corazón religioso. Con demasiado apego á la vida, no desdeñaba nada de lo que esta le ofrecia, y si el banquete de la edad madura le parecía menos sabroso que el de la juventud, no por eso habia perdido el apetito. Creía que no se debe tirar ninguna fruta hasta haberle sacado todo el jugo; estaba decidida por su parte á comer hasta la cáscara, y en lugar de permanecer unida con recuerdos estériles á un tiempo pasado que no habia de volver, trataba solamente de sacar partido de lo presente, modificando sus hábitos segun el progreso de los años; arreglando sus gustos segun el tiempo, y no pidiendo á cada estacion sino los frutos que naturalmente produce.

Desde su entrada en el mundo la marquesa se habia representado la vida como un camino en que es necesario proporcionarse cómodos descansos segun los accidentes sucesivos del terreno. Coqueta en su juventud, y segun otros algo mas que coqueta, habia recorrido aquel primer período arrastrada blandamente por los caballos fogosos del amor. Hácia los cuarenta años, cuando el tiro que la habia conducido hasta allí necesitó de un reposo que hubiera sido imprudente negarle por mas tiempo, se lo concedió filosóficamente, y lo reemplazó por otro de mulas briosas y gallardas. Despues de las deliciosas melodías de la pasión, la armonía de sus campanillas y cascabeles le pareció un tanto discordante; pero se acostumbró al fin, y acabó por gustar de ella. Así fué como la marquesa queriendo mas bien dejar al amor, que ser abandonada por él, de coqueta se habia convertido en literata. Acostumbrada como estaba al bullicio del mundo, no hubiera podido soportar el fastidio en que caen las mujeres que no tienen nada que sustituir á los placeres de la juventud; temia la soledad lo mismo por carácter que por vanidad; necesitaba en fin una corte, y antes que renunciar á ella se resignó á modificar á tiempo los elementos de la que antes tenia. En su salón los hombres amiables fueron insensiblemente

sustituídos por los eruditos, los seductores por los hombres de talento, los fatuos por los pedantes. En la época en que pasa esta historia, la marquesa de Pontailly, que podría tener cuarenta y seis años, habia aceptado francamente su nuevo papel de literata, y estaba resuelta á seguir esta nueva escena de su vida hasta otro cambio de decoracion. Adoctrinada en el arte de sacar partido de sus recursos, guardaba para sus últimos años la maledicencia, el juego y la devocion, que son las tres virtudes teologales de las viejas.

Nada mas regular que la vida de la marquesa durante los siete meses del año que acostumbraba pasar en París. Excepto el sábado, que era cuando ella recibía, todas las noches tenia sociedad. Por la mañana á las dos en punto salia en carruaje, y hacia visitas; á las cuatro, tambien en punto, volvía á su casa, y aquella era la hora mas importante del día, la hora que equivalía para ella á la en que un rey constitucional reúne su consejo de ministros. Hasta la hora de comer recibía en su salon á una multitud de hombres célebres bajo cualquier título, ó de aspirantes en quienes creía ella reconocer el germen de la celebridad. Los miembros de las diferentes academias, los literatos franceses ó extranjeros, los sabios de gran calva, los poetas de gran melena, estaban seguros de ser bien acogidos allí, con tal que cada uno rindiese á la marquesa su tributo; especie de óbolo intelectual que recordaba á la parte clásica de aquella docta reunion el derecho de pasaje que cobraba Caronte en las orillas de la Estigia. Cualquiera que fuese la pasion de la marquesa por los hombres que se le figuraban de talento, no los admitía sino con ciertas restricciones, y se mostraba sobre todo exigente en un punto. Como á Moreal se lo habia dicho el antiguo emigrado, la marquesa era sumamente severa en punto á vestido. Homero sucio, Dante desaliñado, Sakespeare en zapatillas, hubieran sido muy mal recibidos en aquel santuario, cuya etiqueta espontaba especialmente á los artistas, raza inculta de suyo y mal pergeñada.

Acababan de dar las cuatro y media, y la marquesa de Pontailly, con un vestido de terciopelo negro, y con un rico tocado de cintas encarnadas, estaba sentada en una butaca al lado de su chimenea. Había sido muy bella en su juventud, y conservaba un aire noble, modales elegantes, y esa compostura tónica que no sienta mal á cierta edad. Su figura recordaba la de su hermano. Tenia la misma fisonomía grave que él, y la misma dignidad un poco adusta y algunas veces enfática.

En una media docena de sillones colocados en semicírculo al redor del fuego estaban sentadas otras tantas personas del sexo masculino, mas ó menos viejos y mas ó menos feos, los cuales todos á juzgar por su actitud se creían semidioses en presencia de una divini-

dad superior. Eran pues según su orden, empezando á contar desde la butaca, un par de Francia, el hombre político del sexteto; un historiador, cuyo principal talento consistía en poseer la verdadera pronunciación de los nombres romanos ó tudescos; un ruso, muy despota en su tierra y muy liberal en París; un italiano, autor de tragedias clásicas, especie de mono de Alfieri; un general mejicano; mudo como si fuera un salvaje de su país; pero que á los ojos de la marquesa tenia el mérito de venir desde muy lejos, y en fin un novelista, el mas jóven de todos estos personajes, y uno de los ajitadores mas furibundos de la literatura endemoniada que estaba entonces de moda.

La marquesa tenia la costumbre de dirigir la conversacion en su casa lo mismo sobre poco mas á menos que el presidente de la Cámara dirige las discusiones políticas; daba siempre con anticipacion la orden del dia, y los oradores tenian que someterse á ella. Tal dia se habia de hablar de política, tal otro de literatura, otro de bellas artes, otro de ciencias exactas; la marquesa tenia aficion á todo; todo lo comprendia, y de todo hablaba. Pero como esta universalidad no es don concedido á todo el mundo, desgraciado el poeta si llegaba el dia en que se trataba de química, desgraciado el naturalista si entraba en medio de una conversacion de filología, porque se encontraban condenados al desairado papel del silencio.

Aquel dia le tocaba la vez á la poesía: la marquesa habia propuesto que se examinase á fondo en la sesion el mérito respectivo de Lamartine y de Victor Hugo; pero, á pesar de todos los esfuerzos, la discusion no correspondia hasta entonces á sus esperanzas; el tema propuesto no encontraba allí muchos aficionados. El par de Francia hubiera preferido hablar de las intrigas parlamentarias que ocasionaba la proximidad de la lejislatura; al historiador merovingiano le hubiera agradao mas rectificar ciertos errores respecto á los nombres de los primeros reyes de su raza; el ruso en materia de literatura francesa, estaba todavia en Voltaire y en Juan Bautista Rosseau; al italiano le gustaba mucho hablar de sus versos, pero no de los demás; el mejicano apenas sabia francés, y por lo que hace al novelista, despreciaba la poesía como la zorra de la fábula despreciaba las uvas.

—; Qué poca extension de talento tienen estos hombres, se decia á sí misma la marquesa, impaciente con la languidez de la discusion: sacadlos de sus preocupaciones habituales, y no dirán esta boca es mía: no vendrá hoy ninguno de mis poetas?

En aquel instante se abrió la puerta, y apareció el marqués de Pontailly acompañado del vizconde de Moreal.

Aunque no acostumbraba entrar sino muy rara vez en los salones de la marquesa, el marqués sabia la especie de sociedad que allí se

rennia, y aun solia burlarse de ella en presencia de su mujer. Así pues le habia dicho á su protejido en la antesala:

—Pues señor, hé aquí el momento: la academia debe estar reunida, si es día de ciencia social ó de erudicion, si se está reformando el gobierno, ó comentando á Niobe sois digno de compasion; pero si se trata de poesía, como me parece que dice el ofato, vuestro papel no puede ser mas brillante. La marquesa os rogará que la digáis algunos versos, y será necesario obedecerla.

—Es que yo los digo muy mal, como ya habeis visto por vos mismo.

—Nada de eso; confianza, amiguito, confianza, y todo saldrá bien. Sois un guapo muchacho; teneis un timbre de voz agradable, con que ya veis si estas son cualidades. Os harán sitio al lado de la chimenea en frente de mi mujer; aquella es la tribuna. Poneos en buena actitud, modesta pero elegante. Una mano en el chaleco, la otra apoyada con negligencia en la chimenea; jugad con la cadena del reloj; echad de cuando en cuando una ojeada circular, que cuando se tienen los ojos expresivos, es siempre cosa de efecto. Pero nada de *fiesta romana* por Dios. Recitad alguna poesía graciosa; un himno en honor del bello sexo, si eso es posible. A las mujeres no las desagrada que se maldiga de ellas en prosa; pero en los versos buscan siempre su apotensis; tened esto muy presente.

El marqués atravesó el salon, saludó con un aire algo zumbón á los concurrentes, y se dirigió hácia su mujer.

—Señora, le dijo señalándole á Moreal, permitidme que os presente al hijo de un antiguo amigo, de quien no me olvidaré nunca, al vizconde de Moreal, que reúne á otras cualidades el talento de hacer muy buenos versos.

Ya hemos dicho que la marquesa ejercia cierto predominio sobre Chevassu; y como suele suceder á los caracteres dominantes, consideraba aquel predominio como un derecho incontestable. Dos meses antes, cuando su hermano le escribió que acababa de rechazar la petición que le habia hecho Moreal de la mano de su hija, le habia á ella chozado esta determinacion, no por otra cosa sino porque habiéndose tomado sin consultársela, le habia parecido un ataque directo á su legitima influencia. Verdad es que despues habia cobrado amistad á Andrés Dornier por su profundidad en la economía política; pero también lo es que nunca le miraba como al futuro marido de su sobrina sino que resucitase el resentimiento que guardaba á Chevassu. La visita de Moreal, que sin esta circunstancia la hubiera servido de algun embarazo, la sorprendió pero no la desagradó. Al punto vió en aquel incidente un medio imprevisto de contrariar á su hermano, y no era ella mujer de dejar escapar esta ocasion de vengarse. Una mirada al vizconde, cuya fisonomía era animada, sus maneras elegan-

tes y su modo de vestir irreprochable, acabó de confirmar á la marquesa en su sentimiento de benevolencia hácia el recién venido, y así fué que le dijo con mucha amabilidad:

—Los amigos del Marqués son los míos, caballero, y no necesitáis otra recomendacion. Sin embargo, el talento no está nunca demás para mí, porque me hago un deber de admirarlo, y puesto que sois poeta, no podéis venir á mejor ocasion. Estábamos hablando de los dos grandes maestros de la poesia contemporánea, de Lamartine y Victor Hugo, y vacilábamos en decidir acerca del mérito de estos dos grandes escritores. Pero vos que cultiváis el arte tendreis una opinion formada en el asunto, y nuestro voto debe ser una autoridad; á cuál de los dos dais la preferencia?

Esta pregunta, que hubiera podido servir de programa á un certamen de una academia de provincia, desconcertó un poco al vizconde, el cual venia preparado á recitar de memoria sus versos; pero no se creía obligado á hacer una improvisacion en prosa, y que temia además dar un mal paso manifestando una opinion contraria á la de la marquesa. Pero por lo que hace á este último inconveniente su protector le sirvió de mucho. La mayor parte de las mujeres prefieren las elegías de Lamartine á las poesías de Victor Hugo por la misma razon que en tiempo de Luis XIV les hacia preferir las tragedias de Racine á las de Corneille. La marquesa participaba del gusto general de las de su sexo, y su marido la habia muchas veces oido manifestar esta opinion; levantando pues el índice sin que nadie mas que Moreal lo notase, trazó en el aire una L mayúscula. Advertido por esta señal del rumbo que debia seguir, el vizconde tomó la palabra con una facilidad de locucion de que hasta entonces no se habia creído dotado, y en un paralelo muy ingenioso, semejante á los que se hacen en los folletines de periódico, caracterizó la manera de los dos ilustres poetas; señaló sus puntos de semejanza y de diferencia; dió á los dos una multitud de elogios, y despues de haber aparentado vacilar algun tiempo en adjudicar la palma, acabó por ofrecerla al autor de las *Meditaciones*.

—Es imposible tratar una cuestion literaria con mas gusto, con mas delicadeza, con mas imparcialidad, exclamó la marquesa encantada de ver formulada su opinion personal en el juicio del vizconde; hé aquí lo que yo llamo crítica. No es esta tambien vuestra opinion, señores?

El asentimiento fué unánime, y como quiera que el triunfador del dia comenzase á causar celos á todo el mundo:

—Moreal es del oficio, no es pues extraño que entienda bien de poesia, dijo el marqués apresurándose á consagrar el éxito de su protegido.

—Lo que si lo sería, repuso la marquesa con una sonrisa muy amable, es que hablando tan bien de su arte fuese menos feliz cultivándolo. Os pareceré acaso demasiado indiscreta, caballero, si desde vuestra primera visita pongo á contribucion vuestra musa?

—Señora! dijo Moreal inclinándose modestamente, y recordando las advertencias del antiguo emigrado.

—Si os parezco importuna, continuó la marquesa con un aire aun mas gracioso, no me echeis á mí la culpa, echádsela á vuestro talento para la crítica, que ha sido el que me ha inspirado el mas vivo deseo de escuchar algunos de vuestros versos.

—Vamos, vamos, desocupad la tribuna, dijo el marqués al novelista, que estaba sentado junto á la chimenea frente de la marquesa.

El literato hizo hácia atrás su sillón con un gesto de desagrado; Moreal se acercó á la chimenea; se colocó en la actitud académica que le habia dicho su protector, y levantó los ojos al techo con un aire de preocupacion que sentaba muy bien á su expresiva fisonomía.

—Puesto que la señora marquesa gusta de la poesía de Lamartine, dijo despues de un instante de reflexion aparente, acaso dispensará su indulgencia á unos versos que yo he tenido la osadía de dirigir al gran poeta, homenaje indigno de él sin duda; pero...

—Ya soy toda oidos, contestó la marquesa, cuyo buen humor habia llegado á un alto punto, porque su sesion de poesía, cuyos principios habian sido tan lánguidos, tomaba al fin un carácter satisfactorio.

El vizeconde recitó del mejor modo que pudo una de sus estrofas á la melancolía, y aunque tan medianos como suelen serlo los versos de aficionados, aquel trozo poético alcanzó un triunfo completo.

—Delicioso! encantador! exclamó la marquesa aplaudiendo con las puntas de sus dedos unos sobre otros.

—Delicioso! encantador! repitieron en coro los concurrentes, que en sus adentros estaban dando al poeta á todos los demonios.

(Se continuará.)

## REVISTA LITERARIA.

COMPENDIO DE MORAL, Ó CATECISMO DE LOS DEBERES DEL HOMBRE, PARA USO DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA: *escrito por Don Cayetano Cortés* (1).

SÓCRATES prestó mas servicios á su patria con sus lecciones de moral que todos los filósofos griegos que vivian en aquella época antigua, los cuales perdiéndose en vanas hipótesis y conjeturas, daban frecuentemente pruebas de sutileza de ingenio, pero ningun bien producian á la humanidad. Desde los tiempos de Sócrates, mártir de la intriga y de la perfidia de sus compatriotas, hasta nuestros dias la ciencia de la moral ha sido definida de mil modos; pero pocos entre los autores que han escrito de ella han llegado á descifrar sus verdaderos principios, sacándola de la misma naturaleza del hombre, considerado con relacion á sí mismo y á la sociedad en que vive.

Diderot, Volney, Helvecio y Mirabeau miraron la moral en el pasado siglo como una ciencia enteramente práctica, que nacia de las razones del propio interés, y nunca del principio de una justicia universal y de la existencia absoluta del mal y del bien. Así estos filósofos con sus doctrinas malévolas é impías corrompian el corazon humano, sentando como única base de toda moral el egoismo, pues ellos y todos los demás que pertenecian á la secta filosófica que florecia en Francia en el siglo pasado, haciendo consistir la moral solamente en el propio interés, despojándola de todo principio de justicia, que pudiese servir de guia al conocimiento del bien y del mal, sacaban como consecuencia que la moral es variable segun los tiempos y

(1) Se vende en el gabinete literario, calle del Principe.

las instituciones sociales, y que el mal y el bien absolutos no existen. Estos filósofos que, como dice Villemain en su curso de literatura, deben considerarse como los secuaces de Pedro Bayle, que un siglo antes había predicado en su gran diccionario el mas dañoso excepticismo, estos filósofos que tendian á destruir los sentimientos de justicia innatos en el hombre, dejaban en su corazon un vacío tremendo, porque destruyendo las doctrinas antiguas, establecidas bajo las bases del buen orden social y la felicidad individual, no las sustituían con otras nuevas.

La escuela alemana, que principiaba á resplandecer cuando decaía ya en parte la secta filosófica, nos dió á conocer á principios de este siglo, que aquellos autores iban errados en sus doctrinas. Por esto los alemanes, examinando detenidamente la naturaleza humana, nos demostraron que la moral debe considerarse como una ciencia que emana de las necesidades internas del hombre mismo, apoyando sus bases sobre la justicia universal.

Un profundo estudio de tantos autores de las dos escuelas francesa y alemana no sería ciertamente practicable sino por hombres muy sabios y acostumbrados á una profunda meditacion; y por esto algunos sabios en Francia, en Italia y en Alemania misma han recopilado en pocas páginas tratados completos de moral para poderlos presentar así en compendio á los jóvenes, y grabar en sus tiernos pechos las verdades cardinales, que puestas en práctica sirven de guia al hombre en el arduo camino de la vida.

En España faltaba todavía un libro elemental de tan alta importancia, y el Sr. D. Cayetano Cortés, jóven aprovechado y erudito, ha querido hacer este servicio á su patria, publicando á principios del presente año su catecismo sobre la moral. No tiene ciertamente el Sr. Cortés necesidad de nuestros sufragios, por que es bastante conocido entre los literatos por otras producciones; así vamos únicamente á analizar su libro, no para elogiar al autor, sino para dar su mérito y lugar á las máximas que encierra.

El Sr. Cortés ha desterrado juiciosamente de su obra toda erudicion inútil, y se ha contentado con tratar el argumento de un modo mas práctico que teórico, exponiendo en pocas páginas los principios de la moral. Se ha servido de la forma de

diálogo; pero manejándola de un modo, que lejos de fastidiar con una serie de preguntas y respuestas, se asemeja mejor á una conferencia continuada y agradable entre el autor y el lector. Hallaremos el modelo de este diálogo en aquellos en que el divino Platon con colores poéticos y vivísimos nos refiere los últimos discursos de Sócrates, cuando se preparaba en su encierro á morir con tranquila resignacion, víctima de la infamia de sus compatriotas.

El Sr. Cortés funda la moral en los principios de eterna justicia, de aquella justicia, como dice Ciceron, que es la misma en Atenas que en Roma, siempre invariable. Prueba su aserto con tanta evidencia, que sería necesario ser mas que escéptico para no convencerse de la fuerza de sus razones. De modo que sin nombrar aquella multitud de filósofos franceses del siglo pasado, que negaban el principio de una justicia universal, el Sr. Cortés los refuta indirectamente á todos.

Ocupándose el autor de las doctrinas profundas de la escuela alemana, habla de la igualdad con bastante ingenio, y la divide en tres especies, á saber: natural, política y moral. Nosotros no harémos mérito de la primera ni de la segunda, porque muchos sabios han escrito ya de ellas, y se sabe muy bien en qué consiste; por lo tanto hablaremos solamente de la igualdad que el Sr. Cortés llama moral. De esta nos dice que consiste en la igual capacidad que tienen todos los hombres para perfeccionar su espíritu y sus facultades intelectuales. Esta especie de igualdad, dice el autor, es la única que puede existir entre los hombres, porque cada uno puede ejercitarla sin que los demás puedan de ningun modo impedirselo, mientras que cualquiera otra igualdad está siempre sujeta á las causas externas que la alteran; y en efecto sería imposible concebir una sociedad en la que los hombres puedan todos jactarse de una igualdad política; y si se considera al hombre fuera de la sociedad en que vive, será alternativamente víctima del mas fuerte ó tirano del mas débil, porque la naturaleza no ha dado á todos fuerzas iguales.

Hablando de la religion no la considera el Sr. Cortés bajo el aspecto de la revelacion divina, sino segun los principios de las leyes naturales, y con una serie de bellos argumentos prueba claramente que todos los hombres llevan estampados en sus pe-

chos los principios de una religion, que por un sentimiento intuitivo nos conduce al reconocimiento y adoracion del Ser Supremo.

Tratando del valor, de la amistad, del amor y respeto que se debe tener á los padres, participa el Sr. Cortés en muchos pensamientos de la filosofía moral de Ludovico Muratori, obra poco conocida fuera de Italia, pero mas doctrinaria y original que las acreditadas obras filosóficas de Pascal y de Nicole.

Nos parece oportuno indicar que el Sr. Cortés en sus mas abstractas teorías une á la sencillez del estilo una perspicuidad en el raciocinio que no deja nada que desear, de modo que podemos decir de él, bajo este concepto, lo que mil veces se ha dicho de las obras del Secretario florentino, que aunque sublimes, basta solo leerlas para comprenderlas facilmente. Si ahora nos preguntase alguno si la obra del Sr. Cortés tiene algunos defectos en medio de tantas buenas prendas, diríamos que no es permitido á los hombres formar obras perfectas, y que merece mayores alabanzas quien menos faltas comete, pues segun dejó escrito Voltaire deben juzgarse los sabios por sus mejores composiciones, siempre que estas sean tales que hagan olvidar los pequeños lunares que puedan tener.

S. C.

## CRONICA POLITICA.

SESIONES DE LAS CORTES. — DECLARACION DE LA MAYOR EDAD DE S. M. — ATENTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO. — ESTADO DE LA INSURRECCION CENTRALISTA.

CORTO tiempo ha transcurrido desde que escribimos nuestra última crónica, y sin embargo en él hemos atravesado dos épocas, una que concluye el día 8 del corriente mes, y otra que empieza el 9 del mismo: una que termina con la menoría de S. M. la Reina, otra que comienza con la mayor edad de esta Señora augusta. En la primera hallábamos un trono vacío; un gobierno ilegítimo; un parlamento sin potestad moderadora; una facción en armas contra el poder, que alegaba para derribarlo los mismos títulos y merecimientos que él se atribuía para gobernar; un Estado en fin sin cabeza: en la segunda vemos ya ocupado el trono por la legítima heredera de cien monarcas; completa y en movimiento regular la máquina del gobierno; ejercida la autoridad pública con título legítimo; desanimada y á punto de perecer la facción rebelde, falta no solo de razon sino de pretexto para continuar luchando; y una nacion, por último, que sale de la orfandad con el entusiasmo de la juventud, y puestos su corazon y su esperanza en la Señora augusta, que acaba de empuñar el cetro. Por eso nuestra tarea de cronistas en esta ocasion es solemne para el pais; agradable para nosotros. Los hechos cuya narracion vamos á consignar en este artículo no han menester de la pluma de los escritores públicos para perpetuarse en la memoria de los españoles, que ellos por sí mismos son tan grandes, tan trascendentales, que su tradicion vivirá largos siglos, y se trasmítiría de edad en edad, como la inauguracion de una de las épocas mas importantes de la historia de la monarquía. Comencemos nuestra relacion por las sesiones del Congreso, que prepararon este acontecimiento memorable.

Aun no se habian constituido los cuerpos legisladores, cuando se lanzó á la palestra un diputado de la oposicion interpelando al Gobier-

no por infracciones de la ley constitucional, y alarmado, según decía, de que corriese peligro la seguridad y la independencia de los diputados. No hablamos mención ciertamente del discurso del Sr. Bernabeu, sino hubiese provocado otro del presidente del consejo de ministros, importante como todos los de los consejeros de la corona, pues tan descabellado y absurdo era en su fondo, tan ridículo en sus formas, que sentimos que el Sr. Lopez le contestara seriamente. El nuevo diputado pronunció en la tribuna del parlamento unas cuantas frases aprendidas en los corrillos de los cafés; quiso causar efecto, y produjo risa; quiso provocar la cólera de un partido, y este partido le consideró enemigo pequeño; invocó el auxilio de las tribunas, anatematizando la monarquía, recordando el derecho sagrado de los pueblos para decapitar á los reyes, y trayendo á cuento las hachas revolucionarias con otra porcion de ideas tan nuevas y oportunas como las que ponemos de muestra, y las tribunas respondieron con una carcajada; y los republicanos que en ellas habia se quedaron un tanto amostazados con la verbosidad del neólito, y el Sr. Bernabeu en fin que se habia propuesto dar un gran escándalo parlamentario, no dió sino un rato de buen humor á los concurrentes. El Sr. Lopez contestó con dignidad y mesura á los argumentos de la oposicion que el interpelante no habia sabido siquiera exponer, defendiendo sus actos con sólidas y oportunas razones, si bien descendiendo algunas veces á pormenores impropios del tono de su peroracion. Censurar como ilegales los actos del gobierno provisional, era condenar el último pronunciamiento; y considerada la cuestion de esta manera, no parece absurda del todo; pero aceptar la revolucion de Mayo como un hecho justificable, y acusar depues al Gobierno, que ha sido producto de ella, por la ilegalidad de sus actos es una contradiccion ridícula. Por eso nosotros comprendemos perfectamente la oposicion del *Espectador*, así como la del *Eco* nos parece una apostasía vergonzosa. Puede disputarse si son convenientes las revoluciones en ciertas circunstancias; puede controvertirse la capacidad que tienen para gobernar los hombres, que llegan al poder por medio de ellas; pero una vez admitido el principio de las revoluciones, lo está tambien el de que es á veces necesario infringir la ley para salvarle, y á los gobiernos que mandan en tales circunstancias, como decía muy bien el Sr. Lopez, no puede pedírseles sino parsimonia en la ilegalidad. En este supuesto la controversia entre la oposicion y el ministerio debería reducirse á averiguar si las ilegalidades de este han pasado los límites de la conveniencia; si se ha infringido la ley por mero capricho y sin exigirlo la situacion creada despues del pronunciamiento. Colocada la cuestion en este terreno, seria de éxito poco dudoso, mas los que le sostuvieran no podrían ser tildados con tanta razon de inconsecuentes: por

hariase que sin la renovación total del Senado, sin ayuntamientos nombrados por el Gobierno en ciertas capitales, y con la milicia nacional en ciertas poblaciones, era imposible la consolidación del nuevo gobierno; y habría venido ya por tierra la obra de la revolución de Mayo; pero contra estas razones podrían alegarse otras que serían triviales, si se quiere, mas que no argüirían falta de sentido común y de lógica.

Llegado el día de la constitución del Congreso vino también el momento de crisis y de prueba para la coalición parlamentaria. En esta votación importante debían ponerse de manifiesto, no solamente los diferentes matices políticos que dividen á los diputados, sino los intereses y ambiciones privadas que por desgracia se notan en algunos de ellos. En vano trataron de avenirse los de la oposición con los de la mayoría, y aun los de esta entre sí propios: llegó el día de la elección, y nada habían acordado acerca de sus candidatos. Quiénes estaban por el Sr. Olózaga como jefe presunto del futuro gabinete: quiénes le acusaban de haber desertado de las filas del progreso; y pedían al Sr. Cortina como partidario menos dudoso de la antigua bandera progresista: quiénes en fin se inclinaban á otros candidatos que representaban principios diversos é intereses varios. Así es que se repitieron en vano las votaciones, sin que ninguno de los candidatos tuviera mayoría: hasta que convencidos los disidentes de la completa inutilidad de sus esfuerzos, cedieron de sus pretensiones, y resultaron electos para presidente el Sr. Olózaga, y para las cuatro vice-presidencias dos diputados de la antigua comunión conservadora y dos de la progresista. Esta votación tiene un significado importante que conviene hacer manifiesto, por mas que otros crean oportuno callarlo. Hay en el Congreso una minoría insignificante de oposición revolucionaria que aspira á trastornar el Estado; pero hay también una mayoría, que aunque unida hasta ahora en ciertas cuestiones capitales, está dividida sobre otros muchos puntos de gravísimo interés: una mayoría que desea consolidar un gobierno justo y estable, moderado y reformador á la vez; un gobierno en fin como lo necesita el estado actual de España; pero mayoría cuyos individuos no estan todos de acuerdo sobre la manera de realizar este propósito; una mayoría en suma que no tiene caudillos reconocidos ni entre sí mas disciplina que la que nace del peligro y de la necesidad, y que está expuesta á dejar de serlo el día en que la necesidad sea menos urgente y el peligro mas remoto. Por eso es mas necesario que nunca un ministerio compuesto de hombres de reconocida superioridad, que estreche los lazos de union entre las diversas fracciones: un ministerio producto de esa mayoría que la dirija y acaudille; un ministerio en fin de opiniones templadas y progresivas, cuyos individuos

estén exentos de la responsabilidad de lo pasado, y sean la esperanza de muchos en lo porvenir. Con una mayoría homogénea en ideas puede gobernar cualquier gabinete que sale de sus filas; pero con una mayoría discordante en muchos puntos, siquiera secundarios, no puede gobernar ningún ministerio, cuya superioridad no sea universalmente reconocida. Necesítase, pues, un gabinete compuesto de personas, que por su posición, por su capacidad, por sus antecedentes tengan influencia sobre las varias fracciones políticas, que forman hoy la mayoría vacilante de las Cortes; un ministerio que dé á los progresistas seguridades de progresos, á los moderados garantías de estabilidad, al país esperanza de gobierno. Y como el cargo de gobernar no es una gracia que se concede á ciertas personas en premio de sus servicios, sería absurdo confiarlo en estas circunstancias á los que mas hubiesen merecido en el pronunciamiento último, pues suelen ser incompatibles las cualidades de buen gobernador y de buen revolucionario. Una cosa es gobernar, otra cosa es hacer revoluciones: para lo primero basta la habilidad y la audacia: para lo segundo se necesita talento, carácter, perseverancia. Hé aquí la útil verdad que ha puesto de manifiesto la votación de la mesa.

Pocos días habían transcurrido después de constituida esta cuando se pasó á discusión el dictamen de la comisión sobre la mayoría de S. M., y antes las enmiendas de algunos diputados, contrarias á este proyecto; pero desechadas como debía suceder, entróse de lleno en la cuestión, usando de la palabra en contra dos nuevos oradores. Preciso es confesar, y en honor sea dicho de la oposición, que en todo este debate ha reinado la calma, la circunspección y el comedimiento, propios de tiempos tranquilos y de legisladores experimentados. Con razones fué defendido el proyecto, y con razones mas ó menos sólidas fué tambien censurado; pero guardando siempre la compostura y decoro que por desgracia han faltado alguna vez en tan acaloradas discusiones. Los principales argumentos de los que combatian el dictamen se fundaban en el texto de la ley constitucional y en motivos que ellos juzgaban de conveniencia pública. Decían que siendo ordinarias estas Cortes no tenían facultad para alterar ni infringir la Constitución, la cual se alteraba ó infringía declarando mayor de edad á la Reina antes de los catorce años: que los diputados que habían jurado guardar la Constitución, faltarían á sus juramentos aprobando un acto de esta especie: que en circunstancias tan críticas como las presentes en que se necesita robustecer el trono y dar fuerza á las instituciones, sería insigne desacuerdo confiar el ejercicio de las prerogativas reales á una joven tierna, débil por su sexo y por sus años, y que por último semejante declaración traería necesariamente el encumbramiento de un partido

político, que ya en otra ocasión había perdido con sus consejos á un personaje augusto.

Más aunque fuesen incontestables estas razones, que no lo son de modo alguno, según en adelante veremos, eran de tanto peso las que en contra se alegaban, que ni aun siquiera debía haber habido lugar á duda. ¿Qué harían las Cortes si no declaraban mayor de edad á la Reina? ¿Nombrarían nueva regencia para el corto espacio de once meses? ¿Crearían otra potestad transitoria, débil como todas las de su especie, cuando lo que más se necesita es un gobierno fuerte; una potestad sin prestigio, cuando más carece de él la suprema del Estado; una potestad interina, cuando más habemos menester de potestades estables? ¿Y qué personas habían de ser llamadas á la nueva regencia? ¿Había alguna cuyo nombramiento no despertase envidia en unos, recelo en muchos, ambición en algunos? ¿Y habría de exponerse el país al duro trance de tan espinosa cuestión, y á los peligros de otro gobierno interino, por calmar el vano escrúpulo de algunos diputados? Ni siquiera parece concebible. Reciente está el ejemplo de la última regencia: ella prueba más que nuestras palabras los peligros y desastres que acarrear á las naciones los gobiernos de corta vida. No todos los males que ha causado á España la regencia última provenían de las personas que durante ella gobernaron, que muchos de ellos y no los menores nacen de la naturaleza de su institución. Así pues, el nombramiento de una nueva regencia no sería contrario á la ley fundamental; pero haría completamente infructuoso el último alzamiento, dejando entregado el país á las pasiones revolucionarias excitadas recientemente, y bajo la tutela de una autoridad sin fuerza, sin estabilidad y sin prestigio: es decir, que se salvaría la letra de la Constitución, pero á costa de la vida y de la felicidad del Estado.

Por el contrario, la declaración de la mayor edad no es enteramente conforme con el texto de la ley política, pero era el único medio ó el que menos inconvenientes ofrecía para que el Gobierno entrase en las vías legales. Sabido es que la necesidad primera y más urgente de la situación era establecer un gobierno que acabase para siempre con los trastornos, que sujetase á las facciones, que hiciese entrar á los partidos políticos en las vías constitucionales, que conciliara los ánimos cansados ya de enconos y odios, y que organizase la administración pública, desquiciada á consecuencia de las pasadas revueltas. Este gobierno no puede ser establecido sino por una potestad suprema que inspire confianza por su estabilidad, que goce de gran prestigio por su elevación, que esté limpia de toda falta y exenta de toda sospecha, por las circunstancias de la persona á quien deba confiarse, y que viviendo de vida propia, y no debiendo á nadie su existencia,

nadie pueda tampoco aspirar á sustituirla. Esta potestad, como se vé, es el trono, y el trono ocupado por Doña Isabel II. No creemos nosotros en el derecho divino de los reyes; pero juzgamos tambien como el Sr. Donoso que hay algo de divino en la monarquía: no creemos que los reyes reciben de Dios el derecho de mandar á los pueblos; pero tampoco pensamos que venga de los pueblos la autoridad de los reyes. Por eso es ella tan grande, tan universal y eterna: por eso cuando todas las autoridades han perdido su fuerza y su prestigio y estan ó desdeñadas ó envilecidas, la autoridad de los reyes se mantiene vigorosa y lozana descansando en la fuerza de las tradiciones, y robustecida con el respeto y homenaje de las naciones: por eso en fin, ahora que en España es todo desolacion y ruinas, hemos vuelto los ojos al trono, reliquia venerable de nuestras grandezas pasadas, y única institucion que puede salvarnos de los recios temporales que corremos.

Además, la declaracion de la mayor edad debe poner grande embarazo á la insurreccion de Cataluña y á las pretensiones del bando ayacucho, porque legitima la situacion, y fortalece la autoridad del Gobierno; y porque no es lo mismo disputar el poder á un ministerio interino productó de una revolucion, que á una reina inocente, nieta de cien reyes, y por cuyo trono ha derramado la nacion tanta sangre. Venga ya en buen hora Espartero á arrancar el cetro de las manos de Isabel; vengan los facciosos de Cataluña con la absurda pretension de Junta central, que unos y otros serían, no ya disidentes, sino rebeldes y traidores á su reina.

Por otra parte los argumentos de la oposicion ó se fundan en supuestos falsos, ó son evidentemente absurdos. La diferencia entre Cortes ordinarias y Cortes constituyentes existía en la Constitucion de 1812, pero no en la de 1837, que está hoy vigente. Todas las Cortes son iguales en facultades, segun nuestro derecho político, y tan cierto es esto, que como observó con mucha razon el Sr. Gonzalez Bravo, al discutirse en las últimas Cortes constituyentes el proyecto de la Constitucion que hoy rige, hubo quien deseára consignar en él aquella diferencia, y el Congreso desechó esta pretension como poco conforme con los buenos principios del derecho político. Así que todas las Cortes pueden dispensar del cumplimiento de la Constitu-

cion, ó hacer variaciones en ella sin necesidad de poderes especiales; y por consiguiente, ora se considere de una manera, ora de otra el acto en que nos ocupamos, siempre pertenece á la jurisdiccion de las Cortes. Y si así no fuera, ¿cómo habian de justificarse los *bill de indemnidad*, tan admitidos en los países donde mas se conocen y respetan las prácticas constitucionales? ¿Un *bill de indemnidad* es mas que una dispensa de la ley política?

Decir que la corona sería una carga pesada para una reina de trece años, es desconocer las funciones del poder real en los gobiernos constitucionales. Para gobernar se necesita ciertamente experiencia y madurez, mas para reinar es bastante el uso de la razon y haber nacido en el trono; y como segun los principios del derecho constitucional los reyes reinan y no gobiernan, sería absurdo exigirles para lo primero las condiciones que solo son necesarias para lo segundo. Y aunque así no fuese ¿no sería hasta ridículo suponer que Doña Isabel II no es apta para reinar á los trece años, y sí á los catorce? Doña Isabel II, como dijo muy bien el Sr. Donoso, no es una jóven de trece años, sino una institucion de trece siglos. En esto, y no en la aptitud personal ni en su esperiencia, consiste el mayor poder.

Si esta cuestion hubiese de decidirse por los antecedentes históricos y por los ejemplos de otros países, no sería el resultado menos favorable. Nunca se llevó á efecto entre nosotros la ley de Partida que fija á los veinte años la mayor edad de los reyes. Tampoco se siguió muchas veces la costumbre que la señalaba á los quince, y tenemos ejemplos de muchos grandes reyes que comenzaron á gobernar á los once; á los doce y aun á los siete años, porque los reinados de menoría fueron siempre turbulentos, siempre como ahora fecundos en desdichas. Y por último, dos ejemplos recientes tenemos: uno en Portugal, otro en el Brasil, cuyos reyes fueron declarados mayores de edad antes de cumplir el tiempo prescrito por las leyes.

De propósito no nos hemos hecho cargo del argumento de la oposicion, relativo al voto de los pueblos sobre esta cuestion importante. Dijo el ministerio en su manifestacion á las Cortes, que las provincias habian pedido la mayor edad de S. M., y contestó la oposicion que no era cierto el hecho. Nosotros no entraremos á averiguarlo, porque nada importa para el debate; pero si diremos que ni el mi-

nisterio, ni la oposicion han debido alegarlo como fundamento, pues muestra olvido ó ignorancia de los buenos principios del derecho político. La voluntad nacional no tiene mas organo legítimo que las Cortes, y así lo que ellas acuerden eso hace ley, á pesar de que por medios extralegales se suponga manifestada la voluntad contraria del pueblo. El Sr. Martinez de la Rosa, que reasumió en un discurso brillante, sólido, elocuente, todas las razones alegadas en la discusion, hizo patente esta máxima incontrovertible con claros racionios. El orador famoso de las Cortes españolas, el ilustre proscrito durante la dominacion usurpadora, vuelto hoy á su patria y nombrado su representante, dejó oír su voz en esta ocasion solemne, para defender como siempre los fueros de la razon y de la justicia, siendo escuchado con atencion profundísima, é interrumpido muchas veces con aplausos de entusiasmo.

Reunidos al dia siguiente los cuerpos legisladores, se puso á votacion el dictamen, no habiendo tenido en contra sino 16 sufragios de 16 diputados, sin duda los mas audaces y decididos. A los dos dias las salvas, las campanas, la inmensa concurrencia que se agrupaba á los alrededores del Palacio y del Senado anunciaban en la poblacion una solemnidad memorable: era S. M. la reina Doña Isabel II que juraba ante las Cortes guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía.

Despues de este gran suceso, y cumplido el fin para que fué llamado el ministerio de Mayo, presentó este su dimision á S. M., quien le confirmó en su encargo, ínterin nombraba el que definitivamente ha de sustituirle. Tambien las Cortes le dieron un testimonio de consideracion y de aprecio, acordando un voto de gracias, que obtuvo el sufragio unánime de ambos cuerpos legisladores. Y en verdad lo merece si no se dá á este voto mas significado del que en realidad tiene. El ministerio ha merecido bien de la nacion, porque no obstante sus yerros, que otras veces hemos advertido, ha atravesado una situacion espinosa, y ha contribuido en gran manera al restablecimiento del orden y del Gobierno. Mas no se entienda que porque hasta aquí ha sido necesario, pueda ser en adelante posible. Su situacion ha pasado, y sus actos no encontrarían apoyo suficiente en la mayoría de las Cortes: tendria que retirarse muy pronto, si no habia de apelar á

una nueva disolucion, exponiendo el estado á los azares de otras elecciones.

Pero mientras el Gobierno y las Cortes se ocupaban en el asunto de la mayoría de S. M., el partido que la temia como el mayor de los obstáculos para sus planes de trastorno, intentó el último esfuerzo para levantarse en Madrid y sublevar las provincias. Fraguóse al efecto una trama horrible entre los revolucionarios de este y otros puntos, para asesinar á las autoridades mas decididas á defender el orden, y casi en un mismo dia, ó con diferencia de muy pocos, cobardes asesinos atentaron contra la vida del general Narvaez, y la de los gefes militares de Córdoba, Sevilla, Valencia y el campo de Algeciras. Afortunadamente esta tentativa, ó fué descubierta á tiempo, ó milagrosamente no tuvo resultado, aunque costase la vida en Madrid á una persona dignísima, víctima inocente de esa conspiracion infernal. Al referir este suceso, fáltanos la calma y la moderacion propias de este escrito, porque aunque tolerantes con nuestros enemigos políticos, no podemos serlo con infames y cobardes sicarios. Pero no son nuestros enemigos políticos los que dispararon sus trabucos sobre el general Narvaez, son los enemigos de la sociedad, son esos miembros corrompidos de esta, que la justicia debe separar del cuerpo, para que no lo infeste y corrompa. El intento de asesinato del general Narvaez no es obra de ningún partido, que en España no se conoce secta alguna de asesinos, sino obra de unos pocos hombres, que cualquiera que sea la dominacion con que se engalanan, se avergonzarían todos los partidos de tomarlos por suyos. Este es el primer atentado de su especie que se ha cometido en nuestras revueltas políticas: el primero que manchará los anales de nuestras contiendas civiles. En ellas han perecido hombres beneméritos, víctimas de un populacho desenfrenado; pero ninguno ha sido asesinado por la espalda, á sangre fría y con propósito deliberado. Los carlistas no imaginaron siquiera atentar á los dias de la reina Cristina. Los venecidos en setiembre tampoco intentaron nunca acometer al general Espartero, de quien recibieron tantos insultos y tan señalados agravios: estaba reservado á unos pocos hombres que el partido progresista rechaza sin duda de su seno, aunque ellos pretenden acogerse bajo sus auspicios, la perpetracion de un atentado tan horrible. La justicia cas-

tigará severamente á sus autores, y si así no lo hiciera, cometería el Gobierno una torpeza insigne y escandalosa. No sería este entonces el último crimen de su especie que se cometiera, porque cuando las facciones entran en el camino del crimen, no retroceden, y con mas razon si les alienta la impunidad, y aprenden á vencer los obstáculos de la primera tentativa.

Este proyecto horrible ha sido el que en su desesperacion han concebido los enemigos del Gobierno, pues vencidos en Zaragoza y mal parados en Cataluña, ningun recurso les quedaba de llevar á cabo su propósito. Pero hoy, que aun esta tentativa ha tenido para ellos triste resultado, ha empeorado mas su causa, y la insurreccion por consiguiente está á punto de dar el último suspiro. Entraron en Zaragoza las tropas leales, conservando sus armas la milicia nacional, conforme á los términos de la capitulacion; pero como apareciesen sintomas de sedicion en uno de sus batallones, ha sido este desarmado, robando con ello una esperanza á los que pretendian tomarlo por base de otro nuevo alzamiento. Levantóse la ciudad de Vigo, y el general Iriarte, compañero de proscripcion de Espartero, vino á ponerse á la cabeza de las tropas insurreccionadas, formando con ellas una columna que habia de servir para levantar á toda Galicia; pero Galicia no respondió á su llamamiento, y perseguido y acosado por las tropas de la reina, ha tenido que atravesar la frontera, y refugiarse en Portugal, donde ha rendido las armas. Vigo entre tanto, huérfana de sus autoridades legítimas y abandonada de las intrusas que se erigieron en gobierno, deberá tambien á estas horas haber vuelto á la obediencia. Gerona, Hostalrich y Figueras han capitulado con el general Prim, y los rebeldes que las usurpaban habrán tambien rendido las armas cuando escribimos estas líneas. Barcelona por último capitulará muy en breve, puesto que si hoy se defiende todavía, no es por la decision de sus detentadores, sino porque el capitan general no la hostiliza, aguardando el resultado de las capitulaciones de Gerona. Y ya que de capitulaciones hablamos, séanos permitido decir con franqueza que tenemos por inconvenientes y nada decorosos los términos de esta á que aludimos. Parece que los rebeldes de Hostalrich y Gerona saldrán á tambor batiente de estas plazas para rennirse en la de Figueras, donde pasados seis dias deberán rendir las armas.

Si esto es cierto no merecia tan mezquino resultado esa sangre preciosa de valientes que se ha derramado al pie de aquellos muros. Y no es nuestro ánimo abogar por las crueldades, ni pedir horrores ni saqueos; pero sí que ya que la justicia no quede enteramente satisfecha; ya que los criminales no sean castigados como lo tienen merecido, se les prive cuando menos de los medios de reincidir en el mismo crimen, sí que ya que el Gobierno es débil capitulando, haga notar al menos en su capitulacion la diferencia que hay entre un puñado de rebeldes y un gobierno constituido. ¡Quiera el cielo que esta capitulacion no traiga al pais los mismos males que la que el Gobierno celebró en 1834 con los rebeldes que asesinaron al general Canterac! Quiera el cielo que no sean tan parecidas en sus efectos como lo son en sus condiciones.

16 de Noviembre de 1843.

---

## SOBRE LA ORGANIZACION

## DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA (1).

Los establecimientos de fuerza terrestre y naval por las que el Estado se defiende: las negociaciones extranjeras dirigidas á conservar la paz con las demás naciones: los reglamentos interiores necesarios para conciliar al Gobierno el respeto del pueblo: el plan de hacienda sobre que gravitan las atenciones públicas, todo es nada comparado á la importancia que en el órden social ofrece la pureza, la actividad y economía en la administracion de justicia.... Cuanto nos rodea, la máquina entera del Estado con la multitud de sus combinaciones, todo al fin viene á reducirse á conservar al juez la independencia en los fallos. «La administracion de justicia es la causa de la institucion de los gobiernos, y la sola que puede justificar sus restricciones sobre la libertad comun, y su constante intervencion en los derechos y propiedades.» Esto decia el Lord Brougham, gran canciller de Inglaterra, hablando á la Cámara de los Comunes, en la memorable sesion del 7 de febrero de 1828. Y en efecto, como que los hombres al reunirse en sociedad no pudieron proponerse otro objeto que la seguridad personal de cada uno, y el tranquilo goce de sus propiedades, el fin de los gobiernos está reducido en último análisis á la proteccion de la persona y bienes del débil contra la violencia y usurpaciones del mas fuerte. Las fuerzas maritimas y terrestres impedian las violencias de los enemigos interiores y exteriores: las negociaciones diplomáticas amparan la industria y el comercio: los reglamentos interiores

(1) Este artículo sirve de introduccion á un proyecto de código de procedimientos del mismo autor.

fomentan la riqueza pública; y la hacienda nacional se limita á proporcionar los medios de pagar á estos agentes públicos con el menor gravamen posible de la sociedad. Pero los jueces y magistrados son los depositarios de los bienes, de las riquezas, del honor y de la vida de los socios; velan incesantemente para proteger al débil; amparar al propietario; conservar á cada uno sus legítimos derechos, y reprimir y castigar al que los ofenda ó perjudique, violando el pacto social. Tales son las augustas funciones de los magistrados encargados de la administración de justicia: los demás ramos de la administración pública solo son sus auxiliares.

¿Pero corresponden nuestros tribunales en la práctica al sagrado objeto de su instituto? No hablaré de la influencia que en nuestros magistrados puedan tener el interés ó las pasiones; el honor nacional puede con razon vanagloriarse de la rectitud é integridad de sus jueces. Tampoco hablaré de las disposiciones legislativas, pues, en lo general, nuestros códigos, superiores á los de otras naciones que pasan por mas ilustradas, solo necesitan metodizarse, separar de ellos lo que es ageno de nuestras costumbres actuales, y suprimir los cortos vestigios de fueros particulares, que aun existen en algunas provincias. Limitaré, pues, este proyecto á la aplicación práctica de las leyes civiles, y por el conocimiento que he adquirido como juez y como abogado, en el largo espacio de veinte y siete años, propondré un orden de procedimientos que reforme los abusos que hay en nuestra administración de justicia, y degradan el decoro y respeto debido á los tribunales. Para la debida claridad, y presentar mis ideas con orden y método, hablaré de cada uno de los juicios civiles en particular, indicando primero las reglas generales, comunes á todos ellos. Pero antes de proceder á este trabajo, es indispensable fijar la atención sobre algunos abusos que entorpecen la pronta administración de justicia, y aumentan gastos y perjuicios á los litigantes, con decoro y menoscabo del crédito de los tribunales, y sin cuya reforma serían inútiles los mejores códigos.

La organización actual de nuestros tribunales, que se resiente aun de su origen feudal, y de la mezcla de atribuciones judiciales y gubernativas que por mucho tiempo les ha sido confiada, es el primero que se presenta á la vista. Nombrados mu-

chos de los jueces por los señores jurisdiccionales, presididas las audiencias y chancillerías por los jefes militares de las provincias, su diferente consideracion y prerrogativas, el pequeño distrito asignado á muchas de ellas, al mismo tiempo que Granada y Valladolid estendian su jurisdiccion á la mayor parte del reino, sentenciando pleitos en sus salas particulares, y decidiendo negocios gubernativos en acuerdos generales, presidiendo los ayuntamientos y juntas de propios y pósitos los jueces inferiores, sin perjuicio de las comisiones y jurisdicciones privativas que el Gobierno encargaba á unos y otros; tal era el estado que, no hace muchos años, presentaban nuestros juzgados y tribunales. Muchos de estos abusos han cesado; pero aun permanecen sus vestigios, que es preciso destruir para siempre.

Se han igualado en consideracion las audiencias y chancillerías, y ha desaparecido esta última denominacion: se han establecido nuevamente las dos de Albacete y Burgos; y los jefes militares han dejado de presidirlas, confiando este encargo á los regentes. Pero subsiste la desigualdad de territorio jurisdiccional en perjuicio de la pronta y mas económica administracion de justicia. Porque al mismo tiempo que se ha hecho la division judicial de toda la monarquía, bastante arreglada, aunque susceptible aun de muchas mejoras, ¿se ha limitado esta division á los juzgados de primera instancia, y no se ha hecho extensiva á los tribunales superiores? ¿Qué inconveniente puede haber en que se establezca un tribunal superior de segunda instancia en cada una de las capitales de las nuevas provincias? Ciertamente no es posible encontrar ninguno, ni económico ni administrativo; y antes por el contrario serian de la mayor importancia las ventajas que de ello reportarian los pueblos. Catorce son las audiencias territoriales de la Península é Islas adyacentes, excluyendo la de Pamplona, y en ellas ciento ochenta magistrados, cuyos sueldos importan 4.534.000 rs. vn. al año con corta diferencia. Segun la division territorial hecha por los decretos de 30 de noviembre de 1833 y 21 de abril de 1834, se comprenden en ella cuarenta y cinco provincias, sin incluir la Navarra y las Provincias Vascongadas, y se subdividen en cuatrocientos cincuenta y un partidos judiciales con 18,401 pueblos. Estableciéndose una audiencia en cada una de las capitales de las nuevas provincias, tal vez seria preciso aumentar el número de ma-

gistrados; pero como no son todas ellas iguales en poblacion, debería ser proporcionado el número de magistrados que compusiesen su tribunal. En las diez y ocho provincias, cuya poblacion es de setenta mil vecinos hasta cien mil, debería haber seis magistrados para formar dos salas con un regente y un fiscal; y en las restantes veinte y siete, que solo tienen desde treinta mil hasta sesenta mil vecinos, bastaría una sola sala con tres magistrados con su regente y fiscal. Por manera, que el aumento sería solo de cuarenta y siete magistrados, treinta y un regentes, y veinte y un fiscales, cuyos sueldos, arreglados á los que actualmente gozan, ascenderian á 2.562,000 rs. anuales. Este sería el pequeño aumento que sería necesario hacer en el presupuesto de Gracia y Justicia para establecer en cada provincia un tribunal superior de segunda instancia: gasto que se indemnizaría sobradamente con las incalculables ventajas que reportarían los pueblos de concluir sus litigios dentro de su misma provincia. Además, como las audiencias de una sola sala deberían considerarse como de entrada, el sueldo de sus magistrados podría ser menor, disminuyéndose en igual proporcion el cálculo que queda hecho.

Pero no será bastante el arreglo de los distritos jurisdiccionales, ni que los juzgados y tribunales se limiten al desempeño de sus peculiares atribuciones, sino se asegura la independencia de los jueces y magistrados, y la confianza en sus fallos, por medio de una decorosa subsistencia, y por el establecimiento de una ley que fije reglas positivas, que el capricho de un ministro no pueda alterar, para tener entrada en el santuario de la justicia, y para que los ascensos á las primeras magistraturas sean concedidos al mérito y á la antigüedad, y no se prodiguen á jóvenes imberbes. Para lo primero, sería convenientísimo al decoro de la misma magistratura abolir en un todo los derechos y honorarios judiciales, aumentando los sueldos hasta la cantidad suficiente para vivir con la comodidad y decencia correspondiente á su clase. Para su asignación, no solo deberían dividirse los jueces de primera instancia en tres clases de entrada, ascenso y término, y los magistrados superiores en audiencias de una, dos, ó mas salas, sino que también debería tenerse en consideracion la mayor ó menor baratura de las respectivas provincias. En las de Burgos, Oviedo, Palencia ó Cáceres

podrá vivir decorosamente un juez ó magistrado con el sueldo que en Cádiz, Málaga, Barcelona ó Madrid no le bastaría ni aun para pagar la casa. Este es un hecho constante demostrado por la experiencia; y mal se puede exigir decoro é incorruptibilidad en un funcionario público, cuando no se le dá lo necesario para su subsistencia. Antes es dotarlos que castigarlos, decia nuestro Campomanes, honor de la magistratura española; y este es un axioma que los legisladores no deben jamás perder de vista. Por manera que no solo debe haber diferencia en los sueldos de los jueces y magistrados, segun sus respectivas clases, sino tambien con arreglo á las provincias, y aun pueblos, en que desempeñen sus destinos: de lo contrario, lo que será abundancia para unos, será miseria para otros.

La abolicion de los aranceles judiciales, y su compensacion con el aumento de sueldo, es una medida que exige el decoro de la magistratura y el bien de los litigantes, y no hay un juez que aprecie la dignidad de su clase que no lo desee. Si el juez ha de fundar la mayor esperanza de subsistencia en el indecoroso y mezquino arbitrio de percibir por mano de los escribanos dos ó cuatro reales de cada providencia que firme, claro es que su interés exige aumentar autos y diligencias á costa de los que litigan, y muchas veces proceder de acuerdo con los escribanos, y estar á merced de los mismos. Todo se evitaría con la abolicion completa de estos derechos y el aumento proporcional de sueldo, sin que para ello fuese preciso gravar en lo mas mínimo la Hacienda pública; pues este aumento lo pagarían los mismos litigantes con el mayor precio del papel sellado en subrogacion de los derechos, de cuyo pago se les eximía.

La ley que estableciése un método y reglas fijas para la entrada en la magistratura y sus ascensos en ella, es tambien de absoluta necesidad, y lo exige su dignidad y decoro. Aun en nuestros dias se vé con vergüenza, que el favor ó la intriga coloca en las magistraturas superiores á jóvenes acabados de salir de las universidades sin práctica alguna del foro, al mismo tiempo que hombres encanecidos en los juzgados de primera instancia vegetan en la oscuridad, y tal vez en la pobreza, por falta de apoyo y proteccion. ¿Se vé á ninguno colocado en la clase de general, ni aun de coronel, sin que haya empezado por los primeros grados de la milicia? ¿Y se necesitan acaso mas cono-

cimientos teóricos y prácticos para mandar un ejército, ó un regimiento que para fallar sobre la hacienda ó vida de sus conciudadanos? ¿Y podrá quedar tranquila la conciencia de un ministro, que confia tan augustas funciones á un jóven, que no tiene mas práctica ni instruccion, aun suponiéndolo aplicado, que los superficiales conocimientos de legislacion que ha podido adquirir en las aulas de su universidad? ¿Y podrán tener confianza los litigantes en un juez de esta clase tan fácil de seducir por las arterias de un escribano, ó por los sofismas de un abogado? La ley, pues, debería exigir que ninguno pudiese entrar en la carrera de la magistratura, sino por el primer grado ó escalon de juez de primera instancia en uno de los partidos de entrada, siendo preferidos los promotores fiscales: que para ascender á magistrado de un tribunal superior de provincia debería haber desempeñado al menos tres juzgados de primera instancia en sus tres clases de entrada, ascenso y término, cuatro años al menos en cada uno; por manera, que empezando la carrera de juez á los veinte y seis años de edad, resultaría que podría ser fiscal ó ministro togado entrado ya en los treinta y ocho años, y despues de una práctica constante de doce años. Yo desearía que los juzgados de primera instancia fuesen tribunales colegiados; pero considero que sería preciso aumentar su número, y es mucho exigir en las circunstancias actuales. Tampoco se debería entrar en las audiencias sino empezando por las de una sala, que se considerarían como de primera entrada: de estas se ascendería á las de dos ó mas salas; y solo los que hubiesen servido un determinado número de años en audiencias de las dos clases, podrían ser regentes, siendo el último término de la carrera el tribunal supremo de Justicia, adonde solo llegarían hombres encanecidos en todos los grados de la judicatura, y á quienes la edad y la larga experiencia y práctica del foro haría respetables y dignos de veneracion.

Es tambien de absoluta necesidad que una ley establezca el método de su nombramiento, confiado en el dia al favor ó al capricho de un ministro. Aun en los tiempos del mayor absolutismo las plazas de jueces y magistrados siempre se dieron á propuesta en terna de la cámara de Castilla: por la Constitución de 1812 se confió este encargo al Consejo de Estado; y últimamente lo desempeñaba la seccion de Gracia y Justicia del Consejo

Real. En la actualidad no hay cuerpo alguno encargado de estas delicadas funciones, y un ministro dispone á su arbitrio de los juzgados y magistraturas. Es preciso, pues, que una ley prohiba para siempre esta peligrosa arbitrariedad, designando la corporacion que deba hacer estas tres triples propuestas, arreglándose á las calidades y circunstancias de los individuos que antes quedan indicadas. Jueces y magistrados nombrados de esta manera deben gozar de la inamovilidad de sus destinos, que prescribe el art. 66 de la Constitucion, con la responsabilidad que establece el 67. Pero una exacta y severa ley de responsabilidad no puede establecerse, sin que preceda la promulgacion de los códigos tanto civil como criminal y los de procedimientos de ambos juicios; porque la responsabilidad sería vana y arbitraria, sino se fijan reglas ciertas y positivas á que los juicios deben arreglarse en su sustanciacion y en sus fallos.

No es bastante, sin embargo, la integridad é independencia de los jueces para la recta administracion de justicia, si los agentes ó empleados subalternos de los tribunales no son igualmente fieles, ó inspiran la misma confianza á los litigantes. Abogados, relatores, procuradores y escribanos componen la turba numerosa de cauridicos, que en todos tiempos y paises han sido el cancer del Estado: clases parasitas, que si alguna vez sirven para defender la justicia y la inocencia, son por lo general hombres venales, que se prostituyen al que mejor les paga. El principal remedio es disminuir cuanto sea posible su número, limitándolo á lo puramente necesario; y exigir tales requisitos de estudios, moralidad y arraigo, que solo pudiesen aspirar á ellos hombres de conocida instruccion y probidad.

Como la abogacia solo es una profesion científica y privada, y por ella no se goza remuneracion alguna del Estado, ni se ejerce cargo alguno público, no es posible influir sino por medios indirectos en el número y calidades de sus profesores. Mas estudios, mayor rigor en los grados y exámenes, y pruebas positivas de la conducta moral y política de los que aspiren á ejercer la abogacia, serian los medios oportunos para ello, al mismo tiempo que restituirian el lustre y decoro debido á tan noble profesion. No es de mi propósito presentar ahora el proyecto de un plan de estudios; y solo indicaré que no solo es preciso que los alumnos adquieran en las escuelas los conocimientos

necesarios de jurisprudencia universal, de la canónica y de la civil y criminal del reino, sino que es tambien de absoluta necesidad que se instruyan en el derecho natural y de gentes, en los principios del derecho público, en la economía y administración política, y en las humanidades y bellas letras con aplicación á la oratoria forense. En todas las universidades y colegios deben establecerse las competentes asignaturas para todos estos estudios, y un reglamento filosófico deberá establecer el orden y método que en ellos corresponda, así como las formalidades de los exámenes y grados literarios, para que no queden reducidos á una vana fórmula, como sucede en el día. Concluidos todos estos estudios, se procedería á aprender la práctica del foro bajo la dirección de un abogado, en las capitales adonde hubiese tribunales superiores, que debería ser lo menos de cuatro años, y estableciéndose tambien por un reglamento el orden y método que debería seguirse en el estudio de la práctica, tanto en la enseñanza privada de su director, como en la asistencia á las vistas públicas de los juzgados y tribunales, todo bajo la inspección y vigilancia del regente del tribunal. Bajo esta larga serie de estudios y de práctica, es cierto que habría menos abogados, pero tambien lo es que serían verdaderos jurisconsultos, y no se vería la multitud de rabulas y leguleyos que en el día degradan la profesion. Si á esto se agrega la justificación de la conducta religiosa, moral y política del candidato, sobre lo que el regente podría pedir informes reservados á las autoridades y personas respetables que tuviese por conveniente, habría toda la certeza moral que es posible de que el corto número de individuos que llegase á obtener el diploma necesario para ejercer la abogacía, estaría adornado de todas las cualidades científicas y morales, que son necesarias para constituirse en defensor de los bienes, del honor y de la vida de sus conciudadanos. En lo respectivo á los relatores, como que antes deben ser abogados, solo añadiré que su número debe limitarse á la clase respectiva de cada audiencia, y sus vacantes proveerse por el tribunal pleno en oposición rigurosa, lijándose por un reglamento sus actos y formalidades.

Difícil es á la verdad tratar de la reforma de los escribanos, porque esta clase ha llegado por desgracia, en su mayor parte, al último grado de corrupcion. Conozco síu embargo algunos de

mucha instrucción y de honradez á toda prueba que se lamentan de ello; pero la mayor parte, traficando con la fé pública depositada en sus manos, causan daños irreparables. Pero porque la enfermedad sea muy grave, no se ha de reputar incurable, y antes por el contrario, se ha de procurar aplicarle pronto y eficaz remedio. La reforma de aranceles últimamente intentada no es mas que un paliativo inútil, que no puede producir resultado alguno; pues además de adolecer del gravísimo defecto de ser general para todas las provincias y partidos, se estude facilmente multiplicando diligencias. El verdadero arancel consiste en un buen código de procedimientos, y con arreglo al mismo deberá pues formar el suyo cada diputación provincial, de acuerdo con su audiencia respectiva, segun las circunstancias peculiares de cada uno de sus partidos. Pero repito que este nunca será mas que un paliativo, y que para mal tan grave deben adoptarse remedios radicales que lo ataquen y destruyan en su origen.

El primero y principal de todos es la division de escribanos en instrumentarios y de juzgado, reduciendo el número de unos y otros á lo absolutamente preciso. El número de escribanos instrumentarios deberá ser proporcionado al vecindario de cada pueblo, bien estableciéndose una escala gradual, ó bien fijándose desde luego el número de cada uno, oyendo el dictamen de las audiencias, juzgados y corporaciones municipales. Pero además es preciso, para cortar de raiz los fraudes y falsificaciones, establecer en cada cabeza de partido un archivo público á donde se depositen desde luego todos los protocolos y registros existentes en la actualidad en las escribanías, y al cual deberán remitir al fin de cada año los escribanos instrumentarios el protocolo del mismo encuadernado, foliado y autorizado con todos los requisitos legales. Una ley deberá fijar la forma y arreglo de estos archivos, las cualidades y sueldos de sus empleados, los derechos que deberán percibir por las copias que faciliten, y las solemnidades con que deberán darse estas copias para que produzcan en juicio los efectos legales que corresponda, segun su clase y naturaleza. Los escribanos instrumentarios no podrán actuar en pleitos ni en diligencias ningunas judiciales, y estarán limitados al otorgamiento de escrituras, testamentos y documentos públicos, señalando un arancel juicioso los derechos que deben llevar proporcionados á la provincia y pue-

blos de su radicacion. Una ley establecerá las solemnidades y requisitos que para su validacion deben tener los instrumentos públicos, segun su clase; así como se fijará la fórmula terminante de cada uno de ellos para desterrar el lenguaje semibárbaro que en ellos se usa, y los clausulones impertinentes é inútiles que sin efecto ni resultado alguno legal, y solo por mera rutina, insertan los escribanos tal vez con el fin de hacerlos mas largos y costosos.

El número de escribanos judiciales se limitará á tres para cada juzgado de primera instancia, y á dos para cada sala de los tribunales territoriales, turnando por semanas en los negocios civiles y criminales, limitándose en sus derechos al arancel que con arreglo al código de procedimientos deberá formarse con distincion de provincias, y aun de partidos, segun queda antes indicado.

Las clases de escribanos reales, de diligencias, de resguardos, notarios de los reinos, receptores, notarios eclesiásticos, ó de cualquiera otra denominacion, deben quedar extinguidas y suprimidas para siempre, y solo producirán resultado legal las diligencias que se actuen ante los escribanos judiciales expresamente asignados á juzgados y tribunales, y los instrumentos que se otorguen ante escribanos del número con títulos de tales. La division de escribanos instrumentarios y de juzgado así como la designacion de su número, puede llevarse á efecto desde luego, quedando los demas en clase de excedentes ó supernumerarios, para optar á las vacantes que resulten. En lo sucesivo, y luego que ya no quede supernumerario ninguno, se proveerán las vacantes que resulten, de instrumentarios ó de juzgado, por el ministerio de Gracia y Justicia, á propuesta en terna de la audiencia de la provincia, quien para ello deberá antes oír los informes del ayuntamiento y juez del partido sobre su capacidad y conducta moral, política y religiosa. Los aspirantes deberán haber estudiado, cuando menos, cuatro años de jurisprudencia, y obtenido el grado de bachiller en derecho en una universidad, y tenido otros cuatro años de práctica con un escribano de la clase á que se dediquen. El que obtenga el nombramiento real, se presentará á exámen en la audiencia de su provincia; y si resultase aprobado se le expedirá el real título para que pueda ejercer su destino, del que se tomará ra-

zon en el ayuntamiento y juzgado del partido, y en la audiencia de la provincia. Es casi seguro que adoptándose estas reglas y siguiéndose con firmeza, se verá desaparecer al cabo de algunos años la turba de escribanos que deshonran el foro, y solo habrá hombres fieles, honrados é instruidos que merezcan con razon ser depositarios de la fé pública.

Los procuradores deberán ser cuando mas cuatro en cada juzgado de primera instancia, y tres para cada sala de las audiencias territoriales, suprimiéndose los oficios existentes en la actualidad, en proporcion que vayan vacando, pues deben quedar para siempre incorporados á la corona los oficios de esta clase que algunos particulares disfrutaban en propiedad. Las vacantes que resulten en lo sucesivo deberán proveerse por las audiencias respectivas á propuesta triple del juzgado y ayuntamiento del partido; pero los litigantes no estarán obligados á valerse de procuradores, pues podrán actuar por sí mismos, ó por personas que merezcan su confianza; siempre que tengan su domicilio en el lugar á donde se sigue el juicio, y sean de responsabilidad y arraigo, para que los expedientes no puedan padecer extravío.

El arreglo de los tribunales y de sus subalternos no será sin embargo bastante para dar á la sustanciacion de los pleitos la celeridad que exige la recta administracion de justicia, sino se cortan de raiz otros envejecidos abusos que los entorpecen á cada paso. El primero y mas grave de todos ellos es la existencia de los fueros privilegiados, cuyas competencias, la mayor parte infundadas, son los medios de que se valen los litigantes de mala fé para dilatar los fallos, como lo acredita la experiencia. Ningun objeto de utilidad pública, ni aun particular, puede alegarse para sostener estas jurisdicciones privilegiadas. ¿Qué perjuicio ni agravio puede sufrir un eclesiástico, un militar, ó un empleado de la casa real, de que sus pleitos se decidan por los juzgados y tribunales ordinarios? ¿Es por ventura deshonoroso para persona alguna someterse al fallo y decision de unos letrados, en quienes debe justamente suponerse honradez y capacidad? Y en último resultado, ¿no son abogados los que fallan en los juzgados privilegiados, como auditores, ó como ministros del tribunal supremo de guerra y marina? Sin embargo, esta necia vanidad de ser exento de la real jurisdiccion ordinaria

ha llegado hasta el extremo que no solo los eclesiásticos y los militares en activo servicio tienen tribunales privilegiados, sino hasta los retirados, los empleados de la hacienda pública, los de cruzada y los inútiles maestrantes. Es, pues, de absoluta necesidad la extincion de todo fuero y tribunal privilegiado para toda clase de negocios y pleitos civiles y criminales sobre delitos comunes, como los establece el artículo 4.<sup>o</sup> de la Constitución, quedando solo subsistentes el eclesiástico y militar para juzgar y conocer en los delitos de su clase. El militar debería solo decidir por los trámites de ordenanza y en consejos de guerra de los delitos de desercion, abandono de guardia, insubordinacion ú otros de igual naturaleza en que el militar como tal haya incurrido; y el eclesiástico, con arreglo al derecho canónico, conocerá y fallará en las demandas de divorcio, ó en los crímenes que los eclesiásticos como tales y en el ejercicio de su ministerio cometan. Pero los juzgados y tribunales ordinarios deberán ser los únicos competentes para conocer y decidir en todas las demandas civiles que se promuevan contra unos y otros en sus testamentarias y en las causas criminales contra los mismos por toda clase de delitos comunes, con arreglo á las leyes generales del reino, á que deben estar sujetos como todos los ciudadanos. Cualquiera que tenga alguna práctica del foro no podrá menos de conocer la necesidad de esta ley, para que se lleve á efecto sin la menor dilacion lo que está prevenido en el art. 4.<sup>o</sup> de la Constitución, pues apenas se presenta litigio alguno en que no se promueva una competencia que dilata meses, y aun años, su sustanciacion.

Las recusaciones de jueces y escribanos son otro medio de que se valen los litigantes de mala fé para entorpecer la marcha de los juicios. Justísimo es que los ciudadanos tengan la debida confianza en la imparcialidad de los jueces, que han de decidir sobre sus bienes, su honor y su vida; pero deben adoptarse las medidas necesarias para que este justo derecho no degenerare en un abuso, como generalmente sucede. En su lugar correspondiente propondré las reglas oportunas para evitarlo.

Fijada por una ley la organizacion de los tribunales, y el nombramiento de los jueces y magistrados, establecida la reforma de abogados y curiales, y abolidos los fueros privilegiados bajo las bases que quedan indicadas, solo restará el arreglo de

nuestros códigos, para lo que será bastante, como antes he dicho, metodizarlos; separar de ellos lo que es ageno de nuestras costumbres actuales, y suprimir los cortos vestigios de fueros particulares que existen en algunas provincias, á fin de que la legislacion sea una, sola y universal en toda la monarquía. Pero todo será inútil, si no se fijan y establecen las reglas de la aplicacion práctica de las leyes por un código de procedimientos, que concilie la sencillez y economía en la sustanciacion de los juicios con la seguridad y certeza moral de los fallos. Este es el objeto que me propongo en este proyecto de ley. Para él no solo he tenido presente lo prevenido en los Códigos generales del reino, y la práctica de los tribunales, sino tambien las disposiciones adoptadas en el Reglamento Provisional para la administracion de justicia publicado en 26 de setiembre de 1835, y la ley de enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio promulgada en 24 de julio de 1830, tomando de cada uno de ellos lo que me ha parecido conducente. No me lisonjeo haber acertado; pero al menos habré abierto el camino á una discusion, en que nuestros jurisconsultos prácticos no podrán menos de tomar parte, y servirá para facilitar el acierto á los cuerpos legisladores en asunto de tanta importancia.

LEONARDO TALÉNS DE LA RIBA.

## VIAJE TRAJI-COMICO

DE

## DON SILVESTRE BAUSAN (1).

En la famosa villa de Pinto, punto céntrico de España, vivía un hombre honrado, á quien el bautismo dió por nombre SILVESTRE, y su genealogía por apellido BAUSAN.

Habíase criado de monaguillo; ascendido á sacristan despues; pasado mas adelante á ejercer la profesion de domine, y llegado al fin á obtener el cargo de mayordomo de-fábrica.

Don Silvestre Bausan era esposo y padre: esposo de una corpulenta y atomatada matrona; padre de ocho chieuelos donosos y llorones, traviesos y lindos, que no habia mas que pedir.

La cofradía del santo patrono hizo hermano mayor á D. Silvestre, y el sastre del pueblo hizo aun mas que la cofradía, haciéndole un frac que era la admiracion de toda la comarca. No afirmaré yo que aquel frac era el mas elegante, pero sí que era el mas cumplido de todos los fraques posibles. Color de hoja seca, boton de acero, cuello alto, talle holgado, solapa magnífica, y manga de jamon. Los faldones eran ámplios y ostentosos, y cuando su amo los ponía en movimiento con el niagestuoso contoneo de su andar, iban golpeando alternativamente aquel parage de las piernas de D. Silvestre en donde, á ser menos tirana con él naturaleza, debiera de haberle colocado las pantorrillas.

Un dia... ¡dia fatal y memorable!... Doña Dominga, la esposa de Bausan, dijo á su *pariente*:

—Silvestre.

(1) Los que han leído al poeta inglés Cowper saben que este cuento no es enteramente original: yo, que no le he leído, lo sé tambien.

(Nota del autor.)

—Él respondió con la emoción que siempre le producía la voz de su mujer:

—¿Qué quieres, Dominga?

Y ella continuó:

—El martes hace diez y nueve años que nos casamos.

—Verdad es! repuso D. Silvestre, y suspiró.

—Si te parece, querido, podíamos ir á celebrar el día á Valdemoro.

—¿Y por qué á Valdemoro, borrega mía?

—Porque ya sabes que mi tío el beneficiado no puede venir á comer con nosotros *por mor* de la gota; pero yo tengo para mí que celebraría mucho fuésemos á llevarle los niños, y á comer con él.

—A comerle á él debieras decir, hija; porque los niños son ocho, que comen como diez y seis; tú y yo somos dos que tragamos como tres; Blasa no podrá menos de venir para tener en brazos á Isidrita, y cuidar de la limpieza de Manolo, si él la descuida, como es regular, y Blasa devora mas que todos nosotros juntos: de manera que tu tío el beneficiado tendrá que poner sobre los manteles todo el beneficio, y aun así resignarse á que no le toquen á él mas que los huesos y piltrafas, si ya no se las disputa y comparte Napoleón (el perrillo dogo), á quien no podremos dejar solo encerrado en casa.

—Jesus! lo que disparatas! Silvestre. Yo no pensaba en embocarle al tío tantos convidados, sino en llevar con nosotros la comida.

—¿Y qué hemos de llevar?

—Toma! cualquier cosa. Una tortilla de jamon, unos hornazos, unos huevos cocidos....

—¿Y qué mas, morena? porque hasta ahora todo se vuelve huevos.

—Cuatro gallinas asadas....

—Y luego?

—Pondremos tambien medio cabrito.

—Asado, como las gallinas?

—No, le llevaremos vivo para componerle allá á gusto del tío.

—Pero, Dominga, ¿cómo quieres llevar medio cabrito vivo?

—Tienes razon.... en fin, la muchacha le guisará en cochifrito.

—Que lo sabe hacer muy sabroso.

—Echarémos tambien frutas, bizcochos, y algunas otras frioleras.

—En fin el fondo de la *dispensa*. (Nadie se burle, que otros mas estirados que nuestro *dómine* llaman así á la *dispensa*.)

—El pan y el vino, el tío los pondrá. Nosotros llevaremos aguardiente y *risol*.

—El *risol* ó sea rosoli (corrigió Bausan) y el aguardiente, yo los llevaré en las calabazas que compré al efecto cuando fui á Madrid á examinarme.

—Y para hacer el *viaje*, y colocar los cestos de la comida, alquiláremos el coche de colleras de Pacorro el tuerto.

—¿Y cómo hemos de caber todos, cestos y personas, en el tal confesonario?

—Eso, verdad es. A no ser que tú fueras á caballo: porque si te metes en el coche te van á poner perdido el frac las criaturas.

—Perdido... yo lo creo. Ya no anda él muy hallado, y no le faltan sendas señales de cosas que han hecho sobre él las criaturas. Pero... y caballo?

—¿Por qué no se le pides á tu padrino el exento de guardias de *Cos*, que está de jornada en Aranjuez? Él tiene tres ó cuatro.

—Famosa ocurrencia!

D. Silvestre se esponjó de sólo pensar que la villa de Pinto iba á contemplarle el martes próximo, al resplandor del sol de mayo, vestido con su frac, y cabalgando en el arrogante corcéel de un exento de guardias.

Todo quedó convenido; se escribieron cartas; se ajustó el carruaje; llegó el martes; llegó el caballo; llegóse el coche de Pacorro el tuerto á la puerta de D. Silvestre; llegó á embutirse en él toda la tribu de Bausan, de manera que por todas las ventanillas, y hasta por los resquicios y rendijas, que eran muchos y grandes, en el vetusto vehículo rehosaban muchachos, chorreaban cestos y esportillas, y asomaban toda clase de envoltorios.

Un robusto paje en mangas de camisa, con calzon corto de paño pardo, y sin medias ni zapatos, se presentó á D. Silvestre con la cabeza descubierta, por falta de sombrero ó gorra, trayendo del diestro el mas fogoso y bien plantado alazan que holló jamás con su altiva planta el empedrado sin piedras de la ilustre Pinto.

Don Silvestre, vestido de su famoso frac, chaleco blanco con flores azules, corbata verde con flores pajizas, patalon mezchilla, botin pardo, zapato y espuela, sombrero de lule y guante de algodón, dió la orden al cochero de *arrancar*, y quedó preparándose á cabalgar, con aire satisfecho y reposado continente, de pié derecho, bajo el dintel de su puerta. Trató de calzarse el guante, pero la falta de práctica le impidió por mas de un cuarto de hora conocer que estaba pugnando por adornarse la diestra mano con la siniestra quiroteca. Mientras enmendó su error pasaron otros seis minutos, y á todo esto el buen Bausan no hacía mas que echar ojeadas á todos lados, y dar tiempo, por ver si los vecinos de Pinto no acudian á mirarle montar á caballo. Su buena fortuna aumentó el concurso hasta llegar á reunir seis viejas, diez pilluelos, un donado de S. Francisco, y tres gozquejos: total veintidos espectadores.

Llegó por fin el momento de subir sobre el alazan; D. Silvestre to-

mó con la una mano el un arzon, y el otro arzon con la otra mano. Como no había mas arzones no agarró mas, y como no tenía mas manos, dejó en las del escudero la brida del caballo, sin perjuicio de apoderarse de ella una vez establecido y encajonado en la silla: introdujo el pié en el estribo; pagó dos brinquitos, y al tercero logró enviar á la parte opuesta de la cabalgadura la pierna sobrante, quedando con las narices muy cerca de la crin. Por fin, en otros cinco ó seis meneos recobró, casi casi, la posicion vertical, y apañados en ménos de diez minutos los faldones, quedó, como si dijéramos, á caballo.

Faltaba otra operacion, y era la colocacion de las dos calabazas del vino y el aguardiente. Pidiólas, y cuando le fueron traídas, se las ató á la cintura con dos fuertes bramantes, dejándolas colgar por uno y otro lado en contacto con los ijares del caballo. En seguida hizo un grave saludo á los circunstantes, y con esto, y con sacudir dos ó tres veces las riendas blandamente, el caballo hubo de sospechar que era hora de partir, y salió al paso.

Salió al paso, y ojalá nunca hubiera salido de su paso! Pero no fué así, sino que una vez en medio del camino comenzó á trotar, y esto *de motu proprio*, sin la menor compliejdad por parte de D. Silvestre. El trote, aunque no duro, hacia perder la silla al jinete; los faldones iban y venian en todas direcciones, y las calabazas golpeteaban los costados al caballo. Este no podia atinar por mas que discurría qué era aquello que llevaba encima: apreciaba el trote, y apreciaba el bai-loteo de hombre, calabazas, y faldones. El rebrincar del primero, el ruidoso bizaqueo de las segundas, y el importuno tremolar de los últimos, soliviantaron al alazan de manera, que ya enojado tomó el galope, y con esto subió de punto el desórden de su carga, aumentando con el triscar de un estribo, que, pronunciado en abierta insurreccion, se habia declarado independiente.

Don Silvestre bien hubiera querido moderar aquellos ímpetus, pero unos cuantos tirones que dió de la rienda, aprovechando los momentos favorables del involuntario vaiven, produjeron precisamente un efecto contrario al apetecido.

«Al fin alcanzaré el coche, decía para sí, y este maldecido caballo se parará.» Acertó en lo primero, pero no en lo demás, porque el alazan del exento, creyendo sin duda que el coche de Pacorro era el de S. M., y figurándose que iba de partida, convirtió el galope en escape, y pasó de largo.

Doña Dominga gritaba: «Silvestre! Silvestre!»

Los niños clamaban: «Papá! papá!»

La criada se reía, el perro ladraba, y Bausan respondia á voces: «Allá voy.» ¿Qué entendería D. Silvestre por *allá*?

Si *allá* era Valdemoro, en efecto *allá* iba, y *allá* llegó, y de *allá* pasó; siempre en dirección de Aranjuez, dejando atrás y llenos de asombro á cuantos vingeros á pié, en burro, á caballo, ó en carromato iba topando por el camino. La villa de Valdemoro se alarmó toda viendo aquella exhalacion: hubo quien conoció al corredor, no obstante ir envuelto en una nube de polvo y en sus faldones. Llegaron al beneficiado las nuevas, y sobreponiéndose al embarazo de su podagra, salió al balcon á preguntar «qué era aquello,» y «quién era aquel.»

Varios holgazanes de los que siempre adornan las plazas de los pueblos se apresuraron á contestar á su merced, todos á un tiempo y de borboton:

- Es Don Silvestre!
- Es el marido de Doña Dominga!
- Va de frac.
- Va á caballo.
- Va en posta.
- Va á Aranjuez.
- Va á ver al rey.
- Va á llevar pliegos.

Mientras esto pasaba en la plaza de Valdemoro, en el camino de Aranjuez se le habían roto á D. Silvestre los bramantes, cayendo por consiguiente al suelo, ahora una, luego la otra calabaza. Aquí fué cuando el caballo se alborotó de todo punto; levantó el pico; se hizo dueño del bocado; dejó de correr, y comenzó á volar.... No huye con mas rapidez sobre dos férreos carriles la locomotiva impetuosa exhalando nubes de vapor, y lanzando el humo de muchos quintales de hornaguera, que el caballo del exento hendía los aires salpicando el campo de espuma, y echando humo por la nariz abierta y espaciosa.

A poco de haberse caido las calabazas, cayó el sombrero de hule; tras el sombrero la peluca... (El coronista de esta historia habia olvidado apuntar que Bausán gastaba peluca; ó por mejor decir, no la gastaba, porque una sola usó en todo el discurso de su vida.)

¿Y quién sabe qué otras cosas se le hubieran caido á D. Silvestre, si hubiera durado la carrera? Pero no duró, porque el caballo en veinte saltos se puso en Aranjuez, y en otros dos se encajó en el cuartel de Guardias de Corps, salvó la puerta, llegó al patio, se paró, y D. Silvestre hizo con la parada lo que no habia hecho con la corrida, que fué caer en medio del suelo como una rana.

Acudieron muchos guardias, y entre ellos el exento dueño del caballo, que reconociéndole igualmente que al ginete su amigo, quedó sorprendido, y exclamó:

«Don Silvestre!... ¿Por qué se ha venido V. sin sombrero ni peluca?, ó por mejor decir ¿por qué se ha venido V?»

Don Silvestre, queriendo dorar la píldora, y *sabiéndose* entre gente amiga de burlas, trató de echarlo á broma.

—Yo no vengo, amigo, contestó al exento, yo no vengo; su caballo de V. es el que ha querido venir, y á mí me ha parecido conveniente acompañarle. En cuanto á la peluca y el sombrero, ya no pueden tardar, porque han quedado ahí atrás cosa de media legua.

—Pero y la familia?

—En Valdemoro.

—Estarán todos con cuidado.

—Así lo creo, dijo Bausan, y estornudó seis veces. Con el acaloramiento, y la desnudez de la calva, el remusguillo que se colaba por el zaguan al patio le cosquilleaba la membrana pituitaria.

—Que traigan un sombrero, dijo el exento, y al momento vino un sombrero, y otro, y otro; pero ninguno vino á la cabeza monda y lironda de D. Silvestre.

—Que me traigan una peluca, si hay en casa.

En efecto se encontró una peluca, y entonces fué mas fácil acomodar el chapeo. Ya cubierto el viagero, pidió licencia á los presentes, y se dispuso á montar.

—A dónde vá V.

—A Valdemoro.

—Está V. seguro? preguntó un socarron.

Bausan no respondió.

El exento, que tenia, como todo el mundo, muy buena opinion de su caballo, no creyó que volveria á alborotarse. Le limpió el sudor, le compuso el freno, le apretó las cinchas, le habló, le acarició, le aduló, le arrulló, le silbó... y tuvo el estribo para que montase Don Silvestre.

Don Silvestre montó con mucha mas presteza y menos gracia; pero al fin se encaramó, y acomodándose lo mejor que pudo sus apatuscos, rompió la marcha.

Salió el caballo del cuartel, y aun del pueblo; y á poco montaron tambien para seguirle á *longé* varios guardias mas por bellaquería que por curiosidad, y mas por curiosidad que por interés caritativo.

Bausan entró en el puente. ¡Oh desventura!... Aquel puente tantas veces pasado y repasado por el alazan, sin que su vista ni el rumor del piso de tablas le causara la menor novedad, esta vez pareció á la pícara bestia un pasage temeroso, arriesgado y horrible; y apenas empezó á andar por él cuando comenzó á aguzar las orejas; pegar resoplidos, dar brinco, y hacer corcovos. ¿En qué consistiría? En que el caballo es de suyo un animal noble, salvo que es maligno y traidor; animal valiente, salvo que es cobarde y asombradizo; leal, salvo que no obedece sino por temor al ginete; de mucho instinto, salvo

que los dedos se le antojan huéspedes. Abreviemos nuestra historia.

Segunda vez dió el caballo á correr, y segunda vez comenzaron las angustias de D. Silvestre. Siguéronle los guardias al escape, con ánimo, segun dijeron despues, de socorrerle, (yo no lo creo.) El alazan que sintió que otros caballos le seguian, redobló el esfuerzo de su veloz carrera.

Atropellando cuanto se le ponía por delante, concitando contra sí todos los perros de los alrededores, asustando á todos los niños, aterrando á todas las mujeres, D. Silvestre puso aquel dia en conmocion toda la tierra diez leguas á la redonda; dispersó una torada, descominó cinco recuas, saltó por encima de una calesa, y volcó nueve carros de vino cargados de vino de Valdepeñas.

Unos soldados de infantería que venian por el camino, viendo aquel hombre al escape, y unos guardias de Corps que le seguian, creyeron si sería algun delincuente fugitivo, y apuntándole, le intimaron que se detuviese. Como la intimacion no fué hecha al caballo que era el que mandaba, D. Silvestre no se paró, y los soldados le dispararon varios balazos. Bausan se alegró en su corazon, esperando que le matasen ó hiriesen su cabalgadura. ¡Vana esperanza! El alazan siempre corriendo, llega á Valdemoro; cruza como la primera vez la plaza; atraviesa por entre las turbas; pasa por la casa del beneficiado, cuyo ancho balcon estaba todo lleno de Bausanes.

—Silvestre, Silvestre: ¿á dónde vas de esa manera? Parate, parate, hijo, gritaba Doña Dominga.

—Parate, Bausan, gritaba el beneficiado.

—Papá, venga V. á comer (gritaban los niños) que tenemos hambre.

—Pues no que yo...! decia para sí el pobre D. Silvestre.

Y corriendo, corriendo, corriendo, corriendo, corriendo, llegó á las calles de Pinto, donde el caballo alazan de su padrino el exento, para dar cima á sus hazañas, resbaló de las cuatro patas, y cayó, escupiendo, como suelen decir, al misero Bausan á distancia diez y siete varas por encima de las orejas.

—Cayó el infeliz, y quedó sin sentido. Recogieronle y llevaronle á la cáma. Regresó de allí á poco su familia, y rodeando su lecho, con tiernos ayes y ahogados sollozos se lamentaban del tristísimo suceso.

—Oh Dios poderoso! Dos cosas te pido que me dejes saber: una, si se ha restituido á la vida y á la salud el ex-dómine de Pinto. La otra, que sepa yo cuándo vuelve á montar á caballo para ir á visitar al clérigo gotoso;

—Y como llegue á tiempo á mi noticia, juro no faltar aquel dia á ver tan singular espectáculo, y ponerme entre Pinto y Valdemoro.

## UN HOMBRE GRAVE (1).

**M**IENTRAS que Moreal recitaba su elegía, habían ido llegando sucesivamente muchos miembros de aquel cenáculo. Para semejantes casos los criados tenían una consigna particular, que consistía en no anunciar á nadie; y como el que llegaba sabía ya lo que esto quería decir, entraba en el salón de puntillas; saludaba en silencio á la señora de la casa, que le respondía también silenciosamente con una inclinación de cabeza; y se acercaba sin hacer el menor ruido al grupo de los oyentes. Esta etiqueta se observaba rigurosamente; aquella vez sin embargo hubo quien la violase, y fué Andrés Dornier. Al ver á su rival victoriosamente instalado en el puesto más envidiado del salón, y tirando como desde un castillo de fuego sus cohetes poéticos, el redactor del *Patriota* retrocedió de sorpresa y de despecho. Pero no fué esto lo peor; sino que en su turbación tropezó con una silla, y la dejó caer.

—Silencio! exclamó la marquesa, dirigiéndose al interruptor, con un gesto de impaciencia.

Dornier la saludó humildemente, y procurando recobrase de su emoción, se fué á colocar en frente del poeta, que ya le había visto, y trató de producir sobre él con una mirada fija y hostil la fascinación que, según se dice, causa la serpiente en ciertas aves.

—No se dá por vencido, dijo para sí mismo; pues bien, guerra á muerte.

—Y bien, Dornier, dijo el marqués adelantándose con una sonrisa cáustica en los labios, qué os parecen esos versos? No es verdad que son muy lindos?

—Son versos? respondió el periodista con la misma malicia.

—Pues qué habían de ser, prosa?

—No, no digo yo que sean precisamente prosa.

—Pues ello es menester que sean una cosa ú otra. Pero decidme,

(1) Continuación de los números anteriores.

qué significan esos epigramas? Teneis un aire burlon que no me dá buena espina.

Este coloquio pasaba muy cerca de la marquesa, que tenia el oido atento por curiosidad de lo que dijese Dornier.

—Qué quereis que os diga, señor marqués, respondió este bajando la voz de manera que no lo oyesen mas que los dos esposos. Hasta ahora yo tambien habia creido que lo que no era prosa era verso; pero lo que acaba de recitar ese caballero no me parece ni verso ni prosa; es una cosa que no tiene nombre en ningun idioma.

Que á Dornier le pareciese mala la elegía de su rival, era muy justo; que se burlase de ella, era de buen tono; pero que osase criticar implícitamente con sus sarcasmos la opinion que habia manifestado la marquesa, hé aquí lo que á esta le pareció una osadía imperdonable.

—Caballero, le dijo mirándole con una mirada fria y desdeñosa, para juzgar en poesia no basta haber escrito algunos artículos en los periódicos. Se puede ser muy buen economista, y sin embargo no comprender el idioma de Racine.

Dornier, que habia creido perjudicar á su rival poniéndolo en ridículo, conoció entonces que lo que en realidad habia hecho era herir el amor propio de la marquesa. Para reparar pues la falta tomó un aire tan contrito, que la marquesa depuso repentinamente su ira, y queriendo esta hacer olvidar al periodista humillado el tono de altanería con que le habia reprimido, le miró con ojos mas dulces, y le hizo seña de que se sentase á su lado.

—Ya sé yo, le dijo en voz baja, por qué motivo os parecen mal los versos de Moreal; sois rivales, y por consiguiente os es lícito quitáros mutuamente el pellejo. Pero hablando de otra cosa, sabeis por qué mi hermano no me ha traído todavía á su hija? acaso no han llegado todavía?

—Esta mañana han llegado, señora, respondió Dornier orgulloso con aquella conversacion confidencial; pero antes de venir acá, Chevassu ha tenido que hacer dos ó tres visitas á algunos de sus colegas; sin embargo, no tardará en venir.

—Y está bueno mi hermano, contestó la esposa de Pontailly, á quien desde que era marquesa le parecia sumamente plebeyo el apellido de Chevassu, y lo pronunciaba las menos veces posibles.

—Sí señora, viene bueno, y lo mismo su hija.

—Seis años hace que no los veo. Enriqueta prometia ser muy guapa, y parece que lo es efectivamente.

—Ah! Sí señora, respondió Dornier con entusiasmo.

—Y á quién se parece?

—Siendo vos de la familia no lo habeis adivinado?

—Cómo, señor publicista, también vos adulais? También vos haceis madrigales? Me estais recordando á Montesquieu escribiendo *El Templo del Gnido*.

Al ver la sonrisa de satisfaccion con que acompañó estas últimas palabras, Dornier se dijo á sí mismo: ya reparé mi torpeza.

—No os pregunto por Próspero, continuó la marquesa cambiando de tono, porque supongo que seguirá tan mal educado.

—Es todavía muy jóven.

—Esa no es una excusa: mi hermano ha tenido siempre con él una tolerancia imperdonable. Desde que está en París estudiando, mi señor sobrino no ha venido una vez á mi casa que no me haya hecho salir los colores á la cara; hablando á gritos; contradiciendo á todo el mundo; oliendo siempre á tabaco; siempre hecho pedazos; siempre lleno de manchas!... asco me dá nada mas que pensar en los cigarrros!!

Acabando de decir estas palabras, la marquesa se volvió hácia el vizconde, el cual, aunque se habia mezclado en la conversacion general, observaba cuidadosamente á los dos interlocutores.

—Moreal, le dijo la marquesa con una inflexion de voz sumamente cariñosa, solo un defecto les he hallado á vuestros versos, el ser muy cortos. No tendrémós todavía el placer de que nos reciteis otros?

—Esta mujer es la Mesalina de la poesia, dijo para sí el vizconde; *nondum salicata*.

Entre tanto Dornier se preguntaba también á sí mismo. ¿Qué intenciones tendrá esta mujer? ¿querrá engañarnos á Moreal y á mí? Es tal su sed de adulaciones, que como él también la adule...

El señor y la señorita *de Chevassu*, dijo á esta sazón el criado encargado de anunciar las visitas.

—El diputado que habia ya puesto un pie en el salon, se detuvo al oír al lacayo, y volviéndose hácia él:

—Yo me llamo Chevassu sin *de*, le dijo con una voz severa; no lo olvidéis para otra vez.

Después de haber purificado de esta manera su partida de bautismo de la mancha de nobleza con que el lacayo acababa de mancharla, Chevassu atravesó con gravedad el salon, y se dirigió hácia la marquesa, que con no menos magestad se levantó sin dar un solo paso para salirle al encuentro. Saludáronse sin grandes demostraciones de amistad el hermano y la hermana; pero esta abrazó afectuosamente á su sobrina, si bien allá en su interior le pareció un poco mas bonita de lo que hubiera deseado. Las emociones que Enriqueta habia sentido aquella mañana en la casa de correos, y mas tarde en su entrevista con su padre, habian añadido un nuevo lustre á su belleza, así como la lluvia de una tempestad dá mayor realze á los colores de un

paísage. Parecía imposible que sus ojos y sus mejillas pudiesen adquirir nuevo brillo, y sin embargo todavía se encendieron mas al tender la vista por la sala. Sus miradas resplandecieron como el diamante; el carmin se extendió por todo su rostro: acababa de distinguir á Moreal, cuyos ojos no se habían separado de ella desde que se había abierto la puerta. La marquesa notó la turbacion de la jóven, y comprendiendo al instante el motivo, y queriendo ayudarla á disimular, la hizo sentar junto á sí, y le dirigió sucesivamente una porcion de preguntas que le dieron tiempo para volvér de su turbacion.

Despues de haber dado friamente la mano á su cuñado, y dos besos muy cariñosos á su sobrina, el marqués se dirigió al vizconde que se habia alejado un poco.

— Sois un hombre feliz, le dijo sonriéndose con bondadosa malicia; mi sobrina es un ángel. Es bonita, muy bonita.

— Demasiado tal vez para mi dicha, respondió Moreal dando un suspiro: la amo tanto, y tengo tan poca esperanza!

— Pues podeis estar descontento? ¿creéis que no he reparado en la mirada que os ha dirigido? Caramba, ¡qué mirada! un incendio hubiera yo atravesado á vuestra edad por lograr otra semejante.

— Creéis que me ha mirado á mí? dijo el vizconde tratando de disimular su alegría.

— Hipócrita! como si vos no lo supieseis; y lo que es mejor, qué magnífico desden el suyo al corresponder al saludo de vuestro rival! decididamente la partida es igual; somos tres contra tres.

— Vuestro sobrino está contra mí, es decir, contra nosotros; añadió Moreal reponiéndose.

— El jacobino Próspero? con que se mete él en eso? yo me encargo de traerlo á la razon; con eso me vengaré de la república.

Hasta entonces Chevassu no habia visto al vizconde; pero en aquel momento lo vió, frunció el entrecejo, y llamó con la mano á Dornier.

— Por qué, le dijo, no me habeis advertido que Moreal debia estar aqui?

— Es la primera vez que le veo en esta casa, respondió Dornier; y podeis creer que su presencia en ella no me agrada mas á mí que á vos. Yo no sé quien le ha presentado á la marquesa. Cuando yo llegué, estaba allí junto á la chimenea, declamando como un histrión. Parece que hace versos.

— ¿Hace versos? dijo el diputado con un aire muy desdeñoso.

— Deleitables.

— Pues sean buenos ó malos poco importa; para mí un hombre que hace versos está juzgado. Mirad, mirad que bien le sienta esa barba que lleva. ¡Qué dignidad! ¡qué presencia!

— ¿Sabeis que tambien canta? dijo Dornier apresurándose á hacer

constar este nuevo delito en el proceso que se estaba formando á su rival.

—Sí, y es escritor de novelas y folletines: preciso es que yo pregunte al instante á mi hermana cómo recibe en su casa á este caballero.

El diputado se acercó á la marquesa, y dijo algunas palabras en voz baja.

—¿Que por qué recibo en mi casa á Móreal,? respondió la marquesa en el mismo tono pero con acento marcado de altanería; y ¿por qué no le habia de recibir?

—Después de lo que os he escrito hace dos meses, creia yo...

—Pues yo creo que soy dueña de recibir en mi casa á quien se me antoje. Por vuestra parte, no os habeis dignado pedirme siquiera un consejo en esa falta de que hablais; con que permitidme que yo por la mia siga vuestro ejemplo.

Conociendo por el tono de su hermana que no obtendría nada de ella, el diputado se alejó de allí con aire descontentadizo.

—Y bien, le preguntó Dornier, os ha explicado la marquesa...

—Primero me encargaría de hacer pasar en la cámara un presupuesto de dos mil millones, que de arrancar á mi hermana una palabra que tenga sentido comun, cuando le dá una manía.

En esto se abrió la puerta de la sala, y apareció repentinamente en medio de aquella reunion de personajes elegantes y cultos un ente brusco en sus maneras y descuidado en el vestido, cuyo desprecio hacia la etiqueta se habia hecho proverbial en la familia. Era Próspero Chevassu.

El estudiante se abrió paso á través de los concurrentes, algunos de los cuales no le conocian y le miraban con sorpresa, no pudiendo concebir que una figura tan estravagante tuviese licita entrada en aquellos salones de buen tono. Satisfecho del efecto que habia producido su presencia, y del cual presumia muy orgullosa su tia, se adelantó hacia ella, y como dejándose arrastrar por la ternura del parentesco, se arrojó bárbaramente en sus brazos. La marquesa que aborrecia, en público sobre todo, las escenas de efusion y todo lo que el príncipe de Condé hablando de Pichegru llamaba *desahogos de cuerpo de guardia*, se hizo hacia atrás para sustraerse de aquella violenta acometida, que sin embargo no pudo evitar enteramente.

—Caballero, le dijo á su sobrino lanzándole una mirada de magestuosa cólera, bien se vé que la cátedra de derecho no es una cátedra de educacion; no es así como un caballero se acerca á una señora. Se la besa la mano cuando ella se digna presentarla; pero esos abrazos son de muy mal tono aun entre parientes.

—No os enfadeis, mi querida tia, respondió Próspero sin commo-

verse; á mí me parecía, que no se le besaba la mano á las mujeres sino cuando eran viejas, y vos sois todavía tan jóven!

—Me avergüenzo de ser vuestra tia, respondió la marquesa bajando la voz.

—¡Ah! no, pues no os avergonceis, replicó el estudiante, que acaso iba á hacer alguna impertinente alusion á los artificios de tocador, que suele emplear una mujer que se acerca ya á los cincuenta, si una mirada suplicante de su hermana no hubiese detenido la palabra en sus labios.—¿Me permitreis en este modesto traje? fué lo que en cambio se le ocurrió decir, haciendo al mismo tiempo ademanes como para llamar la atención de su tia sobre un vestido, cuya extravagancia era sin duda mayor que su buen tono.

—Yo á lo menos no os convido, respondió la marquesa con una seriedad imponente.

—¡Qué buena sois, querida tia! Bien sé yo que no necesito que me convideis; pero vos os anticipais siempre á mis deseos.

El estudiante hizo una reverencia con cierto aire de gratitud burlesca, y satisfecho de haber puesto de mal humor á su tia, se fué á apretar muy cordialmente la mano al marqués.

—Aquí estás ya, gran pícaro, le dijo el buen viejo: sigues incorregible por lo que veo. Por la cara de mi mujer adivino que acabas de cometer alguna tontería, y haces mal ciertamente. No se debe reñir con las tias cuando son ricas y no tienen hijos; y si tú continuas así, acabarás por reñir formalmente con la tuya.

—¡Ay de mí! respondió Próspero con una contrición afectada; en desgracia con su tia: proscrito por su padre: tal es en este momento la situacion de vuestro desgraciado sobrino. Si vos tambien le cerrais vuestros brazos, no le queda mas remedio que morir.

—No te cerraré los brazos, perro jacobino, pero te daré un consejo. Un poco de aturdimiento gusta, el demasiado aturdimiento acaba por disgustar á todo el mundo. Vamos á ver ¿qué le has hecho ahora á tu padre?

—Nada, absolutamente nada, soy el modelo de los hijos; al contrario, mi padre es el que ultraja todas las leyes divinas y humanas. Pues ¿no habla de encerrarme en un colegio?

—Y tiene mucha razon; si yo fuese él, ya hace mucho tiempo que lo habria hecho.

—En vos, tío, sería diferente.

—Y ¿por qué?

—Vos perteneceis al antiguo régimen, y una medida despótica no sería mas que la aplicacion de vuestros principios; pero mi padre, un diputado del lado izquierdo, atentar contra la libertad de un ciudadano...! porque yo soy un ciudadano.

—Todavía no, señor Próspero, todavía no; y sobre todo, ciudadano ó no, un hijo debe siempre obedecer á su padre.

—¡Ah! ¿y vos recibis en vuestra casa á Moreal? dijo cambiando de conversacion el estudiante que acababa de distinguir al vizconde.

—Es amigo mio, respondió el viejo apoyando en la palabra *amigo*, y quiero que lo sea tambien tuyo. Ya os conoceis ¿no es verdad?

—Sí, señor, nos conocemos, dijo Próspero, cuya fisonomía habia tomado repentinamente un aire serio.

—Pues bien; en el salon de tu tia tú debes hablarle primero, con que acérate á él.

—Acabais de decirme que un hijo debe siempre obedecer á su padre, y el mio, si se lo pregunto, me prohibirá que me acerque á Moreal; sin embargo, puesto que vos lo quereis, voy á saludarle.

El estudiante se dirigió al vizconde, que le recibió con una sonrisa amistosa.

—¿Teneis presente nuestra entrevista de esta mañana? dijo el primero frunciendo el ceño; ¿cuando hemos de dar el paseo que tenemos convenido?

—¿Cómo, mi querido Próspero! dijo Moreal; ¿os obstinais?

—Quien se obstina sois vos, y la obstinacion es contagiosa. ¿Estareis desocupado mañana por la mañana?

—No, mañana por la mañana no; pasado mañana si os parece.

—Sea pasado mañana. A las ocho, á la entrada del bosque de Saint Maudi con espada; cada uno un testigo.

—Convenido, respondió el vizconde tranquilamente, y los dos jóvenes se separaron.

Un momento despues Moreal se acercó sin afectacion á Andrés Dornier, que estaba hojeando un album en el hueco de una ventana.

—Caballero, le dijo con altanería, vengo á pedir os una explicacion por la mirada que habeis fijado en mí, mientras estaba recitando mis versos.

—Cuando voy al teatro, tengo la costumbre de mirar á los actores, respondió Dornier con tono no menos desdenoso.

—Ni este es un teatro, ni yo soy un actor. Os es lícito tener mis versos por malos, pero no os lo es lanzarme miradas insolentes.

—¿Decis que no me es lícito lanzaros miradas insolentes?

Y al decir esto Dornier clavó sus ojos como lo habia hecho antes sobre el vizconde, el cual por su parte se puso tambien á mirarle de una manera provocativa.

—Está bien, dijo á los pocos instantes Moreal; comprendeis con media palabra. Nos proponemos el mismo objeto, y nos incomodamos mutuamente. El uno de los dos está demás.

—Si es un desafio lo que quereis estoy á vuestras órdenes.

—Mañana por la mañana á las ocho á la entrada del bósque de Vincennes; os dejo la eleccion de las armas.

—Está bien, no faltará.

—Separémonos ahora, que el marqués de Pontailly nos está observando.

Y los dos rivales recobraron la expresion natural de su fisonomía, y se separaron tranquilos en la apariencia.

Iban á dar las seis, y el salon se iba desocupando poco á poco. A pesar de su deseo de prolongar la visita, y de cambiar todavía con la jóven á quien amaba algunas de esas miradas fugitivas que delante de ciertas gentes son el único desahogo permitido al amor, Moreal conoció la necesidad de retirarse. Despidióse pues de la marquesa; que le otorgó de la manera mas afable el derecho de volver á su casa, renovó á su protector las expresiones de su agradecimiento, y despues de haber fijado la última mirada en Enriqueta, salió por la puerta de la sala.

A los pocos instantes se retiró Dornier acompañado de Próspero, el cual era demasiado orgulloso para hacer nada por volver á la gracia de su tia y de su padre.

## IX.

Luego que los dos amigos estuvieron en la calle, Próspero dijo á Dornier.

—Me bato pasado mañana.

—Y yo mañana, respondió el periodista.

—¡Con Moreal!

—Sí, ¿y vos con quien?

—¡Por vida de!... También con Moreal; ya me había dicho él esta mañana que arreglaría la cosa de tal manera que comenzaría por vos.

En seguida contó Próspero la entrevista que había tenido lugar en el café.

—Pero no, no se ha de burlar de mí, dijo al acabar; esta mañana solo tenía por móvil mi amistad con vos y el deseo de recompensar de algun modo los favores que me habeis hecho; ahora es una cuestion de amor propio. Si despues de habérsele avisado antepone vuestro desafío, ese caballero se reirá de mí; con que hacedme el favor de dejarme batir primero.

Los periodistas, en las provincias sobre todo, estan expuestos con mucha frecuencia á lances distintos de los de la polémica. Al entrar

pues en la carrera, Dornier habia adivinado todas las consecuencias, y en dos ocasiones se habia visto ya obligado á dejar la pluma por la espada. Además, sin ser un duelista, no le faltaba valor, y como quiera que estuviese muy decidido á no batirse jamás sin ser, por decirlo así, obligado moralmente á ello, una vez tomado su partido, se presentaba airosamente delante de su contrario. En esta ocasion habia aceptado deliberadamente la proposicion del vizconde, á quien miraba como el mayor obstáculo para sus proyectos, supuesto que el objeto le parecia bastante tentador para no dejarse detener por tal obstáculo; pero la proposicion del estudiante le hizo mirar el negocio bajo un nuevo punto de vista.

—Verdaderamente, se dijo á sí mismo, acabo de cometer una tontería. En lugar de echarla de fanfarron con el vizconde, debia haber tratado de ganar tiempo, aunque no fuesen mas que cuarenta y ocho horas. Pero ¿quién habia de prever el capricho belicoso de este estudiante? Sin duda he cometido una tontería; debia haber dejado el campo libre á esos dos botarates. Vencedor ó vencido, Moreal no hubiera sido ya de temer; si le mataban no habia mas que decir, y si él mataba al otro, abríamos un abismo entre Enriqueta y él, aun sin tener en cuenta que, en este último caso, la muchacha sería un partido magnífico. ¿Qué necesidad tenia yo de echar á perder tan ventajosa posicion?

—¿No me respondeis? repuso Próspero; os digo que es necesario que me cedais mañana la vez, salvo el derecho de tomar la mía pasado mañana si hubiere lugar.

—Es imposible, respondió débilmente Dornier.

—No hay nada imposible, y si lo rehusais, reñiremos nosotros tambien.

—Podria complaceros; pero un peligro...

—Os digo que es una cuestion de honor para mí. Estoy seguro de que Moreal se está riendo entré sí de la pasada que me ha jugado, y es esta una satisfaccion que no quiero yo dejarla. Con que vamos ¿consentís?

—Pero ¿cómo quereis que yo falte á una cita de esta naturaleza? Seria deshonrarme. Estoy el primero, tengo pues que batirme el primero.

—Pues estais en un error; mi título es mas antiguo que el vuestro. En cuanto al qué dirán, vamos ahora á almorzar, y ya lo arreglaremos de manera que el hombre mas quisquilloso no tenga nada que decir.

Los dos amigos entraron en una fonda del baluarte de los italianos, y aplacado el primer apetito, volvieron á su discusion. Como frecuentemente sucede, mientras Dornier persistia mas en sus obje-

ciones, se obstinaba mas Próspero en su proyecto. El estudiante agotó una porcion de razones mas ó menos sofisticas para convencer á su compañero; pero este, sin embargo de que en el fondo de su conciencia solo esperaba para ceder un argumento plausible, comprendió que le era enteramente imposible aceptar sin vergüenza el convenio, y continuó á pesar suyo atrincherándose tras las grandes y santas palabras de honor y de amistad.

—Todo lo que me decis es inútil, dijo al fin al estudiante con un tono que no admitia réplica; si mañana os sucediese una desgracia por culpa mia, no me lo perdonaría jamás. Yo soy quien debo batirme primero, y me batiré.

—¡Cómo! ¿La tomáis por malas? dijo Próspero irritado con la contradiccion; pues bien, ya verémos.

El estudiante acababa de concebir un proyecto soberbio, segun él, para impedir á Dornier de batirse á la mañana siguiente; pero se guardó bien de comunicárselo.

Son las ocho y media, dijo tirando la servilleta sobre la mesa; pidamos la cuenta, y vamos á dar un paseo hácia la puerta de S. Dionisio; tengo gana de ver en que estado se halla el motin.

Á los veinte minutos sobre poco mas ó menos los dos amigos bajaban juntos la cuesta del baluarte de la Buena-Nueva.

Á fines del 1834 habian ya degenerado mucho los famosos motines, que siguieron de cuando en cuando en París al gran movimiento de 1830. La guerra civil se habia reducido á las proporciones de una ceneerrada, y la vara de los agentes de policia habia reemplazado á los fusilazos de la tropa. El sentimiento popular, cuya sola idea regocijaba al republicano Próspero, no era ya mas que una farsa algo animada, representada por algunos jóvenes proletarios amigos de toda especie de bullicio, á la cual asistia un número infinitamente mayor de gentes ociosas atraidas por la curiosidad á aquel espectáculo gratuito. Hé aquí como se representaba la escena.

Al principio de la tarde se veian venir y colocarse en la puerta de S. Dionisio y de S. Martin dos pelotones de la guardia municipal de á pié, acompañados uno y otro de algunas escuadras de gendarmes y de auxiliares sin uniforme, quienes sin embargo no podian ocultar su innoble oficio por sus levitas azules, sus fisonomías desapaecibles, y sobre todo en un enorme baston que, segun su apariencia y su tamaño, debia servirles para algo mas que para sostener sus pasos. De una puerta á otra circulaban grandes patrullas de la guardia municipal de á caballo, vigilando los grupos como los perros de un pastor vigilan un rebaño, con la diferencia no obstante de que estos ginetes tenian la orden de caer á la primera voz sable en mano sobre aquellos corderos. Entre tanto la muchedumbre se iba haciendo cada vez

mas compacta; del baluarte, de la ciudad, y de los barrios iban acudiendo pelotones de jóvenes ciudadanos vestidos de blusa; se aumentaban los grupos, se apiñaban, se empujaban unos á otros, silbaban, gritaban, entonaban canciones patrióticas, y comenzaba la fiesta: de rato en rato una de las patrullas, dejando su actitud pacífica, ponía al trote sus caballos, y despejaba la calzada del baluarte, ni mas ni menos que en Otoño barre el viento las hojas de los árboles; otras veces se destacaban de cualquiera de los puntos de la infantería hasta una docena de auxiliares de aquellos de la cara fea, de que antes hemos hecho mención; blandían sus bastones como hombres consumados en su arte; se arrojaban sobre el grupo que tenían mas cercano; se apoderaban al azar de algunos amotinadores mas ó menos sospechosos de haber contribuido á la última silba, y semejantes á las arañas, arrastraban consigo á aquellas pobres moscas aturdidas hácia una especie de cárcel, establecida por via de interin en lo interior de la puerta de S. Dionisio. A eso de las once de la noche la muchedumbre se iba ya disipando; los guardias municipales se volvian á sus cuarteles, y los revolucionarios á sus tabernas; quedaban presos algun medio centenar de descamisados, que menos afortunados y acaso menos culpables que otros, habian tenido mala suerte en la lotería del motin, y se acababa todo hasta la tarde siguiente. A la tarde siguiente volvía á representarse la misma funcion.

En el momento que Próspero y su compañero llegaban al sitio en que el baluarte forma un plano inclinado hácia la puerta de S. Dionisio, el motin parecia tomar un carácter interesante, y los inteligentes empezaban á manifestarse muy satisfechos.

—Esto se vá poniendo caliente, se oia decir en diferentes grupos.

—¿Con que quereis penetrar entre la multitud? preguntó Dornier haciendo por detener á Próspero.

—Pues ya se vé; no hay cosa mas divertida que un motin; pero para gozar de él es menester saberse colocar.

—¿No estamos bien aquí? Desde esta altura se descubre todo el espacio que hay de puerta á puerta.

—Un poco mas adelante estaremos mejor, respondió Próspero, que no perdía de vista su proyécto.

Con esto continuaron adelantándose á través de la multitud de curiosos; pero no habian andado mucho cuando su marcha fué interrumpida por uno de aquellos repentinos terrores pánicos, que se repetician allí de cuarto en cuarto de hora. Era el caso que un grupo de amotinadores habia sido puesto en huida, y corria desordenadamente hácia la entrada de la calle de San Dionisio.

—¿Qué gusto tenéis en mezclaros entre este populacho?, dijo Dornier

cuando pudieron por fin pararse; jamás he visto tales fachas de bandidos.

—Este populacho es el pueblo; estos bandidos son nuestros hermanos, respondió el estudiante en tono de reprensión. Dornier, ese desden aristocrático le sienta muy mal á un republicano.

—Hablad mas bajo; no es este el lugar de hacer á gritos una profesión de fe política.

—Yo proclamaré la mia hasta en el cadalso. Pero.... calla... ya ha pasado el susto; ya podemos adelantarnos.

—¿No hemos andado bastante?

—Si todavía no hemos visto nada.

—Si tal; lo que es por mi parte estoy viendo los guardias municipales ponerse en movimiento, y disponerse á dar una carga.

—¿Teneis miedo? dijo Próspero haciendo burla.

—Se puede no tener miedo, y sin embargo no exponerse á que le atropellen á uno los caballos, ó que le echen el guante los agentes de policía. Sirvaos de gobierno que, si os obstinais en permanecer aquí, os dejo solo.

La insinuacion de los guardias municipales produjo su acostumbrado efecto. Un par de centenares de gentes de blusa echaron á huir ante el peloton que los perseguia, distribuyendo sablazos de plano á los mas rezagados. Para evitar que los atropellasen los fugitivos ó los caballos, nuestros dos amigos se metieron como pudieron en una tienda, y luego que hubo pasado la muchedumbre, se encontraron solos en gran espacio de terreno. Pero la vista de los cascos y de los sables habia exaltado el carácter guerrero del estudiante de leyes; por mas que hubiese formado la resolución de obrar con prudencia, el republicanismo se le subió de repente á la cabeza, y no pudo resistir á la tentacion de mezclar su voz á los gritos sediciosos que resonaban á lo lejos en el baluarte.

—Mueran los municipales! se puso á gritar con toda su fuerza! viva la libertad!

—¿Estais loco, Próspero? le dijo Dornier poniéndole la mano en la boca; ¿quereis que nos prendan? y trató, aunque inútilmente, de contener al entusiasmado republicano.

Era aquel el momento en que la gente de los bastones acometia á su vez á los amotinadores dispersos por la caballería.

—Este es el momento, recapacitó traidoramente el estudiante de leyes. Teneis razon, dijo alzando la voz, ya es tiempo de tomar la retirada.

Y los dos amigos echaron á andar hácia la calle de San Dionisio. Casi al mismo punto Próspero, viendo llegada la ocasion, se echó sobre su compañero como si riñese con él, le echó la zancadilla, y lo tiró al suelo. Dornier trató de levantarse; pero ya se le habian esbado encima los agentes de policía.

—El único medio de desembarazarme de él, se había dicho Próspero comiendo, es llevarle al motin, y ver de que le prendan. Con la protección de treinta ó cuarenta diputados que él conoce le pondrán al instante en libertad, y quiere decir que entre tanto habré yo concluido el asunto que tengo pendiente con Moreal.

El estudiante no podía ejecutar su proyecto sin exponerse tambien un poco; pero contaba con su habilidad y con su ligereza para escaparse en el momento crítico. Sin embargo le salieron fallidas sus esperanzas. Fué el caso que habiendo echado á huir, y yendo ya á entrar por la calle de San Dionisio, tropezó violentamente con un genearme que había echado á correr para cortarle el paso.

—Aquí está el del gorro encarnado, exclamó este último con un tono de triunfo. Ya estaba yo seguro de volverte á encontrar, gran pícaro; lo que es esta vez no te escaparás como esta mañana.

En vano quiso Próspero escurrirse de la mano vigorosa que tenia encima; otro agente de policía que vino al socorro de su compañero acabó de hacer inútil la resistencia.

—De allí á poco el estudiante se volvió á unir con su amigo Dornier en la escalera de la puerta de San Dionisio por donde habían subido ya hasta una docena de prisioneros.

—¿Estais aquí Dornier? preguntó Próspero al entrar en la sala que servia de carcel, en cuya oscuridad no se distinguian sino bultos apoyados contra las paredes ó echados en las mesetas de la escalera.

—Aquí estoy, gracias os sean dadas á vos, respondió con voz alterada el periodista.

—Y el estudiante se dirigió á tientas al sitio donde sonaban estas palabras.

—Hablad bajo, le dijo al oido Dornier cuando estuvieron juntos; sobre todo nada de nombres propios ni de baladronadas sediciosas; hay aquí muchos pícaros de todas especies, y es ya bastante crítica nuestra posición para tratar todavía de agravarla.

—Estais como conmovido, respondió Próspero; os creia yo hombre de mas firmeza.

—¿Os parece cosa divertida el estar aquí?

—Es verdad que seria mejor estar en la ópera; pero un republicano....

—Por Dios hablad mas bajo.

—Un filósofo debe llevar con firmeza la mala fortuna; por mi parte os aseguro que si hubiese por aquí medio de encender un cigarro, no me quejaría de mi suerte.

—Ya cambiaréis de lenguaje cuando os hayan tenido preso quince dias.

—¡Qué!... ¡quince dias!... y aun cuando fuese así; Beranger y

otros hombres ilustres ¿no han estado también presos? ¿ignoris que la prision por motivos políticos es cosa que dá posicion?

— Ahora dejemos á nuestros dos interlocutores, el uno bastante triste, el otro muy consolado, encerrados los dos en la jaula de piedra de la puerta de San Dionisio.

— Al dia siguiente, á eso de las siete de la mañana, estaba ya el vizconde de Moreal vestido de pies á cabeza, cuando llamaron á la puerta de su cuarto.

— Será Cendrecourt, dijo pensando en uno de sus amigos á quien habia hablado la noche antes para que fuese su padrino.

Se abrió la puerta, y en lugar del jóven á quien esperaba, se encontró con el marqués de Pontailly.

— El marqués traia una levita azul abotonada militarmente hasta la barba; el paraguas habia sido sustituido por una gruesa caña con puño de oro, y su sombrero de ala ancha estaba todavía mas ladeado que de costumbre hácia la oreja derecha.

— ¡Ola, amiguito! Os pesco en casa, dijo el viejo despues de asegurarse de que no habia tercera persona en el cuarto, ¿Para qué son esas pistolas que estan sobre la mesa? ¿acaso para tirar al blanco? Ya adiviné yo ayer, al ver vuestro diálogo con Dornier, que tendríamos hoy escaramuza. Por eso he madrugado tanto. Con que, vamos, contadme el lance. Ya sabéis que me habeis prometido dejaros conducir por mí.

— Por nadie mejor, respondió el vizconde.

— ¿Os vais á batir? repuso el marqués con aire severo.

— Sí señor; pero no me culpeis antes de oirme. Si me bato hoy con Dornier, es por no batirme con vuestro sobrino.

— ¡Cómo! ¿Próspero también?

— Próspero, á quien yo querría mucho si él quisiese, se ha empeñado en casar á su hermana con Dornier; y como yo se lo estorvo, ha inventado para ello el medio infalible de deshacerse de mí.

— Os creo, ¡vive Dios! En poniéndosele una cosa en la cabeza á ese Próspero, por muy extraña que sea, no hay remedio, la ha de llevar á cabo; y ya veo que si él os ha provocado....

— Sí señor, me ha provocado.

— ¿Ayer?

— Dos veces, al tiempo de llegar y luego en vuestra casa.

— ¿Qué yo no me haya apercibido antes de ello? Teneis razon; la posicion se complica.

— Para simplificarla es para lo que yo me voy á batir con Dornier.

— ¿Dónde?

— En el bosque de Vincennes.

— ¿A qué hora?

— A las ocho.

— Pues ya son mas de las siete, dijo el marqués sacando el reloj; enviad por un carruaje, y vamos allá.

— Cómo, señor marqués, ¿quereis?...

— Ser vuestro padrino como lo he sido dos veces de vuestro padre.

— Ese es un honor que yo quisiera haber merecido, pero estoy esperando á un amigo.

— Escribidle dos palabras, y dejad la esuela al portero. Despachaos; ya debíamos estar en camino.

A la hora poco menos de esta conversacion, el marqués y Moreal se bajaban del carruaje en el sitio señalado para la cita. Allí, por un motivo sabido del lector, no encontraron á nadie. Mas de una hora estuvieron esperando, hasta que agotada su paciencia, y despues de haber mostrado diferentes veces su extrañeza, el marqués no fié ya dueño de sí mismo.

Las nueve y media son, exclamó sacando el reloj; este tunante se está burlando de nosotros; siempre le he tenido yo entre ojos.

— Algun motivo imprescindible....

El duelo no admite excusa; como las deudas del juego no admiten dilacion. Nuestro hombre no viene porque tiene miedo, este es el motivo. Pero yo sé donde vive; volvamos á París, y tomémosle la casa por asalto. Bien será menester que me explique satisfactoriamente su conducta, porque sino con quien tendrá que habérselas será conmigo. Y un cobarde como este pretende la mano de mi sobrina! Por vida de... Ya le diré yo mi opinion en este asunto.

De vuelta á París, el marqués y el vizeconde se llegaron á una fonda de la calle de Petits-Champs donde vivía Dornier, y supieron que no habia parecido desde el dia anterior.

— La liebre ha mudado de madriguera, dijo el viejo sonriéndose, porque á pesar de su susceptibilidad en puntos de honra, la aventura tomaba á sus ojos un giro tan ridículo, que le parecia inútil tratarla con formalidad. A fé mia, continuó, no seré yo quien le siga la pista. Lo mejor que hay que hacer aquí es no dar un paso. Vuestro rival acaba de suicidarse, lo cual siempre es mejor que si le hubieseis matado por vuestra mano. A máchacar pues el yerro ahora que está ardiendo. Vamos á ver á mi cuñado.

— Ya comprendéis, respondió el vizeconde, que despues de la negativa que me dió hace dos meses, no debo presentarme en su casa á menos que él me llame.

— Decís bien; no me habia acordado; me aguardaréis en el carruaje. En suma el dia no se presenta malo. Es imposible que en sabiendo la cobarde conducta de Dornier, mi cuñado no rompa con él toda especie de relaciones.

(Se continuará.)

## ACADEMIA

DE

## CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

de Francia.

RESEÑA Y JUICIO CRITICO DE LAS PRINCIPALES OBRAS PRESENTADAS A ESTA CORPORACION EN EL MES DE AGOSTO ULTIMO.

---

SUMARIO. Memoria sobre la influencia del régimen prohibitivo en sus relaciones sociales, y en el adelantamiento de varias industrias por Mr. Dunoyer.—Informe de Mr. Troplong sobre una obra titulada *Curso de derecho administrativo aplicado á las obras públicas*, por Mr. Cotelle.—Informe verbal de Mr. Giraud sobre el *Tratado del derecho administrativo aplicado*, por Mr. Dufour.

ENTRE los pocos economistas que defienden hoy el sistema prohibitivo, es sin duda uno de los mas ilustrados Mr. de Dombasle, autor de diversas obras de agricultura y de una memoria titulada: *Estudios sobre el comercio internacional en su relacion con la riqueza de los pueblos*, la cual ha dado ocasion á la primera que anunciamos en el sumario. Dunoyer es un economista entendido, abogado celoso de la libertad del comercio, que habiendo defendido esta doctrina en la region de las teorías, acaba de sostenerla en el campo de los hechos con argumentos tan sólidos, con datos tan incontrovertibles, que su memoria, sobre tener en nuestra España el mérito de la oportunidad, es un adelantamiento para la ciencia. Concíbese fácilmente que se defienda el régimen prohibitivo por las dificultades que sin duda ofrecería la aplicacion inmediata del sistema contrario; pero Dombasle ha querido ser mas consecuente, y abogando en teo-

ria por aquel régimen, ha pintado el sistema del aislamiento comercial como el estado mas perfecto de la naturaleza, favorable á la paz y á la prosperidad de los pueblos, sin inconvenientes de ninguna clase, y asegurando que la libertad de las comunicaciones y de los transportes, aunque buena en las relaciones interiores, tendría tristes resultas, en las que debe haber de pueblo á pueblo, y no puede ser nunca la ley del comercio internacional. Así la obra de Mr. Donbasle es fundamentalmente errónea, y á demostrar este error por la influencia del régimen prohibitivo sobre varias industrias se dirige principalmente la memoria de Dunoyer.

El autor reconoce que en los tiempos en que se creía deber proteger la industria indígena contra la competencia de la misma industria en otras provincias de la misma nacion, era muy natural que se impidiese con mas motivo la competencia extranjera: que el régimen prohibitivo no ha impedido en las artes ciertos adelantamientos, los cuales habrían sido sin embargo mas rápidos y numerosos si el sistema contrario hubiera prevalecido: y que las prohibiciones, así como otros privilegios, han servido á veces de estímulo á muchos capitalistas para aventurarse en empresas, que habrían sido peligrosas de otra manera, y dado impulso á la industria. Pero tambien demuestra que el gobierno, concediendo á cada clase de industria el monopolio del mercado nacional, se hace culpable de muchas injusticias, promoviendo rivalidades estériles, y dando lugar á disturbios peligrosos; porque cada una de las industrias nacionales constituidas en corporaciones privilegiadas atraerán sobre el país la hostilidad y las represalias de las otras naciones. Todos los fabricantes hallarán equitativo y conveniente, que nadie pueda proveerse de sus productos en los mercados extrajeros, mas no aprobarán que se les impida á ellos surtirse de los objetos de su consumo en aquellos mercados, donde los hallen mas baratos y en mayor abundancia, si estos mercados son los extrajeros, y clamarán por el libre comercio de estas mercancías. Y si sucediera que muchas industrias se coligasen para defender el privilegio de todas, como es vario y mudable el interés de cada una, su alianza no podria ser duradera, y rota por aquellos que menos necesitan de la proteccion, se pondrian estas últimas en hostilidad con las que por lo excesivo de sus exigencias contribuyan

á cerrarles el mercado de las otras naciones. Así ha sucedido en Francia, donde habiendo combatido los interesados en ciertas industrias la union aduanera con la Bélgica, han sido desmentidos y refutados por los que tenian interés en otras, los cuales solicitaban la union en nombre tambien de la prosperidad nacional. Se dice que una nacion es tributaria de otra, cuando la compra los productos de que ella carece absolutamente, ó que ella no tiene sino á precios mas altos ó de peor calidad; ¿pero es acaso menos gravoso el tributo que pagan los consumidores, bien sea á los fabricantes indígenas, que les imponen la ley en la venta de sus efectos, ó bien al gobierno cuando se permite la importacion de los géneros extranjeros con derechos sobradamente crecidos? Pero en cambio de esta independencia, el sistema prohibitivo no trae la paz sino la guerra entre los diferentes pueblos, porque los intereses perjudicados pugnan por ser satisfechos; de aquí las contravenciones de ley; de aquí las quejas de nacion á nacion; de aquí la hostilidad declarada, y la guerra, de la que tenemos tantos ejemplos en nuestros dias; pues hoy mas bien que por los intereses religiosos y políticos, luchan las naciones por los intereses mercantiles.

Así expone el autor el influjo del sistema prohibitivo sobre las relaciones sociales, pasando despues al que egerce sobre el adelantamiento de las diversas industrias. Este sistema, dice, invierte el orden natural de la industria en su crecimiento, pues á su sombra se establecen en un pais aquellas que por sí mismas no tienen probabilidad de buen éxito; sufren las consecuencias de las demás aquellas que podrian establecerse con mejores condiciones; se encarecen los productos de todas, y el contrabando suple respecto á los consumidores las faltas del Gobierno. Por otra parte el aislamiento que tal sistema produce, hace imposible la competencia, y por lo tanto disminuye considerablemente la actividad mercantil. Objétase á esto que queda la competencia entre las diferentes industrias indígenas; pero si se admite por cierto que esta es conveniente, ¿por qué se excluye como perjudicial la competencia extranjera? Dicen los prohibicionistas que las aduanas interiores son perjudiciales, y esto supuesto, parece una inconsecuencia establecer como provechosas las de las fronteras. La misma desigualdad que hay entre dos naciones respecto á la produccion de ciertas mercancías, suele existir en dos

provincias distintas de un mismo estado: dos minas, dos fábricas de tejidos situadas en un mismo territorio suelen producir en proporciones muy desiguales, y no sabemos qué razón haya para no salvar estas diferencias con restricciones interiores, cuando se procuran salvar con derechos de aduana las que existen entre estas mismas industrias ejercidas en dos distintas naciones. Y es cosa curiosa y digna de observarse, que en casi todos los países tienen las manufacturas la misma necesidad de protección, si ha de darse oídos al interés privado del fabricante; casi todas se dicen atrasadas, y manifiestan absolutamente los mismos temores. Fácil es conocer que dos proposiciones que se excluyen, no pueden ser igualmente ciertas, y que no es, por ejemplo, posible que los paños franceses deban temer la competencia de los belgas, y estos á su vez la de los franceses. Sin embargo esto sucede.

Si se trata de los tejidos de lana, los fabricantes franceses aseguran que es indudable su ruina, si no son protegidos con un derecho de 30 ó 40 por 100, al paso que la Bélgica afirma hallarse muy atrasada en su industria, á causa de no haberla protegido con tarifas proporcionales. Poco tiempo hace que la Inglaterra, que exporta todos los años en géneros de algodón por valor de cerca de 3200 millones de rs., impedía la introducción de estos géneros con un derecho de 50, 67 y 75 por 100, al paso que las fábricas del continente, y con particularidad las de Francia, no se creían seguras sino á la sombra de una prohibición absoluta. Cita además el autor otros muchos hechos en comprobación de su aserto, concluyendo que de interés de todas las naciones será el prepararse sabiamente al establecimiento de la libre concurrencia. La experiencia por otra parte ha probado ya muchas veces, que aun entre países colocados en situaciones muy diferentes, se puede suprimir toda tarifa con provecho común de todos. Así lo ha demostrado en Francia la supresión de las aduanas interiores: así lo ha demostrado la unión de este estado con el de Bélgica y con las antiguas provincias de la orilla izquierda del Rin: así lo ha demostrado la reunión sucesiva á este mercado tan extenso de todos los países que constituían la Francia imperial; así lo ha demostrado por último, y en nuestros días, la reunión casi simultánea de los numerosos estados que forman la unión comercial alemana, cuyos frutos

son ya tan abundantes, como fueron tempranos para la prosperidad común de toda la Alemania. Hoy exclaman contra la unión aduanera de Francia con Bélgica los partidarios del sistema prohibitivo; pero si se verificase por la conquista la unión de ambos territorios, ¿se diría también que era perjudicial el libre comercio entre ellas? esto sería abogar por las aduanas interiores, las cuales han sido y con razón condenadas por los partidarios del sistema prohibitivo. Para demostrar el efecto del sistema de libertad sobre la industria cita el autor dos hechos recientes, cuyo conocimiento es de la mayor importancia. Cuando los paños franceses fueron admitidos en Inglaterra, decía Lord John Russel en 1841, hablando en la Cámara de los Comunes, se mejoraron de tal manera los ingleses, que muy pronto se vendieron como fabricados en Francia. También se quejaron altamente los fabricantes ingleses cuando se permitió la entrada de los guantes y sederías franceses; pero el resultado de la competencia les fué en extremo favorable. La porcelana francesa no ha adelantado considerablemente hasta que fueron admitidas en Francia las porcelanas inglesas.

Es además una contradicción chocante, que ahora que la tendencia de la civilización es acercar unos á otros los pueblos mas distantes; ahora que la China abre sus puertos y mercados al comercio europeo, procuremos establecer el antiguo sistema comercial del celeste imperio. Dícese que todas las grandes naciones tienden ahora mas que nunca á bastarse á sí mismas, sin tener en cuenta que ahora precisamente es cuando mas necesitan unas de otras, puesto que ninguna dejaría de resentirse en su prosperidad y hasta en su existencia, sino recibiese de todos los puntos del globo aquellos objetos propios para su trabajo y para su consumo. No se piensa en que las naciones mas adelantadas tienen que traer de fuera gran parte de las materias primeras de su fabricación como el algodón, la seda, la lana, el aceite, las pieles en bruto, las maderas de construcción; no se piensa en la cantidad de algodón, que necesita la Inglaterra para dar abasto á sus fábricas; no se piensa en la multitud de primeras materias, que tiene que pedir la Francia á las otras naciones; primeras materias, cuyo importe, según los valores declarados en las aduanas, llega á 600 millones de francos; calcúlese después de esto lo que sería la industria en Inglaterra y en Fran-

cia y en todos los demás países el día en que se aislasen unos de otros siguiendo el consejo de los amigos de la prohibición. Dicese por último, á la sombra de este ha crecido y progresado la industria en todas las naciones del globo; pero este es un hecho que nadie puede probar. Es cierto que existiendo este régimen ha crecido y se ha perfeccionado la industria en Europa; pero ninguna razon hay para creer que la libertad de las comunicaciones no hubiera activado mas este crecimiento; que si se hubiera empezado por las industrias mas adecuadas á la naturaleza de los lugares y el genio y carácter de los habitantes, no se habria llegado mas pronto á cultivar aquellas menos favorecidas por las circunstancias naturales, y que de esta manera no se habrían propagado en todas partes aquellas manufacturas, que tenian respectivamente mas probabilidad de duracion y de aumento; en vez de consumir inútilmente la actividad nacional y cuantiosos capitales en las industrias menos favorecidas por la naturaleza. Si pues todos los efectos del sistema restrictivo son contrarios al desenvolvimiento de la industria, necesario es convenir en que los adelantamientos de esta no se han verificado por el influjo de las prohibiciones, sino á pesar de ellas.

Tales son los principales argumentos de Dunoyer en favor de la libertad mercantil; su memoria no es una refutacion completa del régimen contrario, pero sí de las razones que los defensores de este régimen alegan para demostrar solamente su influjo sobre el crecimiento y perfeccion de la industria.

—La Academia ha oido tambien la lectura de un informe muy interesante de Mr. Troplong, sobre una obra de Mr. Cotelle intitulada: *Curso de derecho administrativo aplicado á las obras públicas*, distribuida en tres volúmenes, en los cuales ha tratado el autor las cuestiones de derecho civil y administrativo relativas á los principales intereses económicos de nuestra época. El movimiento industrial que presenciamos, dice Mr. Troplong, se descubre muy bien en la parte contenciosa de este libro. La accion de la industria al modificar la superficie del suelo para levantar fábricas y fortalezas, ó para abrir canales y caminos; al penetrar en las entrañas de la tierra para arrancar los metales que en ella se ocultan, para abrir pozos artesianos, ó asentar los conductores subterráneos del fluido maravilloso, que ilumina ya las grandes capitales, suele ser entorpecida por intere-

ses rivales que claman en nombre de la propiedad privada, de la salubridad y de la seguridad públicas, suscitando gravísimas cuestiones de derecho civil y administrativo, de competencia y de policía. El curso de Cotelle presenta un cuadro razonado y útil de las leyes, que regulan la acción de la grande industria, de las discusiones que esta suscita con motivo de su propio progreso, de las dificultades que halla en su contacto con otros intereses mas antiguos y mas estables. Expone el autor primeramente los principios de derecho y de administración, los de la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción administrativa, el orden de los procedimientos, y termina con el análisis de las instituciones establecidas en Francia para la dirección de las obras públicas, es decir, las obras de puentes, calzadas, minas, caminos vecinales, edificación por cuenta del estado, de los departamentos y de los comunes: trata despues de la propiedad y de la expropiación por causa de utilidad pública. Como consecuencia del derecho de propiedad viene el derecho de *accession* tan importante en materia de obras públicas. A este propósito trata Cotelle la famosa cuestión de los *aluviones fluviales*, suscitada en Francia hace poco tiempo con motivo de ciertas obras de navegación que hubieron de practicarse. Discute el proyecto de utilizar estos trabajos poniendo á los propietarios *rivereños* en estado de formar un sindicato para la dirección de las obras con derecho á los terrenos comprendidos entre la antigua orilla y las alineaciones trazadas por la administración; ó bien á falta de sindicato adjudicando estos mismos terrenos al concesionario autorizado para hacer ejecutar las obras.

Otra de las cuestiones tratadas profundamente por Cotelle, es la de saber si el fondo de los rios pertenece á los propietarios *rivereños* ó al Estado, y decidiéndose por los primeros, adopta en nuestro concepto la solución mas conforme con los textos y con la naturaleza de las cosas.

El segundo volumen está destinado exclusivamente á la materia de minas, tan interesante bajo el punto de vista jurídico, como bajo su aspecto económico. ¿Están las minas bajo la dependencia de los particulares, ó bien hacen parte del dominio del Estado? ¿Es individual el derecho de explotarlas, ó bien una regalia de la corona? ¿Qué parte corresponde en ellas al dueño de la superficie? ¿cuál al inventor? ¿cuál al interés público? En la

primera época del derecho romano eran consideradas las minas como propiedad del dueño de la superficie: bajo los emperadores comienza el derecho de regalía, y el gobierno interviene en su explotación, dá, ó niega, ó modifica el derecho de ejecutarla, y concede al fisco la décima parte de todos sus productos. En los tiempos del feudalismo son las minas propiedad de los señores, y después habiendo suprimido la centralización casi todas las soberanías locales, este dominio señorial se convirtió en dominio de la corona.

Turgot, como mas economista que jurisconsulto, trató de someter al análisis lógico la legislación entonces existente, y se perdió en paradojas brillantes. Negando el derecho del dueño de la superficie y el derecho del Estado, concluyó en la hipótesis impracticable del derecho de un primer ocupante sujeto á dificultades y contradicciones. Hipótesis absurda, porque ¿de quién sería la propiedad de una mina que explotasen á la vez dos personas, que la hubiesen descubierto por distintos lugares? Mirabeau manifestó ideas mas practicables sobre esta materia en una discusión célebre de la asamblea constituyente. Creía este gran orador, que la propiedad del suelo y la de las escavaciones minerales debían estar separadas. ¡Las vetas de las minas por su dirección caprichosa é irregular, por su prolongación indefinida en las profundidades de la tierra, por sus ramificaciones innumerables son independientes de la superficie: los límites de las propiedades superficiarias no son los suyos, ni puede haber correspondencia entre ellas. Si se tirasen líneas perpendiculares en las entrañas del suelo, para fijar en la mina los límites de las heredades que dividen la superficie, se fraccionaría lo que la naturaleza ha hecho uno y compacto, lo que el arte no puede utilizar sino por medio de una explotación uniforme, lo que no tiene valor sino por su grande extensión. El interés público quiere que la superficie se divida entre un gran número de poseedores, y que el fondo mineral no esté excesivamente fraccionado. Mirabeau quería que las minas estuviesen á la disposición de la nación, y que el gobierno, su delegado, vigilase la explotación de estas sustancias preciosas, cuya conservación tan importante para el Estado podría comprometer imprudentemente un régimen de libertad absoluta. Estas doctrinas influyeron poderosamente en la ley dada en Francia en 1791 para declarar que las minas no podían

ser explotadas sino con el consentimiento y la vigilancia de la nacion. Sin embargo esta ley concede al propietario del suelo la preferencia en la explotacion, y el derecho absoluto é incondicional de hacer excavaciones hasta cien pies de profundidad.

Estas disposiciones han sido objeto de graves controversias, habiendo disputado los intérpretes si por ellas debía entenderse suprimido el derecho del propietario del suelo, ó modificado solamente con notables excepciones. Parece sin embargo indudable que la asamblea constituyente, tan atrevida de ordinario en todas sus reformas, prefirió una especie de transaccion á una decision franca y precisa, quedando por lo tanto imperfecta su obra, y no tardando la práctica en revelar sus defectos, sus lagunas y sus inconvenientes. Ensanchados los límites del territorio de la Francia en tiempos del imperio, hizose mas necesario reformar esta legislación. Al efecto se presentó un proyecto á Bonaparte basado en el principio de que la propiedad de las minas no pertenecia á nadie por su naturaleza, y que por lo tanto debía estar sometida á reglas particulares, siendo el Gobierno quien la debía conceder á los particulares por razones de utilidad pública. El emperador desechó las bases de este proyecto diciendo: «Es preciso establecer claramente primero el principio de que la mina hace parte de la propiedad de la superficie, aunque no puede ser explotada sin la concesion del soberano. El descubrimiento de una mina crea una propiedad nueva; es pues preciso un acto del soberano para que aquel que la ha descubierto pueda aprovecharse de ella, y este acto debe tambien fijar los medios de su explotacion.» Así el emperador contradecia abiertamente las tradiciones recibidas en Francia y en Europa, adoptando por punto de partida los principios del código sobre esta materia. Las masas minerales eran á sus ojos una dependencia de la superficie, y pertenecian al propietario del suelo; pero como su explotacion pone én movimiento graves intereses públicos y económicos, la utilidad general debe sobreponerse al dominio absoluto del propietario. El Estado puede despojar á este por causa de utilidad pública, y mediante una indemnizacion, concediendo la mina á quien mejor le parezca, la cual entonces será una propiedad ordinaria que podrá ser vendida, donada ó hipotecada como otro inmueble cualquiera. Bajo estas bases redactó un nuevo proyecto de ley la seccion de lo interior, en el cual

quedaron perfectamente conciliados el derecho del Estado con el derecho civil. Sin duda no pensaba Napoleón que el poder político se fortaleciese con la falta de respeto á la propiedad, y por eso no la queria libre, independiente y rodeada de todas las garantías del código civil. Este sentimiento se manifiesta aun mas claramente en las discusiones relativas á los derechos del concesionario de la mina. Tal vez puede pensarse que Napoleón queria hacerlos tan independientes como era posible del Gobierno; pero no es así, sino que procuraba imponer á estas concesiones las condiciones de firmeza y de irrevocabilidad de que gozau las propiedades de esta clase. «Es preciso, decia, que el concesionario no pueda ser despojado por un simple acto del ministro, cuyo ánimo puede ser sorprendido, sino por sentencia de los tribunales, cuyos procedimientos son las garantías de la sociedad, porque previenen tales sorpresas.»

De estos laboriosos ensayos salió el sistema de la ley de 1810, segun el cual antes de la concesion la propiedad de la superficie lleva consigo la propiedad de la mina, la cual puede erigirse en propiedad nueva por medio de la expropiacion y de la indemnizacion.

El tercer volumen de Mr. Gotelle trata de la administracion, legislación y jurisprudencia concernientes á los caminos, á las fábricas establecidas en los ríos navegables y flotables, de la policía de los talleres peligrosos, incómodos ó insalubres, y de los límites respectivos de la autoridad administrativa y de la autoridad judicial en materias en que pueden embarazarse mutuamente estas dos potestades. Si se censurára á Mr. Gotelle por haber dedicado tres volúmenes á un ramo de la jurisprudencia que los romanos explicaban en pocos y muy breves títulos, responderíamos que estos hacian mas que decian, por lo cual han dejado á la posteridad muchos problemas que resolver. Nosotros tambien que abrimos canales y puertos, fortificamos ciudades, establecemos comunicaciones de toda especie, y multiplicamos las manufacturas, dejaremos á nuestros hijos monumentos admirables; pero no nos acusarán de haber sido tan ávaros de pormenores como los romanos sobre los intereses, las leyes y los medios puestos en juego por nuestra civilizacion para llegar á un resultado glorioso.

Mr. Giraud dió cuenta á la academia de una obra de Mr. Du-

four titulada: *Tratado de derecho administrativo aplicado*. El autor no se propone analizar filosóficamente la acción del poder, y renuncia á buscar para el derecho administrativo una clasificación metódica, semejante á la que nos han transmitido los jurisconsultos romanos en el derecho civil. Así es que agrupa las materias por orden alfabético, mirando todas las cuestiones bajo el punto de vista práctico y de las necesidades de la vida común. Trata en el primer volumen de las autoridades administrativas: examina y expone las prerogativas reales concernientes á la administración en este orden de materias: las atribuciones propias de los ministros, ya en la acción administrativa, ya en la decisión de los casos contenciosos, y las de todos los funcionarios de la gerarquía administrativa, prefectos, subprefectos y maires. Trata despues de la potestad de juzgar, que aun en el orden administrativo debe estar separada de la de obrar y del poder ejecutivo propiamente dicho. Examina los consejos de prefectura, la jurisdicción ordinaria de primera instancia en lo contencioso-administrativo, señalando las imperfecciones de la actual organización de estos tribunales, coronando esta parte de la obra el análisis de las atribuciones del Consejo de Estado.

Despues de las autoridades administrativas, pasa el autor á la materia del mismo nombre: los talleres peligrosos, incómodos é insalubres le han dado ocasion para un excelente capítulo, y los siguientes estan consagrados á la policía de la navegacion, montes y plantíos, caminos vecinales, la organización municipal, la teoría del dominio del común y los principios de la acción judicial.

El segundo volumen contiene una exposicion clara y precisa de la difícil materia de las competencias, y un tratado completo sobre las contribuciones directas y el curso de las aguas. Examina por último la teoría de la deuda pública, y se propone esta cuestion importante: ¿qué sucedería si las Cámaras se obstinasen en negar al Gobierno el crédito que este les pidiera para satisfacer una deuda liquidada:—cuestion que no parece ociosa, pues que se han visto casos semejantes en nuestros días. El estilo de Dufour es sencillo, claro, vigoroso y adecuado al asunto de que trata.

## CRONICA POLITICA.

CRISIS MINISTERIAL.—ORGANIZACION DEL NUEVO GABINETE.—SESIONES DE LAS CORTES.—ULTIMOS ACTOS DEL MINISTERIO LOPEZ SOBRE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y LA REORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL.—TERMINO DE LA INSURRECCION CENTRALISTA.—MOTIN DEL 26 DE NOVIEMBRE.—ELECCION DE NUEVO PRESIDENTE DEL CONGRESO.

Comenzó la crisis ministerial el día en que declarada mayor la Reina Doña Isabel II, cesaron de hecho y de derecho en el ejercicio de sus cargos los ministros proclamados por la nación en el alzamiento de Mayo: pero como este ministerio se componía de personas diversas en ideas políticas, afiliadas algunas de ellas al partido que pugna por cambiar la situación presente, aprovecharon sus amigos de su continuacion interina en el poder, y de la vacilacion del encargado de formar el nuevo gabinete para entorpecer por una parte las combinaciones que podían intentarse, y promover por otra la definitiva confirmacion del pasado gobierno, á lo menos respecto á aquellos de sus individuos que pasaban por menos sinceros en la coalicion parlamentaria. Así es que aun despues de nombrado el Sr. Olozaga presidente del nuevo gabinete, dábanse poca prisa sus antecesores para renunciar sus cargos, advirtiéndose la anomalia de haber dos presidentes de ministerio y dos ministros de Estado. La oposicion procedía hábilmente trabajando por la continuacion en el poder de los antiguos ministros, pues persuadida y con razon de que los que les sucedieran, habían de combatir con mayor empeño sus tendencias exclusivas y revolucionarias, resignábase con aquellos, que si bien habían cometido el pecado de dar cierta intervencion en los negocios al partido moderado, estaban dispuestos á purgarlo con actos de condescendencia revolucionaria. Por eso cuando se vió obligado el Sr. Lopez á manifestar en el Congreso el estado de la crisis ministerial, declaró que sus compañeros estaban dispuestos á hacer el *costoso sacrificio* de permanecer en las sillas ministeriales, aunque él estaba firmemente resuelto á abandonar la suya. Pero la fuerza de las cosas es

siempre más poderosa que la voluntad de los hombres: el ministerio no podía vivir un solo día después de declarada la mayoría de la Reina, no solamente sin contradecirse á sí propio en los deseos, que antes había manifestado de abandonar los negocios, sino sin perder en un momento el apoyo de la representación nacional y las simpatías del país, que le había levantado á dignidad tan alta en circunstancias muy diversas de las presentes, y cuando su nombre y su prestigio eran tal vez una garantía del triunfo. Ese ministerio era pues ó imposible, ó el indicio de un nuevo trastorno, porque ya no era una fianza de orden y de gobierno, y si el último recurso del partido que ansía la revolución. Sin mayoría en las Cortes hubiera tenido que disolverlas ó retirarse: lo primero habría comprometido gravemente la tranquilidad y sosiego del país, y lo segundo hubiera sido para él una derrota sin gloria. Así hubo de conocerlo al cabo, cuando puso su dimisión en manos de S. M. Pero entonces tuvo principio otra cuestión no menos difícil y grave, y en la que iban comprometidos tantos intereses como en la precedente, la de las personas que debían ser llamadas para la formación del nuevo ministerio. Parecía natural, que debiendo tener su apoyo el señor Olózaga en la mayoría de las Cortes, buscarse para su gabinete aquellas personas de más valimiento en las diferentes fracciones políticas que la constituyen, es decir, que formase un ministerio mixto de antiguos progresistas y antiguos moderados de los que forman hoy la coalición parlamentaria. Y sin duda, este pensamiento hubo de pasar por la mente del Sr. Olózaga, puesto que consultó, aunque manifestando al parecer poco empeño, á algún individuo de la mayoría, campeón antiguo del partido monárquico-constitucional, además de varios progresistas notables y famosos entre los suyos. Pero esta combinación que nosotros reconocemos como la más acertada, tenía sin embargo sus inconvenientes, los cuales hubo de exagerarse á sí propio el señor Olózaga. Pudiera decirse, que tal ministerio no era homogéneo en principios políticos, y que esto podía ser en adelante una dificultad invencible para gobernar: pudiera temerse que tal gabinete provocara más pronto y con mayor eficacia la animosidad y el encono del partido de la izquierda, que otro compuesto en su totalidad de antiguos progresistas. Agrégase á esto que cada una de las fracciones de la mayoría presentaba su candidato para uno de los ministerios, y no quedando ambas satisfechas, había quien sospechase, que dando la preferencia á alguna de ellas, se enagenaría el ministerio la voluntad de la desairada.

Así transcurrieron algunos días en dudas y vacilaciones, hasta que por último, temeroso el Sr. Olózaga de estas dificultades, optó por la combinación exclusivamente progresista, y formó un ministerio compuesto en su totalidad de los hombres de esta opinión. Pero re-

peñinos que el nuevo presidente se exageró á sí mismo los inconvenientes dichos, dando quizá en otros mayores ó iguales cuando menos. Prescindimos ahora de la conveniencia de un gabinete, que personalmente ejerciera grande influencia sobre las diferentes fracciones de la mayoría parlamentaria, y nos limitamos á indagar si la combinación que al fin ha triunfado, logra por sí misma el objeto que se propone, y obvia las dificultades que temia el que la ha formado. Los hombres que no son eminentes por alguna cualidad notable, no significan nada: las ideas lo significan todo: así el que los ministros fuesen progresistas todos ó parte de ellos no era para el ministerio una fianza de apoyo, sino en cuanto para uno ú otro partido era una fianza de que gobernarían con sus respectivos principios: de manera que habian de anatematizar al nuevo ministerio unos ú otros desde el momento en que alguno de ellos pudiese llamarle transfuga y perjuró. Progresistas habian sido Isturiz y Galiano hasta 1836, y en verdad que no les valió este antecedente para impedir que sus antiguos hermanos promoviesen una revolución contra ellos. Así pues, si lo que se desea con semejante combinación es satisfacer hasta cierto punto las exigencias del bando progresista, fácilmente habrá de conocerse que ni aun esto se consigue, porque los ministros que no gobiernen con arreglo en un todo á estas exigencias, dejarán de ser tenidos por hombres de progreso, y serán combatidos con la misma dureza como si siempre hubiesen sido adversarios. Error grave es tambien el creer, que un ministerio unido, segun nosotros lo entendemos, no podría gobernar por falta de armonía y de unión entre sus individuos. Personas hay en las Cortes que, aunque han pertenecido á diversos partidos políticos, se entenderían fácilmente en todas las cuestiones de gobierno y administración que deberán suscitarse, pues tanto ha sido el progreso de las ideas de estos últimos tiempos de experiencia y de desengaños. Y si por falta de homogeneidad de ideas no habia de poder gobernar este ministerio, la misma falta se nota en la mayoría que debe servirle de apoyo, siendo por lo tanto preciso ó negar la eficacia de esta, ó conceder que un ministerio heterogéneo hasta cierto punto es hoy mas posible que en cualesquiera otras circunstancias. Si puede haber una mayoría compuesta de matices diversos, y que sin embargo está unida en todas las cuestiones importantes, ¿por qué no ha de haber un ministerio que la represente? El actual no posee ciertamente esta circunstancia, si hemos de atender á las opiniones de sus individuos: quédanos la duda de si la alcanzará con sus actos. A ellos nos atenemos para juzgarle.

Ocupada la atención del Congreso en los diversos incidentes de la crisis ministerial, no ha podido tratarse ninguna de las graves cuestiones, cuya resolución está pendiente. Algunas interpelaciones relati-

vas al mismo asunto, y el proyecto de ley autorizando al Gobierno para seguir cobrando las contribuciones hasta fin de diciembre, han sido la única materia de sus debates. Recelaban y con razón los diputados de la mayoría, que descontentos algunos de los antiguos ministros de la frialdad que mostraban hacia ellos los que días antes les habían sostenido con mas estima, quisiesen continuar gobernando como en despique de ella, é inclinándose por consiguiente hacia el partido de la izquierda, que les brindaba con su apoyo en cambio de su apostasia. Por eso instaban por la formación del nuevo gabinete, y hasta los periódicos de cierto matiz político amenazaron con su oposición al ministerio dimisionario, si no se retiraba definitivamente de los negocios. Dejose ver este recelo en cuantas interpelaciones le dirigieron los diputados, y en las diversas proposiciones que sobre varios puntos hicieron tambien los senadores. Ninguna de las fracciones que constituyen la mayoría, estaba dispuesta como hemos dicho á sostener al ministerio; pero habia entre ella la notable diferencia de que una quería significarla terminantemente su voluntad por medio de un voto de censura, y otra, mas sagaz y comedida, aguardaba cautamente el resultado de la crisis para obrar en su consecuencia. Por fortuna no hubo necesidad de manifestacion tan explícita para que los consejeros de la corona cediesen á las circunstancias, si bien no dejaban de serlo por una parte las proposiciones para suspender la elección de ayuntamientos, y la reorganización de la milicia nacional, y por otra la cortapisa impuesta á la autorización para cobrar las contribuciones de que esta no habia de entenderse válida sino hasta fin de diciembre próximo.

Pero al abandonar sus puestos los antiguos ministros, quisieron dejar en los progresistas un recuerdo agradable que contrapesase hasta cierto punto sus faltas para con este partido, y ordenaron la reorganización de las milicias nacionales donde habian sido disueltas á consecuencia de los últimos sucesos, y que se procediese á las elecciones de ayuntamientos por el vicioso método electoral de la ley vigente. Estas dos disposiciones eran una verdadera reaccion hacia los tiempos de la última regencia, porque ponía en manos del partido revolucionario todos los medios de trastorno de que se habia servido hasta entonces. La ley electoral de los ayuntamientos pone como es sabido la autoridad municipal, la mas arbitraria y poderosa que se conoce en España, en manos de la muchedumbre insensata, acostumbrada ya por una parte á imponer la ley absurda de su voluntad omnipotente al supremo Gobierno del Estado, y propensa siempre á revueltas y á disturbios. Los ayuntamientos elegidos por este método vicioso, y poseedores luego de una autoridad casi sin límites, han sido como todos saben una institución esencialmente revolucionaria,

la institucion que ha servido de apoyo y de fianza á todos los movimientos populares verificados en España desde 1839. El Gobierno que dijo en su programa basta de reacciones, basta tambien de revoluciones, debia haber preparado los medios propios para impedir las, y modificar por consiguiente la ley absurda que rige hoy las municipalidades: debió haberse ocupado con preferencia en la formacion de una nueva ley de esta especie, y presentarla á las Cortes como uno de sus mas justos títulos á la gratitud de la patria. Pero los ministros que tal vez mostraban ya arrepentimiento de lo que habian hecho en los primeros tiempos de su gobierno, hubieron de temer sin duda la impopularidad que debia recaer sobre ellos por este acto, y en vez de impedir para en adelante las revoluciones, trataron de fomentarlas, procurando que los ayuntamientos de 1844 fuesen elegidos por el mismo método que lo han sido los presentes, y que lo fueron siempre los que promovieron entre nosotros los pasados disturbios. Esta providencia creaba sobre todo una nueva dificultad á sus sucesores, y quizá al dictarla hubieron de tener tambien esto en cuenta.

Aun es mas clara esta intencion en la órden para armar y reorganizar las milicias nacionales en aquellos puntos en que habian sido disueltas. Esta institucion, tal cual está organizada, es aun mas que las municipalidades el instrumento de todas las revoluciones. La ley que en ella rige es ya por sí harto viciosa, para que la milicia pueda ser nunca garantía del órden público, y si á esto se agrega, que los ayuntamientos han desnaturalizado su índole, haciéndola aun mas democrática de lo que debiera ser segun la ley, se tendrá una idea del pernicioso influjo que hubiera ejercido la providencia del ministerio que censuramos. En Madrid, en Granada, en Cádiz habia sido la milicia el instrumento del poder del regente: en unas partes lo habia defendido hasta la última hora, no como tropas disciplinadas, sino como turbas atrevidas, vejando y oprimiendo á los ciudadanos pacíficos, en los cuales tomaba venganza á falta de verdaderos enemigos. En otras se habia sublevado contra el gobierno provisional, sembrando el luto y la consternacion en las poblaciones tranquilas. Y aunque muchos individuos de los que la componian deploraban tales desmanes, la mayoría de ellos conservaba contra el poder actual hondísimo resentimiento, el cual habia de tener por fuerza tristes resultas, luego que hubiese empuñado las armas. Para acabar el ministerio con las revoluciones, segun hemos dicho, debia no solamente suspender la reorganizacion de esta milicia, sino proponer una ley que hiciese compatible con el órden público á toda la del reino. Tales eran las cuestiones mas importantes de la situacion, las que habian de decidir tal vez de la suerte del Estado, y las que el ministerio resolvió en los últimos momentos de su existencia de la manera mas revolucionaria posible.

Era preciso organizar la administracion, y extirpar del pueblo los instintos y los hábitos anárquicos: para lo primero se necesitaba enmendar la ley del 3 de febrero, hacer que los ayuntamientos, además de ser corporaciones agenas enteramente á la política, los compusiesen personas de inteligencia y arraigo: para lo segundo podia contribuir eficazmente el que la milicia fuese una fuerza pública á las órdenes y servicio del Gobierno, en vez de una fuerza independiente, que vigilase por autoridad propia en la conservacion de las libertades constitucionales, segun la absurda teoría del partido revolucionario. ¿Y qué razones pudo tener el Sr. Caballero para disponer la renovacion de los ayuntamientos segun la ley vigente? ¿Acaso la falta de tiempo para hacer una nueva? Ciertamente que no hubiera podido esta discurrirse maduramente en tan breve plazo; pero fácil hubiera sido obviar este obstáculo estableciendo una ley provisional para el año próximo. ¿Acaso la necesidad de faltar á la ley no convocando á los electores municipales para el dia señalado por esta? Fácil hubiera sido salvar el mandato de la ley actual presentando con oportunidad dicho proyecto, y aunque tal cosa no fuera posible, extraño pareceria cuando menos este reparo en un gobierno, cuya primera condicion de existencia era la ilegalidad, y á quien no podia pedirse, como dijo muy bien el Sr. Lopez, sino parsimonia en ella. Es pues necesario, ó suponer en el ministerio una ceguera inconcebible, ó el propósito de dejar en los ayuntamientos del año siguiente la semilla de todos los trastornos.

Igualmente vanas son las razones que han podido alegarse para la reorganizacion de la milicia. No se infringe el artículo constitucional porque ella esté disuelta en dos ó tres capitales mientras se organiza nuevamente. Los ayuntamientos son los que han infringido las leyes, incluyendo en las filas de la milicia, y dándoles las armas, á muchos que carecian de las cualidades necesarias para ser milicianos. En muchas capitales acostumbrábase solemnizar cada pronunciamiento con la formacion de nuevos batallones de la guardia nacional, ingresando así en sus filas, como no podia menos de suceder, muchos que no podian servirlos sino de baldon y de escarnio. Además de esto hacian gala casi todas las corporaciones populares, no de tener una buena milicia nacional, sino de tenerla muy numerosa, y por eso daban las armas no solamente á muchos que no las querian, sino á todos los que acudian á pedir las. Y á pesar de tantos abusos no se habia ocurrido á ningun diputado interpelar por ellos al Gobierno, ni los progresistas habian imaginado nunca que esto era tambien una infraccion de ley. Para enmendar en parte este daño, así como para evitar los riesgos que tenia en ciertas capitales la milicia nacional de otra época, es para lo que habia sido este cuerpo disuelto en ellas.

llamarlos nuevamente á las armas, era pues traer los mismos males y provocar los mismos peligros.

Mas por fortuna los nuevos ministros llegaron en sazón de enmendar el yerro, y revocaron los decretos de sus antecesores mandando suspender la eleccion de ayuntamientos, y avocando á sí el expediente sobre la reorganizacion de la milicia de Madrid, para proveer en su vista. Lo primero es sin duda suficiente, puesto que el proyecto de ley presentado á las Cortes, que deberá servir en la eleccion próxima, lleva mucha ventaja á la ley vigente: lo segundo no es quiza bastante, porque los vicios de la milicia no provienen unicamente de los abusos cometidos por los ayuntamientos en su organizacion, sino que tienen tambien su origen, segun hemos dicho, en la ley que la gobierna. Mientras la milicia sea considerada como una garantia de la libertad política; mientras sea independiente del Gobierno, en vez de estar á su servicio; mientras se componga de hombres sin arraigo, no será compatible con el orden público, ni aceptable por ningún ministerio que de veras trate de gobernar. En Madrid mismo tenemos la prueba de lo que ella era, segun estaba organizada. Anarquista en sus ideas, indisciplinada en sus actos, no se ponía en movimiento sino para causar trastornos ó para hacer revoluciones: la primera en alzarse contra el poder legítimo, y llamada á sostener un gobierno de hecho, ni aun esto sabía ejecutar sino oprimiendo á los inocentes, y vejando á los hombres pacíficos. su accion es siempre irregular, siempre violenta. Y cuidado que al expresarnos de esta manera, no es nuestro ánimo ofender á ninguna de las personas que á ella pertenecian, ni mucho menos desconocer los méritos contraídos por la milicia nacional española en tiempos que ya pasaron: los unos merecen nuestro respeto, y á los otros tributamos sinceramente toda nuestra admiración: pero es achaque inherente á la institucion de que tratamos, comprendida como la comprenden nuestros progresistas, el ser el instrumento de todos los trastornos. Hé aquí por qué juzgámos insuficiente lo hecho por el Gobierno respecto á ella; hé aquí por qué no estaremos satisfechos mientras no se presente al Congreso una nueva ley orgánica de la milicia. El Senado lo entiende así sin duda, y una comision de su seno ha propuesto se uplace la reorganizacion de estos cuerpos en aquellos pueblos en que estuvieren disueltos, hasta que se forme la nueva ley que ha de regirlos.

Los actos del nuevo ministerio, mas bien que las palabras dichas por su presidente en la sesion del día 27, revelan en nuestro concepto la índole de su política. Dijo el Sr. Olózaga al presentarse por primera vez ante los cuerpos colegisladores revestido ya de su nuevo carácter, que gobernaría sin espíritu de partido y guiado únicamente por el deseo de la justicia: generalidades que no comprometen á nada, y que han figurado siempre en los programas de todos los gabinetes. Pero los actos con que ha empezado su gobierno el actual, son á nuestro modo de ver más significativos. A los decretos mandando suspender las elecciones de ayuntamientos y la organizacion de la milicia nacional, ha seguido un proyecto de ley, leído ya en ambos cuerpos colegisladores, ampliando la amnistía concedida en Mayo á todos los delitos políticos cometidos hasta el 10 de Noviembre, día en que S. M. la Reina juró ante las Cortes guardar y hacer guardar la Constitución, y un decreto revalidando todas las gracias, empleos y condecoraciones concedidos por el ex-regente hasta el día en que sa-

llo de España. No necesitamos repetir que las amnistías nos parecen casi siempre convenientes y justas; que una de las mayores plagas de los gobiernos en estos tiempos revueltos que atravesamos son las emigraciones, y que el medio mas eficaz de evitar las reacciones es hacer que haya el menor número posible de personas interesadas en ellas. Reconocemos como el Sr. Olózaga estos principios constantes de gobierno, y aplaudimos que su ministerio haga ostentacion de profesarlos con tanta sinceridad como nosotros. Pero como en política no hay apenas principios absolutos, aun aquellos que pasan por mas generales sufren en su aplicacion notables modificaciones, á causa de los tiempos y de las circunstancias. Las amnistías son provechosas cuando las dan los gobiernos fuertes, pues cuando las dan los débiles no pasan por actos de generosidad y de poder, sino por signa de pusilanimidad y de miedo. Por eso los gobiernos ilustrados no las conceden inmediatamente despues de cometidos los delitos á que se aplican, y cuando se mantiene ardiendo la llama de la discordia, sino que aguardan para hacerlo á que calmados un tanto los recientes odios, y sin esperanza los vencidos de próximo triunfo, no sea en unos motivo de inquietudes, ni eubo en otros para locas y aventuradas empresas. En nuestro concepto debia haberse amnistiado á los que siguieron al último gobierno hasta el momento de su caída; debia haberse llamado á todos los que estan hoy próseribos, y hasta utilizado sus servicios en favor del Estado; pero esto no habria debido hacerse mientras los rebeldes enipunáran las armas; mientras fuese contestada la legitimidad del Gobierno por el derecho de la fuerza; mientras el Gobierno, harto débil de suyo, tuviese las asechanzas del bando que le es contrario; mientras, en una palabra, hubiese dentro del pais tantos elementos de desorden que pudieran fácilmente aprovechar los que habian de venir de fuera sedientos de vengauza, consumidos de resentimiento. Si el Gobierno se propone como norte de su política acabar con las reacciones y con las revoluciones á un mismo tiempo, hubiera debido antes que todo privar á los reaccionarios y á los revolucionarios de los medios de que se valen para intentar reyueitas, esto es, organizar y centralizar la administracion, reformar la milicia nacional y ejército, y luego que hubiese tenido para gobernar el poder necesario, abrir las puertas de la patria á los que viven lejos de ella, y sino confirmarles en los grados y empleos que obtuvieron del ex-regente en los últimos dias de su mando, emplear sus servicios con arreglo á su capacidad y sus méritos. Pero tener que luchar con una conspiracion permanente, con una milicia nacional indisciplinada, con ayuntamientos independentes y que han contraido desde algunos años el hábito de la desobediencia; es decir, tener que conquistar palmo á palmo la autoridad y poder, y llamar al mismo tiempo para darles intervencion en los negocios á los que tienen mas interes en desvirtuarlo, nos parece un acto imprudente y absurdo. Tal vez de esta manera piensa el ministerio hallar amigos en los que hoy son declarados adversarios; pero se engaña en nuestro juicio, que aun estan muy vivos los odios, calientes las cenizas de Bens y de Sevilla, y fresca la sangre vertida en los últimos disturbios. Seria acertada esta esperanza si fuera mas oportuna la clemencia: hoy nos parece errónea. Gobernar no es asunto de sentimiento, sino cosa de cálculo, y por eso los ministros deben ahogar á veces los instintos generosos de su corazon para dar

fugar al frío razonamiento. Aun los actos que mas parecen obra del corazón, son en los gobiernos el resultado del cálculo: las amnistías no se conceden porque sea una virtud cristiana el perdón de los enemigos, sino porque perdonar suele ser en los gobiernos signo de poder, y origen de prestigio y de influencia.

Hay pues cierto contraste entre los primeros actos del nuevo gabinete, siendo dos de ellos favorables á los hombres de orden, y dos á los interesados en los trastornos; aquéllos acertados, estos inoportunos; los primeros de energía, los segundos de flaqueza. Si la sedición levanta la cabeza en Madrid, como sucedió el día 26 con motivo de haber llamado el ayuntamiento á los milicianos nacionales para tratar de su organización, el gobierno la reprime oportunamente; pero al mismo tiempo vuelven no á sus hogares sino á sus empleos aquellos por cuya instigación y en cuyo provecho se cometen estos desórdenes. Si el ministro de la guerra, el digno general Serrano hace dimisión de su cargo, se le manifiestan por sus compañeros deseo y complacencia en admitírsela, y hasta se hacen indicaciones para reemplazarle á personas que no merecen la confianza de la mayoría de las Cortes. ¿Cuál será pues la política del Sr. Olózaga? ¿En cuál de los lados de la cámara buscará este su apoyo? ¿Consistirá su sistema en hacer concesiones á todos los partidos, sin satisfacer á ninguno? ¿Se separará respettamente de la derecha, para grangearse la confianza y las simpatías de la izquierda? Sabemos muy bien que los gobiernos ilustrados y justos no deben dejarse dominar por las ciegas exigencias de ningún partido; sabemos que la imparcialidad es una de las primeras equalidades de todo buen gobierno; sabemos que el espíritu de partido es siempre exagerado y violento, y que los gobiernos violentos y exagerados no pueden ser duraderos; pero sucede con frecuencia que los gobernadores, que aspiran á poseer estas circunstancias, confunden lastimosamente el principio de gobernar sin miras de partido, con el de hacerlo faltando á veces á la justicia y á la conveniencia, con la mira de satisfacer á la vez las pretensiones exclusivas de los diversos bandos. Una cosa es gobernar contrariando las exigencias de un partido por temor de faltar á la justicia; otra es gobernar faltando á la justicia por temor á cualquiera de los partidos que se disputan el mando. Si aspira á lo primero el Sr. Olózaga, nos tendrá á su lado para defenderle; mas si se contenta con lo segundo, fuerza nos ha de ser el censurarse.

Aquel sistema es hoy posible, gracias á la respectiva influencia de los partidos en las Cortes. Cuando no hay en estas sino dos bandos diametralmente opuestos, el Gobierno debe buscar el apoyo franco, constante y decidido de alguno de ellos, es decir, tiene que gobernar con espíritu de partido, so pena de sucumbir ante el parlamento. Pero cuando además de estos dos partidos extremos hay otro que suele llamarse de centro, y que decide por lo común en las votaciones inclinándose á uno ú otro de aquellos, pueden los ministros gobernar con mas independencia. La izquierda y la derecha, siendo entouces por sí mismas menos influentes, tienen necesidad de ceder en gran parte de sus exigencias, resultando de este contrapeso mútuo de los partidos que el Gobierno puede, sin temor de ser censurado, seguir una política imparcial y justa. Por el contrario, el otro sistema que los franceses llaman de *bascule*, y que nosotros podríamos traducir de *tira y afloja*, es señal de debilidad y de excepticismo, y ahora menos

que nunca posible. En los principios tiene ella en expectativa á los partidos; pero su resultado es enagenarse la voluntad de todos sin ganar el afecto de ninguno. La derecha y los centros de las Cortes darán su apoyo al Sr. Olózaga, si gobierna como ha prometido: ¿tendrá fuerzas para llevar á cabo su propósito? quieralo el cielo. La mayoría de las Cortes pertenece sin duda al partido del orden, y esto se ha hecho patente en las elecciones del presidente y un vice-presidente que acaban de verificarse. Un antiguo adalid del partido monárquico ha sido llamado para el primero de estos cargos: un progresista de la coalicion para el segundo, y los esfuerzos de la izquierda han sido inútiles, á pesar de haber presentado contra el primero de los candidatos contrarios una persona que tiene grandes simpatias entre los coaligados. Votando aisladamente cada una de las tres fracciones, ninguna hubiera tenido mayoría: los centros decidieron de la votación inclinándose á uno de los lados. Lo mismo sucederá en las cuestiones que vayan suscitándose; y como los centros optarán por aquellas soluciones mas juiciosas y templadas, el ministerio podrá hallar en ellos el mas firme apoyo de su política.

Con la formacion del nuevo ministerio coincidió la entrada de nuestras tropas en Gerona y en la capital del principado. Lo anunciamos en nuestra última crónica, y los hechos como se vé no nos han desmentido. La insurreccion centralista no podia sostenerse por mas tiempo falta del apoyo de las poblaciones, y entregada á la merced de los comprometidos personalmente en ella. Por eso Atneller y los suyos tuvieron que capitular con las tropas leales, á pesar de los obstáculos que se ofrecian por donde quiera á estas capitulaciones: por eso Barcelona ha tenido que abrir sus puertas al capitán general que la asediaba, en virtud tambien de una capitulacion indulgente. Pero los rebeldes, así en una como en otra parte, faltaron á sus compromisos, negándose Atneller en Figueras á entregar las armas, é ingresando las milicias irregulares de Barcelona en las filas de la nacional, para evitar de esta manera el desarme estipulado en el convenio para ellas. El primero permanece aun en Figueras haciendo ostentacion escandalosa de su perfidia, y las últimas han sido desarmadas juntamente con la milicia nacional, que se mostró poco dispuesta á cumplir los tratados. Grande energia y prudencia necesitan las autoridades que hayan de mandar ahora en Barcelona: mucha vigilancia deberá ejercer el Gobierno sobre las provincias del principado, donde arden hoy con mas fuerza que nunca los odios políticos, y son tan hondos los resentimientos.

—Después de escrito lo que precede hemos tenido noticia del atentado cometido por el Sr. Olózaga sobre la persona de S. M., violentándola á poner su firma en un decreto de la mayor importancia, y del que no tenian conocimiento los otros ministros. En su consecuencia ha sido el Sr. Olózaga exonerado de su cargo; han hecho dimision sus compañeros, y comienza nuevamente la crisis ministerial. La gravedad del suceso nos abisma, y aunque tuviéramos tiempo y espacio para juzgarle, faltaríanos la calma y el aplomo necesarios para hacerlo.

## LITERATURA DRAMÁTICA ALEMANA

de la época actual.

## Artículo I.º

El drama, flor la mas fragante y bella de la poesía, goza sobre los demás géneros de esta la singular ventaja de ocupar el teatro, que es uno de los pocos puntos de publicidad en la vida de los alemanes, y de aparecer en él como accion visible; pero no sin razon ha cundido la queja de que entre el drama en su mas digno concepto y la escena en su actual estado ha venido á establecerse tal diferencia, que á la par del drama representable corre una literatura dramática completa que nada tiene que ver con el teatro, y cuya existencia se conserva en el comercio de libros trabajosamente á favor de un corto número de lectores instruidos. El título de *representable* es una invencion muy reciente, pero que constituye el primer artículo en la profesion de fé de los empresarios y directores de escena, con arreglo al cual se ha de decidir si se admite ó se desecha un drama. Puede sin embargo ser muy dramática una obra que segun las ideas de hoy dia no sea representable, y no tener nada de dramática otra perfectamente escénica ó propia para las tablas. Como un autor contemporáneo escribiera los dramas de Shakespeare, sancionados ya por la tradicion, indudablemente las empresas de ahora los juzgarían irrepresentables, inadecuados á la escena y agenos de toda proporcion y medida; pues no se puede negar que ya algun teatro los mira como un estorbo de que se libraría, si aun no hubiese un público considerable que acude gustoso á los dramas de Shakespeare y goza con ellos, y un número de actores no insignificante que cree hallar campo mas digno para

su habilidad c6mica en los papeles del poeta ingl6s que en los de Raupach acaso. De esta manera Grabbe (1) con toda la monstruosidad 6 irregularidades de un natural inculto, pero en6rgico en el fondo, posea un instinto dram6tico marcado sin ser esc6nico, mientras otros que saben trabajar dramas muy 6 prop6sito para el teatro, y en cuyo desempe1o muestran un tino grande, quedarian reducidos 6 nada en el tribunal de la cr6tica sublime, que pide m6rito real po6tico en lugar de oropel, disposici6n genial, la cual ya por s6 es una regla, en lugar de ingenia-tura para ir trabajando sobre los patrones de las reglas, y caracteres verdaderos en vez de sombras humanas que sepan hablar. Hay pues que considerar actualmente dos rumbos diversos 6 dos g6neros distintos de drama: el drama de teatro, y el que (suponi6ndosele siempre algo de mec6nico y discrecional) pudiera llamarse drama de lectura; el drama de los poetas esc6nicos de oficio, y el drama de los poetas de libros, poetas que lo son por inclinaci6n al drama mismo, los cuales mas quieren interrumpirse y estorbarse su tranquila carrera, que rendir homenaje 6 la severa ley del teatro y sacar de 6l aplausos y dinero.

Entre los griegos el teatro y el drama eran una cosa misma, siendo ambos, como todos los g6neros de poes6a, una flor de la vida del pueblo; el teatro era nacional, ventaja de que solo pueden alabarse entre las naciones modernas, en la 6poca mas floreciente de su poes6a, los ingleses y los espa1oles. No dej6 por entonces de tener Alemania tal y cual teatro ambulante; tuvo sus farsas de carnaval, y la s6tira ruda y franca de Juan Sachs; pero 6 este le falt6 el fondo nacional que tuvieron Shakespeare y Calder6n; y adem6s para que se forme un genio, hay mucha diferencia de nacer 6 instruirse en una ciudad como Londres, bajo un reinado glorioso en que la naci6n iba haci6ndose grande en todos conceptos, 6 vivir en una ciudad del imperio llena de privilegios y esenciones municipales rancias, y cabalmente cuando se iban aflojando cada vez mas los vinculos que habian de mantener unidas 6 las individualidades con el gran todo. El arte del poeta pas6 de manos de los ciudadanos libres del imperio 6 las de unos

(1) Autor de *Anibal*, *D. Juan* y *Fausto*. *Napoleon*, y otras composiciones. Muri6 en 1835.

doctos tercios y pedantes, y luego la guerra de los treinta años hubo de destruir aquellos humildísimos principios; de modo que á los del siglo XVIII solo teníamos bufonadas de arlequin, algun que otro baile y la magnificencia de la ópera; pues la poesía alemana, sin exceptuar la dramática, se habia perdido á fuerza de hacer empréstitos á los franceses. Lessing, Goethe, Schiller, y Shakespeare con ellos, echaron por fin los cimientos de un teatro alemán, que harto pronto degeneró groseramente, no ofreciendo mas que espectáculos de bandidos y de costumbres de la edad media, con cuyas terribles y sombrías concepciones alternaban en confusa mezcla las piezas jocosas y sentimentales de Kotzebue y los lastimeros cuadros de familia de Iffland. Desquicióse al punto este teatro, y hasta se abandonó el pensamiento de que la nacion tuviese uno suyo propio. Müllner se presentó con el don de producir efectos, y Grillparzer además con un fondo poético y vigor dramático; pero aunque sus primeras obras revelaban juicio, este juicio no era sano. Los dos, y principalmente Grillparzer, trataban de reparar el daño ocurrido; pero el teatro habia venido á parar á un estado fuera del orden natural, en el cual repugnaba todo lo que era saludable y enérgico. Comedias francesas, zarzuelas y tonadillas aderezadas al gusto alemán, sangrientos melodramas; magnificas y ruidosas óperas, y bailes mas magnificos todavia, se confundian con dramas y óperas clásicos en revuelto y anárquico torbellino. A la mayor parte del público se le estragó el gusto; menguó el número de los actores verdaderamente grandes, y las empresas confundieron cada vez mas la idea de lo que habia y debia de ser el teatro. Se dió en ir á este en busca de un entretenimiento puramente sensual, en busca del placer de la vista; y no hubiera cabido la gente en la casa si se hubiesen ejecutado en ella funciones de caballos; y aun efectivamente se hicieron ensayos de este género en Berlin en el teatro de la ciudad, mientras el público recreaba en el teatro real sus ojos pueriles con un espectáculo de figuras vivas (1).

Esta exposicion parece necesaria porque marca la situacion

(1) Espectáculo en que los figurantes competentemente vestidos y con la decoracion adecuada, representaban mudos ó mómvilles un cuadro cualquiera, al modo que nuestros gimnásticos suelen hacer diversas actitudes académicas.

en que por lo general se encuentra el teatro alemán todavía; pero hay que decir que desde el año 1830 en que á lo menos se les ha dado impulso á los ingenios y un tono mas grave (como siempre que principia una nueva época), han asomado en el mundo escénico algunas producciones muy dignas de que las examine la crítica. Como poeta de teatro, Raupach es el que llama en primer lugar la atención del público (lo cual prueba fecundidad, conocimiento de la escena y aun talento), bien que guste menos en el mediodía que en el norte de Alemania: en un bosquejo del teatro alemán, tal como hoy está, no se puede pasar en silencio á un autor que se hace lugar por sí propio, y no se deja arrinconar fácilmente. Su fecundidad pasma de veras y disculpa lo débil y defectuoso de sus obras, aunque no se le debe perdonar que por escribir tanto haya desvirtuado su talento de modo, que sus últimas obras hayan venido á ser piezas puramente de convención escritas en fraseología de teatro. Su obra maestra, por la cantidad á lo menos, es una serie de tragedias fundadas en la historia de la casa de Hohenstaufen (1), pensamiento digno y grande, que merecería una ejecución mas fundamental, característica y desinteresada. Tres circunstancias le animaron á emprender esta obra colosal: en primer lugar el haber indicado Schlegel y dado por seguro en sus lecciones poéticas, al tratar del germen dramático de la historia de los Hohenstaufen, que aquel era el campo propio para un plantel de dramas nacionales; luego que Raumer le había proporcionado los cimientos en su célebre obra histórica sobre este asunto; y finalmente que el mismo Raupach, prescindiendo de su talento pronto, y aun poco aprensivo, domina un teatro en que se representan sus producciones leídas ó no leídas, cuyo teatro, mientras siga sosteniéndose con el talento de Raupach, no cuida de asegurar su porvenir promoviendo ó alentando á otros ingenios jóvenes. Por lo demás, este teatro ha sido el único en que realmente se han avecinado sus tragedias de la familia de Hohenstaufen, sin embargo de que aun en él está cerca de cumplirse el anuncio que se hizo de que en muriendo el actor Lemm, acabará tambien este género de tragedia en el teatro de Berlin. Con todo, los dramas de los Hohenstaufen reconocen un origen his-

(1) Emperadores de la casa de Suevia.

tórico, bien que si se los analizase descubriríamos en ellos partes muy débiles y mucha pobreza intelectual. A lo menos muestran donde quiera, para poderlo negar, demasiadas señales de un trabajo rapidísimo, que corre porque se estira la materia, y tiene mucho de mecánico. Gran fortuna hizo el cuento dialogado de Raupach *la Escuela de la vida*, argumento de poco cuerpo, al cual hizo dar de sí muchísimo, que está lleno de un dolor refinado y agudo, capaz de obrar como estimulante sobre un público atargado. También ha prolongado Raupach el Tasso inmortal de Goethe con un *Tasso* moribundo, en el cual no faltan buenos versos ni frases y afectos hermosos; pero no es un espectáculo agradable el ver á un poeta medio delirante que por espacio de cinco actos va muriéndose poco á poco. Solo el elegir tal asunto era ya desatender á ojos vistas el carácter genuino de la tragedia; era debilitar la fuente del sentimiento, debilitacion que cunde cada vez mas, y amenaza destruir toda la fisonomía, toda la energía del drama; y aunque puedan y deban alabarse mil cosas en esta produccion y otras semejantes, una crítica que se coloque en su verdadero terreno, y ponga la vista en los modelos eternos del arte dramática, las calificará de defectuosas. Con dolor se debe confesar que aun en el teatro clásico la locucion desmayada y dulzarrona nos parece la mejor; que preferimos el acento susurrante de un sentimiento lánguido y enfermizo al torrente de una pasión robusta; y que sobre todo es notable la uniformidad del lenguaje poético que se ha hecho ya típico, la cual parece que á cada uno de nuestros poetas escénicos le priva de toda su individualidad. Por lo comun la materia es muy delgada, y se la estiende hasta lo infinito: el autor que dá con una laminilla de oro, saca de ella un hilo tan largo que se pierde de vista, porque nuestra juventud literaria actual sin disputa escasea de imaginacion. Falta capacidad para disponer lances nuevos verdaderamente trágicos, para inventar situaciones nuevas, para crear caracteres cuya individualidad se marque bien; no se conoce el arte de individualizar ni el de variar la expresion y adaptarla diferentemente al carácter de las personas, ni el de matizarla con propiedad á su tiempo segun la disposicion de ánimo de los interlocutores.

Con todo, para no ser injusto, hay que conceder que entre los poetas dramáticos que brillan en la escena, Raupach posea

una facultad de invencion movilísima, pues sino ¿cómo hubiera podido sostenerse tanto tiempo en un teatro como el alemán? Él ha creado en sus primeros dramas como *Isidoro y Olga* algunas situaciones nuevas, y tambien algun carácter nuevo como el de *Ossip*; sabe escoger buenos asuntos, y dar algun toque acertado, como en su composicion *Cien años há*, perteneciente á la historia antigua de Prusia, por mas grosera que sea la ejecucion; por último, él ha escrito algunas anécdotas muy injeniosas y admirables entre la multitud de sus producciones, y cuadros de carácter bien trabajados, entre los cuales son los mejores el *Cardenal y el Jesuita* y la *Reina prudente*. Pero ¡cuán á menudo, y á consecuencia de esa vituperable prodigalidad de talento, se halla en Raupach una esterilidad ó desnudez que le convierte en lo mas pobre de la pobreza! Desconociendo sus disposiciones para la pintura de caractéres recargados, prefiere emprender la obra colosal de los Hohenstaufen, para la cual él no es á propósito ó ella no lo es para él.

El gran éxito que tuvo *La escuela de la vida* escrita por Raupach, parece que dió ocasion al pseudónimo Federico Halm (Münch-Belling hausen) para componer aquella leyenda, que siendo tan interesante en su tono primitivo, sencillo y afectuoso, acomodada á la escena solo sirve para dar tormento á un juicio sano; pero esa misma propiedad excitante, junta con cierto fuego engañoso y con el esmalte reluciente de la versificacion, han hecho á la *Griselda* de Halm la funcion favorita del público. Contribuyó tambien un partido crítico á la celebridad de la obra, porque presumió encontrar en ella de nuevo esa idea tan bien acogida de que realmente la mujer es de las dos mitades del género humano la que sufre que el hombre, es decir, la otra mitad, abuse de ella, la martirice y crucifique; pero así como las novelas de Madama Dudevant no han de restituir á la mujer los derechos que se pretende le han usurpado, así tambien la *Griselda* de Halm no contribuyó nada á este fin con la tendencia que se le supuso. Harto mas que esos autores de novelas, cuentos y dramas, que ya instigan en secreto, ya atolondran en público, han contribuido Shakespare y nuestro Schiller, tan injustamente desconocido ahora, á ensalzar y transfigurar gloriosamente la digna, casta y noble naturaleza de la mujer, á quien desfiguró una sociedad viciosamente organizada. Wienbarg no ha parado hasta demostrar

que las obras como *Griselda* no solo son insulsas, sino que por ser insulsas son inmorales: ello es cierto que Halm se ha presentado con muchas pretensiones, con ideas muy flamantes, con poco metal y mucha tierra para poderle vaticinar influencias eficaces. Su *Adepto* pasó sin resultado particular, y de su poema dramático *Camocns* nadie ha dicho palabra. No por eso se puede desconocer en sus obras hasta cierto punto un elemento poético, especie de sustitucion de la verdadera poesia, como tampoco puede negársele por ejemplo á la *Muerte del Tasso*, tragedia de Zedlitz.

Grillparzer dió recientemente un drama ingenioso, propio para un público ilustrado, con el título de *El sueño es la vida*. Auffenberg, que ha acomodado á la escena las novelas de Walter Scott, y que parece quiso ser por algun tiempo el Raupach de la Alemania meridional, fracasó, á pesar de su talento no comun, en la informe composicion *Alhambra* que abraza tres tomos, y es tal que solo en Alemania ha podido ser escrita é impresa. Schenk, cuyo drama *La eleccion del emperador* se vá á representar en Munich, escribe muy de tarde en tarde, y los poemas dramáticos de Oehlenschlager no han sido escritos para la escena. Hellstáb se estrenó en la de Berlin con el drama *Los venecianos*, y tiene ya, segun se dice, pronto para ejecutarse otro sacado de la novela titulada *Eugenio Aram*. Immermann abandonó á la frialdad del público de Berlin y á la acrimonia de los censores la tragedia *El sacrificio del silencio*, ensayo que produjo el tristísimo resultado de afirmar á los preconizadores del teatro de hoy día en la opinion de que su doctrina es infalible, que el estado del teatro no se puede mejorar ni debe alterarse, y la prueba es que Immermann, uno de los corifeos de sus contrarios, no ha podido obtener un triunfo en la escena. De las tragedias pertenecientes al periodo que acaba de transcurrir, se ven ya pocas: Werner está arrinconado; *La culpa*, tragedia de Müllner, asoma todavía de vez en cuando; *El Páris* de Miguel Beer sirve para noches de remedion; pero su mejor obra *Struensee*, en ningun teatro se ejecuta, por consideraciones políticas al parecer; Federico de Uchtritz, cuyo *Alejandra y Dario* metió en su tiempo tanto ruido en Berlin, está retirado del teatro; y se ha reducido á escribir para la imprenta; ni siquiera se vé ya *El Príncipe de Homburgo* de Enrique Kleist, y solo su *Catalina de Heilbronn* ha conseguido ser representada porque Holbein la ha

refundido. Los directores de algun que otro teatro suelen hacer una prueba representando una obra de un poeta joven, aunque si no gusta, se retraen años enteros de repetir igual tentativa: así se representó en Leipsick el *Manfredo* de G. O. Marbach, en Duseldorf (y con aplauso por cierto) la *Clotilde Montalvi* de Firmenich, en Studgard *Los hijos del Dux* de Reinhold, drama tambien aplaudido. El mas rico de novedades parece ser el teatro de Praga, que se afana incesantemente en sacar á luz ingenios jóvenes del pais. Por lo regular allí se ponen en escena asuntos de la historia nacional de Bohemia, que son los que mas gustan: ni el *Ezestmíro*, de Egon Ebert, ni el *Hoximíro* de Uffo Horn han dejado de hacer efecto allí, por mas desconocidos que sean fuera de Bohemia. Tambien el teatro de palacio de Viena, bajo la direccion de Deinhardstein, ha sido siempre accesible á los autores principiantes, y se podría esperar lo mismo en Munich del teatro de corte administrado por Küstner, sobre todo si las circunstancias de Munich fueran favorables para que se cultivase el drama.

Ya se vé cuán corto es el número de los poetas trágicos alemanes que en la actualidad se han abierto paso hasta la escena. Entre tanto los buenos actores van siendo cada vez mas raros; falta una verdadera escuela como la de Iffland, y los dramas de los poetas contemporáneos que llegan á representarse, no proporcionan ocasion al cómico para desarrollarse individualmente ó acercándose al poeta, ni para formarse de una manera característica. Los poetas no quieren ni pueden crear caracteres enérgicos; el representante no halla dificultad ninguna que vencer; todo se lo encuentra llano, y aun hoy dia ni siquiera se acuerda nadie de la declamacion propiamente dicha. ¿Qué actores quedan que aprecien dignamente á Shakespeare, y que para hacer valer un fondo poético de difícil expresion sepan olvidar esa forma fácil de representar que hoy es de moda? A lo menos puede asegurarse que por impulso espontáneo ningun director pone á Shakespeare en escena. Así el arte de la representacion va perdiéndose mas cada dia, como ya es evidente la escasez de actrices para lo heróico y trágico, y por consecuencia decaen á la par el nervio poético de las obras y el gusto del público, de suerte que vendrá tiempo en que la imposibilidad de representar un drama de un modo satisfactorio hasta cierto punto, haga

que se seque y muera totalmente para el teatro la rama clásica de la poesía dramática. Todas las artes sucumben á catástrofes de este género, que se verifican siempre que se apaga el celo de cultivar aquellas y solo se las mira (como ahora al arte de la representacion) cual cosa de entretenimiento y de diversion frívola. La culpa de que el arte haya venido tan á menos la tienen los artistas; como quiera que la corrupcion de un pueblo, de una profesion, de una época, solo puede provenir de aquellos que estan al frente del pueblo, del arte y del siglo; pues nada es mas fácil de amoldar y de desfigurar que el pueblo; y difícilmente podrán justificarse aquellos que teniendo en su mano el medio de conservar con pureza, alimentar y fomentar el gusto, los hábitos y virtudes del pueblo, hayan abusado de sus facultades corrompiendo el gusto, minando las costumbres, y escarneciendo la virtud á cara descubierta. Las artes se han de ejercer con pasion; mucho menos perjudicial es el cultivarlas con una tendencia idealista del todo, que no cultivarlas; pero estragado en el pueblo el gusto una vez hasta cierto grado, la decadencia es de seguro mas notable, mas rápida é irresistible, y la posibilidad del remedio mas dudosa.

Aun peor parada se vé la comedia que la tragedia en el teatro aleman. Los alemanes no tienen comedia; la grosera no la quieren, y la fina no la saben hacer: La *Minna de Barnhelm* que escribió Lessing, es casi aun la única comedia que por su vibracion nacional y acertado característico ha sobrevivido á todos los ensayos anteriores y posteriores á ella: de todos los demas autores que han surtido de comedias el teatro, los mas han sacrificado su talento, nada comun á veces, á las exigencias del día y al mal gusto del público que asiste á los coliseos, el cual en Alemania tiene poco discernimiento ó gusto para la verdadera pintura de las situaciones y característico delicado; recibe mejor en general el chiste de brocha gorda que la agudeza genuina cómica y el gracejo real y propio; y á lo mejor se deja seducir por los rasgos de caricatura, lagrimeo sentimental, y exagerada descripcion de las cuitas que se ciñen al recinto de la vida privada. Por eso en las piezas propiamente de entretenimiento las pallas del payaso aparecen formando áspero contraste con la miseria de la clase inferior, que siempre se presenta llorando. Un hecho que pone de bulto el actual estado de la comedia, es que

una de Gerle y Huffo Horn, pieza sin disputa frívola y floja aunque dialogada con soltura, ha ganado el premio que ofreció la *Revista universal del teatro*. Nunca ha tenido la comedia alemana cosa que la distinga tan nacionalmente como las máscaras al teatro italiano, las comedias de capa y espada al español, los vaudevilles al francés, y la comedia propiamente de su carácter á los ingleses: ni tienen los alemanes ningun autor cómico que en fecundidad, viveza de ingenio, naturalidad y capacidad poética pueda competir, sino de lejos, con Aristófanes, Goldoni, Molière ó Sheridan. La vida ofrece aquí muy pocos rasgos característicos, el público es muy lerdo y mazorral, y hay muchos objetos privilegiados é inaccesibles á la sátira para atreverse á la gloriosa empresa de ser el poeta cómico de la nacion alemana en su mas alto y digno concepto. Por esta razon la escena ha sido abastecida casi siempre por talentos de segunda clase, actores los unos y sugetos de escasas luces los otros; ó ha ido pasando con traducciones á cargas, y aun los ingenios de primer orden han sacrificado sus felices disposiciones á la necesidad ordinaria y al interés material del teatro.

Traducido del alemán por

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH,

## DE LA INSTITUCION DEL JURADO Y SU APLICACION A ESPAÑA.

---

No es de nuestro propósito averiguar ahora el origen de la institucion del jurado, las causas de su establecimiento en Inglaterra, la influencia que ha ejercido en la legislacion y en la administracion de justicia en este pais, su historia en la vecina Francia desde los tiempos de la revolucion de 1789, y si ha contribuido ó perjudicado á la mejora de los procedimientos judiciales. Otra cuestion mas práctica, de utilidad mas inmediata es la que vamos á analizar, cuestion en que se ocupan hoy jurisconsultos de nota, y que deberán haber tenido presente los autores de los Códigos que se estan formando.

Créese por algunos que el juicio por jurados sería en España, así como en otras naciones, la mas firme garantía de la libertad civil de los ciudadanos, consiguiéndose por su medio que los procedimientos judiciales diesen casi siempre por resultado la verdad de los hechos y la rigurosa aplicacion de las leyes y de la justicia. Nuestra opinion y la de los publicistas y jurisconsultos, que pasan hoy con razon por los mas entendidos, es muy diversa, y las razones que para opinar así tenemos, serán precisamente la materia de este artículo.

El juicio por jurados no puede llenar por ahora ni aun imperfectamente los requisitos esenciales que el legislador debe proponerse en todo enjuiciamiento arreglado. Para que las penas señaladas en el código criminal sean eficaces y verdaderamente represivas de los delitos, es necesario que el de los procedimientos dé por resultado decisiones justas, y disponga que la actuacion sobre que recaigan sea breve y poco costosa. A escepcion de la brevedad ninguno de los otros efectos que son los mas

esenciales, podrán obtenerse por medio del jurado, mientras no varíen las circunstancias de la nación. En el día el estado de su Hacienda no le permite cubrir las atenciones del presupuesto de Justicia, sin embargo de ser el gasto tan corto que no excede de diez y ocho millones de reales. ¿Cómo pues habrá de cumplirlas con el aumento considerable, que ha de ocasionar necesariamente la actuación oral de los procesos sobre delitos comunes? La prueba mas frecuente en ellos será la de testigos, y de testigos de tan cortas facultades que será imprescindible abonarles anticipadamente la costa que hicieren, asistiendo en persona á la discusión oral de las causas, y en la ida y vuelta á su domicilio. Y no se eche en olvido que el pago puntual de la indemnización no ha de quedar en promesa, como el de los sueldos señalados á los jueces y empleados de los tribunales, pues ha de entregarse en propia mano á los testigos á mas tardar en el acto de retirarse para regresar á sus pueblos, sin que se vean obligados á discurrir con memoriales en solicitud de su haber por las oficinas de hacienda, porque si así sucediere, ninguno de ellos descubrirá en los somarios á la justicia lo que supiere de ningún delito por enorme y atroz que sea, ni acudirá á su llamamiento el día señalado temeroso de exponerse á la carga intolerable de asistir á sus espensas en el plenario al juicio público, abandonando su casa y el trabajo en que libra su sustento y el de sus hijos. Si el tribunal de asisas fuere deambulatorio, y se congregare sucesivamente en las poblaciones de mas vecindario del distrito criminal, será menor el gasto, pero siempre considerable; porque además del sobresueldo que habrá de abonarse á los jueces por gastos extraordinarios de viaje, deberán nombrarse abogados asalariados de pobres, y satisfacerse la indemnización de los testigos avecindados en el lugar del juicio. ¿Puede nadie prometerse, que ahora ni en mucho tiempo se halle nuestro erario tan desahogado como se necesita para acudir á ese dispendio con la exactitud que él requiere, con la perentoriedad misma que los gastos reproductivos de la renta de la sal ó del tabaco?

Resta investigar ahora si serán justas las decisiones del jurado de tal suerte, que los delitos no queden impunes ni castigado el inocente. Para ello es necesario que los jueces del hecho sepan y quieran dictar disposiciones que merezcan el nombre de verdictos, ó sea de aserciones conformes á la verdad.

Careciendo de instruccion las clases de donde han de sacarse los jueces del hecho, seran erróneas sus decisiones. Cuando hablamos de instruccion no aludimos á la que reciben en las universidades y establecimientos públicos los que siguen lo que entre nosotros se llama carrera, sino de aquella otra que se adquiere con la lectura de obras útiles, y es indispensable para calificar con sana crítica el valor de las probanzas que se aducen en juicio. Siendo una prerogativa política la de intervenir en los juicios criminales decidiendo acerca del hecho, es claro que habrán de desempeñarla únicamente los que gocen de los derechos políticos, aquellos en quienes concurra la calidad de verdaderos ciudadanos, los que hayan de elegir á los diputados y senadores. Por consiguiente habrán de componer el jurado personas que se hallen comprendidas en los cuatro casos de la ley electoral; conviene á saber, los que paguen por lo menos doscientos reales de contribucion directa, tres mil de renta en dinero ó frutos, cuatrocientos de alquiler de casa, en los pueblos que no lleguen á veinte mil almas, que son los mas de la Península, los labradores de dos yuntas que cultiven con ellas tierras propias ó arrendadas, y los que gocen de una renta líquida anual que no baje de mil quinientos reales, y provenga de predios, de ganados, de establecimientos de caza y pesca, ó de cualquiera profesion para la cual sean necesarios estudios y exámenes preliminares. A excepcion de esta última clase que es muy reducida, los que forman las demás con rarisimas excepciones, no han adquirido mas instruccion que la que proporciona el trato de gentes y la experiencia del mundo, siendo de notar que hasta en la corte hay contribuyentes de quinientos rs. de cuota que no saben firmar ni leer, como alguna vez se ha observado en los presidentes del jurado reunido para calificar delitos de imprenta. En España no abundan como en otros países mas adelantados libros elementales, diccionarios, revistas, y composiciones periódicas baratas, dirigidas señaladamente á difundir las verdades útiles descubiertas por los hombres especialmente dedicados á su estudio en cada uno de los ramos del saber; y la juventud de la clase media, exceptuando la que se dedica á lo que se llama carrera, no recibe ningun género de cultura intelectual. Tampoco hay aficion á leer como lo demuestra sin réplica el escaso número de publicaciones periódicas, que por mas ha-

ratas, entretenidas, y fáciles de comprender, deberían excitarla y difundirla. Pues ahora bien, los que no saben leer ó no han leído mas libros que los de la escuela, carecen de la instruccion necesaria para calificar con el acierto debido el valor de las pruebas que pueden y suelen aducirse en los juicios criminales. Las reglas y principios de sana razon por donde ha de apreciarse su mérito, corresponden, segun Jeremias Bentham, á la crítica histórica, y nadie imaginó jamás que esta se aprenda por quien no haya leído mas libros que el catecismo de los niños. El tratado sobre las pruebas, que es por ventura el mejor de los de ese gran jurisconsulto, es poco leído del comun de nuestros letrados, y á pesar de su eminente claridad habrá tal vez alguno entre estos de tan malos estudios que no acierte á comprenderle: si esto pasa entre los letrados, ¿qué sucederá entre labradores de dos yuntas, ó en los que no hayan aprendido mas que las primeras letras? El que no haya leído ese ni ningun tratado sobre la materia, y lo que es más, el que no sea capaz de comprender en el retiro y sosiego del gabinete las reglas contenidas en esos tratados, ¿cómo acertará con su aplicacion en los juicios criminales en el momento mismo de concluirse la discusion forense, donde las declamaciones y elocuencia apasionada de los defensores, del acusador y procesado, habrán puesto perplejo su ánimo, seducídole y fascinado? Ni de la práctica siquiera hay que prometerse que corrija la falta de instruccion teórica de los jurados: porque debiendo renovarse las listas todos los años, y turnando este servicio entre tantos, ninguno de ellos vendrá á prestarle bastantes veces en su vida. Con tan poca práctica mal podrá suplir el jurado lo que le falte de instruccion teórica. No se replique que en muchas causas bastará el sentido comun para calificar el mérito de las pruebas: con tal que haya muchas en que no baste ese sentido, debe aplazarse el establecimiento de semejante institucion: de otro modo los juicios criminales vendrán á convertirse en lotería tremenda de muerte y presidio, y perdimiento de la honra y de la hacienda.

A lo dicho puede añadirse que los jueces del hecho, si han de dictar verdictos justos, deben estar instruidos no solo en las teorías relativas á la probanza, sino hasta en las mas profundas de la filosofia del derecho penal, que nadie ha sustentado hasta ahora que sean del dominio del sentido comun. Ese cono-

cimiento no sería necesario si los jurados se limitasen á declarar culpable ó no culpable al reo segun los méritos de la prueba, sin curarse de las consecuencias que pueda traer su veredicto en la aplicacion de la pena, porque esta corresponde exclusivamente á los jueces del derecho: pero ni en Inglaterra, ni en Francia, ni en parte alguna, se han contenido ni contendrán los jurados en esos estrechos límites. En la suposicion de que el jurado no tiene que responder de su sentencia mas que á Dios, ¿será posible que cuando le pareciere inhumana en sí misma ó desproporcionada la pena al delito, resista á la tentacion de impedir que se le imponga al acusado declarándole inocente aunque esté convicto y confeso? ¿No lo estaba el príncipe Napoleon de haber entrado en el territorio del reino vecino á mano armada y provocado la rebelion? Pues sin embargo el jurado de Estrasburgo, creyendo que no debía imponérsele la pena de la ley ó acaso ninguna, declaró sin vacilar inocente al acusado. ¿No lo estaba madama Lafarge de haber envenenado á su marido? Pues tambien el jurado declaró sin escrúpulo que en homicidio tan horrible y calificado concurrían circunstancias atenuantes, á fin de sustraer al reo de la pena capital que merecia por tantos títulos. Este abuso es tan inherente á la institucion, que constituye por sí mismo una de las ventajas mas señaladas que le recomiendan al aprecio de la nacion británica. Allí donde la legislacion penal es durísima, y no se ha empezado á reformar hasta estos últimos tiempos, eludia el jurado las penas atroces declarando inocentes á los culpados manifiestos. En la Francia moderna, donde el jurado no tiene ese motivo plausible de faltar á su deber, tambien se entromete á calificar en su conciencia si el acusado es ó no merecedor de la pena señalada en el código al delito, y ha sido tan general el abuso que hacia declarando inocentes á los culpados para que no sufriesen la pena que les parecia injusta ó excesiva, que á fin de evitar mayores males el legislador ha tenido que transigir con ellos, y concederles la facultad de declarar si en el hecho concurren ó no circunstancias atenuantes, para que ya que el reo no lleve su merecido, reciba siquiera algun escarmiento, y no haya que lanzarle impune sobre la sociedad para que torne á ofenderla. En esa nueva combinacion no es tan perjudicial el abuso, pero siempre resulta el escándalo de que el jurado falte á la verdad con impudencia,

afirmando que concurren en el caso circunstancias atenuantes aunque no las haya; viniendo á ejercer de este modo doce hombres el derecho monstruoso de abolir á su antojo leyes solemnes, discutidas y sancionadas por las Cámaras y el Rey. Si esto pasa en Francia, ¿qué sucedería en España con jueces del hecho inespertos é ignorantes de toda teoría? Si así obran los que la profesan errónea, ¿qué harán los que sin ninguna se pongan á decidir del hecho, arrastrados por los sofismas de la acusación ó defensa, y los que de antemano hubiere empleado con miras interesadas de partido ó personales la prensa periódica? ¿de qué servirá entonces redactar un Código penal, y someterlo á la detenida discusion de las Cortes y sancion de la Corona, si en último resultado ha de pender su cumplimiento de la decision irreformable de doce hombres ignorantes de los sanos principios de la ciencia de la legislacion, y acaso preocupados por miserables argucias y apasionadas declamaciones?

En tan inminente riesgo de que sean absueltos y lanzados sobre la sociedad reos convictos y hambrientos de delitos, valiera mas conceder al jurado la facultad de juzgar del hecho y del derecho; porque libres entonces de declarar ó no la culpabilidad segun el concepto que formaren, no se verían en la precision de mentir con descaro, y por eludir la pena de la ley, favorecer con su prevaricacion la absoluta impunidad de los delitos. ¿Pero entonces para qué ha sido deslindar con tanto esmero los altos poderes del Estado, y todo ese mecanismo artificioso del sistema constitucional, si la vida, el honor, la libertad y la hacienda de los españoles han de aventurarse á la decision precipitada y soberana de doce hombres sacados á la suerte?

Es otro requisito indispensable para que la sentencia sea justa, que el juez la profiera con toda imparcialidad. ¿Brillará esta en los verdictos del jurado, ó influirá en ellos la acepcion de personas, ó el miedo de arriesgar los jueces su seguridad si obraren con rectitud? La historia de las guerras civiles del pais clásico del jurado, y la reciente de Francia durante su famosa revolucion, suministran el dato mas poderoso para afirmar que los verdictos serian ahora entre nosotros apasionados é iníquos, hasta sobre aquellos delitos que como el contrabando y salteamiento en camino parecen los mas ajenos de la nociva influencia de los partidos. Cuando se prolongan mucho las guerras intestinas,

Y el Gobierno legítimo desaparece ó es juguete de las parcialidades beligerantes que oprimen al Estado, el mando supremo pasa sucesivamente de unas á otras, y el mal que se han hecho recíprocamente encanera los odios entre todos los ciudadanos, y obliga aun á los mas pacíficos á que se alistén en las fracciones antiguas ó nuevas, á fin de buscar en su proteccion la que es en vano que imploren del poder legítimo caído ó aherrojado. En tan tristes circunstancias, las facciones y bandos que desgarran el seno de la patria, vienen á convertirse en unas verdaderas compañías de seguros mútuos, que entre sí celebran los individuos que los componen, ó asemejan aquellos castillos roqueros que servian de guarida y plaza de armas á los barones turbulentos de la edad media, y á los miseros vasallos que en cambio de su precaria proteccion les rendian homenaje, obligándose á asistirles en las guerras y algaradas contra sus vecinos, que constituian la ocupacion habitual de aquellos grandes señores. Guerra incesante, guerra interminable es tambien la en que se ocupan los partidos políticos á fin de sostenerse en el alcazar del poder, ó desalojar de su recinto á sus enemigos, y como lo que se necesita en la guerra para vencer es la fuerza ó la maña, á los voluntarios que quieren militar en su bandera no exigen las parcialidades que sean hombres de honor y probidad, sino que sean resueltos y sagaces para servirles en la lucha. Pero nadie es mas mañoso que los intrigantes de profesion, ni mas resuelto que los malhechores que ni aun la fama tienen que perder. Nadie como ellos podrá servirles con mas fidelidad, porque nadie como ellos está interesado en que jamás se reconcilien los ánimos ni se restablezca la paz y el imperio de las leyes. ¿Se ha visto nunca que predique el orden ni la concordia quien tema de ellos su ruina irreparable? Por eso se nota en las guerras civiles que los malhechores y hombres peligrosos acuden diligentes á incorporarse en las filas de los diversos bandos, y estos los reciben amorosamente en su gremio, ofreciéndoles tácitamente en cambio de su servicio proteccion contra la justicia de las leyes en sus pasadas y aun futuras demasías. Aplicando estas observaciones á nuestra situacion política, será fácil de inferir la influencia funesta que el espíritu de partido habrá de ejercer en los verdic-tos, aunque recaigan sobre delitos comunes que no tengan relacion directa con la política.

El jurado si se compusiere de personas pertenecientes á la parcialidad enemiga del acusado, le declarará culpable por los mas leves indicios, ó inocente aunque esté convicto; si por el contrario el reo estuviese afiliado en su bandería, ¿podrían así estar muy confiados de ser absueltos un militar ilustre, un orador elocnante, ó un periodista incisivo si los juzgasen sobre homicidio doce hombres de la parcialidad por ellos vencida ó desacreditada? Si compareciesen por el contrario ante doce de sus amigos políticos, ¿serían condenados por ellos aunque resultáran culpables? A trueque de ser justos ¿se resignarían impasibles á privarse de sus servicios? Cuando el acusado corresponda á un tercer partido si él fuere importante entre los suyos ¿dejarán estos de levantar la voz y emplear todos los medios vedados ó lícitos para sacarle á paz y á salvo? Y entonces los jueces del hecho que saben por repetidas experiencias cuán inestable es la fortuna y cuán fácil que el partido protector del reo llegue á conquistar el poder ¿serán bastante firmes para arrostrar su odio y sus amenazas?

Aunque el acusado no pertenezca á ninguna parcialidad ni por ninguna sea perseguido ni amparado, el temor de su saña personal ó de sus cómplices será á las veces suficiente para arrancarles un veredicto injusto favorable á la impunidad. Nadie ignora que en las provincias del reino donde son mas frecuentes los delitos de salteamiento ó contrabando, es imposible conseguir que los propietarios ni sus criados de labor los denuncien voluntariamente á la justicia, ni que interrogados por ella la descubran los atentados mas notorios, temerosos de comprometer su seguridad, llegando á tal punto el terror que inspiran los malhechores, que los dueños de grandes haciendas los protejen abiertamente, ó para decirlo mejor, se ponen bajo su protección, les suministran en cambio cuanto han menester mientras saltean, y los admiten de guardas de sus heredades cuando el temor de la persecucion de la justicia ú otro motivo les obliga á retirarse de su infame y arriesgada profesion. Los contrabandistas se encuentran en el caso mas favorable, porque sobre no ser tan odiosos como los salteadores, inspiran el mismo temor que ellos. Donde tal ha sucedido desde tiempo inmemorial, ¿podrá esperarse que los jurados por no faltar á la justicia una ó dos veces de su vida absolviendo, arriesguen su persona y hacien-

da? Los jurados de los pueblos de costa y frontera, ¿serán muy severos en sus decisiones contra reos de contrabando ó defraudacion?

Por colmo de inconvenientes, para contrastar ó disminuir la influencia nociva de los motivos corruptores en el ánimo de los jurados, no es posible emplear los medios y recursos que ordinariamente suelen bastar para contener en su deber á los jueces del derecho. A los del hecho no puede imponérseles la obligación de que funden sus veredictos, ni éstos son susceptibles de el recurso de apelacion. A los jueces del hecho no puede exigírseles la responsabilidad legal. Por manera que tan solo los habrá de retraer de prevaricar el temor de la sancion moral ó religiosa. Pero la opinion pública que ha de aplicar la primera de esas sanciones ó no existe en tiempos de revueltas civiles porque todos los ciudadanos se hallan distribuidos en banderías diferentes y enemigas, ó si existe no se atreve á manifestarse, y enmudece intimidada por el temor que le inspira la faccion ó facciones dominantes. Respecto á la sancion religiosa, poco hay que prometerse de su eficacia en los tiempos que alcanzamos: la circulacion y lectura de los libros irreligiosos, el menosprecio de las antiguas tradiciones, y la incommunicacion y desavenencias con el jefe visible de la religion que profesan los españoles, conspiran grandemente á debilitar el sentimiento religioso. No contribuye menos al efecto el espectáculo repugnante que la nuestra y todas las guerras civiles presentan, del crimen ensalzado y triunfante y la virtud escarnecida y postrada. Semejante desorden moral induce al comun de los hombres á confundir las nociones de lo justo y de lo injusto, é inspira á veces aun á las almas fuertes y sólidamente cimentadas en la fé funestas dudas sobre las verdades mas consoladoras.

Quedan todavía algunos partidarios del juicio por jurados, que conociendo los grandes inconvenientes de este modo de proceder, proponen ciertas limitaciones, tales como la de excluirlo en los juicios por delitos políticos, y por los que cometan los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones.

Los publicistas constitucionales, sin desconocer sus inconvenientes bajo ese aspecto, alegan en su favor como argumento perentorio, que es la mas segura garantía política contra las tentativas de los Gobiernos que aspiren á levantarse con la autoridad

absoluta, y oprimir la pública libertad. Ciertamente el Gobierno que aspire á subvertir la Constitucion del Estado ó salvar la yalla que oponga á sus demasías ha de contar al efecto con la complicidad de aquellos empleados suyos, que por su mala versacion en el desempeño de sus oficios anden mas temerosos de ser castigados, sino se interrumpe la accion de las leyes por consecuencia de un trastorno político. Ha de contar asimismo con tribunales conniventes, que formen procesos infucos á pretexto de traicion y lesa magestad, contra los esforzados patricios de quienes recele mayor oposicion á su designio. En tal supuesto es evidente que si el jurado existiere, el temor de ser juzgado por este retraerá de su mal propósito á los empleados, y el de que sean absueltos los perseguidos obligará al Gobierno á desistir de su intento peligroso. ¿Cómo sería posible que los patricios perseguidos fuesen condenados por los jueces del derecho de provision del Gobierno; si á su sentencia hubiese de precederla de los jurados de la nacion que declarase culpables á los procesados? Pues de esta reconocida ventaja que mas recomienda al jurado, es de la que justamente vendría á privarsele, sino alcanzase su conocimiento á los delitos políticos y á los de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.

Aunque fuese problemática esa ventaja, todavía sería muy de considerar si es compatible la modificacion propuesta con el espíritu de la ley fundamental. Esta dispone que las secundarias determinarán la época y el modo, en que haya de establecerse el juicio por jurados para toda clase de delitos. Reservó á las leyes secundarias el señalar la época y el modo; pero no juzgó oportuno que se dividiesen para el efecto los delitos en diferentes categorías, ni que se fuese aplicando á ellas sucesivamente el juicio por jurados, pues á ser este su espíritu se hubiera expresado en otros términos. Ni es creible que lo fuese si se reflexiona además que en el artículo 4.º dispuso resueltamente sin condicion ni aplazamiento, que en los códigos no había de establecerse mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes civiles y criminales. Ese fuero ha de ser único para todos los españoles, y por lo tanto deberá suprimirse desde luego el de esa especie que gozan los militares y eclesiásticos. Ahora bien, en el momento mismo en que va á sujetarse á esas clases privilegiadas hasta el día á una misma forma de actuacion, y á los mismos tribunales,

porque la diversidad en este punto es un abuso que complica y entorpece el curso expedito de la justicia ¿no sería chocante y contradictorio, no sería opuesto á la Constitucion crear un fuero nuevo y especial, limitado á los delitos políticos, y á los que en calidad de empleados cometan los oficiales públicos? ¿Sería conforme á la Constitucion que tratándose de juicios comunes, unos españoles fuesen procesados en causa escrita, y otros en causa verbal; que en la causa escrita conociesen del hecho y del derecho jueces responsables, y en la verbal calificáran el hecho jueces irresponsables; que la sentencia en la primera clase de esas causas fuese apelable, é inapelable en la segunda? ¿Se ajustaría esto al principio de igualdad ante la ley que la fundamental del reino ha procurado observar en todas sus disposiciones?

MANUEL GARCÍA GALLARDO.

## UN HOMBRE GRANDE (1).

### X.


 A mayor parte de los diputados durante su permanencia en París viven casi tan modestamente como los estudiantes; pájaros de paso, hasta que no vuelven á su nido, les basta como á las golondrinas el menor agujero. Algunos sin embargo dan á esto alguna importancia, y Chevassu era de este número. La habitación que ocupaba en el hotel Mirabeau era bastante capaz para reunir en ella á muchos de sus colegas, y se había puesto bajo el pié de no prescindir enteramente de las comodidades que disfrutaba en su propia casa. Antes de su partida de Douay, el diputado había hecho colocar en el equipage un cajon enorme con los libros de su biblioteca que creía deber serle mas indispensables en el curso de la legislatura, tales como el *Monitor* de 1830, el *Boletín de las leyes*, una multitud de folletos políticos y en fin la coleccion completa del Patriota, de cuyos artículos de oposicion pensaba el nuevo miembro de la izquierda exhumar algunos trozos para leerlos en la tribuna cuando viniese á pelo. Aristócrata en sus costumbres á pesar de sus principios democráticos, Chevassu hubiera creído rebajar su dignidad yendo á consultar en una biblioteca pública ó en un gabinete de lectura los libros que necesitase. En cuanto hacerlo en la Cámara como lo hacen muchos diputados, Dornier le había insinuado que un hombre de estado, si ha de conservar su prestigio, debe salir de su gabinete armado de todas armas, y saberlo todo sin que parezca que nunca ha aprendido nada.

En el momento en que hablamos, Chevassu, envuelto en una bata color oscuro, estaba sentado delante de una gran mesa de escribir rodeada de un pequeño estante en que había hecho colocar muchos libros, y tenía delante un manuscrito muy garabateado que ojeaba con una atención mezclada de impaciencia. Si nos fuese permitido revelar un secreto comun á muchos oradores, confesaríamos al lector que

(1) Continuacion de los números anteriores.

aquel mamotreto tan corregido y anotado no era mas que la improvisacion con que el nuevo diputado queria estrenarse. Chevassu ayudaba así con el trabajo del gabinete la inspiracion de la tribuna, no por falta de talento ó de elocuencia, sino porque daba tal importancia á su primer paso en la carrera parlamentaria que toda preparacion le parecia poca.

—Un hombre como yo no debe subir á la tribuna sino para dar un golpe ruidoso, se decia á sí mismo desde que fué elegido.

¿Qué golpe ruidoso debia ser este? Ejemplos no le faltaban, pero todos ofrecian inconvenientes. Tenia él la manera fulminante propia para apóstrofes como el de Mirabeau á M. de Brezue, pero semejantes truenos no se pueden lanzar sino entre las tempestades de una revolucion naciente; tenia la viveza necesaria para réplicas como la de Pitt á lord Nugent, pero ¿la viveza acaso era el mejor medio para obtener éxito en la Cámara? tenia el liberalismo suficiente para una motion como la de Burke contra la contribucion del timbre impuesta á las colonias de América, pero la multitud de abusos hacia muy difícil la eleccion de punto de ataque. Despues de haber pasado revista á los estrenos de una docena de oradores célebres bajo diferentes títulos, Chevassu se encontró mas embarazado que al principio; pero á fuerza de reflexionar tuvo por fin una inspiracion feliz.

—Soy diputado de un departamento del norte, se dijo á sí mismo, pero pertenezco á la Francia entera. Si fuese posible encontrar una cuestion que condujese á una discusion de interés general, daria dos golpes; al mismo tiempo; por una parte encantaré á mis comitentes abogando su causa, por otra fijaría magistralmente mi posicion en la Cámara.

Despues de haber madurado esta idea, el diputado se ocupó de ponerla en práctica. A instigacion suya hicieron una representacion á la cámara los fabricantes de azúcar indígena, que poseian mas de doscientas fábricas en el departamento del norte. El diputado se trajo á París esta representacion que se habia encargado de poner sobre la mesa, y á propósito de la cual se habia propuesto aparecer por primera vez en la tribuna.

Demos una idea de las flores de retórica parlamentaria que el gran orador futuro habia bordado en el papel sobre el temo de la azúcar de remolacha. Según él, la cuestion de los azúcares contenia virtualmente todas las demás cuestiones, y podia ser considerada bajo dos aspectos, el interior y el exterior. Respecto al interior, se enlazaba evidentemente con todos los temas de la oposicion; el olvido de las promesas de 1830, la no realizacion del programa del Hotel de Ville (casa de ayuntamiento), la tendencia á las ideas retrógradas, la corrupcion de los agentes del poder, la falsificacion de las listas electorales y el odio á toda reforma. En la cuestion exterior,

el elocuente tribuno tomaba un vuelo mas alto; con la serenidad de una águila que domina las cumbres de las montañas, pasaba por encima de todas las cuestiones del momento, cuestion de Oriente, cuestion española, cuestion belga, cuestion de Argel; y en esta revista pasada á vuelo de pájaro, qué variedad de episodios, qué inesperadas transiciones, qué lujo de metáforas, qué grandeza de prosopopeyas? Amarga pintura de la humilde actitud del gabinete en presencia del extranjero, desafío á la pérfida Albion, protesta en favor de la nacionalidad polaca, elegía sobre la esclavitud de los negros, disertacion filosófica sobre la decadencia del imperio turco, cuadro profético de el duelo gigantesco de la Rusia y de la Inglaterra, que caminan una contra otra desde los vastos confines del Asia; una tristísima repetición de lo humillada que está la Francia reducida á contemplar este magnífico espectáculo sin tomar parte en él, homenaje patriótico á la tumba de Sta. Elena, y todo esto á propósito de la tumba de remolacha; nada habrá quedado por poner en esta obra magnífica de elocuencia. Para concluir, el orador de Douay, volviendo á la legumbre, establecia patéticamente que aumentar un solo céntimo por kilógramo el arancel del azúcar indígena era arrojar la Francia en un abismo.

Aunque muy contento de su obra, el diputado no estaba sin embargo satisfecho. Una cosa le faltaba, y era la aprobacion de Dornier, á cuya opinion siempre favorable se habia acostumbrado tanto que no podía prescindir de ella.

—Habia prometido venir hoy por la mañana, decia Chevassu repasando su improvisacion: ¿en qué se habrá detenido? No que yo tenga necesidad para maldita la cosa, pero quisiera saber su voto sobre mi discurso.

Al ruido de la puerta que se abria, el diputado volvió la cabeza esperando ver entrar á Dornier; pero cuando vió entrar á su cuñado, su fisonomía tomó una expresion de disgusto, que le costaba trabajo disimular.

—Qué inesperado honor, señor marqués, dijo con tono afectado y como levantándose de su asiento.

—Estaos quieto, le respondió Pontailly con aire de cordialidad; cumplimientos entre nosotros?

—Sentaos, repuso el diputado con la dignidad de un ministro que dá audiencia.

—Llegasteis ayer y ya estais trabajando! dijo el viejo tomando asiento.

—No tengo como vos por derecho de nacimiento el privilegio de no hacer nada.

—De nacimiento decís? Pues es ocurrencia, replicó el marqués con una sonrisa equívoca; pues... y los trescientos años de limpieza de sangre?

—Cuatrocientos, dijo Chevassu con aire de soberbia indiferencia.

—Caramba! si estuviésemos en tiempo de hacer pruebas...

—Tengo la presuncion de creer que no necesito para nada de mis antepasados.

—Ya sé que un hombre como vos se recomienda por sí mismo.

—Y sobre todo no dá valor á los títulos de la vanidad. Una vida laboriosa y, aun me atrevo á esperarlo, útil á mis conciudadanos, hé aquí mi ambicion: la estimacion pública, hé aquí mi objeto.

—Ya se cree en la tribuna, recapacitó el viejo volviendo á decir en voz alta. —Siempre será justicia concederos que marchais á ese objeto sin descansar. Pero ¿qué es eso? un discurso escrito? Yo creia que improvisabais.

—Un discurso escrito? dijo el diputado metiendo el manuscrito como quien no quiere la cosa en un cajon de la mesa; tengo bastante costumbre de hablar en público para confiar en mi facilidad de elocucion. Son notas para un negocio particular de que tengo que hablar con Dornier, el cual no debe tardar.

—Ola! esperais á Dornier? repuso el marqués, contentísimo con que se le viniese á las manos el asunto de su visita. Yo tambien me alegraré de verle, porque hace cuatro horas que le estoy buscando; pero estais seguro de que vendrá?

—Sería la primera vez que faltase á una cita.

—Segun mis noticias sería la segunda.

—Conmigo sin embargo es muy exacto, porque sabe que no me gusta esperar.

—En lo cual por mas que seais diputado de la izquierda, os pareceis á Luis XIV. Volviendo á nuestro hombre, puede efectivamente que una cuartilla de papel le parezca menos terrible que la punta de una espada; puede ser que venga, y voy á esperarle.

—Hablais de espada á propósito de Dornier?

—Como se habla de pólvora á propósito de la liebre.

—Liebre! esa es una palabra....

—Poco parlamentaria, convengo en ello; pero perfectamente aplicada al caso. Vengo á deciros, mi querido cuñado, que vuestro amigo Dornier no es mas que un pillo, un cobarde á quien pondré ignominiosamente en la calle, si osa volver á presentarse en mi casa.

—Qué ha hecho pues? preguntó el diputado mirando con asombro al marqués.

—Preguntad mas bien lo que ha dejado de hacer. Ayer en mi casa.... vos estabais allí.... tuvo una disputa con Moreal sobre un motivo que acaso adivinaréis, y quedaron citados para hoy por la mañana. A las ocho el vizconde y yo nos hallabamos en el sitio designado, y Dornier no pareció; aguardamos una hora, dos horas y Dornier no pareció;

volvimos á París, fuimos á su casa, y Dornier no pareció. El pedazo de pillo se ha mudado ayer tarde de miedo. ¿Qué os parece?

—Qué me parece? respondió Chevassu con gravedad, que despreciar las proposiciones de un duelista es propio de un hombre prudente y respetable. Si Dornier hubiese cometido la insigne locura de batirse con Morzal, jamás se lo hubiera yo perdonado.

—Hablais formalmente? preguntó el marqués con aire de extrañeza.

—Formalmente hablo.

—Qué! ¿no es indigna la cobardía de ese pedante?

—Yo no llamo cobardía á la moderacion de carácter.

—Pero vos mismo ¿seriais capaz de semejante moderacion?

El diputado del Norte se puso muy derecho en su silla.

—Yo seré siempre capaz de conformar mis acciones á mis principios, dijo acentuando solemnemente cada palabra; á mis ojos el duelo es un resto deplorable de los abusos de la feudalidad, y soy enemigo de los abusos. Sin repetir lo que los filósofos y especialmente Rousseau han escrito sobre la materia, debo deciros que, en cuanto á mí, me parece esta una cuestion social digna de toda la atencion del legislador.

—Os advierto, mi querido cuñado, que no estamos en la Cámara; dejemos pues las cuestiones sociales, y volvamos á nuestro asunto. Aprobais la conducta de Dornier?

—Ya apruebo.

—Y en su lugar, habriais hecho lo mismo?

—En su lugar? repitió Chevassu sorprendido de la expresion. No es muy fácil que yo magistrado y diputado me suponga en el lugar de un jóven de talento sin duda, pero todavía sin formalidad. La comparacion carece pues de exactitud; pero para responderos categóricamente, os diré, por ejemplo, que en el lugar de Mirabeau, que desde que estuvo en la asamblea constituyente no aceptó ningún desafio, yo hubiese hecho lo mismo.

—Y ¿os comparais vos, que sois un hombre de bien, con el bribon de Mirabeau? exclamó Pontailly, en quien este nombre ha despertado una de sus mas vehementes antipatías de la época de la emigracion.

El diputado meneó la cabeza con el aire de un hombre que quiere olvidar por un instante su superioridad para convencer por medio de la discusion á un adversario obstinado.

—Bribon? replicó, está bien; pero las injurias no son razones. Mirabeau....

—Dejaos de Mirabeau, gritó enfadado el viejo, y hablemos de Dornier. Su cobarde conducta no os impediria darle la mano de vuestra hija?

—Dornier tiene el valor cívico, que es el que yo aprecio mas.

—Valor cívico ¿qué nueva invencion es esa? en mi tiempo no habia mas que una especie de valor. Hay hoy dos por ventura?

—La firmeza del ciudadano puede no tener nada de comun con la osadia del soldado.

—Esa es la disculpa de los cobardes, exclamó el viejo en un arrebato.

—Sabed, señor marqués, dijo el diputado acalorándose á su vez, que en mi alma no ha entrado jamás un sentimiento de miedo.

—Verdad será; pero al escucharos casi se dudaría, replicó Pontailly arrastrado á pesar suyo por el calor de la disputa.

—Con que á insultarme es á lo que habeis venido á mi casa? exclamó Chevassu en tono imponente.

—No, sino para impedirnos cometer una tontería.

—No reconozco en vos el derecho de darme consejos.

—Os daré uno sin embargo.

—Que yo no oiré, dijo el diputado levantándose.

—Vamos, Chevassu, replicó el marqués despues de un instante de silencio; calmaos; no he tenido intencion de ofenderos. Somos dos viejos locos; yo sobre todo, que tengo quince años mas, y debiera daros ejemplo. Desgraciadamente he tenido siempre mala cabeza, y me habeis irritado con vuestra teoría del valor cívico. ¿Qué demonio de ocurrencia la vuestra de hablar de semejante cosa? Valor cívico!...

—Es muy natural que un individuo de la difunta aristocracia no comprenda el sentido de esa palabra, respondió el diputado con ironía.

—En buen hora; pero á mi edad me es permitido no estar al corriente de las modas del dia. Con que vamos, querido Chevassu, dejad ese aire de enfado. Si se me ha escapado alguna palabra que haya podido desagradaros, os doy una satisfaccion.

El diputado oyó estas palabras sin soureirse siquiera, y se contentó con bajar la cabeza en lugar de responder.

—Ahora hablemos como conviene entre hermanos, continuó el marqués, sin notar al parecer la expresion poco fraternal de la fisonomía de su interlocutor. Vos estais encaprichado con Dornier; pero ¿es ese acaso el único hombre que puede conveniros para marido de Enriqueta? ¿Vuestra hermana y yo no tenemos derecho de deciros nuestra opinion en el asunto? La fortuna de vuestra hermana va de derecho á vuestros hijos, supuesto que nosotros no los tenemos. Yo... ya sabes que soy rico, no tengo herederos, y quiero mucho á Enriqueta. Me parece que estas diferentes consideraciones debian inclinarnos á oirme.

—Sé lo que vais á decirme, respondió friamente Chevassu; quereis hablarme de Moreal. Es inútil, mi resolucion es invariable. Un noble no será jamás yerno mio.

—Os agradezco vuestros instintos de clase media en nombre de la nobleza, dijo el marqués con un saludo burlon. A la verdad, me parecia á mí que la revolucion habia destruido la preocupacion del nacimiento, y habia oido decir que éramos iguales.

—Quereis hacerme el honor de almorzar conmigo? respondió secamente el diputado.

—No tal, respondió Pontailly, que se habia ya levantado.

Y los dos cuñados se separaron muy descontentos el uno del otro, como sucedia siempre que se hallaban juntos.

—Y bien! preguntó al marqués Moreal, que durante esta conversacion habia permanecido en el carruaje.

—Y bien! respondió el viejo, soy un necio. Ayer os decia que el modo de echar á perder vuestro asunto era mezclarme yo en él, y hoy voy y me mezclo creyéndolo todo hecho despues de nuestra aventura de esta mañana. Ayer tenia yo razon; hoy me he equivocado. Es cuanto puedo deciros.

—Vuestro cuñado....

—Mas duro que una piedra. Pero no desesperéis aun; espero poner de nuestra parte á mi mujer, y seria un auxilio muy poderoso. Esta noche recibe. Cuidado que no falteis.

—Acaso le desagradará mi impaciencia por volver á su casa....

—¿A quién? ¿A mi nieta?

—O á la señora marquesa.

—No lo temais.

Al volver á su casa el marqués fué al instante á ver á su mujer, y le contó lo que habia pasado. La marquesa no admitia la distincion de su hermano entre el valor cívico y el valor militar. A sus ojos, como á los de la mayor parte de las mujeres, el valor debe ser la primera cualidad del hombre, primero que el talento; y así fué que oyó con tanta indignacion como sorpresa la accion poco caballeresca atribuida á Dornier.

—Jamás me consolaré de haber recibido á ese hombre en mi casa, dijo con desprecio.

—Es una lástima que le falte corazon porque tiene talento, respondió el viejo con disimulada ironía. Parece que es fuerte en economia política.

—Fuerte no, respondió la marquesa engañada por el aire de candidez de su marido; sabe lo que sabe cualquiera; pero en el fondo sus conocimientos son superficiales, y no resisten un exámen formal.

Ligera en todos sus juicios, y en todos sus caprichos, la marquesa no concedia en aquel momento ninguna especie de mérito al hombre que durante seis semanas habia sido su favorito. En cambio empezaba á prendarse del jóven poeta que le habian presentado el dia antes.

—Puesto que habeis visto á Moreal, dijo á su marido ¿por qué no lo habeis convidado á comer?

—De ninguna manera me hubiera yo tomado esa libertad sin estar seguro de que no os desagradaría, respondió Pontailly encantado de ver á su mujer entrar en el camino por donde él queria llevarla.

—Al contrario, Moreal me ha gustado mucho; además sus versos tienen verdadero mérito, y, convenga ó no mi hermano, será siempre bien recibido en mi casa.

—Ya somos cuatro contra tres, dijo para sí el emigrado que, segun lo que acababa de oír, creia haber atraido definitivamente á su mujer al partido de su jóven amigo.

## XI.

Llegó el vizconde por la noche tan temprano á casa de la señora de Pontailly, que su protector le recibió con una de aquellas sonrisas maliciosas que le eran tan comunes.

—Veo con gusto, le dijo el viejo, que á pesar de que todo ha degenerado en este siglo en que vivimos, la raza de los enamorados permanece en el mismo estado; lo mismo era yo á vuestra edad; siempre adelantaba el reloj.

Moreal le dió tímidamente algunas escusas.

—Pensais que yo me quejo porque me recordeis mis veinte y cinco años? replicó el marqués riéndose; todo lo contrario, y en prueba de ello os aseguro que si encontráis ocasion de hablar á vuestro ídolo, no os prohibiré yo por cierto que os aprovecheis de ella. Así como así, quiero mas bien concederos este permiso, que exponeros á la tentacion de pasaros sin él.

—Sois la suma bondad, marqués, respondió Moreal. Y juzgad de mi reconocimiento al saber, que hace mas de dos meses que no me ha sido posible dirigirla una palabra.

—Pobre mozo, dijo el marqués con cierta mezcla de burla y de verdadera simpatía.

El vizconde fué recibido por la marquesa con notables muestras de afecto, y encantado por tan favorable acogida; no tardó en gozar de una dicha que hacia mucho tiempo deseaba. La confusión que produjo la demasiada concurrencia, que ocupó bien pronto los salones, le proporcionó naturalmente una de aquellas ocasiones previstas por el emigrado, las cuales nunca dejan escapar los amantes. Como quiera que las señoras conocidas de la marquesa no acostumbraban visitarla por las mañanas, porque sabian que en semejantes horas interrumpirían las doctas conversaciones, de que gustaban tan poco, y las

reuniones de los sábados en la noche eran siempre muy numerosas, fué fácil á Moreal tener con Enriqueta una conversacion bastante larga, sin que nadie parase la atencion en ello, ó al menos quisiese impedirlo. Chevassu habia consagrado esta noche á una de las conferencias preparatorias, que tienen entre sí los diputados de distintas fracciones segun van llegando á París; y en cuanto á Próspero y á Dornier hacia veinte y cuatro horas que la prefectura de policía les habia concedido una hospitalidad poco envidiable. Fiel á su papel de benévolo protector favorecia el marqués con un desecido aparente el coloquio de los dos amantes, y la marquesa que lo habia notado desde luego, aunque sin cuidarse mucho de ello, parecia tambien animarlos con indulgentes sonrisas; pero poco á poco asaltaron su tolerancia ciertos escrúpulos, cuyas causas merecen esplicarse.

El amor se asemeja á uno de esos perfumes que dejan un olor indestructible en el vaso que los conservaba. Hacía mas de seis años que habia renunciado ella á los triunfos obtenidos por su coquetería, si bien durante ellos habia respirado mas de una vez á su pesar algunos de esos péfidos aromas excitantes aunque debilitados por el tiempo. Para precaver la vuelta de estas peligrosas sensaciones, que no pueden hallar escusa sino en la ardiente inesperienza de la juventud, la marquesa de Pontailly, segun lo hemos dicho ya, se habia impuesto el severo régimen del talento, á la manera que en otros tiempos conjuraban los anacoretas las tentaciones del demonio con las maceraciones y el ayuno. Cada vez que sentía ella removerse en su alma los tiernos deseos que habia proscrito su razon, arrojaba heroicamente algunas pelladas de ciencia ó de literatura sobre aquellos tabiques debilmente construidos. Así es como habia estudiado ella sucesivamente el latin, la astronomía, la botánica y los idiomas extranjeros; pero bajo este laborioso amontonamiento, que por la variedad de sus semillas recordaba diferentes terrenos descritos por la geología, enuebría siempre aquel fuego sagrado que arde en el corazón de la mujer, lo mismo que en las entrañas de la tierra, el fuego de que se alimentan los volcanes.

Desde que la marquesa se iba aproximando á los límites de la madurez, experimentaba con bastante frecuencia un deseo involuntario de recorrer por la última vez los agradables senderos que habia recorrido en su juventud. A la manera que en otoño los árboles cultivados con esmero brotan ramas verdes al través de hojas amarillas, se esforzaba ella algunas veces á mezclar á sus maneras imponentes algunos términos medios que revelaban los aun no muy lejanos tiempos de su coquetería. Esta disposicion peligrosa que se reprendia ella en secreto, aunque sin poderla vencer enteramente, tomó durante la noche de que hablamos un desarrollo tan rápido como imprevisto. En vista del

gracioso grupo que formaban la sobrina y el vizconde hablando en voz baja mientras fingian mirar juntos los dibujos de un album, la marquesa de Pontailly volvió a sentir un interés que poco á poco se cambió en un sentimiento enojoso. Una mirada íntima y melancólica sobre sí misma la recordó que ella tambien habia sido jóven y amada, y todos los placeres de su vida presente le parecieron insípidos al compararlos con aquel recuerdo. En la existencia de la mayor parte de las mujeres el asunto mas serio es el amor, y la marquesa llegó á creer en aquel momento que habia separado de la suya algo prematuramente aquella emocion incomparable y divina. ¿Habia perdido por ventura su belleza, todo su brillo y lozanía, era su talento menos brillante, su gusto menos esquisito, su conversacion menos seductora, su continente menos magestuoso? ¿Sus cuarenta y seis años eran para ella su invierno, ó estaba aun en el otoño de su vida? Mucho mas que la mayor parte de las mujeres de su edad, la marquesa tenia el derecho de creer en el inalterable sostenimiento de sus atractivos. Desde luego un ser cualquiera, masculino ó femenino, jóven ó viejo, bonito ó feo, sábio ó tonto, puede dudar algunas veces de sí mismo hasta el punto de dirigirse esta pregunta: soy yo capaz de agradar? pero es indudable que nunca la respuesta es negativa.

Cuando un actor retirado de la escena vé representar á un jóven rival el papel en que mas se ha distinguido, su pasion al teatro renace de nuevo en su corazon, y llevado por una especie de odio hácia el actor que le reemplaza, dice los versos á media voz antes que aquel, y necesita de un continuo esfuerzo para no acompañarlos con los mismos gestos. ¡Cuánto no daría él por ocupar siquiera un dia la escena donde ha brillado otras veces, y disputar á su feliz sucesor los aplausos que le prodigan!

Al mirar á los dos amantes, acabó la marquesa por experimentar una impresion igual á la que acabamos de describir. En aquella graciosa escena reconoció ella su papel de otras veces, y le pareció que al apropiárselo su sobrina, le habia mostrado poco respeto. Nos resignamos á dejar nuestra fortuna á un heredero; pero no nos gusta que se apodere con anticipacion de la herencia; radiante de juventud y de gracia y embridada por el amor, enojó Enriqueta á su tía desde que la vio ejercer aquel don de agradar que habia ella poseido tanto tiempo, y este naciente desagrado que la inspiraba no pudo ser modificado por ninguno de los afectuosos sentimientos que el parentesco establece alguna vez entre dos mujeres; porque extraña la una á la otra, la marquesa y su sobrina, no podian profesarse un cariño demasiado vivo. A decir verdad su indiferencia era reciproca; pero en este momento aquella indiferencia comenzó por un lado al menos á cambiarse en antipatia. Dispuesta hasta entonces á la tolerancia, se

sintió de repente la marquesa arrebatada de un acceso de desprecio tal como lo había experimentado raras veces. Se dijo ella para sí que al confiarle su hermano á Enriqueta, le había impuesto el deber de una activa vigilancia.

—Esta muchacha se figura que voy á permanecer impassible espectadora de su coloquio con Moreal! Yo la enseñaré que el empleo de dueña complaciente no es propio de mi edad ni de mi carácter.

Se aproximó entonces á la mesa cerca de la cual hablaban los dos amantes, y dirigiéndose á su sobrina con un tono severo: ¿querreis, la dijo, ir á dar orden de que nos sirvan el té?

La jóven algun tanto confusa se apresuró á obedecer, pero no sin haber dirigido al vizconde una mirada de disgusto.

—Encontrais en este album algun dibujo que os llame la atención? dijo entonces la marquesa á Moreal con una sonrisa desdeñosa.

—Todos me parecen lindísimos, señora: respondió el vizconde; este paysage particularmente...

—Este paysage? si es una marina.

—Es verdad: replicó con embarazo el jóven enamorado; eso quise decir: un paysage marítimo.

—Dónde está aquí el paysage? Estos son dos navíos en plena mar.

—En plena mar, señora; teneis mucha razon; acaso yo he dado el nombre de paysage en un sentido demasiado lato. Sin embargo...

—Vamos, replicó la marquesa riendo con aire burlon, no forceis vuestro talento á sostener una tesis imposible; confesad desde luego que absorbido por una ocupacion mas agradable, no habeis mirado ni una sola página de mi album.

—Ahora precisamente es cuando me sería difícil mirarlas, respondió el vizconde, esperando salir del paso con esta galantería.

La marquesa se habia sentado en el sillón que habia dejado desocupado su sobrina, y mientras Moreal acababa su frase, tomó una de esas posturas mas provocativas que magestuosas, que Juno habria prestado con gusto á Venus con su cinturón, y que á la marquesa le era fácil prestarse á ella misma recurriendo á su memoria.

—Haceis preciosos versos, dijo ella con un tono festivo, pero abusais del derecho de poeta.

—Qué derecho, señora? preguntó el vizconde.

—El de truncar un poco la verdad.

—Os juro señora que si tengo algun mérito, es el de una sinceridad á toda prueba.

—No me fiaría yo de ella por cierto. Querreis, por ejemplo, que reciba yo con formalidad el cumplimento que acabais de dirigirme?

—No en verdad, pensó para sí el vizconde, diciéndola en seguida; á trueque de disgustaros repetiré, aunque cualquiera que sea el

atractivo de este album, no puede compararse al placer de otros.

—Por qué no añadís á la dicha de veros? dijo la marquesa con afectada ironía; eso sería una galantería mas propia y mas discreta; porque debeis saber que una mujer estima siempre un poco mas su belleza que su talento. Madama Staël no quedaba muy contenta cuando elogiabau exclusivamente su genio.

—Es que en ella no habia realmente otra cosa que alabar... Mientras que en vos, señora, al contrario, la hermosura, unida al talento, forman uno de esos conjuntos.

—Vamos pues... será preciso que yo os apunte vuestro papel?

—Si yo quisiese representa un papel cerca de vos, desearía, señora, que á lo menos tuviese el mérito de la novedad...

—Y yo evitaría esos falsos cumplimientos que ha debido enojaros tantas veces; este es vuestro pensamiento, no es verdad? Pues bien, tendríais razon; siempre es de buen gusto el apartarse de caminos trillados; però ¿cómo suponer que pueda ocurrirnos representar un papel cerca de mí? continuó la marquesa con tono de broma.

—Demonio! adónde vá á parar? se preguntó el vizconde á sí mismo, parece que quiere conducirme hácia el campo de las temoras.

—Esta conversacion, cuyo giro empezaba á embarazar á Moreal, fué interrumpida por el marqués, que vino á presentar á su mujer un par de Inglaterra. El vizconde se aprovechó de aquella coyuntura para alejarse de allí; pero antes no pudo dejar de notar cierto aire de contrariedad en las facciones de la marquesa.

—Es singular, dijo para sí; Pontailly me ha dicho que su mujer tenia ciertas extravagancias; pero esta somisa amable, esta mirada tierna son otra cosa que extravagancias; y sino temiese pasar por un fatuo, diria con franqueza que son una verdadera coquetería.

Al fin de la noche el marqués llamó aparte á Moreal.

—Próspero no ha venido, le dijo, y esto me admira; sin duda ha adivinado que vos me hablaríais de su calaverada, y teme que le caliente los caseos; pero no hay nada perdido. Mañana iré á buscaros, y sobre el terreno yo meteré en razon á ese atolondrado.

—Me haréis un gran favor, respondió el vizconde; tendria un gran disgusto en verme obligado á responder seriamente á su provocacion.

—Tranquilizaos, yo me encargo de quitarle las ganas de volver á intentar semejante cosa.

Al dia siguiente á las ocho de la mañana el marqués de Pontailly y Moreal llegaron á Saint-Maudé. Otra vez esperaron por mucho tiempo, y nadie pareció.

—Esto se vá haciendo incomprendible, dijo el viejo emigrado: que Dornier sea un cobarde, no tengo dificultad en creerlo; però Prós-

pero no es hombre que falta voluntariamente á esta clase de citas; preciso es que haya sucedido alguna cosa.

—Sabeis á su casa?

—No vive con su padre? dijo el vizconde.

—No, y además estan ahora reñidos; antes de ayer nos dejó bruscamente sin decirnos á donde iba á parar. Sin duda se habrá vuelto á la casa que habitaba antes de las vacaciones. Preciso es que nos dirijamos á ella, porque, á decir verdad, empiezo á estar inquieto.

El marqués mandó al cochero que los condujese á la antigua morada del estudiante en la plaza del Odeon. A la vista de un anciano bien vestido, y que llevaba además una respetable caña de Indias con puño de oro, lo cual en el teatro es siempre un emblema de paternidad; el dueño de la casa se apresuró á quitarse de su cabeza el gorro griego que constantemente la cubria.

—Sin duda es al señor de Chevassu, el diputado, á quien tengo la honra de hablar, dijo con una sonrisa obsequiosa; con la mas grande satisfaccion he sabido por los periódicos la eleccion de tan respetable ciudadano. No señor, no he tenido aun el placer de ver al caballero vuestro hijo á quien todos amamos con extremo, porque es un excelente jóven; pero su habitacion está pronta, y no tardará sin duda en venir á ocuparla. Entre tanto, si gustais, á fin de que vuestro paseo no sea del todo inútil, podeis echar la vista sobre esta cuentecita...

—Qué significa esto? preguntó el viejo Pontailly al ver el papel cubierto de cifras que su interlocutor habia sacado con presteza de uno de los cajones de su buró.

—Es la nota de los gastos hechos por el caballero vuestro hijo durante los tres últimos meses que ha vivido aquí; alquiler del cuarto, alimento, mesas de villar, etc.: el total al mas justo precio asciende á ochocientos treinta...

—Yo no soy el padre de Chevassu, interrumpió bruscamente el marqués, ni tengo necesidad de pagar sus cuentas.

—Si no sois el padre del señorito Próspero, seréis acaso el tio rico y estimable de quien me ha hablado muchas veces en términos tan...

—Un tio de América querreis decir, exclamó el viejo impacientándose, un buen tio que sirve de cajero al truan de su sobrino; no señor, yo no soy ese tio, os lo repito; yo he venido á preguntaros si sabiais donde vivia Próspero Chevassu, no á pagar sus deudas.

—El dueño de la casa volvió á encasquetarse su gorro griego en la cabeza.

—Si yo supiese donde vive ahora el señor de Chevassu, respondió con enfado, ya hubiera tenido el placer de hacerle una visita. Acreedor de una suma de ochocientos treinta y tres francos y cincuenta céntimos, me es muy desagradable...

Sin escuchar las lamentaciones del huésped el marqués subió en su coche.

—Soy demasiado bueno á fé mia en inquietarme por ese aturdido, le dijo á su compañero; encontraría ayer á sus amigos y condiscipulos, y para celebrar su llegada á Paris, arreglarían una de esas franquicias que suelen durar dos ó tres dias, y sin duda ha olvidado vuestra cita *interponida*; cuando se haya acabado la fiesta le volverémos á ver. Pagar sus deudas! pues no faltaba mas, no cometeré semejante simpleza. Ganas tenía de enviar este pobre diablo á mi respetable cuñado que, con sus pretensiones al gobierno de la Francia, representa en su casa el papel del burro de la fábula.

—No pienso yo en verdad que él se muestre muy benigno, replicó el vizconde sonriendo.

—Tampoco yo; pero no lo harémos porque al fin somos caballeros. Por lo demás, si Chevassu permanece insensible á vuestro mérito, no sucede así respecto á mi mujer; habeis destronado á Dornier en su estimacion, sois el grande hombre del día. Durante seis semanas no habíamos oido mas que disertaciones políticas y teorías constitucionales; hénos aquí ahora, Dios sabe por cuanto tiempo, entregados á la poesia. Cualquiera que sea el interés que me inspiren vuestros negocios, no respondo de ser muy asistente á las sesiones; pero procuraré encontrar alguno que me reemplaze. Qué decis de mi sobrina? ¿le gustan los versos?

—El viejo acompañó estas últimas palabras con una mirada maliciosa.

—Creo al menos que Enriqueta ama demasiado á su tío para que pueda desobedecerle, respondió Moreal sonriendo.

—Y su tío la ama demasiado á ella para no desear vivamente verla feliz. Hasta ahora apenas la conocía; pero me ha cautivado. Aquí para entre nosotros, creo que ella tiene algun miedo á su tia, y tomando esto en cuenta, es probable que llegue yo á ser su confidente. Qué tal, os disgustará esto?

—No habeis tenido ya la bondad de serlo niño?

—Y no os arrepentiréis de vuestra confianza. Hoy mismo voy á hablar seriamente á mi mujer, y si ella se encarga de sostener vuestros intereses cerca de mi hermano, no tendrá este mas remedio que ceder, aunque para impedirlo tuviese que invocar las sombras de todos sus plebeyos antepasados.

Al volver á su casa el marqués cumplió su promesa; pero á la primera palabra que dijo á su mujer conoció que en mirarla como una diada había cometido un error, anticipando á lo menos el porvenir. La marquesa escuchó en silencio la narracion de su marido, y cuando al concluir la evigió que favoreciese á los dos amantes, respondió ella con frialdad:

—Disgusto me causa creer que conociendo la voluntad de su padre, haya sido mi sobrina bastante aturdida y bastante ligera para dar á Moreal esperanzas capaces de justificar la peticion que os ha hecho. Yo sé que mi hermano educa muy mal á sus hijos; pero esta no es una razon para que yo que soy su tia favorezca su indocilidad, vos mimais á Próspero, lo cual ciertamente es mal hecho, usais de una tolerancia culpable con sus detestables maneras, disculpais sus majaderías; en el año último le habeis dado dinero para pagar sus deudas, y de este modo habeis contribuido á su mala educacion; permitidme pues en cuanto á Enriqueta que no imite yo vuestro ejemplo.

—Temeis, por ventura, que vuestra sobrina fame cigarros ó contraiga deudas? preguntó el marqués riendo.

—No; pero podría ser mucho peor.

—La palabra es durilla.

—Es verdad, pero es exacta. Estas jóvenes educadas en provincias tienen la cabeza atestada de ideas novelescas, mucho mas Enriqueta que ha perdido á su madre demasiado temprano, y de quien mi hermano á causa de sus preocupaciones políticas se ha ocupado bien poco; pero yo lo observaré, y si veo que las instancias de Moreal tienen para ella algun peligro, yo pondré orden en ello.

—Cómo! tendriais la inhumanidad de despreciar al pobre vizconde?

—Yo no digo tanto, respondió la marquesa con tono mas dulce, sin despreciarlo me es fácil prevenir las entrevistas que pudiera tener con Enriqueta. Ya he notado que la educacion de esta muchacha ha estado muy descuidada; por la mañana á la hora de mis visitas haria ella una figura bastante pobre en mi salon; por eso he decidido que consagre estos momentos al estudio del piano: ya sabeis que á mí no me gusta la música; así pues no nos daremos mal rato la una á la otra.

—No os gusta la música? es decir, no os ha gustado nunca? replicó el emigrado contrariado del giro que tomaba la conversacion; cuando hace diez años cantabais, aun no soñabais sino con la música.

—Es posible, respondió la marquesa con un tono seco; pero ahora que ya no soy niña, me parece que tengo el derecho de tener gustos menos frívolos.

—Que sois vieja decís? Jamás me habeis parecido tan hermosa, exclamó el marqués, procurando conjurar por medio de este cumplimiento el mal humor de su mujer.

—Bonita ó fea, respondió la marquesa con una sonrisa desdeñosa, al encargarme de mi sobrina durante su permanencia en Paris, he aceptado el compromiso de ser su segunda madre. Debo responder de ella á mi hermano, y conozco toda la extension de esta responsabilidad.

—Y en qué os impide esa responsabilidad empeñaros con vuestro hermano en favor del pobre Moreal?

—Sería inútil; cuando mi hermano ha tomado una resolución, nada puede separarlo de ella.

—Vaya, vaya! que dijerais esto á gentes extrañas á fin de sostener la reputacion de hombre de carácter que ambiciona Chevassu, podría tolerarse en una buena hermana; pero á mí... ¿no sé yo bien que haceis de él lo que se os antoja?

—No creo, sin embargo, que me fuese posible convertirlo en suegro de Moreal.

—Dada esta respuesta que dejaba en el mismo estado la cuestion, la marquesa de Pontailly pidió su coche.

—Dadme á lo ménos una palabra de esperanza para poderla transmitir á mi protegido, respondió el marqués: sabe que debia hablaros; ¿qué le he de decir cuando le vea?

La marquesa que iba á salir en este momento se detuvo en medio de la sala, y fijando sobre su marido una mirada de indefinible expresion:

—Le diréis, respondió, que si desea obtener mi proteccion, puede tomarse la molestia de pedírmela á mí misma.

—A fé mía, dijo Pontailly luego que la marquesa hubo salido, si mi mujer tuviese diez años menos, creería que acaba de darme la singular comision de arreglarle una entrevista con Moreal.

(Se continuará.)

## DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MINISTROS.

**H**oy que una acusacion contra el último presidente del consejo de ministros ocupa largos dias las sesiones del Congreso, la accion de los partidos beligerantes y la atencion de toda la España, nos parece sobremanera oportuno tratar en la región de los principios esta gravísima cuestion constitucional con la calma que nos es propia, y con la imparcialidad necesaria para el acierto. Nada dirémos de los precedentes históricos de esta cuestion en Inglaterra y en Francia, porque siendo esta materia harto abundante y de suyo difícil, habrémos de dedicar otro artículo exclusivamente á ella; pero apuntarémos brevemente nuestras ideas sobre el punto en general, haciendo en seguida ligeras indicaciones sobre las cuestiones subalternas que de él se desprenden.

Necesaria es en los gobiernos representativos la responsabilidad del ministerio, porque siendo el rey inviolable, no hay otro medio de reprimir los abusos de la autoridad suprema; ¿pero es esta una garantía política de tan poderosa eficacia que alcance á reparar todos los daños que ocasionen los ministros con sus providencias? ¿ó bien es un correctivo insuficiente las mas veces, y que sirve mas para prevenir los abusos del poder que para repararlos despues de cometidos? Los que miran el gobierno representativo como una máquina tan bien organizada, que cuando funciona libremente hace por sí misma la dicha de los estados, opinan por este último extremo; pero los que no consideran el gobierno representativo sino como una necesidad de los tiempos actuales, y cuya bondad no es intrínseca, sino de circunstancias, se inclinan á la primera de aquellas dos soluciones. En efecto, para que la responsabilidad ministerial fuese una garantía suficiente contra los abusos del poder supremo, seria necesario que pudiese ser siempre y con justicia efectiva: luego

si demostramos que no lo es casi nunca, ó que lo es rara vez justamente, habrémos probado tambien que la decantada responsabilidad de los ministros es una mera fianza moral contra el abuso de los altos mandatarios de la autoridad suprema.

Es evidente que para que esta responsabilidad fuese exigida siempre con justicia sería necesaria una ley que determinase los casos en que debiera exigirse; es decir, los abusos que pueda cometer un ministro en el ejercicio de sus atribuciones, que estableciese una escala de penas proporcionadas á los delitos, y que fijase los trámites de sustanciacion en las causas que se formáran sobre ellos. ¿Y qué legislador se atrevería á señalar previamente ni aun por reglas generales todos los casos en que puede delinquir un ministro? ¿Qué tienen de comun sus faltas ó sus crímenes con los que son objeto de los códigos ordinarios? En estos códigos sirven de medida al delito los principios universales de justicia y las circunstancias atenuantes de la maldad de la accion; pero aun debieran ser mas vagas las reglas que diesen esta medida para calificar los actos de los consejeros del soberano, porque si el principio que sirve para juzgar las acciones comunes es la justicia, el que rige ya en los actos gubernativos es la política, la cual consiste en la posible y mas ventajosa alianza de la justicia y de la conveniencia. Siendo tan vaga la regla, confúndese fácilmente el error con el delito, y es por lo tanto imposible separar á priori el uno del otro, á menos de convertir en crímenes desaciertos involuntarios, ó de declarar desaciertos los verdaderos crímenes. Puede delinquir un ministro tomando providencias contrarias al bien del Estado, ó infringiendo las leyes, que deben ser la norma de su conducta; ¿pero cuántos casos hay en que aquellas providencias no pueden ser objeto de responsabilidad, y en que la infraccion de estas leyes es una necesidad perentoria? Y sin embargo cualquiera ley que se hiciese no podía excluir estos casos de responsabilidad, que son sin duda los primeros y mas indispensables. La ley califica de delitos los actos humanos, por la dañada intencion con que se ejecutan, y por los males que en la sociedad producen. La intencion de los actos gubernativos es casi siempre incalificable á priori, y sus consecuencias las mas difíciles de calcular previamente. Es incalificable la intencion, porque esta no se conoce sino por actos claros y precisos, los cua-

los no pueden señalarse en ninguna ley, y no pueden servir de norma las resultas del mandato, porque gobernando puede tener un acto inocente consecuencias desastrosas, al paso que un acto injusto puede traerlas excelentes.

No pudiendo el legislador designar y clasificar los delitos ministeriales, mal puede fijar las penas correspondientes á ellos, porque si el castigo ha de ser proporcional á la culpa, preciso es antes de determinarlo que la culpa sea conocida. Queda pues la forma del procedimiento que es lo único que puede ser objeto de una ley de responsabilidad ministerial; pero descartada la parte mas importante, á saber, los delitos y las penas, resulta que los jueces en estos procesos han de obrar tan arbitrariamente, como que ellos deben decidir de lo que en los delitos comunes es objeto de la ley. Así para mayor fianza de imparcialidad y de acierto y en justo homenaje á la alta categoría de los procesados, se confiere á la segunda Cámara el derecho de fallar estas causas, previa acusacion de la de los diputados; pero en ninguna nacion, aun en aquellas cuyos gobiernos pasan por modelos entre los constitucionales, ha podido hacerse una ley de responsabilidad ministerial, no obstante el empeño que han manifestado por ella los que la consideran como garantía efectiva de los derechos constitucionales. No habiendo pues ley que declare esta especie de delitos ni determine las penas, el parlamento debe decidir por su conciencia y por su voluntad de la culpabilidad é inocencia de los acusados. El parlamento está dividido siempre en partidos de mayoría y de minoría: si el ministro que delinque pertenece á la mayoría, está seguro de no ser acusado, porque no se han de presentar á acusarle sus amigos que le sostienen; y si corresponde á la minoría, corre gravísimo riesgo de serlo con injusticia, porque la cuestion de su falta se convierte en cuestion de partido, y sabido es cuanta parte suelen tomar las pasiones en estos debates. Por consiguiente los ministros que logran tener mayoría en las cámaras están seguros de no ser acusados, al paso que si se facilitan estos procesos están en peligro de serlo todos los dias y por motivos livianos los ministros que se ponen una vez en desacuerdo con los cuerpos legisladores.

Se dirá tal vez que cuando el delito es de tal naturaleza que merece verdaderamente se exija por él la responsabilidad, la mayoría

y la minoría de las Cámaras serán contrarias al ministro delincuente, sobre todo en tiempos tranquilos, y cuando los ánimos no están dominados por ardientes pasiones. Pero sin duda se desconoce cuando tal suposición se imagina la clase de delitos, por los cuales suelen ser acusados los consejeros de la Corona. Consisten aquellos por lo común en abusos de autoridad encaminados las mas veces no solamente al beneficio del que los comete, sino al provecho tambien de alguna bandería por él interesada. Porque cuando los hombres públicos llegan á tanta altura en la gobernación pública, tienen ya en derredor suyo una clientela numerosa identificada con su persona; clientela que ocupa el parlamento, que está diseminada en todos los altos puestos del Estado, y que por interés de partido cuando no por otras causas apoya y favorece á sus patronos. Y si de delitos comunes se tratara, tal vez no habria una cámara que absolviese á sus perpetradores; pero los crímenes de un ministro son siempre políticos, los cuales, como es sabido, hallan siempre mas indulgencia que los de otra clase. Así aunque son raros los casos de acusacion que ofrece la historia parlamentaria de otros países, en todos ellos ha tenido el ministro acusado una fracción de la Cámara que se ponga de su parte: y ahora mismo el caso de responsabilidad que se discute en el Congreso es buen ejemplo de lo que decimos; puesto que el ministro acusado cuenta para su defensa con la minoría del Congreso, que pocos dias antes le hacia la oposicion mas cruda.

Mas aun suponiendo que la Cámara obrase imparcialmente tratando las cuestiones de responsabilidad como cuestiones de justicia y no como cuestiones de partido, deben ser pocos los casos en que aquella pueda hacerse efectiva. La dificultad que dijimos debia hallar el legislador que se propusiera señalar á priori los casos en que pueden delinquir los ministros, se disminuye, pero no se allana para el juez que debe fallar en esta especie de causas. En los actos gubernativos se confunden facilmente los límites del error con los de la malicia: hácese por el uno lo que tal vez en la apariencia se procura con la otra; y por el contrario suelen pasar por errores los actos en que no se descubre á primera vista la intencion dañada que los encamina. Además para calificar con acierto de erróneas ó de maliciosas las providencias de un ministro, se necesita escudriñar los mo-

tivos que ha habido para dictarlas; estos motivos no siempre pueden hacerse públicos, pues que son á veces gravísimos secretos de Estado. Cuando esto sucede, vése el ministro sobre quien pesa una acusacion en el duro trance de ó pasar en el concepto público por delincuente, ó de dañar al Estado con revelaciones peligrosas ó inoportunas. Y ahora bien, la Cámara prudente y juiciosa que conoce las dificultades para fallar con acierto en esta especie de causas, que advierte los peligros que ellas suelen traer á la república, y teme la agitacion que producen siempre en los ánimos por cuanto excitan las pasiones y avivan los odios de partido, esta Cámara decimos ¿no mirará con cierta prevención las acusaciones ministeriales, y aun se abstendrá tal vez de hacer ninguna por temor de su resultado? ¿No pesarán mas en su ánimo el recelo de ser injusta y el temor de los peligros que tales procesos traen consigo, que el escándalo de que quede impune un ministro delincuente? Así debe suceder, y así sucede en efecto, pues que habiendo sido tantos los ministros que han abusado de sus atribuciones, son contados sin embargo los acusados por los parlamentos.

Otra circunstancia que impide también de hacerse efectiva en el mayor número de casos la responsabilidad de los ministros, es la naturaleza de los delitos que mas frecuentemente suelen dar ocasion á estos procesos y la clase de reparacion que ellos exigen. Entre las providencias que pueden ser motivo de responsabilidad, son sin duda las mas comunes las relativas á la inversion de los fondos públicos, y estas providencias son precisamente aquellas en que es mas difícil la prueba del crimen, y mas imposible la reparacion del daño causado. Muy torpe ha de ser un ministro de hacienda que malverse los caudales públicos, de manera que pueda por ello encausársele; tan grande es su autoridad, tan eficaces los medios de que dispone, y de los cuales puede abusar impunemente, que sería locura buscar la fianza de su buen proceder, mas en la accion de las leyes represivas, que en su moralidad privada y en su interés de conservar limpio su nombre. Despues de tantas formas de gobierno ensayadas, despues de tantas cortapisas inventadas en el presente y en el pasado siglo para impedir los abusos de los gobiernos, una dolorosa experiencia nos ha enseñado que no pueden hacer el bien los gobiernos que carecen de los medios de hacer también el

mal; á la manera que el hombre no sería virtuoso si no tuviera libertad para ser perverso. Siendo imposible que los ministros dejen de tener medios suficientes para dañar el Estado del modo que llevamos dicho, es evidente que su responsabilidad en estos casos no se hará efectiva las mas veces. Y aun lo será mucho menos si consideramos que la reparacion del daño causado no es casi nunca posible, no siendo probable que el ministro malversador deje á la disposicion de sus jueces el abundante fruto de sus rapiñas. De modo que ni la reparacion del daño causado, que es uno de los primeros fines de los procedimientos judiciales, suele lograrse las mas veces en los que se entablan contra los consejeros de la corona.

Tienen estos además otros inconvenientes que importa dejar consignados, y que sirven para demostrar nuestro aserto. Sabido es el principio de que las leyes no deben tener efecto retroactivo; pues á este principio se falta abiertamente en los casos de responsabilidad ministerial. Demostramos al principio que no puede hacerse una buena ley que determine con antelación estos casos, y que por consiguiente es preciso dejar al arbitrio y á la conciencia del juez el declarar si el acto en cuestion debe ó no ser calificado de delito, y la pena que por él mereciere el acusado. Dedúcese pues que para cada caso particular debe hacerse una ley, la cual es la sentencia de la Cámara de los Pares, y tiene por consiguiente efecto retroactivo. Esta ley la hace por lo comun un partido, en daño del partido contrario, é irritado con la presencia del hecho al cual debe aplicarse con ánimo inquieto y apasionado. ¿Son estas por ventura garantías de moderacion y de acierto?

Debemos añadir á todo lo dicho que la mayoría de las Cámaras, que es la que decide de la suerte del ministro acusado, es por lo comun juez y parte en estos negocios. Es lo mas frecuente que el ministro incurra en responsabilidad comprometido en favor ó en contra de ella: en el primer caso la misma mayoría juzgadora es aunque indirectamente parte acusada: en el segundo, es ella juez y parte acusadora.

Y no se diga para contestar estas razones, que la segunda Cámara pierde este carácter cuando conoce de los delitos ministeriales convirtiéndose en jurado ó tribunal de justicia, pues lo primero no es enteramente exacto, y lo segundo es una mera fic-

cion legal, que no satisface nuestra objecion de modo alguno. El jurado conoce únicamente del hecho declarando si efectivamente ha sido su autor el acusado; pero la cámara de los Pares conoce del hecho y del derecho no solamente haciendo la misma declaracion, sino estableciendo que el hecho controvertido es ó no criminal, y aplicándole arbitrariamente la pena que juzga adecuada. El jurado ordinario declara que cierta persona ha cometido tal acto, y el juez decide si este acto es ó no delito y la pena por él merecida, todo con arreglo á las leyes establecidas previamente y con sujecion á responsabilidad; pero la Cámara de los Pares falla á la vez sobre todos estos puntos sin sujecion á ley alguna, y aun sin el temor de incurrir si lo hiciere injustamente en alguna responsabilidad efectiva. ¿Ni que importa tampoco para la dificultad en cuestion el que la segunda cámara se llame de Pares ó tribunal de justicia, si se compone de unas mismas personas, las cuales llevan á sus conferencias y públicos juicios la misma parcialidad y los mismos intereses que á las sesiones destinadas á la discusion de las leyes? ¿Dejarán de ser unos mismos individuos los que fallan y los que discuten, ora disfrazados con la toga de jueces, ora revestidos del carácter de legisladores?

Siendo pues tan difícil de exigir y tan expuesto á serlo injustamente la responsabilidad de los ministros, es claro que la ley debe restringir en cuanto sea posible la facultad del Parlamento para declararla; y como segun hemos dicho no pueden señalarse en ningun código los casos de responsabilidad, es menester que estas restricciones se establezcan en la ley que arregle el procedimiento en esta especie de causas. En esta ley deben dificultarse cuanto sea posible semejantes acusaciones, exigiendo requisitos tales en la forma de hacerlas y en los trámites para proseguirlas, que no sea fácil á una cámara turbulenta, ó á una mayoría exagerada ó quizá facciosa, poner en conmocion y transtornar el Estado sujetando á su apasionado juicio las providencias de los ministros. Si condiciones exige el reglamento de las cámaras para la discusion y votacion de las leyes, á fin de impedir que triunfe en ellas el interés exclusivo de unos pocos ó la passion y la ceguedad de los mas, condiciones mas estrechas deben exigirse para que las cámaras convertidas en tribunales de justicia fallen en pró ó en contra de acusados de tanta categoria; mas condiciones deben pedirseles al tratar de negocios de suyo

apasionados, y en los cuales es mas fácil la temeridad ó el desacuerdo. Añádese á esto que debiendo fallar la cámara segun su conciencia, es muy de temer la arbitrariedad, la cual si puede tener algun correctivo es el que ofrezca la ley de procedimientos, de modo que uno de los principios mas esenciales en toda buena ley de esta especie, es que el número de los casos de responsabilidad debe disminuirse cuanto sea posible.

Pero aunque esta sea las mas veces una garantía moral de las libertades públicas, no han de excluirse por eso ciertos casos en que se debe y puede hacer efectiva. Cuando un ministro delinque de tal manera que, sobre ser manifiesta su falta, no tiene disculpa legítima, deben las Cámaras procesarle, como sucede en el caso que ahora se discute en el Congreso de diputados. Que el Sr. Olózaga ha incurrido en responsabilidad, es cosa que ni aun puede dudarse, siendo ciertos los hechos de que se le acusa: la cuestion pues que habrá de ventilarse será la de la certeza de estos hechos. ¿Y quién es el juez que debe decidir en este punto? ¿Lo es el Congreso? No lo creemos. El Congreso como acusador ha de resolver únicamente, si hay ó no méritos para pedir al Senado que juzgue y castigue al ministro á quien se supone delincuente, y para ello no necesita averiguar si dicho ministro ha delinquido en efecto, sino decidir si hay ó no méritos bastantes para entablar la acusacion. Esta diferencia es muy importante, y de haberla tal vez olvidado algunos de los oradores que hasta ahora han tomado parte en la cuestion, nace sin duda el que la discusion ande un tanto extraviada. Convenimos en que los procesos ministeriales no deben regirse en su mayor parte por las leyes de los procedimientos comunes, puesto que así la Cámara popular como la alta Cámara fallan segun su conciencia y sin sujecion á leyes anteriores; pero esta arbitrariedad, si así puede decirse, no es tan lata que permita á los cuerpos legisladores obrar siempre á su antojo. Decide el Congreso si hay ó no méritos para acusar á un ministro; determina el Senado si los hay para condenarle; hay méritos para acusar siempre que resulten fuertes presunciones de criminalidad contra algun individuo: haylos para condenar, cuando estas presunciones llegan á robustecerse con pruebas. Y este principio no lo es solamente de la jurisprudencia ordinaria, que lo es también del sentido comun, y las Cortes no deben faltar á

él por mas que no estén sujetas á los préceptos de aquella jurisprudencia. ¿Y resultan contra el Sr. Olózaga fuertes presunciones de criminalidad? Hé aquí el único punto que debiera ventilarse, si duda pudiera haber en esta cuestion. Del crimen porque se le acusa depone la solemne declaracion de la Reina hecha á presencia de sus ministros y de testigos de alta categoria. ¿Es bastante esta declaracion para acusarle? Nadie puede ponerlo en duda. Trátase de un hecho que no podia pasar entre mas personas que su autor y la parte agraviada; basta pues la queja de ésta y los precedentes, si los hubiere, para entablar la acusacion, ó de otra manera sería preciso confesar que no son delitos los hechos criminosos, que no se cometen á la luz del dia y á presencia de muchos testigos. El de qué se trata sobre no haber podido verificarse en presencia de otras personas que la Reina y un ministro, tiene en su apoyo un hecho precedente que le dá gran valor. Una de las providencias mas graves que el ministerio puede aconsejar al monarca es la disolucion de las Cortes, y por eso no puede ninguno de sus individuos proponerla á S. M. sin el acuerdo de todos, acuerdo solemne que debe quedar consignado en las actas de su consejo. Si el Sr. Olózaga hubiera procedido sin malicia, habría convenido con sus compañeros en la disolucion de las Cortes antes de proponerla á S. M., segun era de su obligacion, y es costumbre en todos los gobiernos representativos. No haciéndolo así, mostró bien claramente que su propósito no era legitimo, y dió motivo á fundadas sospechas de que era su ánimo sorprender cuando menos la voluntad real.

Y hasta la forma inusitada é inconstitucional del decreto robustece esta sospecha: no tenía, como es sabido, fecha ni la firma del ministro; es decir, que era una autorizacion concedida á éste para hacer uso de la mas importante de las prerogativas en el tiempo que mas le conviniere. No creemos que semejantes autorizaciones sean conformes á la Constitucion ni á la índole de los gobiernos representativos. Cuando hay desavenencia entre el ministerio y las Cámaras, debe el rey dirimirla separando á sus ministros, ó disolviendo las Cámaras. El hacer lo uno ó lo otro es atribucion peculiarísima á su persona, atribucion de la cual no puede desprenderse, á menos que le concedamos la facultad de delegar todas las otras prerogativas. Esto

seria absurdo, puesto que si la Constitución las confía al monarca es porque concurren en él circunstancias que no se hallan en ninguna otra persona del Estado. Y como si el rey autoriza al ministerio para disolver las Cortes en época indeterminada deja de ser él árbitro de las diferencias que se susciten entre ambos, dando al primero sobre los segundos cierta preponderancia contraria á la índole del gobierno constitucional, falta á sus obligaciones de monarca, y el ministro agraciado falta tambien á las suyas usurpando una de las prerogativas mas esenciales de la corona. Motivo es pues de fundadísima sospecha que el Sr. Olózaga aconsejara á la Reina poner su firma en un decreto contrario á la Constitución y á las prácticas de esta especie de gobiernos. Y si las circunstancias que precedieron y acompañaron al hecho sobre el cual se disputa inducen presunción vehementísima contra el indiciado, ¿no dará sobrado motivo para la acusación el documento leído en las Cortes? Si por simples denuncias, ó por dichos de la voz pública, proceden los fiscales á la averiguacion de los delitos comunes, ¿cómo una declaración solemne del monarca no habia de ser fundamento bastante para que el Congreso, fiscal en las causas de los ministros, procediese contra ellos? Aun suponiendo como quieren los defensores del Sr. Olózaga que aquel documento no bastara para condenarle en juicio, ¿no es cosa sabida que, aunque para esto se necesitan pruebas, para acusar es suficiente el indicio? ¿Y podrá negarse que hay indicios de culpabilidad contra el Sr. Olózaga?

Si así lo hace el Congreso tendrá aun que resolver varias cuestiones relativas á los procedimientos de esta causa, y sobre las cuales vamos á apuntar algunas ideas, que en nuestro humilde juicio convendría tener presentes.

No hay en España ley alguna que determine estos trámites, ni precedentes que puedan servir de norma. Dice la Constitución que el Congreso acusará á los ministros, y los juzgará el Senado; y el reglamento del Congreso dispone que sobre las proposiciones de acusacion se sigan los mismos trámites que en los proyectos de ley. Pero despues que el Congreso decida acusar, réstale decidir el modo de entablar la acusacion y los trámites para proseguirla. Como el Congreso no puede presentarse en cuerpo á sostenerla ante el Senado, deberá nombrar un número reducido de comisarios que lo representen en este tri-

bunal, desempeñando el oficio fiscal que á la corporacion entera corresponde. Mas la primera cuestion y la mas importante que desde luego se ofrece es la de la forma en que deberá verificarse el juicio. ¿Ha de ser este público y solemne, segun se acostumbra en otros paises, ó bien escrito y como los ordinarios establecidos por nuestras leyes? Razones hay en favor del uno y otro sistema, si bien en nuestro juicio son mas fuertes las que militan en favor del primero. Se dirá tal vez que el juicio público sobre un crimen político acalorará los ánimos, irritará las pasiones, y dará nuevo pábulo á la discordia que nos divide; pero estos inconvenientes son livianos en comparacion de los que tendría el juicio escrito sobre un suceso de tanta importancia. La publicidad del juicio sobre contribuir al acierto de las providencias, es una garantia de imparcialidad y de rectitud en los jueces. Contribuye al acierto del fallo porque la presencia del reo y de los testigos, las circunstancias de sus declaraciones, la manera de expresarlas y otros accidentes levisimos, pero importantes para la averiguacion de la verdad, pueden ilustrar la conciencia de los jueces; y es fianza de rectitud en los tribunales, porque la publicidad es menos ocasionada al fraude que el secreto.

Otra cuestion que deberá ventilarse es á cuál de los dos cuerpos corresponde hacer el sumario. Dirán unos que al Congreso, ya por ser este mas conforme á los buenos principios de legislacion, ya tambien porque esta es la práctica seguida en otros paises: dirán otros que al Senado, porque segun las reglas comunes de la jurisprudencia corresponde únicamente al juez aquella atribucion, pues que el fiscal no tiene jurisdiccion para obligar á que contribuyan á la prueba aquellos que deban facilitarla. La primera solucion es en nuestro concepto mas acertada. Es verdad que segun nuestro derecho escrito pertenece al juez ordinario esta facultad; pero ya hemos dicho que los juicios de que tratamos no pueden sujetarse estrictamente á las reglas de los comunes. Las razones de esta diferencia las notamos al comenzar este artículo. Nuestra jurisprudencia en este punto es por otra parte sobradamente imperfecta y nada conforme con la indole del gobierno constitucional. No debe el juez hacer el sumario, segun los buenos principios de legislacion, porque averiguar los hechos y buscar los documentos que justi-

quean la criminalidad de un acusado, es desempeñar el oficio de actor, el cual, como es sabido, no es compatible con el de juez. Este debe ser impasible como la ley que aplica, é imparcial como ella: no es un funcionario del gobierno encargado de averiguar las culpas de los delincuentes y de perseguirlos por ellas, que para eso están los fiscales, está la policía; sino un magistrado responsable é independiente, cuyo oficio es declarar en virtud de las probanzas que le presenten los encargados del gobierno ó los particulares, si en efecto ha cometido el acusado el crimen por el cual se le persigue, y la pena á que se ha hecho merecedor segun la ley. Siendo de su obligacion buscar las pruebas de los hechos que á él se denuncian, y empezada una vez la averiguacion del delito, interésase su amor propio en llegar á demostrarlo, y más que en esto en hallar motivo plausible para fallar contra el acusado. Por eso aun en aquellos países donde está establecido el jurado, y separado por consiguiente el conocimiento del hecho del pronunciamiento de la sentencia, no es atribucion de los jueces la preparacion del sumario, y si de otros agentes de diversa categoría, amovibles y colocados en dependencia mas inmediata del gobierno, esto es, de los fiscales.

Ni tampoco es conforme en este punto nuestra jurisprudencia con la ley constitucional que basada sobre los buenos principios de la ciencia política dice en su artículo 63: «á los tribunales y juzgados corresponde exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.» Ahora bien, juzgar es pronunciar sentencia, y no aducir las pruebas de un delito: es dirimir una controversia, y no entablarla y proseguirla. Si pues nuestra jurisprudencia es en este punto tan defectuosa y poco conforme á la Constitucion vigente, notable desacuerdo sería el querer aplicarla al caso de que ahora se trata, y absurdo éi suponer que solo el Senado debe hacer el sumario de la causa contra el señor Olózaga.

El orden que en nuestra humilde opinion debiera seguirse es el siguiente. Los comisarios del Congreso harían por sí mismos toda la prueba del sumario presentándose con ella ante el Senado en solicitud de que les admita la acusacion: el Senado

mandaría pasar á una comision dicho sumario, y discutiría el dictámen que ella presentase sobre deberse ó no admitir la acusacion. Este debate sería público, y seguido en la forma y por los trámites ordinarios. Si declarára el Senado admitida la acusacion, debería señalarse día para el juicio público, y constituido entonces aquel cuerpo en tribunal de justicia escucharía á los comisarios fiscales, examinaría á los testigos, preguntaría al acusado, y oíría á sus defensores, pudiendo todo senador así como los fiscales y los defensores respectivamente dirigir preguntas y repreguntas á los comparecidos. Pero la discusion debería pasar únicamente entre los interesados, sin que puedan hablar en pró ú en contra los senadores. Concluido este debate, declararía el Senado reunido en sesion secreta y sin la asistencia de los defensores ni de los fiscales, despues de una discusion detenida sobre la culpabilidad ó inocencia del acusado, es decir, si habia sido éste ó no el autor del hecho que se acrimina. Si resultára declarado culpable, debería entonces el Senado determinar la pena que hubiera de imponérsele, discutiendo primero la pedida por los fiscales, y si fuera esta desechada, en seguida las mas leves inmediatas por el orden de su gravedad. Esta manera de proceder por juicio público tiene ya en nuestra legislacion algun precedente que corrobora nuestra opinion. La ley del 26 de abril de 1821 restablecida en 1836, que establece los trámites de las causas de infidelidad, dispone que estos juicios se celebren á puerta abierta, debiendo concurrir á él el juez de la causa, el promotor, los abogados y procuradores de los reos, éstos, el escribano y los testigos. De esta manera tendria el reo todos los medios de defensa que necesita, y el pais todas las seguridades posibles de que serán cumplidas las leyes y satisfecha la justicia.

La dificultad mas grave que habrá de presentarse es la de que siendo la Reina la persona que mejor puede esclarecer los hechos é ilustrar la conciencia de los jueces, no debe asistir sin embargo al juicio público. Pero aunque es verdad que la Reina no puede comparecer ante los tribunales, no vemos dificultad alguna en que los comisarios dirijan al ministerio las preguntas que crean conducentes á la averiguacion de los hechos, y que éste haga constar las respuestas de S. M. de la misma manera que consta el suceso que da lugar á estos procedimientos en el

acta que les servirá de cabeza. Hecha la averiguacion de esta manera, no perjudicaría en lo mas mínimo al prestigio del trono, ni nadie ha creído nunca que este se rebaje diciendo la verdad en los casos en que los tribunales deban preguntársela para la recta aplicacion de las leyes y la satisfaccion de la vindicta pública. Tales son los principales puntos controvertibles que se nos ocurren antes de empezar el debate: si otros nuevos aparecieren, trataremos de ellos en otra ocasion, y de los de menos importancia nos harémos cargo en las crónicas correspondientes.

F. DE CÁRDENAS.

[The following text is extremely faint and illegible, appearing to be a continuation of the article or a separate piece of text. It contains several lines of bleed-through from the reverse side of the page, which are not legible.]

## REVISTA LITERARIA.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA UNIVERSAL Y COLECCION DE RETRATOS DE TODOS LOS PERSONAJES CÉLEBRES DE NUESTROS DIAS.

SE ha publicado la primera entrega de esta interesante obra, que contiene la biografía de D. MANUEL CORTINA, escrita, segun hemos llegado á entender, por nuestro amigo y colaborador Don Fernando Alvarez. La hemos examinado despacio, y podemos asegurar á nuestros lectores que corresponde cumplidamente á la esperanza que nos habia hecho concebir el prospecto, y á la ventajosa idea que tenemos de los talentos del autor. Es esta coleccion de biografias la tercera obra de su género que se publica en España, y si bien no dirémos que lleva en todo conocida ventaja á las dos anteriores, compite dignamente con la mejor de ellas por el mérito de su redaccion, por la imparcialidad de sus juicios, y porque comprende no solamente los españoles célebres contemporáneos, sino tambien todos los extranjeros notables y de celebridad europea. La *Galeria de Españoles célebres* que publican los señores Pastor Diaz y Cárdenas es recomendable ciertamente por la abundancia de sus noticias, por la extension de su materia, y por la alta imparcialidad de sus razonamientos; pero es hasta cierto punto incompleta, porque excluye todas las celebridades extranjeras, algunas de las cuales podrian dar á sus lectores ocupacion tan interesante y provechosa como las españolas, y tiene además el grave inconveniente de no publicarse con la regularidad ofrecida por su editor. Los *Personajes Célebres del siglo XIX por uno que no lo es*, aunque comprende todas las notabilidades españolas y extranjeras del siglo actual, no llena completamente

su objeto, porque reducida cada biografía á un límite casi siempre estrecho, se vé obligado el autor á omitir á veces hechos muy importantes, ó á ser excesivamente parco en sus razonamientos. La *Biografía Contemporánea Universal* llena en nuestro concepto el vacío de las anteriores, pues á la abundancia de sus personajes reúne la importante cualidad de proporcionar la extension de sus entregas al grado de interés que excita la biografía de cada persona, y por eso las relativas á españoles son mas extensas que las de extranjeros.

En cuanto á su parte material nada puede pedirse á esta publicacion: forma elegante, tipos bellísimos, y papel superior. Lástima es sin embargo que los biógrafos no hayan podido procurarse un retrato del Sr. Cortina, y hayan tenido que hacer una especie de fac-símile, que tampoco lo es en verdad, pues que no tiene respecto al original ni el parecido mas leve. Esperamos se enmiende esta falta en las entregas sucesivas, y de este modo logrará la obra la prosperidad á que es acreedora, y los autores fama merecida.

A. A.

---

## CRONICA POLITICA.

---

ACCESOS DE PALACIO EN LA NOCHE DEL 28 DE NOVIEMBRE.—DISCUSIONES DE LAS CORTES.—ROMPIMIENTO DE LA COALICION.—POLITICA DEL NUEVO MINISTERIO.

EN la noche del 28 de noviembre faltó lastimosamente el Sr. Olózaga á las esperanzas que de él habia concebido el pais, y a la confianza que en él habian depositado sus nuevos amigos, sus defensores mas eficaces y sinceros. Su ministerio era el llamado por la fuerza de la situacion á dirigir los negocios públicos: apoyábase en la Cámara una mayoría numerosa, que por estar formada de diputados de distintos matices políticos, servia de rémora contra las exageraciones de cada partido, y de fianza de acierto en los actos de la gobernacion. Creemos sinceramente que la formacion de un centro en la Cámara, apoyo firmísimo de un gobierno liberal en sus ideas y templado en su conducta, fué en otro tiempo el sueño dorado del Sr. Olózaga y su propósito reciente al subir al poder: hacémosle en este punto la justicia que creemos merece, sin participar por lo tanto de las sospechas de algunos, que le atribuyen la torpe mira de haberse echado en brazos del partido revolucionario, gobernando con sus hombres y con sus doctrinas. Aquel propósito era acertado en nuestro concepto, y el único que si hubiera llegado á realizarse habria salvado al pais de riesgos gravísimos y de nuevos y funestos trastornos. Pero el señor Olózaga, de natural arrebatado y carácter impetuoso, juzgó harto precipitadamente del acierto de sus cálculos; desesperanzado con poco fundamento de llevarlos á ejecucion, hubo de creer necesario variar de sistema, y aunque siempre con el mismo propósito, es decir, de gobernar con independencia de todos los partidos, cambió los medios de su política volviéndose contra los mismos que le habian ayudado á subir al puesto en que se hallaba. Pretestos alegaban sus adversarios para demostrar que su plan era desacertado, pero no suficientes y verdaderas razones. En vano se ha pretendido hacer creer

que los moderados aceptaron al Sr. Olózaga para desacreditarle poniendo embarazos á su política, en vano tambien se ha dicho que el partido del centro en el congreso estaba descompuesto, sin elementos de poder ni esperanzas de vida: lo primero es enteramente falso: lo segundo es tambien inexacto hasta cierto punto. Los moderados no solamente aceptaron, sino que apoyaron con el mayor empeño al señor Olózaga, porque el Sr. Olózaga habia ofrecido gobernar con templanza y moderacion, siendo el lema de su política no mas revolucion, no mas reacciones; porque el Sr. Olózaga contaba con el apoyo de muchos progresistas influyentes, cuya mediacion debia contribuir en gran manera á la reconciliacion de los partidos, entendiendo por esta la sumision de todas las opiniones al imperio suave de la ley y á las reglas y prácticas del Gobierno representativo; porque un ministerio presidido por el Sr. Olózaga, y apoyado por sus antiguos adversarios políticos, seria para los progresistas fianza segura de que no animaba á los moderados ningun pensamiento reaccionario; y últimamente porque colocado en la izquierda el Sr. Cortina y gastados con la lucha los individuos que componian el gobierno provisional, nadie sino el Sr. Olózaga representaba cumplidamente el pensamiento político que habia producido la coalicion y el estado de cosas presente. Y tan grande confianza tenian en él nuestros amigos, que le dispensaron la falta de haber llamado para su ministerio á hombres de una sola comunión política, quebrantando de esta manera los compromisos de la coalicion; que le consultaron sobre el nombramiento de nuevo presidente para el Congreso, y á fin de que en las vicepresidencias quedase lugar para un progresista, abandonaron el candidato en que habian pensado primeramente, y nombraron otro que tenia aquella circunstancia; y fué por último su lealtad tan consecuente, que no le hizo el mas leve cargo por su inoportuno decreto revalidando los empleos, gracias y condecoraciones concedidas en los últimos dias de la malhadada regencia. ¿Qué obstáculo ofreció pues nuestro partido á la política del Sr. Olózaga en los breves dias de su ministerio? ¿Qué voto de censura formuló contra él? ¿Qué calumnia le levantó? Dícese que una camarilla oculta intrigaba en palacio contra su persona, procurando robarle el aprecio de S. M. ¿Pero dónde está esa camarilla? ¿Cómo siendo tan grande su influencia constituyó la entrada en el poder del Sr. Olózaga, y luego le dejó formar un ministerio á su manera, y luego dejó pasar el decreto que citamos anteriormente? Y aun suponiendo que tal camarilla existiese, ¿cómo no procuró el Sr. Olózaga quebrantar su influjo, y aun aniquilarla, pidiendo á S. M. la apartase de su real cámara, mas bien que disolver las Cortes, que ningun motivo le habian dado de queja ni aun de revelo, ningun pretexto plausible para providencia tan desacordada?

Ni es menos inexacto decir que descompuesto el centro de la Cámara, no podía formarse en ella una mayoría de gobierno, pues aunque al centro lo trabajaban elementos de descomposición y de anarquía, constituíanlo por otra parte ideas tan provechosas, sentimientos tan elevados, que era error no utilizar estos últimos en contraposición de los primeros, y en beneficio de un gobierno que sinceramente le hubiese ayudado á constituirse y arraigarse en el país. Los partidos no se improvisan; fórmanse trabajosamente, porque no siempre la fuerza de la convicción arrastra hácia ellos á sus primeros neófitos. Pero los inconvenientes de su formación no son motivo bastante para desesperar de su existencia y de su futuro: si sobre el interés mezquino de algunos de sus secuaces hay principios fecundos, ideas oportunas y provechosas, sentimientos nobles y sinceros, ellos vivirán á pesar de las persecuciones, y triunfarán de todos los obstáculos. Esto acontecía al partido que se formaba en el centro del Congreso, y por lo tanto fué en el Sr. Olózaga notable desvarío considerarlo impotente, y no darle para sostenerlo una mano amiga, y error imperdonable anatematizarlo como dañoso. Este partido, que habria votado ordinariamente con el de la derecha, porque la derecha era igualmente templada en sus opiniones, pero que la hubiera servido de rémora contra sus exageraciones por ser á aquella forzoso transigir con muchos de sus individuos de opiniones menos moderadas; este partido, decimos, habria dado al Sr. Olózaga una mayoría suficiente para gobernar y adecuada á los pensamientos de su política. Pero el Sr. Olózaga desmayó en presencia de los obstáculos que se ofrecían á su plan primitivo: contrariado en su propósito, cegóse el orgullo, y dudoso de poder manejar á los partidos con la autoridad de su nombre y el poder de su inteligencia y de sus antecedentes, quiso imponerles y subyugarlos con la autoridad y el influjo de la corona: para dominar en las Cortes armóse de un decreto de disolución, y para contrarrestar el poder militar, de cuya preponderancia recelaba, llamó en su auxilio á los servidores mas leales de Espartero. Propósito absurdo, error imperdonable; en los tiempos en que vivimos no puede ser ya el trono instrumento de particulares ambiciones, porque aunque algun rey consintiera esta usurpacion encubierta de su potestad, los pueblos no la tolerarían, y en los países donde rije el gobierno representativo, y hay por consiguiente ministros responsables, son mas difíciles tales usurpaciones. Además los partidos son verdaderamente la expresion de la opinion pública, y esta es hoy demasiado fuerte y poderosa para dejarse imponer y subyugar por la fuerza y por el capricho. Mas aun, para la ejecucion de este propósito halló el Sr. Olózaga dificultades graves por parte de la Reina: tan violenta era la providencia que le aconsejaba, que sorprendido su inocente ánimo se resistió á sancio-

arla; y entonces el súbdito humilde, el leal consejero, osó cohibir la voluntad de su señora y soberana. Tan grave escandalo no podia pasar desapercibido, y divulgado por la corte fué necesario repararlo, si reparacion proporcionada cabe á tan gravísimo insulto. Era pues necesaria la exoneracion del ministro delincente y la separacion de todo el ministerio: no lo era menos la revocacion del decreto de disolucion, arrancado por medios tan indignos.

Desde este momento cambió esencialmente la situacion de los partidos políticos: ¿cuál será la opinion y la conducta de los progresistas respecto al Sr. Olózaga? Hé aquí la pregunta que todos se hacian en la noche en que ocurrió el suceso. Pero no se dejó aguardar mucho la respuesta, pues al dia siguiente ya todo el partido progresista habia tomado su resolucion, y se presentó en la liza á defender al señor Olózaga. Hasetachado de desacertada esta conducta y de poco provechosa á los fines de este partido; otra calificacion merece en nuestro concepto. El partido progresista estaba dividido despues del pronunciamiento: habianse separado de él muchos de sus adalides mas esforzados, y solo un suceso como el de que se trata podria haberlo unido tan pronto. Aceptando la causa del Sr. Olózaga, se hacia en verdad su cómplice; pero en cambio ganaba un jefe decidido, utilísimo en la oposicion, y con él muchos otros adalides que seguian sus banderas. La transicion era sin duda violenta, pues era forzoso que repentinamente afreciera su apoyo al mismo á quien un dia antes le hacia la guerra mas cruda. Pero la falta del señor Olózaga era á sus ojos la prueba mas cumplida de arrepentimiento y de enmienda, y por eso la abrió sus brazos, y le prometió su ayuda, y le acogió como hijo extraviado y arrepentido, y tomó sobre sí su culpa en cambio de su apostasia. El hecho era ya público, la reina lo habia referido á personas muy autorizadas, no era posible desfigurarlo ni suponer que la reina no lo aseguraba, era pues mas fácil negarlo abiertamente aunque esto fuese un desoecho, una falsedad notoria y una falta de respeto al trono: y los progresistas dijeron: la Reina ha mentido.

Colocóse pues la cuestion en el terreno mas peligroso y resbaladizo: contra el testimonio de la magestad real, opusose el testimonio de un hombre; contra las palabras de una niña tierna é inocente, alegáronse las palabras de un hombre maduro, sagaz é interesado en el hecho que referia; y como no podia menos de suceder, vino la cuestion á las Cortes, y con ella las recriminaciones odiosas, las discusiones acaloradas, el tumulto y el escandalo. Hízose constar en un acto solemne la declaracion del suceso hecha por S. M., y esto dió motivo á una discusion importante que dura todavia en el momento que escribimos estas líneas, y sobre la cual vamos á apuntar aunque ligeramente nuestro juicio.

Dejamos á un lado las cuestiones incidentales y de reglamento, no porque las creamos insignificantes en este negocio, sino porque á la vista de la cuestion principal todo parece menos y de poca valia. No se halla sin embargo en este caso la preliminar tenida para decidir si habia ó no de oirse al Sr. Olózaga en el debate que iba á abrirse. Bajo dos puntos de vista podia considerarse este debate; como la expresion de los sentimientos del Congreso al propósito del atentado del Sr. Olózaga, y como capítulo de culpas contra él. Si hubiera sido posible separar estas dos cuestiones, es decir, si hubiera sido posible dirigir á S. M. el mensaje que deseaba el Congreso sin acusar al señor

Olózaga, no hubiera debido oírsele. Pero como eran inseparables estas dos cuestiones, como el mensaje era ya por sí mismo un cargo tremendo contra el desatentado consejero, creemos que estaba en el decoro y en el interés del Congreso escuchar su defensa. No era esta una obligación de rigurosa justicia, puesto que si el Sr. Olózaga era acusado como parecía necesario, había de defenderse en el juicio; pero todo diputado habría tenido á menos hacer tan graves acusaciones contra una persona que no estaba presente para contestarlas.

La discusión principal ha girado particularmente sobre dos puntos, uno es la verdad del hecho que daba lugar al debate: otro la conducta de los partidos y del Sr. Olózaga durante su ministerio. El acusado y sus amigos pretendían demostrar la falsedad del suceso por su inverosimilitud: los oradores de la derecha acreditaban la verdad de él con pruebas directas, y con la misma inverosimilitud del caso que los otros suponían para explicarlo. Al argumento del Sr. Olózaga cuando decía: «¿y cómo es posible que yo desvariase hasta el punto de valerme de tan peligrosos medios para alcanzar una cosa que podía haber obtenido por otros igualmente seguros y no tan aventurados? ¿cómo lo es que habiendo ocurrido el hecho en la noche del 28 no se divulgara en Madrid hasta muy adelantada la mañana del 29?» contestó el Sr. Martínez de la Rosa: «¿y cómo es posible que una camarilla tan influyente en el ánimo de S. M. apelara á esos medios bajos y viles, á un crimen tan innecesario para lograr un propósito que podía haber alcanzado por medios menos infames y comprometidos, é igualmente seguros? ¿Cómo podía haberse divulgado un suceso que pasó en las altas horas de la noche entre dos únicas personas, interesada una de ellas en ocultarlo ó desfigurarlo, desvalida la otra y falta de consejo en el momento en que mas lo necesitaba?» Pobre defensa en verdad tiene el Sr. Olózaga, y por eso no es de extrañar que entre los argumentos hechos en su favor haya algunos que tienen menos de favorable que de pueril y ridículo. Tal es por ejemplo el que se funda en el decreto expedido por S. M. en la noche del 29 mandándola devolver el de disolución, expedido á sus instancias, deduciendo de esta última frase que dicho decreto no había sido dado con ánimo colibido. Argumentos de esta clase parecen mas propios de las antiguas escuelas, que de legisladores ilustrados y de hombres de buen sentido.

Otros oradores se empeñaron en demostrar que el hecho no resultaba probado con las pruebas claras y legales que requiere la ley en los juicios comunes, deduciendo de aquí que el Congreso no debía dirigir á S. M. el mensaje que deseaba; ó bien se empeñaban en la misma demostración, y luego no se oponían á que fuese aquel dirigido. Fundábanse para esto en que el acta leída en las Cortes era la declaración de la parte agraviada, la cual no puede hacer fé en juicio cuando no existen otras deposiciones que la corroboren, y explicaban la ley de Partida que declara, que el dicho del rey vale por el de dos testigos, diciendo que esto no tiene lugar cuando se trata de causa propia. Añadían que la inviolabilidad del rey en los gobiernos constitucionales se extiende únicamente á aquellos actos que son y pueden ser refulados por los ministros responsables, y deducían de todo que el Congreso no debía dar mas importancia al acta que la que tiene el dicho de cualquier persona privada. Pero tales argumentos, que serian aun ineficaces en el momento del juicio, porque, como hemos dicho en otra parte, las causas contra los ministros no pueden registrarse

por las reglas de la jurisprudencia ordinaria, eran en este caso inútiles é inoportunos. La cuestion que se ventilaba entonces no era la de si el hecho estaba legalmente probado; pues que ni aun la de si era ó no cierto, segun las reglas de la critica, hubiera debido ponerse en duda; sino la de si suponiéndolo tal era motivo suficiente para enviar el mensaje que se proponía. No diremos que los reyes son infalibles ni señores de vidas y haciendas, como en otro tiempo se creía; pero si que cuando hablan tienen por el desinterés que naturalmente se les supone mas probabilidad de decir lo cierto, que cualquiera de sus súbditos que le contradiga; pero si que cuando hablan como reyes, es decir, cuando un ministro responde de sus palabras, no pueden ser contradichos, á menos de declararlos tambien responsables á ellos; pero si que no conciliamos el respeto y acatamiento debidos al trono con la facultad de los súbditos para desmentirlo. Así pensamos que no ha debido consentirse poner en tela de juicio la veracidad de S. M. Disputárase en buen hora sobre la importancia del suceso, explicárase de la manera mas favorable para el acusado aunque fuese falsa é ingeniosa; pero consentir que en medio de un Congreso y en presencia de la Europa se hayan puesto á discusion las virtudes morales de S. M., nos ha parecido un precedente lastimoso y un error deplorable. No decimos por esto que si hay juicio no puedan los jueces ilustrar su conciencia con nuevas pruebas además del acta en cuestion para mayor seguridad del acierto; pues cualquiera conocerá la distancia inmensa que hay entre un diputado que niega la veracidad del rey, y un tribunal tan respetable como la segunda Cámara, que sin dudar de las palabras del soberano, procure ilustrar su ánimo para fallar mas atinadamente. Pero aun suponiendo que este punto pudiese serlo de discusion en los cuerpos colegisladores, ¿quién ha dicho que el Congreso enviando el mensaje es juez de ningún proceso, ni menos el que decida de la culpabilidad del acusado? Ni aunque lo fuese, ¿quién ha dicho que el Congreso debía sujetarse al sistema absurdo de probanzas, establecido en las leyes de Partida? Todo lo mas que podría desearse es que el hecho pareciese cierto, segun las reglas de la sana critica; y que el de que se trata tiene esta circunstancia no puede ponerse en duda por las razones que dijimos anteriormente, y por otras muchas alegadas en esta discusion, y que en gracia de la brevedad omitimos. El sentido común decida entre una Reina niña que cuenta candorosamente y sin titubear un hecho en presencia de muchas personas respetables, y lo repite varias veces de la misma manera, que ningún interés tiene en ocultar lo cierto, que es incapaz por su misma inocencia de inventar una intriga, y mas incapaz todavía de sostenerla con maña, y un diplomático sagaz, interesado en ocultar la verdad del caso, despedido con su desgracia, amenazado de una acusacion terrible, y deseoso de vengar su agravio. ¿Dudaría mucho en resolverse el hombre imparcial y desapasionado?

Tan grave falta merecia tambien que el Congreso la declarase caso de responsabilidad, y en efecto una proposicion acusando al señor Olózaga fué tomada en consideracion, y será asunto de nuevo debate luego que se vote el mensaje que ahora se discute. Mas como sobre este punto hicimos ya en otro lugar las reflexiones que creemos oportunas, escusamos repetir las ahora.

Á la formacion del nuevo ministerio presidió un pensamiento

acertado y conveniente. Aun permanecian fieles á la coalicion algunos progresistas notables; aun quedaba en algunos diputados de caracter templado y corazon generoso la halagüena esperanza de volver á anudarla, y á fin de que ni pretexto hubiese siquiera para decir, que los moderados habian contribuido á romperla, formóse un ministerio compuesto por iguales partes de hombres de los dos matices políticos, pero que no se habian apartado como muchos de la coalicion parlamentaria. No entraremos en disputa con los que aseguran no ser ya posible un ministerio de esta clase, ó los que desean otro formado de hombres de una sola opinion. Si aquel ministerio es ó no posible dígalo el Sr. Gonzalez Bravo; en cuanto á sus probabilidades de duracion parécenos que no tiene mas ni menos que el que se formara de otra manera. Será mas duradero aquel ministerio que logre organizar la administracion, y esto lo conseguirá el que contando con el apoyo de la fuerza castigue á los revoltosos y reprima la anarquía. Y como no dudamos que el ministerio actual desea tanto como otro cualquiera establecer la organizacion administrativa, y no cuenta menos que otro con el apoyo de la fuerza pública, creemos que debe tener los mismos sino mas elementos de duracion. Su tarea es en verdad difícil, su situacion espinosa; mucho tino y mucha fuerza de voluntad necesita para dominarla; pero si lo consigue, si sin revolucion y sin reacciones logra reprimir la anarquía que asoma por donde quiera, y organiza la administracion pública hoy tan desquiciada, habrá llevado á cabo una empresa de que no fueron capaces ministros de mas nombradía; merecerá bien de la patria, y hará un señalado servicio á la causa de las instituciones constitucionales. Muy poco lleva de gobernar todavía para que podamos juzgar con acierto de su conducta: ocupado casi exclusivamente del negocio desagradable que se ventila en las Cortes, no ha podido en verdad dedicarse ni arreglo de otros asuntos; pero cuando aquel se termine, esperamos de su celo que acometerá con voluntad firme y ánimo resuelto la grande obra de la reforma.

Esta ha comenzado en el Senado por la ley electoral de los ayuntamientos presentada por el ministerio anterior, la cual, salvos algunos defectos, lleva á la que hoy existe conocida ventaja. Redúcese en esta ley el derecho electoral activo á justas y convenientes proporciones, lo cual es una mejora importantísima sobre el sistema hoy vigente; pero debieran exigirse en nuestro concepto mas condiciones á los elegibles que á los electores, y el proyecto de ley de que tratamos no lo dispone así. No es tampoco menos urgente hacer una ley que fije las atribuciones de los ayuntamientos, otra que reforme esencialmente las diputaciones provinciales, otra para la organizacion de la milicia nacional, otra que ponga coto á los desmanes de la imprenta, y otra, en fin, que establezca el consejo de Estado; pero aunque todo lo aguardamos del actual ministerio, no puede todo hacerse en un día, y no habrá conseguido poco, si cuando se retire de los negocios no deja otra tarea á sus sucesores que la de enmendar y perfeccionar su obra.

16 de diciembre de 1843.

FIN DEL TOMO I.

# INDICE

DE LOS

## ARTICULOS CONTENIDOS EN ESTE PRIMER TOMO.

	PAG.
De la regencia y gobierno de D. Baldomero Espartero, por D. F. DE CAR- DENAS. . . . .	3
De la historia de la regencia de Doña María Cristina de Borbon, frag- mento, por D. JUAN DONOSO CORTÉS. . . . .	17
Reseña de las principales discusiones del Instituto histórico de Francia durante su noveno Congreso, por D. FRANCISCO MARTENEZ DE LA ROSA. . . . .	29
De la expiación de los partidos políticos, por D. JAVIER DE LEON BEN- DICO. . . . .	69
De la dominacion de Inglaterra en Irlanda.—Artículo 1.º . . . . .	86
Idem. . . . .—Artículo 2.º . . . . .	173
De la institucion y organizacion de la milicia nacional, por D. F. DE CAR- DENAS. . . . .	125
Resumen histórico de las operaciones del tercer ejército nacional en 1823, al mando en jefe del mariscal de campo D. Rafael del Riego, hasta su destruccion en setiembre del mismo año, por UN OFICIAL DEL ESTADO MAYOR DEL MISMO EJÉRCITO. . . . .	135 y 244
De algunas desventajas y ventajas de la situacion actual, por D. ANTONIO ALCALA GALLANO. . . . .	329
Deontologia de Bentham, por D. TOMAS GARCIA LUNA. . . . .	281
Apuntes sobre los reinados de menor edad, por D. JUAN DONOSO CORTÉS. . . . .	298
Sobre la organizacion de los tribunales de justicia, por D. LEONARDO TA- LÉNS DE LA RIBA. . . . .	315
Viaje traji-cómico de D. Silvestre Bausan, por EL ESTUDIANTE. . . . .	358
Literatura dramática alemana de la época actual.—Artículo 1.º, Iradu- cido del alemán por D. JUAN EUGENIO-HARTGENBUSCH. . . . .	401
De la institucion del jurado y su aplicacion á España, por D. MANUEL GAR- CIA GALLARDO. . . . .	411
De la responsabilidad de los ministros. . . . .	438

## REVISTA LITERARIA.

Ensayo político y literario sobre la Italia desde el siglo XI hasta nuestros días, escrito por D. Salvador Costanzo.—Juicio crítico, por D. CAYR- TANO CORTÉS. . . . .	53
Creencias y desengaños, novela original de D. Ramon Navarrete, por DON LEOPOLDO ÁUGUSTO DE CURTO. . . . .	100
Bases de la política positiva. Manifiesto de la Escuela Societaria fundada por Fourier, traducido por UN FALAUSTERIANO. . . . .	161
La España de los Borbones. Historia documental desde antes de la muer- te de Carlos II hasta la abdicacion de Maria Cristina en Valencia, por D. JOSÉ GONZALEZ CANYAJAL. . . . .	165
Curso de historia de la civilizacion de España por D. Fermin Gonzalo Mo- ron, por D. JUAN DONOSO CORTÉS . . . . .	190
Historia de la Conquista de Méjico, poblacion y progresos de la América septentrional, por D. Antonio Solís.—Coleccion de sainetes tanto im- presos como inéditos de D. Ramon de la Cruz.—Galería de hombres cé- lebres contemporáneos, ó biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros dias en las ciencias, en la política, en las ar- mas, en las letras y en las artes, publicadas por D. Nicomedes Pastor Díaz y D. Francisco de Cárdenas. . . . .	265
Compendio de moral, ó catecismo de los deberes del hombre para uso de la juventud española, escrito por D. Cayetano Cortés. . . . .	330
Academia de ciencias morales y políticas de Francia.—Reseña y juicio crítico de las principales obras presentadas á esta corporacion en el mes de agosto último. . . . .	390
Biografía contemporánea universal y coleccion de retratos de todos los personajes célebres de nuestros días. . . . .	452

### NOVELA.

Un hombre grave. . . . .	44, 107, 149, 209, 252, 316, 365 y 422
--------------------------	--

### REVISTA TEATRAL.

La Favorita. . . . .	55
La Rueda de la Fortuna, comedia en 4 actos por D. Tomás Rodriguez Rubi. . . . .	215

### CRONICA POLITICA.

Levantamiento del sitio de Sevilla.—Euga de Espartero.—Actos del go- bierno provisional.—Mayoría de la Reina.—Cuestion de la junta cen- tral.—Sucesos de Barcelona.—Elecciones. . . . .	60
Estado de la coalicion.—Elecciones.—Organizacion del ejército.—Rebe- lion de Barcelona y Geroaa.—Llegada de Espartero á Londres.—Via- je de la reina Victoria á Francia. . . . .	116
Elecciones.—Insurreccion de Cataluña.—Política del ministerio.—Con-	

trato para la anticipacion de 400 millones de reales.—Situacion del reino.—Estado de los partidos. . . . .	167
Revolucion de Atenas.—Estado de la insurreccion de Cataluña.—Acusaciones del partido revolucionario.—Tareas de las próximas Cortes.—Política del ministerio. . . . .	222
Situacion de la Grecia.—Prision de O'Connell.—Sesiones de las Cortes.—Mayoría de la Reina.—Estado de la insurreccion centralista. . . . .	272
Sesiones de las Cortes.—Declaracion de la mayor edad de S. M.—Atentados del partido revolucionario.—Estado de la insurreccion centralista. . . . .	334
Crisis ministerial.—Organizacion del nuevo gabinete.—Sesiones de las Cortes.—Ultimos actos del ministerio Lopez sobre las elecciones municipales y la reorganizacion de la milicia nacional.—Término de la insurreccion centralista.—Motin del 26 de noviembre.—Eleccion de nuevo presidente del Congreso. . . . .	391
Sucesos de Palacio en la noche del 28 de noviembre.—Discusiones de las Cortes.—Rompimiento de la coalicion.—Política del nuevo ministerio. . . . .	454

